En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

ALCALDESA-PRESIDENTA:
Dña. Mª ROSARIO LOSA MARTINEZ

ASISTEN LOS CONCEJALES:
D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA
D. JAVIER RAMIREZ DIEZ
Dña. EVA Mª BLANCO GARCÍA
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
Dña. Mª ISABEL ROSEÑADA CAÑARTE
Dña. Mª CARMEN GARCÍA QUIJADA
Dña. Mª ADELIA MELERO ZUMEL
D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN

SE EXCUSA:
Dña. IZASKUN SARABIA GONZALVO

SECRETARIA GENERAL:
Dña. ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ

En Laredo, a 25 de noviembre de 2021, siendo las 17.00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dña. Mª Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, la Secretaria General, Dña. Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.

O R D E N D E L D Í A:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
2.-EXP.87/2021.- CALENDARIO FISCAL 2022.
3.-EXP.3802/2021.- BONIFICACION DEL IBI DE LA COFRADIA DE PESCADORES
4.- EXP.4479/2021.- BONIFICACION DEL IBI PUERTO
5.- EXP.3902/2021.- SUBVENCIONES DIRECTAS A CRUZ ROJA Y CARITAS.
6.-2020-1123. MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 1/2020 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL P.G.O.U. DE LAREDO, PARA ADAPTAR LAS NORMAS URBANÍSTICAS A LA REALIDAD JURÍDICA VIGENTE Y PARA REAJUSTAR VARIOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.
7.- PROPUESTA DE APROBACION FIESTAS LOCALES DE LAREDO, AÑO 2022.
8.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10629 DE FECHA 16 NOVIEMBRE 2021, SOBRE PODA DEL ARBOLADO MUNICIPAL.
9.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10674 DE FECHA 17 NOVIEMBRE 2021, PARA MODIFICACION CONVENIO FIRMADO ENTRE EL ICASS Y EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO QUE ESTABLECE LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE LA AYUDA POR DEPENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA PRESTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO.
10.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10684 DE FECHA 17 NOVIEMBRE 2021, ADAPTAR PAGINA WEB A LOS REQUISITOS IMPUESTOS POR EL REAL DECRETO 1112/2018 Y ASI PROPORCIONAR UN ACCESO EQUITATIVO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TODAS LAS PERSONAS.
11.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10690 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 “CONSTRUCCION DEL PABELLON O POLIDEPORTIVO NAUTICO EN LA PARCELA DE LA ANTIGUA NEVERA.
12.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON REGISTRO DE ENTRADA 10744 PRESENTADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVA A PROTECCION DE EDIFICIOS SINGULARES EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LAREDO.
13.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON REGISTRO DE ENTRADA10744, PRESENTADA EL 19 DE NOVIEMBRE SOBRE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA EL EMBARQUE DE PASAJEROS EN LA RUTA MARITIMA LAREDO Y SANTOÑA POR EL PUNTAL.
14.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS
15.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.
16.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS, DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
17.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Buenas tardes. Damos comienzo la sesión del Pleno ordinario y, en primer lugar, disculpar la ausencia de la Concejala Izaskun Sarabia, que por causas sobrevenidas no puede estar hoy en el Pleno. Y antes de proceder a dar inicio al contenido del orden del día, quisiera expresar, en nombre de la Corporación Municipal el sentimiento de pesar de este Ayuntamiento por el reciente fallecimiento de quien fuera Alcalde de esta villa, Santos Fernández Revolvo, trasladando a su entorno familiar el reconocimiento expreso por tan sensible pérdida; en su

memoria guardaremos un minuto de silencio. Comenzamos con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021. ¿Ramón Arenas?

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Nosotros estamos a favor.

D° M° Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Perdón, lo vamos a hacer ya levantando la mano, que es que me he ido a lo telemático. ¿Votos a favor? Pues se aprueba por unanimidad.

****

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre de 2021

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD,

Con los votos a favor (16 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Aprobar por UNANIMIDAD el acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre de 2021.

2.-EXP.87/2021.- CALENDARIO FISCAL 2022.
Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
El punto número 2, tema de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, es el calendario fiscal. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Buenas tardes, Alcaldesa. Primero quería comenzar con unas palabras de reconocimiento a las más de 1.000 víctimas de violencia de género que desde 2003 se tienen estadísticas al respecto, una lacra que un día como hoy todos nos solidarizamos y repudiamos. Bien, al tema que nos trae, el calendario fiscal: planteamos una propuesta de modificación del acuerdo plenario del 28 de febrero del año 2021, que estaba circunscrito a la pandemia y al estado de alarma, para modificar el calendario, el calendario fiscal, volviendo de manera subsidiaria al que teníamos hasta esa fecha, hasta el año pasado. Por tanto, es conveniente recordar que la propuesta que planteamos y que propusimos en la Comisión de Hacienda, bueno, pues es una propuesta, primero, consensuada y hablada con los distintos Departamentos de Recaudación y, segundo, que no necesita, no necesitaría un Informe de Intervención o Tesorero, dado que volvemos a

propuestas a los calendarios pretéritos, con el que el Ayuntamiento de Laredo ha venido trabajando durante varios años, y es la propuesta que planteamos. Muchas gracias, Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Desde aquí saludo a todos los presentes, que es muy agradable volvernos a encontrar en persona, en situ, otra vez, intentando volver a la normalidad. Y también aprovecho a saludar a todos aquéllos que nos están viendo a través de los medios telemáticos, ¿eh? Y con respecto a este tema, para no alargarme mucho, como le he prometido al Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda que no lo iba a hacer, decir: nosotros, el calendario fiscal se modificó pensando en que de esa manera se podía ayudar a la gente que más lo pudiera necesitar por la situación de crisis pandémica; entonces, realmente no sabemos cuánta gente se acogió a esa modificación y a los beneficios que intentábamos dar con ella, entonces yo en la Comisión de Hacienda en la que tratamos este tema, solicité al Presidente de la Comisión de Hacienda a ver si nos podía informar exactamente de cuántas personas se habían beneficiado de esta modificación y, ¿por qué hacíamos esa pregunta?, porque nosotros pensábamos que cuando se hacía esa modificación no iba a ser sólo para un año, sino que, dada la enorme crisis económica que ello suponía y que se derivaba de la pandemia y del grave daño económico que eso suponía para muchas empresas y para muchas familias, para muchas personas, por lo que nosotros ahora no tenemos un criterio y un discernimiento, un criterio, Sr. Concejal, ni discernimiento para saber si realmente ha habido mucha gente que se ha acogido a esa situación o ha habido poca, por lo tanto, no sabemos si modificarlo va a afectar a mucha gente o a poca gente. Entonces, vamos a ver lo que dicen el resto de los compañeros, en principio no decanto el voto que vamos a tener, quiero escuchar un poco lo que dicen el resto de los Grupos Municipales. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Buenas tardes a todos. Como ya expresamos en nuestra, en la Comisión de Hacienda pertinente, entendíamos que las condiciones que llevaron al cambio de calendario fiscal no son las que se dan en este momento, era una modificación transitoria por el tema de la pandemia. La única duda que nos quedaba y nos sigue quedando, es si, porque solamente tenemos la propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, él dice que no se necesita ningún Informe; lo que dice el primer punto era dejar sin efecto el acuerdo plenario del 28 de enero de 2021, lo que al ejercicio 2022 se refiere. Entendemos que, como fue un acuerdo plenario que se tomó en Pleno y la decisión se trae a Pleno, pues entendemos, a falta de ningún Informe que diga lo contrario, que es así, que no se necesita más Informe que la propuesta del Concejal de Hacienda. Por lo tanto, como hemos dicho y reiteramos en la Comisión de Hacienda, votaremos a favor de la propuesta del calendario. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo, o la portavoz.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Buenas tardes a todos. Bueno, efectivamente, en la carpeta del Pleno sólo hay una propuesta, que viene por parte, o de parte del Concejal de la Comisión Informativa de Hacienda, donde está el Dictamen, es decir, la votación de lo que en relación con este tema se decidió en la Comisión. Y sí es cierto que se pidió, pues esa información, ¿no?, para saber a cuánta gente efectivamente, pues bueno, se ha beneficiado de esta medida que en su momento tomamos. También es cierto que cuando hablamos de este tema, que lo debatimos mucho y que tardó mucho en salir, también hablamos todos de que, bueno, pues los "coletazos" de, o las consecuencias de la pandemia y des toda la restricciones sanitarias y lo que ello conllevaba, seguramente no sería sólo para el 2021, sino que también nos veríamos afectados, ¿no?, en el 2022. Nosotros creemos, ahora mismo, bueno, están aumentando los casos de COVID, no sabemos lo que va a pasar, pero parece ser, o así se está diciendo, que puede haber nuevas restricciones, tampoco sabemos desde qué punto de vista, pero creemos que igual es, también vamos a esperar a ver lo que opinan el resto de Grupos, pero creemos que es un poco precipitado, bueno, acogernos otra vez a lo que normalmente se pagan los impuestos en este Ayuntamiento y las tasas, ¿no? Quizá sería más prudente esperar el 2022 y, bueno, pues que los ciudadanos se beneficiaran de este calendario fiscal, vista que la situación, aunque sí es cierto que no estamos en un estado de alarma, también es cierto que estamos pendientes de cómo evolucionen los casos y cómo evolucionen las medidas que se tomen por parte de las autoridades sanitarias. Esperaremos a ver lo que, si nos da algún tipo de información al respecto el Concejal de la Comisión de Hacienda y a que intervengan el resto de los Grupos Municipales.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Buenas tardes. Bien, vamos a ver, la situación de pandemia sanitaria, de pandemia, la crisis del coronavirus, la pandemia mundial venida de China, además de una crisis sanitaria produjo y está produciendo todavía unos efectos económicos devastadores, una situación de crisis mundial tremenda, y eso ya vimos desde el principio que además podía provocar otra tercera crisis, que era una crisis social; y eso es lo que empujó a muchos Ayuntamientos, a muchas Administraciones, incluso a este Ayuntamiento, a tomar medidas para paliar, para mitigar esos efectos indeseables y que la crisis sanitaria y que la crisis económica degenerara además en una crisis social. Y por eso tomamos medidas y por eso particularmente este Grupo, el Partido Popular, ya en marzo, en la Junta de Gobierno de marzo de 2020, presentó una batería de propuestas para ayudar a las familias, para ayudar a las empresas, a soportar esta situación indeseable. Quiero decir con esto que la pregunta que nos tenemos que hacer a la hora de aprobar o no esta propuesta, esta vuelta a la normalidad en el calendario fiscal, es si aquella situación mala en lo económico, de las empresas, de las familias, pejinas, se ha revertido a día de hoy. Si este calendario fiscal que tomamos, que modificamos el año pasado se hizo para ayudar a sortear esta situación negativa a los laredanos, tenemos que preguntarnos si los laredanos ahora, y las familias, las empresas de Laredo, están en una situación boyante o si, por el contrario, seguimos en una mala situación; yo creo que en lo segundos, Sra. Alcaldesa, yo creo que todavía, todavía estamos en un momento complicado; por tanto, yo pienso que la modificación del calendario fiscal que se hizo para ayudar a los laredanos se tiene que mantener. Ésa es la cuestión. Aquí se ha preguntado que hace falta un dato importante, que es saber cuántas personas se acogieron; yo creo que eso es un error, si no se me corrige, porque es un calendario fiscal que no era opcional, sino que era para todo el mundo, que era de aplicación para todos los laredanos, es decir, no había posibilidad?, incluso los laredanos que podían pagar sin problema sus impuestos se tenían que someter a estos nuevos plazos que fijaba este calendario; por tanto, esa pregunta que aquí ha hecho algún portavoz de cuántas personas se acogieron a esto, yo entiendo que no tiene respuesta, que no tiene sentido, porque fuimos todos los que nos vimos sometidos. Por tanto, yo lo que pienso, en nombre de mi Grupo, es que hay

que ver si la situación ahora es mejor que hace un año y, en ese caso, pues habría que modificarlo y volver a la normalidad de otros años; o si sigue siendo un momento complicado, un momento difícil, y en cuyo caso nosotros pediríamos que se mantenga un calendario fiscal que, honestamente, creemos que sirvió para ayudar un poco a las familias y a las empresas de Laredo a sortear esta crisis económica.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Votaremos a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Bien, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, ante la petición que me hicieron los distintos Grupos de ver cuánta gente?, a cuantos contribuyentes afectó este calendario fiscal, pues el portavoz del Partido Popular lo acaba decir bien claro, afectó a todos, no era opcional, era voluntario para todo el mundo. Pero de todos modos, las respuestas, las dos primeras respuestas que recibieron (no recibieron ninguna más) de los dos servicios, yo creo que parecen significativas, se las transmití a todos los portavoces por correo electrónico el día de ayer y he de decir dos cuestiones que plantean en una, en la primera de las dos respuestas, que así he recibido y les he trasladado. Por un lado me dicen, con razón, que el calendario fiscal no tiene nada que ver con los aplazamientos de los impuestos, o sea, lo único que hacemos es alargarle, al final los impuestos les han pagado todos y les tienen que pagar todos, por tanto, la crisis económica o la situación familiar más o menos boyante no ha afectado con esta medida, al final todos los contribuyentes han tenido que hacer los pagos. Por otro lado, me recuerdan que este trámite administrativo ha afectado de manera negativa al funcionamiento del servicio y al ciudadano, dado que por un lado se han solapado los pagos de diferentes trimestres, con lo cual, el gravamen al que hemos sometido a familias, más a las que más problemas tenían, ha sido mayor, dado que se han solapado en algunos momentos el pago de unos trimestres con otros; y por otro lado, aquéllos que vivían o que viven de alquiler, bueno, pues han tenido que ver solapado, o los propietarios de esos inmuebles, han visto cómo los pagos en algunos momentos les han tenido que realizar cuando ya no tenían el inquilino dentro de su inmueble; por lo tanto, ha afectado negativamente y ha generado distintos problemas en los servicios. No es una cuestión, como decía, como les decía en un principio y como bien ha recordado el Sr. Liz, de a cuánto afecta, que afecta a todo el mundo, sino de cómo afecta tanto a los contribuyentes como al propio Ayuntamiento: a los contribuyentes les ha afectado en el momento en el que han tenido solapados los trimestres en alguno de los?, en algunos de los trimestres, con lo cual, la situación económica se le ha visto más perjudicada; y en cuanto a la gestión del propio Servicio de Recaudación, se ha visto comprometida en algunos momentos y saturados los servicios, dada esta situación que planteaba. Por tanto, primero, agradecerles el tono, agradecer el conocimiento y las aportaciones que han realizado; y segundo, pedirles el apoyo a esta modificación del calendario. Muchas gracias, Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, cuando se toma una medida y se adopta una modificación, no lógico es saber, constatar y verificar en qué ha afectado esa modificación o esa medida; entonces, parece ser aquí que estamos en un concepto ambiguo y genérico diciendo: "bueno, se ha hecho una medida que afecta a todos", y dirán los ciudadanos: "entonces para qué se ha hecho esa medida", no tiene sentido, no tiene sentido. Vamos a ver, la modificación del calendario fiscal no consistía ni más ni menos que en aplicar un retraso en el pago y la gente que podría tener dificultades de pagar, que se viera beneficiado de ese retraso; ésa es la medida, ésa es la medida, no hay otra. En aquel momento yo dije, por activa y por pasiva, no sé si se recordarán, igual con la frase que voy a decir ahora sí, porque lo dije en la radio y en algún medio de comunicación salió: "es una medida a medias, porque no te ahorcan ahora pero te ahorcan luego", o sea, al final tienes que pagar, como muy bien ha dicho el representante del PSOE, el Presidente de la Comisión de Hacienda, dice: "no, es que han tenido que pagar todos", claro que han tenido que pagar todos, porque esa medida no era de exoneración, sino de retraso del pago. Lo que hemos preguntado, igual el representante del PP no ha entendido mi pregunta, no ha entendido mi pregunta, pero yo se la voy a explicar, y la va a entender él y todos los ciudadanos; yo lo que preguntado es: de todos los ciudadanos que estamos obligado al pago en ese calendario fiscal, ¿cuántos se han acogido al retraso, y sabemos si efectivamente esa medida es efectiva o no es efectiva. Evidentemente, afecta a todos, pero hay unos que se han acogido y otros no; y lo que hemos preguntado, para tener un discernimiento y un buen criterio de qué es lo que tenemos que votar es cuántos ciudadanos de Laredo se han acogido a ese retraso; no nos lo dicen, no sabemos si ha sido efectiva o no esa medida, no lo saben ni ellos, ni el Equipo de Gobierno, puesto que no nos lo dicen a pesar de nuestra reiteración y pregunta; por lo tanto, lo único, no vamos a votar que no, por alguna de las razones que ha dado el representante del PSOE, pero tampoco vamos a votar que sí, entonces, en principio, en principio, anuncio el voto de abstención. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
No vamos a intervenir.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Efectivamente, se nos ha remitido un correo donde hay dos mails, uno procedente del Servicio de Aguas y otro procedente de, bueno, de la persona que lleva el tema del pago del impuesto de vehículos. En la propuesta que se trae aquí hay las tasas de suministro de agua, efectivamente, alcantarillado y recogidas de basuras, pero también está el impuesto del IBI, el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el de actividades económicas, la tasa por lonja y mercados, tasa por entrada de vehículos, tasas por utilización de dominio público, mesas y sillas y pues, por puestos y barracas, perdón. Entonces, bueno, nosotros lo que tenemos que mirar es que estas medidas hayan beneficiado a la mayoría de la población, y entiendo que así ha sido. Efectivamente, no estamos aquí para condonar pagos, eso no era el objetivo de esta medida, el objetivo de esta medida era a dar más tiempo a las personas porque la situación económica era, pues insostenible y se trataba de darles más tiempo a cierta recuperación. Que yo entiendo también que las economías no están recuperadas ni mucho menos y que no van a estar tampoco recuperadas en el 2022; irá la cosa, esperemos, mejorando pero, desde luego, vuelvo a repetir, cuando hablamos de este tema en su momento, todos éramos conscientes de que las medidas

tenían que ser más a largo plazo de un año, porque, bueno, ya se está hablando además, desde el punto de vista, por ejemplo, del problema que hay de producción y de suministros en muchísimos sectores. Es decir, creo que, vuelvo a repetir que esta medida me parece precipitada, que nosotros estamos para servir al ciudadano y que, si hay algún problema en algún servicio concreto, habrá que solucionarlo y poner los medios, que para eso somos Administración Pública, para, bueno, los medios adecuados para que esto no se dé. Pero creo que todavía los ciudadanos necesitan de este calendario fiscal excepcional y, aunque no estemos en un estado de alarma, sí es cierto que la crisis económica está y que todavía hay muchas penurias, por desgracia. Así que, bueno, pues nosotros entendemos que sería conveniente que siguiera el calendario fiscal que consensuamos todos el año pasado.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Sí, para confesaros que estoy más desconcertado que al principio, es decir, yo pensé que al empezar los turnos íbamos a tener más claro el tema, pero es que aquí por un lado se está diciendo, y lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, lo que yo pensaba, que era de aplicación para todo el mundo y que esto no era?, y ha dicho textualmente, que esto no era voluntario, que era de aplicación obligatoria para todos; y ahora Ramón responde y lanza al aire una cuestión que hay que resolver, que es que dice que, vale, que era para todos pero que se podían acoger el que quisiera. Entonces, las dos cosas no puede ser, es una contradicción, es como, volviendo a nuestro añorado Santi, como decía en las clases, ¿eh?, sería un oxímoron, o sea una cosa no puede ser una cosa y la contraria; entonces, ¡caramba!, antes de votar, aquí yo creo que el Concejal de Hacienda tiene que explicar esto, ¿es de aplicación obligatoria para todo el mundo y entonces nadie puede sustraerse de su aplicación, o es algo que se ha estipulado y que algunos, el que quiera, lo puede apuntarse o no?, es que eso es evidente, que eso hay que aclararlo. Entonces, yo creo que las razones que se han dado las podemos entender, el funcionamiento del personal del Ayuntamiento, etc., pero han quedado un poquitín "magras", yo creo que os tenéis que extender un poco más en convencernos de la necesidad de modificar esta historia. Desde luego, yo ahora estoy todavía más confuso que antes y me gustaría que se aclarara: ¿era para todos o no era para todos? ¿era de aplicación obligatoria o era de acogimiento voluntario?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
A petición del portavoz "popular", intentaré largarme un poco más que antes, que no va a ser complicado; no, por supuesto, respondiendo a lo que le ha preguntado al Concejal de Hacienda, que será el Concejal de Hacienda el que pregunte, pero creo que es que, como lo he oído aquí, por aclarar un tema. Nosotros hemos aprobado el año pasado, y además creo que por unanimidad de todos, un calendario de fiscal que preveíamos para que pudiera ser para el 21 y 22, sustentado en un hecho; o sea, el hecho jurídico de la aprobación de Pleno está sustentado en un estado de alarma que es inexistente, yo tengo incluso en mis dudas de que esta aprobación tuviera que hacerse, tengo mis dudas, porque el hecho que motiva es lo que ha desaparecido y, por tanto, hubiera revertido directamente, ¿no?, pero creo que es bueno que lo tratemos en Pleno y que lo aprobemos, antes del 1 de enero, porque lo de precipitado o no precipitado, antes de que se paguen los impuestos habrá que saber cuándo la gente va a tener que pagar; eso por una parte. Por otra parte, yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho aquí, la verdad es que ahora estamos en una situación complicada con respecto a los técnicos que tienen

que informar, también, para recabar cierta información. Y lo que sí sabemos es que hay periodos que no se podían alargar cuando ya no existe ese estado de alarma porque no hay (y yo creo que ya lo estamos echando muchos de menos, no para un calendario fiscal, sino para muchas otras cosas) una legislación que, para un caso como el que estamos viviendo, de pandemia, nos permita poder tomar decisiones a las Administraciones más allá de ciertas cuestiones que existen ahora mismo, y que es algo que creo que ya debiéramos de tener hace tiempo, porque prohíben hasta que hoy podamos estar haciéndolo telemático, por ejemplo, ¿no?, entonces, yo esas cosas es algo que me preocupa, que habiendo vivido todo lo que hemos vivido no lo podamos tener. Yo creo que, en ese sentido, en el calendario fiscal estamos igual, tenemos un calendario fiscal que es el que se ha utilizado siempre con los cambios legislativos que ha habido y que, gracias al estado de alarma, en el momento en el que hemos estado de alarma?, y si leéis el acuerdo del año pasado, pone "motivado en el estado de alarma declarado el día 14, se presenta un calendario fiscal?"; con lo cual, al desaparecer el estado de alarma aprobado el día 14, desaparece el tema de por qué se ha podido aprobar en ese momento, y así viene en los Informes.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias. Buenas tardes a todos. Gracias, Alcaldesa. Bueno, ratificar un poco la exposición que acaba de plantear el portavoz del Partido Regionalista, en el sentido de que, reconociendo también la existencia de causas que pudieran dar lugar a esa prórroga que se está planteando, pero reconociendo ese hecho, hay que especificar, como bien acaban de exponer, mi compañero portavoz del Partido Regionalista, hay que especificar y concretar que el soporte legal que facilitó, que permitió, a esta Corporación Municipal el ampliar los plazos de calendario ya no existen, porque eso fue fruto de un Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y luego el Real Decreto?, perdón, el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del COVID, que disponía precisamente en su artículo 33 la suspensión de plazos en el ámbito tributario, pero sin afectar a la liquidación y devengo de tributos. Esa situación ahora mismo no existe y reconociendo, insisto, en que pueden haber causas que pudieran dar lugar a esa prórroga que se venía planteando, pero ahora mismo no tenemos capacidad legal para hacerlo, porque inclusive en la propia Ordenanza fija también los plazos, los tiempos, y son de aplicación a partir del próximo 1 de enero. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Muchas gracias. Agradecer a todos los Grupos sus propuestas, sus planteamientos. Recordarles a todos que tenemos, que les he transmitido toda la información que obra en mi poder. Recordar que, bueno, que el pago de las distintas tasas, los distintos tributos, hay un plazo determinado en el que las domiciliaciones van en un periodo concreto y o sea, aquí todo el mundo tiene que hacerlo en el plazo establecido. Es verdad que este calendario del pasado, de este año lo que hacía era ampliar los plazos, por lo tanto, sí ha afectado a todo el mundo, ha afectado a los plazos, pero ha habido gente que les ha seguido pagando el primer día y hay algunos, era a lo que me quería referir, y hay algunos que han alargado, ¿qué ha pasado y de qué nos hemos dado cuenta?, que ha habido situaciones en el que familias que han alargado por distintos motivos el plazo de un tributo, se les ha solapado con la llegada del trimestre siguiente, y esto ha afectado de distintas maneras a las familias; era lo que quería transmitirles, no una cuestión de desconcierto, es una cuestión de, bueno, pues de lógica en el paso del tiempo, en el que, si

teníamos tasados unos plazos establecidos para que no se solapasen los distintos trimestres, los distintos pagos, y que todo transcurriese de una manera normal, al ampliar los plazos, lógicamente, el año es el que es, el año fiscal es el que es, y ha habido momentos en el que se había solapado; era a lo que me quería referir. Espero haberles solventado su duda y espero que apoyen esta medida, tanto por lo que he comentado como por la organización de las familias, como por la propia organización del propio Ayuntamiento, como por lo que recordaban tanto Pedro como Juanjo, en el que el sustento legal para mantenerlo sería complicado. Muchas gracias a todos.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos a la votación. ¿Votos??

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sra. Alcaldesa, un momento.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Yo es que ten?, me surge ahora una duda, porque, claro, cuando nosotros trajimos a aprobar esto el año pasado, vino un Expediente con sus Informes correspondientes y demás; ahora mismo sólo se trae esta propuesta, claro, que se están poniendo encima de la mesa (o he entendido yo mal) que no hay base legal para otra cuestión que no sea la propuesta que se presenta, o que es de muy difícil cumplimiento seguir manteniendo este calendario fiscal. A mí me gustaría, claro, no está el Sr. Interventor, pero a mí me gustaría, claro, porque de cara al voto, lógicamente, si se ha presentado esa propuesta porque no cabe más opción que esta propuesta pero viene sin Informes, yo no sé ya, ¿me explico?, si hay algún tipo de duda legal aquí para poder mantener un voto contrario a lo que es esta propuesta, si no hay base legal. No sé si me explico, lo que quiero decir. ¿No?, ah, no sé, a mí por lo menos me surge esa duda, claro, antes de votar me gustaría tenerlo claro. Claro, es que, no sé.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
No, es que yo iba a ir, cuando iba a votar, en la misma dirección que ha ido la representante de Hacemos Laredo. Es que más que portavoz del PSOE, parecía o el Interventor o el Secretario General, porque ha dicho y ha apelado que tenemos la obligación legal, y yo digo "¡corcho!", y es lo que iba a decir, ¿dónde está el Informe? ¿o es que la formación jurídica del representante del Partido Socialista es suficiente y bastante como para que sus afirmaciones sean vinculantes?, claro, claro, es que ése es el tema.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Hay una cosa que está clara, ¿eh?, votad cada uno lo que os dé la gana, que si no se puede aplicar no se va a aplicar, será. Es que en este Ayuntamiento ya ha pasado, que se han aprobado cosas aquí y que no han podido aplicarse, o sea, que quiero decir que al final, a falta del Interventor, como tú estás diciendo, esta parte parece que yo la tengo bastante clara, pero yo entiendo que alguien pueda tener una duda, ¿no? Entonces, quiero decir, más allá de lo que se apruebe, eso se tiene que hacer a partir del 1 de enero; hombre, de aquí al 1 de enero, igual hay alguien que sí que lo puede explicar, ¿no?, por eso quiere decir que no es tan importante la parte del qué, que es al final, porque si se tiene que aplicar se aplicará, y el que lo va a aplicar y va a sacar el calendario fiscal es quien es; sin una firma de un Interventor, no lo puede sacar.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Muy brevemente. Gracias, Alcaldesa. Bueno, yo no he dicho que se trata de obligación legal, lo único que he dicho es que carecemos ahora mismo de soporte legal, que fue el que en el Pleno donde se tomó esa decisión se sustentó el Informe del Sr. Tesorero, el día 14 de enero de 2021, donde para poder aplicar esa prórroga se sustentaba en los dos Reales Decreto-Ley que ahora mismo no existen. Luego, si no hay soporte legal para poder seguir actuando en ese sentido, pues tenemos que retrotraernos al calendario anterior, entiendo.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
A mí también me gustaría hablar, ha hablado todo el mundo, me gustaría…Ah. Bueno, vamos a ver, volvemos con las contradicciones, ¿eh?, con los oxímoron. Vamos a ver, aquí los dos partidos del, los dos portavoces del Equipo de Gobierno se contradicen. Vamos a ver, si no hay soporte legal, si entendéis que no hay soporte legal, es lo que decía Pedro, es decir, una vez que desaparece, que tampoco haría falta traerlo aquí, tampoco haría falta traerlo aquí, ¿por qué?, porque una vez que desaparece la causa que motivó la toma de ese acuerdo, la causa sobrevenida, el estado de alarma, automáticamente, como el Plan General, ¿eh?, que en cuanto cae uno, entra el que estaba vigente antes, ¿eh?, desgraciadamente, como el Plan General. Entones, si no hay soporte legal no haría falta ni traerlo aquí, porque automáticamente se pondría en marcha, como ha dicho Pedro, el anterior. Pero es que yo creo que aquí la cosa no es el "barniz legal" que se dé aquí, el calendario no se tomó por el estado de alarma, eso es el "barniz jurídico" que se dio, la motivación del acto administrativo; aquí el calendario se tomó para desahogar a las familias pejinas, que estaban hasta arriba, hasta el cuello, para eso se tomó, ésa es la realidad; por tanto, el dato que importa no es tanto si hay estado de alarma, como si no, sino si las familias siguen necesitando o no este calendario. Y para eso es fundamental, y entendido ahora perfectamente la explicación de la aplicación obligatoria o no, que era la duda y hacían, y me he dado cuenta que Ramón tenía razón en plantearla, y ésa es la clave, eso es lo que tienen ustedes que aclarar: cuántas personas se apuntaron al pago extendido; y ese dato, ese dato es, se ha demostrado a la luz del debate que era fundamental, es esencial, porque si son cuatro los que se han apuntado, pues no tenemos que mantener este calendario, pero si son 400 igual sí. ¿Que luego se le juntan los? y se??, eso es problema de cada cual, cada cual tiene que valorar si quiere estirar y solapar los plazos o no. Pero entonces, claro, es que a la luz del debate, ése es el dato clave que nos hacía falta saber para votar esto, por tanto, como no lo tenemos, nos abstendremos.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vale, pues entonces, ya bien debatido este punto? Ah, perdón.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
No, simplemente, yo no iba a intervenir porque habíamos dejado claro al principio nuestra posición, porque quiero que quede bien claro que esto, hemos empezado con este punto diciendo el Presidente la Comisión de Hacienda que no hace falta ningún Informe; no hay nadie aquí que rebata que no hace falta más ningún Informe, nadie?, o sea, que parece que todo, con esta propuesta es suficiente. Y es un acuerdo plenario que se tomó en el año pasado y ahora lo hacemos en acuerdo plenario porque las condiciones que se daban en el momento cuando se tomó el acuerdo plenario no son las mismas. Si es así, nosotros vamos a votar a favor; si no se aclara estos términos, pues nos tendremos que abstener también porque, claro, ahora se han generado una serie de dudas que nosotros no entendemos muy bien qué es lo que está pasando, porque hay una Ordenanza fiscal en vigor que, por unas condiciones determinadas de pandemia, se tomaron unas medidas determinadas, consensuadas por todos. Y como bien han dicho, es verdad que hay un Informe del año pasado de Tesorería, que es el habilitado nacional

que se tiene que encargar de tributos para informar, que decía lo que decía; pero es que ahora mismo no tenemos ningún documento que lo sustente. Entonces, a mí me gustaría que se aclarase si el acuerdo plenario que tomamos el año pasado, hoy por acuerdo plenario lo podemos revocar. Nada más, ésa es la pregunta que quería hacer.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Lógicamente, un acuerdo plenario se revoca con otro acuerdo plenario, esto parece lógico, no entiendo la duda, Carmen.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Yo lo que entiendo es que se tomó un acuerdo plenario sustentado en unos Decretos que había por parte de la pandemia; ahora mismo no hay esos Decretos que sustenten que nosotros podamos seguir con este mismo calendario fiscal, ¿no?, luego volvemos al anterior. Así que, como ya está suficientemente debatido, pasamos a la votación.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Pero entonces, con esa explicación, Sra. Alcaldesa, no tendríamos que estar debatiendo este punto, directamente estaríamos con el, para en el 2022 con ello, no habría que votar.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Lógicamente, pero, bueno, como se trajo el año pasado a Pleno, creímos lógico el volver a traerlo para someterlo a votar en el Pleno, nada más.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se aprueba por 7 votos a favor, 6 abstenciones y 3 votos en contra. Sí.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Vamos a ver, si nosotros lo tenemos claro, si bien es cierto que los Informes decían que la base legal era el estado de alarma, lo que yo tengo muy claro y este Grupo tiene muy claro es que la motivación de esa decisión no fue el propio estado de alarma, sino la situación de precariedad económica que había, por eso se tomó esta decisión; y como entendemos que eso sigue existiendo, por coherencia y por lo que se habló en este momento, que las medidas tenían que ser a largo plazo, pues vamos a votar en contra de esta medida, porque entendemos que el calendario fiscal, tal y como el acuerdo que tomamos año pasado, tiene que seguir manteniéndose. No obstante, repito, no entiendo esto porque, por esa regla de tres, podría haberse aplicado esta medida y volver a lo natural, a lo que siempre ha estado establecido a través de otros mecanismos y no traerlo a Pleno.

****

Por el Sr. Javier Ramírez se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas de 22 de noviembre de 2021:

"PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

ASUNTO: PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO DE TRIBUTOS, EJERCICIO 2022.

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 28 de enero de 2021 se aprobó el calendario fiscal del año 2021 y 2022, alterando los plazos previstos en las ordenanzas fiscales reguladoras de

los diferentes tributos municipales, motivando el mismo en las adversidades económicas acaecidas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Habiendo cambiado las circunstancias que motivaron dicho Acuerdo, no habiéndose realizado una modificación expresa de las ordenanzas fiscales, y vistas las propuestas realizadas por las unidades administrativas encargadas de la gestión y liquidación de los tributos afectados, resulta conveniente y oportuno dejar sin efecto el Acuerdo arriba referido y aplicar para el pago de los tributos los periodos cobratorios establecidos las respectivas ordenanzas fiscales.

PRIMERO. *Dejar sin efecto el Acuerdo Plenario de fecha 28 de enero de 2021, en lo que al ejercicio 2022 se refiere.*

SEGUNDO. *El periodo voluntario del pago de los tributos municipales será el establecido en las respectivas ordenanzas fiscales reguladoras de cada uno de ellos.*

TERCERO. *Los tributos referidos en los apartados precedentes son:*

- *Tasas por suministro de agua, servicio de alcantarillado y recogidas de basuras.*
- *Impuesto sobre bienes inmuebles.*
- *Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.*
- *Impuesto sobre actividades económicas.*
- *Tasa por lonjas y mercado.*
- *Tasa por entrada de vehículos.*
- *Tasas por utilización del dominio público (mesas y sillas).*
- *Tasas por puestos y barracas (mercadillos).”*

ABIERTA LA DELIBERACIÓN AL RESPECTO….

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el dictamen presentado por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas,

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (7 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Con los votos en contra (3 votos)

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Con la abstención (6 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

APROBAR el EXP.87/2021.- CALENDARIO FISCAL 2022

(Nota de la Secretaria: D. Miguel González González se ausenta tras excusarse)

3.-EXP.3802/2021.- BONIFICACION DEL IBI DE LA COFRADIA DE PESCADORES

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bonificación del IBI de la Cofradía de Pescadores. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda.

Como son dos puntos que van a tratar de lo mismo, lo que vamos a hacer es un único debate, que ya lo hablamos en la Junta de Portavoces, pero luego habrá dos votaciones por separado. Sí, es el Expediente, como he dicho, 3802/2021, que es bonificación del IBI de la Cofradía de Pescadores, y Expediente 4479/2021, bonificación del IBI del puerto. Tiene la palabra el?

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias. En estos dos puntos del orden del día, lo que traemos es, como de manera periódica se traen la bonificación del IBI a la Cofradía de Pescadores San Martín y al puerto recreativo pesquero. Como recoge la Ordenanza sobre bienes inmuebles, en el artículo 12.5, se puede bonificar la cuota del IBI hasta un 95% en los inmuebles que se desarrollen actividades económicas, náutico-deportivas y pesqueras que actúe?, que se efectúen en las instalaciones portuarias y que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, por concurrir en circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo. Pues bien, en tanto un Expediente como el otro, hemos de recordar que el primer Expediente comienza el día 4 de septiembre de 2020 y el segundo Expediente comienza el día 30 de septiembre de 2020; tienen el Informe de la responsable de IBI, tienen toda la documentación o sea, toda la carpeta, todo el Expediente en su poder. Y como se ha hecho históricamente, bueno, solicito la aprobación de la bonificación del IBI tanto para un Expediente como para el otro. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hubo, yo creo que fue (tiro de memoria) en el 2016, hubo una modificación de la Ordenanza del IBI y, entonces, ahí se estableció que la zona portuaria podía quedar adscrita a unos beneficios que se establecían desde el Ayuntamiento, hasta un 95% de todas las empresas en el ámbito económico, cultural, deportivo, que estuvieran allí instaladas; el único requisito (lo explico así, de forma sencilla, para que los ciudadanos se enteren), el único requisito es que lo soliciten. Entonces, en este caso, de todas las empresas, de todas las industrias, de todas las entidades que están en el puerto, nos ha pedido el Gobierno de Cantabria acogerse a esa bonificación que viene recogida en la Ordenanza Fiscal y la Cofradía de Pescadores; claro, estamos hablando de dos entidades diferentes, pero también allí hay otro tipo de entidades y de empresas, ¿eh?, y también esas empresas y esas entidades están con el sufrimiento y el sacrificio económico que les supone mantener sus negocios hoy abierto, ¿eh?, y parece ser que aquí sólo vamos a beneficiar a los que lo han pedido. Y digo yo, y yo lo comentaba el otro día al Presidente de la Comisión de Hacienda: pero, bueno, no tiene mucho sentido que sólo los bonifiquemos a dos porque los otros, o no se enteraron o no se dieron cuenta porque, evidentemente, todas las empresas que estén allí, todas las entidades, se querrán beneficiar con esto. Por lo tanto, yo decía, y sobre todo en esta situación, que lo que queremos

hacer desde la Corporación es ayudar a todas estas economías y a todas estas entidades, es que se proponga desde la propia Alcaldía hacer una bonificación?, de la Alcaldía o del Equipo de Gobierno o desde la Corporación, a todas esas empresas, que no sólo se beneficie el Gobierno Cantabria y se beneficie la Cofradía de Pescadores, también. Entonces, ahora, cuando se enteren el resto de empresas que están en el edificio multiusos o los adyacentes, dirán: "¿y yo, qué es, que a mí no me ha informado nadie?". Entonces, quizá lo que falte aquí es una comunicación, porque a nadie le cabe en la cabeza que cualquier empresa de éstas, cualquier entidad, no se quiera beneficiar, no se quiera acoger a los beneficios; una sencilla carta diciéndole, informándole, desde el Ayuntamiento: "oiga, ustedes tienen estos derechos, simplemente tienen que pedirlo, aportar una memoria de los trabajadores, de los gastos, etc.", que es lo que se pide, y ya está. Entonces, eso por un lado, ésa es una lectura, ésa es una lectura y luego voy a hacer otra lectura: no es lo mismo el Gobierno de Cantabria que cualquier otro tipo de entidad, no es lo mismo, no es lo mismo. Y de ahí, y ayer en el debate que teníamos en Unidos X Laredo en la sede surgieron, pues ciertas controversias a la hora de interpretar, porque había gente que pensaba que, evidentemente, a la Cofradía de Pescadores hay que bonificarla eso y más, como al resto de empresas o industrias o entidades que están ahí, en la zona portuaria; ¿pero al Gobierno de Cantabria? ¿al Gobierno de Cantabria?, y que lo piensen todos los ciudadanos, algunos estarán de acuerdo y dirán que sí, que hay que beneficiarles, y otros que no. Por ejemplo, los centros educativos, automáticamente por Ley se les beneficia el IBI; pues bien, vale. Entonces, yo dejo esa reflexión en el aire, quiero escuchar cómo se desarrolla el debate, cuáles son las diferentes sensibilidades de los Grupos Municipales, y al final diremos cuál es nuestro voto. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Bien, en estos dos puntos, en la Comisión de Hacienda que tuvimos este lunes ya trasladamos que en ese momento solamente iban, no iba la documentación, iban las propuestas y faltaba la documentación; nos dijeron que antes de que se convocase el Pleno iba a estar la documentación, no estuvo, pero pues después de convocado el Pleno y a media mañana del martes se nos dio toda la documentación que consta en los Expedientes, entendemos, en los dos Expedientes que se ha hecho referencia, la Sra. Alcaldesa, al presentar los puntos. Revisada la documentación de los Expedientes, en el primer Expediente, el, para enteremos todos, en vez de hablar con números, sino en el de la Cofradía, el primer documento que aparece es la solicitud del 4 de septiembre del 2020, de la Cofradía de Pescadores; luego, hay un Informe del Interventor Municipal acumulado, del 21 de octubre del 2020; luego, hay un requerimiento de documentación a la Cofradía firmado por la Alcaldesa, el 21 de octubre del 2020; luego, hay una presentación de la memoria por parte de la Cofradía, el 1 de febrero del 2021 (es importante las fechas, el 21 de octubre y en el Informe de Intervención dice que se le da 10 días a la Cofradía para que presente la documentación); y luego ya, finalmente, hay un Informe de la persona encargada del IBI en el Ayuntamiento, no del Interventor Municipal, la propuesta de la Concejalía y el Dictamen de la Comisión de Hacienda; creo que no me dejo ningún documento de este Expediente. Seguimos insistiendo que, y nosotros así lo trasladamos en Junta de Portavoces, que este Expediente tiene algún defecto en el procedimiento administrativo; nosotros, como Grupo, pedimos un Informe de Secretaría sobre el procedimiento administrativo, si se cumplía la Ley de Procedimiento Administrativo; como somos 2 de 17, evidentemente, pues entiendo que no se haya hecho el Informe, o por lo menos a nosotros no se nos ha dado. En cuanto al Informe, al Expediente referenciado del puerto, la primera vez no estaba el documento, igual que en el anterior, de la solicitud de, tanto del puerto, de la Cofradía, pero luego nos lo dieron, o sea, que sí que está; luego, hay un documento

que es la propuesta de Resolución del Tesorero sin firmar, que entendemos que será el Informe del Tesorero, que no tiene ni firma ni fecha; luego, hay un documento que es una Resolución de Alcaldía pero firmada por el Concejal Presidente de la Comisión de Hacienda, que no entendemos muy bien el porqué; luego, hay un documento que son correos internos del Ayuntamiento; otro documento vacío; hay una Resolución de Alcaldía sin firmar, que entendemos que será un documento borrador; y luego está el Dictamen de la Comisión de Hacienda, sin firma otra vez, que es la propuesta de Resolución con forma de Decreto, pero firmado por el Presidente de la Comisión de Hacienda; y un Dictamen de la Comisión de Hacienda firmado por el Presidente de la Comisión de Hacienda. Entendemos que hay muchas irregularidades en los dos Expedientes, pero nosotros tenemos muchas dudas si esto cumple la Ley de Procedimiento Administrativo Común, si estos Expedientes han cumplido el procedimiento que tiene que llevar para venir a Pleno dictaminados; entonces, nosotros pedimos en la Comisión de Hacienda se dejase sobre la mesa, volvimos a pedir en la Junta de Portavoces que se dejase sobre la mesa y hoy, en el Pleno, delante de todos los vecinos, volvemos a decir que se deje sobre la mesa hasta que se subsanen todos esos defectos o que haya un Informe que diga que los Expedientes están perfectos para poder decidir en un Pleno con nuestro voto. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí, bueno, yo lo primero una crítica, porque ya lo he rogado muchas veces y ya, bueno, voy a pasar a exigirlo, cuando, tanto que hablamos de legalidad, de cumplir normativa y demás. Aquí hay un Reglamento que dice que cuando se convoca el Pleno tiene que estar toda la documentación en la carpeta; lo que no se puede es hacer Pleno tras Pleno, encontrarse, y además esto después de avisarlo en Portavoces y avisarlo en las Comisiones; llega uno a la carpeta del Pleno, no el lunes, porque se convoca tarde, sino el martes, y se encuentra con una propuesta sólo. No es de recibo, así que, por favor, les pido, les ruego otra vez que para el próximo Pleno, que esté toda la documentación en la carpeta, porque así lo dice el Reglamento; ya que vamos a cumplir con todas las legalidades, cumplamos con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento en primer lugar. Nosotros estamos de acuerdo con esta medida, siempre lo hemos dicho así, que la Cofradía de Pescadores cumple?, ha cumplido una función fundamental en nuestro municipio, es una institución que siempre ha estado con el Ayuntamiento, con la gente de nuestro pueblo; su misión histórica ha sido cuidar de las familias de los pescadores y ha colaborado estrechamente siempre con la Administración Pública, con este Ayuntamiento; entonces, bueno, por poner un ejemplo, pues a día de hoy el local cedido por la Cofradía de Pescadores para confeccionar carrozas para nuestra Batalla de Flores. Entonces, entendemos que, bueno, que estamos totalmente de acuerdo con esta medida y vamos a votar a favor. Sí, efectivamente, en relación con la bonificación al puerto deportivo, vamos a votar también a favor. Siempre hemos dicho que es importantísimo poner nuestro granito de arena para ayudar a todos esos organismos que hagan posible, pues bueno, pues que nuestro pueblo prospere y tenga futuro y, en este sentido, entendemos que, bueno, para fomentar el empleo, para fomentar las industrias, para fomentar la riqueza de nuestro municipio, es obligación de este Ayuntamiento, o así por lo menos lo entendemos nosotros, colaborar y tenemos la oportunidad de hacerlo a través de esta bonificación, entonces, pues bueno, pues vamos a votar también a favor, estamos totalmente de acuerdo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Sí, buenas tardes. Bueno, pues vamos a ver, respecto a la Cofradía, qué decir, ¿no? Este tipo de ayudas a la Cofradía se empezaron a producir cuando, durante los siete años de construcción del puerto pesquero, en el que la Cofradía no tuvo actividad y hubo que ayudarles y, si no desapareció, si no desapareció la Cofradía más antigua de España y de las más antiguas de Europa, fue gracias al esfuerzo que hicieron todos los socios, los armadores, los pescadores de esta milenaria institución. Y por eso y porque es algo, no sólo que es de nuestra entraña, de nuestra cultura, de nuestra historia, sino que además es un motor económico importante que genera puestos de trabajo, etc., yo entiendo que es de justicia, que es de justicia el bonificarles hasta el 95% de la contribución. Y respecto al puerto, pues a mí tampoco me gusta eximir al Gobierno?, ni a los Gobiernos ni a las Administraciones de los impuestos, pero la realidad es que si cobramos al Gobierno el IBI por el puerto, éste a su vez lo va a repercutir en las diferentes empresas que?, de Laredo que están en la zona portuaria; por tanto, eximiendo, no al 100%, pero el 95% al puerto, perdón, al Gobierno de Cantabria, pues estamos también indirectamente beneficiando a familias y empresas de Laredo. Por tanto, votaremos a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Gracias. Vamos a ver, es que se escuchan algunas cosas aquí, que es que pueden confundir a la gente y a mí me preocupa. No hace falta sólo una solicitud para que te concedan esta ayuda; la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles señala, en el artículo 12, párrafo 5, lo siguiente: "gozarán de una bonificación de la cuota del I.B.I. de hasta el 95 % los inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas, náutico-deportivas y pesqueras, que se efectúen en instalaciones portuarias, que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo, conforme a lo señalado en el artículo 74,2 [quater] del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo. La bonificación se otorgará a solicitud de los interesados", es lo que pone en la Ordenanza, sin solicitud no se puede otorgar, "a ésta se acompañará memoria que fundamente la concurrencia de los elementos que a su juicio justifiquen la misma", y dice: "la bonificación tendrá una duración máxima de dos años, pudiéndose solicitar nuevamente transcurrido ese plazo", esto es importante: "al devengarse el impuesto el 1 de Enero de cada ejercicio, la bonificación se aplicará en todo caso en el ejercicio siguiente, tomando en consideración la fecha de la solicitud". Dejo de leer para decir: tenemos dos solicitudes, una es de la Cofradía de Pescadores y otra es del Gobierno de Cantabria, de Puertos de Cantabria concretamente; voy a ser muy concreto, hay que saber diferenciar entre el interés general y el interés particular, hay que saber diferenciar y hay que leer la Ordenanza para ver qué cabe y qué memorias se pueden presentar para otorgarlo: interés municipal, histórico artístico, o sea, hay ciertas cuestiones que he leído ahora que son importante, no va a valer cualquier cosa; también el empleo, ¿eh?, el empleo igual puede ser un "cajón de sastre", ya veremos a ver para quién. Pero es que es algo muy determinado porque todas las empresas de Laredo pagan IBI, todas; por estar en el puerto o por no estar en el puerto, veremos a ver cuáles son las situaciones que se dan para no crear diferencias también entre los ciudadanos. El tema, y digo y repito (y eso te lo digo a ti, Ramón, portavoz de Unidos X Laredo), hay que saber diferenciar el interés general y el interés particular. Bonificar al Gobierno de Cantabria es bonificar que se surte sólo de los impuestos de los laredanos y del resto de los cántabros, es bonificar a alguien cuyo fin sólo puede ser el interés general; y en Laredo lo tiene demostrado porque, entre otras cosas, si esto está en una Ordenanza es porque ese puerto se ha hecho por el Gobierno de Cantabria, vamos a empezar por ahí. Pero es que, si paseamos ahora mismo por el puerto, igual vemos dos obras que se están ejecutando en ese puerto, donde se sigue invirtiendo: una rampa para poder acceder al aparcamiento y tener 200 plazas, que esperamos tener dentro de poco, y ese pantalán flotante que está delante de la antigua Cofradía; ésas dos por nombrar unas de las que se hacen.

Entonces, como se ha interpretado siempre que se estaba concediendo este IBI era que, para estos momentos; porque la construcción del puerto no era una cuestión de: se construye un puerto y ya está, hay que seguir invirtiendo, hay que seguir haciendo cosas allí, y la vocación de poder hacer esto es la colaboración del Ayuntamiento de Laredo y volcarse con ese puerto que se ha construido para intentar que le vaya lo mejor posible. El interés particular, el de la Cofradía, a diferencia de otros intereses particulares: los intereses particulares, como he dicho, hay que tener cuidado, pero es que no se nos puede olvidar quién es la Cofradía de Pescadores de Laredo, durante cuántos años hemos utilizado la tahona, el Ayuntamiento de Laredo, que era de la Cofradía de Pescadores; cada vez que el Ayuntamiento de Laredo ha necesitado algo, algún inmueble, alguna cosa de la Cofradía, siempre se ha tenido, siempre se ha tenido, el Ayuntamiento de Laredo, eso es así y "es de bien nacidos el ser agradecidos". Llegará un momento en que el Ayuntamiento, será necesidad, tendrá que cobrar la parte que tenga que cobrar y también al Gobierno de Cantabria, si no hay inversiones, si no se hacen las cosas?; pero al final, la Cofradía de Pescadores ha demostrado que de su parte particular ha hecho interés general, por ejemplo, para nuestra Batalla de Flores, por ejemplo, que si no fuera por ellos, no sé dónde meteríamos algunas de las carrozas, por ejemplo. Y esas cosas hay que dejarlas bien claritas.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Muchas gracias. Decía la portavoz de Sí Se Puede Laredo que había que tener?, que eran muy importantes las fechas; y tanto, empiezan el 4 de septiembre y el 30 de septiembre del 2020, a partir de ahí es usted la responsable de estos dos Expedientes. ¿Que se notifica, no se notifica??, no existe ningún registro de notificación, no existe, usted denos la explicación de por qué no se ha notificado correspondientemente. Nosotros creemos que el procedimiento administrativo ha sido, ha seguido su efecto porque no ha habido…

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Perdón, voy a excusarme un minuto, tiene?, lleva la moderación Pedro, ¿vale?

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Decía que el procedimiento administrativo ha seguido su procedimiento tanto en un Expediente como en el otro, los trámites se han incorporado. Entiendo que el escrito metido por la Cofradía de Pescadores San Martín el 1 de febrero es un escrito para impulsar este procedimiento, lo que no entiendo es como no se trajo hace exactamente un año; si es un procedimiento y es una cuestión en la que por lo que veo, la inmensa mayoría estamos de acuerdo y es un procedimiento que se ha hecho otros años, no entiendo por qué esta dilación en el tiempo, usted a lo mejor es la que nos lo tiene que explicar. Y por lo demás decir, bueno, yo creo que aquí ya se han dicho todas las cuestiones pertinentes, se ha vuelto a repetir el artículo 12, apartado, punto quinto de la Ordenanza, se ha vuelto a explicar los motivos, más que razonados y razonables, para conceder a la Cofradía y al puerto la bonificación de IBI; y sólo decir, para?, al Sr. Arenas que encantados de recibir tantas solicitudes como sean pertinentes, las estudiaremos en Comisión y las traeremos a dictaminar, como es correspondiente, o sea, no?, con esto no estamos cortando a unos sí y a otros no. Invitamos a todo el que crea que puede ser acogido a esta bonificación del IBI a que presente la solicitud, a que presente la memoria y luego, con el procedimiento que corresponde, que articula la propia Ordenanza, así lo haremos. Muchas gracias.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.

Juanjo, puedes parar el reloj. ¿Va a haber segunda intervención? Sí, tienes la palabra, Ramón. (No, yo le cronometro desde aquí. Sí, es para que pongan el tiempo, ya está).

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo

A ver, por aclarar el tema. Cuando estudiamos el asunto, vimos que desde el Gobierno de Cantabria, y lo voy a mirar aquí para que todo el mundo se entienda, para que todo el mundo lo entienda, tanto los Concejales como los no Concejales y los que no se entiendan; cualquier persona ahora con internet puede ver las referencias catastrales de cualquier finca o de cualquier terreno, simplemente tiene que poner sede del Catastro .es, ir a Cantabria, pinchar encima del puerto?; los que nos están escuchando y viendo a través de internet lo pueden hacer, entren en sede del Catastro, buscan Laredo, van al puerto, pinchan, ¡bingo!, ¿cuántas referencias catastrales creen ustedes que hay en el puerto de Laredo?, muchos no lo sabrán; pues hay 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 referencias catastrales que cuento "a bote pronto". Cada una de esas 10 referentes catastrales delimitan una zona, delimitan una zona y, curiosamente, si el Gobierno de Cantabria es el que tiene la potestad desde el organismo de Puertos, sobre toda la zona portuaria, lo que podríamos pensar es que el Gobierno de Cantabria, como ha interpretado el representante del Partido Popular de forma, creo, un poquito errónea, porque el Gobierno de Cantabria sólo ha solicitado la bonificación de tres referencias catastrales; y cuando nosotros lo preguntamos aquí en el Ayuntamiento, no nos dijeron, no nos supieron decir exactamente a cuáles se correspondían, lo tuvimos que mirar, investigar, etc., etc. Una de las referencias catastrales del Gobierno de Cantabria corresponde al puerto pesquero de Laredo con exclusión de las instalaciones concesionadas a la Cofradía de Pescadores, toda esa zona del puerto, llámense bodegas, llámese parking, excepcionando la Cofradía de Pescadores y excepcionando el restaurante o el bar que está allí; ésa es para una de las referencias catastrales que piden la exoneración o la bonificación. La segunda corresponde al aparcamiento cubierto y a la Marina Seca, y la tercera corresponde a la Capitanía. Tres, oiga, si es Gobierno de Cantabria, como dice y se le llena la boca al Sr. representante del PRC y mira por los intereses generales, que nos explique por qué se ha restringido a la limitación de unos intereses particulares consistentes y circunscritos en tres referencias catastrales, cuando lo lógico hubiera sido que lo pidiera por las referencias catastrales. Por eso, cuando el representante del Partido Popular dice que se van a beneficiar a todos los que están allí, no es cierto, porque a muchos, para muchas empresas o a muchas entidades no les beneficia el que el Gobierno de Cantabria haya pedido la bonificación, porque sólo ha pedido, de 10 referencias catastrales, tres. Y luego hay otra referencia catastral, la cuarta, que es la de la Cofradía de Pescadores. Miren, si luego lo que podemos hacer es ir a ver la memoria y cuáles son las razones que da el Gobierno de Cantabria; y el Gobierno de Cantabria (para no extenderme mucho y el tiempo se nos va) se basa fundamentalmente en los puestos de trabajos potenciales, potenciales, no reales; entonces, oiga ustedes dígannos los puestos de trabajo reales que se han generado desde el puerto, y el Gobierno Cantabria no nos lo dice, nos dice que se pueden generar, pues cerca de no sé cuántos puestos de trabajo, no sé si son 170 ó por ahí, como Revilla cuando iba a inaugurar el puerto hablaba de 500 (ahí está la hemeroteca, ¿eh?), que entre alguno, cuando 500 puestos de trabajo se van a generar con el Puerto de Laredo, directos; a ver, "el papel lo aguanta todo", ¿eh?, y la palabra también, cada uno puede decir lo que sea, ¿eh? Lo cierto es que aquí tenemos que votar si estamos de acuerdo o no porque, porque, como esto ya viene de atrás y muchos ciudadanos no lo saben, incluso este Ayuntamiento en fecha 29 de noviembre del 18 se le negó la bonificación al Gobierno de Cantabria, porque se opuso el PP en Pleno, se opuso Sí Se Puede Laredo, se opuso Izquierda Unida (que ya no está aquí presente) y tuvieron que presentar un recurso; y bueno, para resumir, en la Comisión de Hacienda el extinto Interventor, que ya no está, que se trasladó a otro lugar, bueno, poco menos que nos amenazaba que podíamos cometer un delito si votábamos en contra; y nos asustaron tanto y nos asustamos tanto los Concejales que solicitamos un Informe

de Secretaría porque, claro, ya es que prácticamente íbamos a entrar en la delincuencia, eso casi era una conminación a que votáramos en una dirección. Dicho lo cual, y para no extenderme…

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vaya terminando.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
…anuncio que mi voto a favor de la Cofradía, por supuesto, le van a tener a favor, pero nos negamos a bonificar al Gobierno de Cantabria. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Compañeros, estamos hablando aquí un tema de procedimiento, igual que en el punto que hemos hablado del calendario fiscal; cómo va el debate entendemos que nadie lo ve así. Decirle al Presidente de la Comisión de Hacienda que creo que, cuando yo tenía estas competencias, la Cofradía presentó su solicitud del 4 de septiembre del 2020, en octubre el Interventor acumulado en funciones informó, y voy a leer para que se queden tranquilos y para que vean que este Interventor dice que no tenemos una "punta de pistola" para decir, dice, vamos a ver: "hay que tener presente dos premisas claras", esto lo dice el Informe de Intervención de octubre del 2020, "en primer lugar, el crédito tributario es indisponible, salvo que la Ley disponga otra cosa", eso lo dice la Ley General Tributaria, "y en segundo lugar, tratándose del ejercicio de una potestad discrecional", como es ésta, "el acto que se dicte ha de ser motivado sin que la documentación remitida por el sujeto pasivo", como he indicado, "permita apreciar dicha circunstancia"; o sea, ahí el Interventor ya dice que la solicitud no está documentada. En sus conclusiones, que voy a leer rápidamente, que es importante tenerlas en cuenta: "la apreciación de la concurrencia de las circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo", que es del artículo que se ha hablado en la Ordenanza fiscal, "es una facultad discrecional de la Administración tributaria municipal, el legislador expresamente atribuye al Pleno del Ayuntamiento su apreciación", o sea, que podemos votar a favor, en contra o abstención y ya está, ¿vale? Hay que tener las premisas claras, como hemos dicho. Y por otra parte, con arreglo al precepto arriba citado, de la Ordenanza fiscal, "el acuerdo plenario de concesión podrá detallar las condiciones a las que se sujeta la aprobación, su revisión periódica y cuantas otras condiciones se consideren necesarias". Punto número 4, en cuanto a las Cofradías de pescadores, porque hizo el Informe para las Cofradías de pescadores, sorprendentemente el de Puertos lo hizo el Interventor y no tiene ni fecha ni firma, pero parece que no importa, les da igual que no esté firmado ni fechado, les vale el Informe. "Las Cofradías de pescadores, a pesar de su arraigo", que no lo dudamos, y más en la Cofradía de Pescadores de San Martín, "e impronta en las localidades con tradición pesquera y su reconocimiento legal", por supuesto Laredo, "como Corporaciones de derecho público sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos que actúan como órganos de consulta y colaboración de las Administraciones competente en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero, no son per se merecedoras de la bonificación tributaria, pues el legislador no les ha bendecido con dicho privilegio, sino que hay que acreditar la concurrencia de las circunstancias previstas en el Texto Refundido de Haciendas Locales y ser apreciadas por el Pleno Municipal, previa justificación o acreditación por el interesado"; como conclusión de este Informe se dice: "en base a cuanto antecede, procede requerir", o sea, que sí hubo requerimiento y se hizo, además, en fecha y además la Alcaldesa lo requirió el mismo día que lo dijo el Interventor; el

por qué luego no se mandó a la Cofradía, eso yo ya no lo sé, yo ya no lo sé, pero está firmado por la Alcaldesa, que hizo su trabajo como corresponde; ahora, que luego ya no se mandase ese documento a la Cofradía, yo ya ahí se me escapa, ¿eh? "Procede requerir al sujeto pasivo la subsanación de la documentación presentada, para que en el plazo de 10 días aporte la documentación suficiente que permita apreciar la concurrencia de las circunstancias sociales", como hemos dicho y demás, "a tal efecto, la solicitud podrá incorporar o adjuntar los datos de magnitudes económicas", como habéis hablado antes en las cuentas anuales, "la incidencia del importe directo de la bonificación pretendida en el empleo", como se ha hablado antes, "exposición, justificación o detalle del destino pretendido de los recursos generados con el ahorro del tributo", aquí ni siquiera se nos ha dicho a los ciudadanos qué importe total suponen esos recibos del IBI, tanto del Puerto como de la Cofradía, para saber cuánto dinero del que en realidad estamos hablando, que es lo que les importa a los ciudadanos saber, y saber también en sus memorias qué han dicho tanto Puertos como la Cofradía, a qué van a destinar ese ahorro que les ha supuesto el IBI. Sigo insistiendo, aquí hay un error de procedimiento, sigo insistiendo, se le dio 10 días a?, si no se mandó el documento todavía es más grave, o sea, si todavía no se requirió por escrito a la Cofradía, todavía es más grave; sigo insistiendo, porque tiene la firma de la Alcaldesa, sigo insistiendo; y sigo insistiendo que en el de Puertos estamos basando todos en un Informe que tiene, no tiene ni fecha ni firma, por lo menos hasta lo que conocemos a día de hoy; con lo cual, nosotros lo que decimos es que este tema quede sobre la mesa hasta resolver estas cuestiones de procedimiento, que creemos que son importantes para tomar decisiones responsables y coherentes. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sólo hacer una puntualización: se está aquí hablando de que es un documento que tiene la firma de la Alcaldesa; por si acaso alguien está malinterpretando, la Alcaldesa no manda lo que firma, lo firma simplemente. Bueno, pero para dejarlo bien claro, ¿eh?

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Charo, precisamente

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Eso es.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Fuiste muy diligente y el mismo día que te lo mando el Interventor lo firmaste, ¿eh?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Eso es, bueno, pues para dejarlo claro. Tiene la palabr?

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bueno, está la solicitud, está el Informe de Intervención. La verdad, que cuando llegan estos momentos da la impresión de que más que políticos aquí hay técnicos, ¿no?, y se pierde un poco el hilo del asunto; me estaba acordando del tema de Proinasa, y aquello también tuvo mucha tela: un Grupo Municipal que interpuso un recurso contra este convenio, que luego la persona encargada de instruir ese Expediente era la Concejala de Hacienda, que firmó una primera propuesta, pero luego la segunda, cuando se trajo, no se firmó, en fin. Nosotros vamos al tema, al fondo del asunto, que es lo que nos interesa; entendemos que tiene que haber un camino de doble dirección y, como se ha manifestado aquí, lo hemos dicho nosotros también, la Cofradía de Pescadores siempre ha estado con este Ayuntamiento, ha cedido locales, siempre ha

colaborado y nosotros debemos brindarnos a exactamente lo mismo; eso viene?, o va en beneficio de nuestro municipio, de todos los laredanos y creo que es una obligación que tenemos desde este Ayuntamiento. Se ha dicho, se ha hablado históricamente lo que representa la Cofradía de Pescadores y a día de hoy lo mismo, y también se ha hablado de un tema muy importante, también económico, lo que representa económicamente para nuestro municipio. Entonces creo que poner nuestro "granito de arena" es esta bonificación, que nosotros siempre hemos estado de acuerdo con ella y no vamos a discutir más este tema; y creemos que todo está en condiciones, como tiene que estar, para poder sacar esto hacia adelante. Y en relación con el IBI del puerto deportivo, exactamente igual, creemos que es bueno para nuestro municipio que el Gobierno Regional invierta aquí dinero también, que eso fomente que haya más industria, que haya más empleo, que haya más riqueza y que nosotros, como Ayuntamiento de este municipio, para aportar también nuestro granito de arena, pues lo podemos hacer a través de esta bonificación, que las dos están regladas, están observadas legalmente, con una serie de requisitos. Y que nosotros vamos a votar a favor de las dos bonificaciones, tanto a la Cofradía de Pescadores como a la del puerto deportivo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Sólo para decir que esto no es la primera vez que lo tratamos, hay una Ordenanza aprobada, con un artículo, tenemos más de un Informe, Informes también del pasado, tenemos concretamente con el puerto, que se está diciendo, incluso un Informe colgado por el Tesorero, que está colgado por él; es verdad que él dijo que ya estaba terminado, tal, pero que está colgado por él, él, él ha colgado ahí ese Informe. Y es que yo no consigo terminar de entenderlo, si lo que podemos hacer?, hay una Ordenanza clarísima y aquí ya lo hemos traído y lo hemos votado; de hecho, ha habido una vez que se ha votado en contra y hubo una persona, que era un Tesorero, creo que no era Interventor, que era un Tesorero, que dijo que en ese momento determinado no tocaba votar eso y que había un recurso y que, al final, cambió la decisión del Pleno; no sé si es acertado o es equivocado, no lo sé, pero eso es lo que pasó en ese momento y sí, sí, nos dijeron que es que no cabía votar otra cosa que lo que había entonces. Aquí, en esta Ordenanza, se ha leído, queda claro, es voluntad del Pleno votar a favor o votar en contra, esta parte está clara. Los dos asuntos que votamos, hay que saber si la Cofradía de Pescadores y Puertos del Gobierno de Cantabria, en el ámbito de lo que es su titularidad o lo que tienen concesionado, o lo que tienen concesionado, porque no lo puedes solicitar tú para un vecino, eso no puedes hacerlo, tú no puedes solicitar que eximan a otro, lo tienes que solicitar tú; porque cuando se habla de cuáles son las parcelas por las que solicita el Gobierno de Cantabria, es que el Gobierno de Cantabria sólo puede solicitar para las parcelas?, las que tiene concesionadas no tiene poder para poder pedirlas, es que yo creo que es de bastante lógica, de bastante lógica. No sé, igual es que el año que viene nos tenemos que dedicar algunos a presentar la exención para algo que creemos que lo necesita allí; no, no lo tiene que presentar obligatoriamente el que tiene esa función en ese momento, que es el que lo tiene concesionado, y es que eso está muy claro desde hace muchísimo tiempo. Nosotros vamos a votar a favor porque creemos que lo que pone en la Ordenanza pasa, creemos que se desarrollen actividades económico, náutico-deportivas y pesqueras, que se efectúan en instalaciones portuarias, que son declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales (Gobierno de Cantabria, Cofradía de Pescadores), culturales (Gobierno de Cantabria, Cofradía de Pescadores), histórico artísticas?; hombre, es que yo creo que más claro que las dos entidades que estamos diciendo, yo creo que está clarísimo, pero si es que, si es que está hecho, está escrito, esta Ordenanza está para lo que está, es que está clarísimo. Nosotros vamos a votar a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Muchas gracias. Me sorprende, me sorprende la portavoz de Sí se Puede Laredo, pero mucho, mucho, mucho, ¿eh?, dice que no se haya enviado la correspondiente notificación a la Cofradía, a usted se la es capa; hombre, los responsables de cada área somos los responsables de que los Expedientes lleguen a su fin. Si usted en esta misma sala, hace no mucho decía que estaba trabajando en Hacienda "mucho, mucho, mucho" y vemos un Expediente que le tenemos que traer el siguiente portavoz de la Comisión de Hacienda un año después porque no se ha traído en tiempo, a lo mejor trabajaba algo menos, hombre, de verdad. Espero que no pase como anunciaba o como hacía ver la portavoz de Hacemos Laredo, que no estemos "mezclando boyas" y mezclemos nombres en cuestiones que no corresponde. Y lo que ya mas me sorprende de todo es no conocer, no conocer la labor social, la labor histórica de la Cofradía de Pescadores con el Ayuntamiento y con el pueblo de Laredo; porque no se da sólo?, no es sólo una cuestión de la actividad económica de la Cofradía, es una labor social que ha hecho históricamente, es una labor de ayuda también, de cooperación con el Ayuntamiento, como se ha venido reflejando en otras intervenciones: de cesiones de espacios, de apoyos, de colaboraciones; o sea, la aplicación de esta bonificación viene recogida, como decía mi antecesor, en la Ordenanza, viene la documentación realizada y lo que no entiendo son sus argumentos. Al resto, sólo recordar al Sr. Arenas un tema que a lo mejor, a lo mejor, se ha despistado, mire: la solicitud del IBI del puerto, de las tres referencias catastrales, la primera corresponde al puerto pesquero excluyendo las instalaciones concesionadas de la Cofradía de Pescadores; si esto no se repercute, si no se repercute al Gobierno?, si se repercute al Gobierno de Cantabria, ¿a quién va a repercutir después?, a toda la flota de Laredo que tenemos amarrada en el puerto y a la Cofradía, por ende. Por otro lado, la siguiente referencia catastral corresponde a la zona seca, instalaciones del puerto deportivo y al aparcamiento cubierto y Marina Seca; le recordaba antes el portavoz del Partido Regionalista, Pedro que ahí se están haciendo obras, que el aparcamiento le utilizamos, le utiliza el pueblo de Laredo en épocas?, este año en época estival y, cuando esté la rampa hecha, le podremos utilizar durante todo el año, por ta?, de manera gratuita; por tanto, ¿esto a quien se repercutiría?, a los usuarios de estas instalaciones. Por tanto, yo creo que, le solicito que reconsidere la posición, que vote a favor, porque también es votar a favor de no?, de un incremento de ninguna carga hacia los vecinos de Laredo. Y muchas gracias a todos por el apoyo que han planteado. Muchísimas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí, sí.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Bueno, antes de votar necesito aclarar una duda. Se ve en el Expediente, en relación con la solicitud de bonificación, se ve un requerimiento, con firma electrónica de la Sra. Alcaldesa, un requerimiento a la Cofradía de Pescadores para que aportara en 10 días documentación para apreciar la concurrencia de las circunstancias sociales, culturales e histórico artísticas que justificaron la exención, que es el requisito que me parece que viene en la Ley de Haciendas Locales, imagino que también vendrá en la Ordenanza. La cuestión es si este documento se le llegó a notificar o no a la Cofradía de Pescadores y si se presentaron estas justificaciones que se piden en este requerimiento, ésa es mi pregunta.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Ah, bueno, sí.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
En el Expediente no consta ni el envío de la documentación, como hay en otros Expedientes, ni el envío de la notificación, ni el acuse de recibo de haberlo recibido o no recibido ni, en caso contrario, el siguiente sería la publicación en Boletín Oficial; ninguna de ellos consta.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
¿Y no sería mejor dejar este asunto sobre la mesa, requerirles esta documentación y formalizar el Expediente conforme a lo que marca la Ley?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Entendemos, (perdón, Alcaldesa), entendemos que la subsanación del error, o del error o la complementación que plantea el 1 de febrero, es la que allana para poder traerlo aquí, recopilando toda la documentación que se le pide. Presentan una ampliación, y yo entiendo que es una presentación de ampliación para impulsar, dado que lo lógico hubiese sido que en el Pleno de noviembre del año pasado hubiésemos traído este tema a debate y a votación. Entonces, yo lo que entiendo, al no ver ni?, como he dicho anteriormente, ni el envío de la notificación, ni el acuse de recibo, ni la devolución, ni la publicación en Boletín, que la Cofradía de Pescadores lo que hace es meter un escrito ahondando en la documentación que plantea en la en su memoria de actividad para eso, impulsar la resolución de esa solicitud; es?, yo es lo que entiendo, ¿eh?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Sí, gracias, Alcaldesa. Vamos a ver, yo cojo la solicitud de bonificación del IBI de la Cofradía y, evidentemente, sí, veo tres referencias catastrales, pero entiendo o he ententendido. Sí, hablo de la del Gobierno de Cantabria. No, no hablo de la del Gobierno de Cantabria, perdón, o del puerto, perdón, perdón. Y veo que citan, efectivamente, tres referencias catastrales, pero una de ellas, que es de 90.000 metros aproximadamente, habla, como ha dicho Javier, de la zona seca e instalaciones del nuevo puerto deportivo; bien, yo cuando he anunciado nuestro voto a favor, he dado por hecho que incluye a todas las empresas de Laredo que están allí; bien, y eso es lo que me transmitió José Luis Gochicoa, Consejero del Gobierno de Cantabria, cuando aquí votamos en contra, para persuadirme de la necesidad de votar a favor, eso es lo que me dijo en su despacho José Gochicoa en el año 2019 y, si eso no es así, me sentiré engañado y estafado por el Sr. Consejero, porque me aseguró que el IBI que se les eximía a ellos, ¿eh?, si no era así se les iba a repercutir a todo?, y este Grupo, lo que le mueve es el interés de las empresas que haya ahí generando puestos de trabajo. Y tan es así, y tan persuadido estaba yo de que era así, de que viendo la memoria, la solicitud del Gobierno de Cantabria, saca pecho de los puestos de trabajo que generan todas esas empresas, y habla de: servicios de ocio y restauración 30 empleos, de otro tipo de actividad comercial 30 empleos, de comercios dedicados a la venta de embarcaciones 15 empleos, buceo, cursos de 30 empleos. Claro, entonces, si el Gobierno de Cantabria en la solicitud está presumiendo y sacando pecho de todos estos puestos de trabajo que crean estas empresas, nosotros inocentemente lo que pensamos y damos por hecho es que se les va a eximir del pago en el IBI a todas estas empresas; porque si esto no es así, nuestro voto no son, votaremos en contra porque, como digo, me siento engañado personalmente por el Consejero, si esto fuera así, me sentiré engañado personalmente por el Sr. Gochicoa; y luego, esto me parecería una auténtica burla, ¿eh?, y una ofensa, que estén presumiendo de cosas a las que luego no piensan beneficiar. O sea, que pido que se aclare esa cuestión porque,

efectivamente, en la página del Catastro aparecen 10 referencias, pero una pone "oficinas", otra es de 26 metros, otra es de 100 metros?, cosas pequeñas, yo pensaba que el grueso de todas las instalaciones y todas las empresas que hay allí estaba dentro de la segunda referencia catastral, la que tiene unos 90.000 metros.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Alejandro, yo te lo puedo explicar, lo he intentado hacer, ¿eh?, te pido disculpas por no haberlo explicado bien. Pero te lo digo porque he investigado y porque hemos tenido una llamada precisamente del Gobierno de Cantabria para preguntarnos, porque ellos entendían que todas esas empresas quedaban eximidas; pero cuando lo han visto los jurídicos directamente, lo que determinaron es, cuando se dieron cuenta, que sólo podían solicitarlo para lo que no tenían concesionado, ellos no pueden solicitarlo, y pensaban que sí, ¿eh?, cuando lo han tramitado, y cuando lo han tramitado antiguamente. Y es que en el pasado, antes de tener las concesiones hechas sobre la madera, que lo tenían, cuando estaba la Marina Seca, sí, cogían todas las partes que no tuvieran concesionadas, porque las partes que están concesionadas no tienen derecho jurídico para poder hacer la solicitud. O sea, es para que, lo primero, para que tengas claro para el voto lo que hay; y luego el motivo, porque es que ellos?, además, te lo digo directamente, a mí me ha llamado directamente la Directora General para decirme si también se podía bonificar a esas empresas, o sea, es que me ha llamado precisamente para eso, ¿eh?, o sea que directamente. Para que lo conocieras.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Entonces retiro lo que?, lo creo, lo creo honestamente, creo, lo creo honestamente, entonces no me siento engañado si estaban en esa creencia, pero nuestro voto seguirá siendo negativo, contrario, contrario, porque las intenciones, no sé.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno…?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Si no se hace extensivo a todo el mundo, no sé.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, entonces pasamos a las votaciones. Primero vamos a votar la bonificación del IBI de la Cofradía de Pescadores. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues se aprueba con los votos a favor de Unidos X Laredo, Hacemos Laredo, Partido Popular, Partido Regionalista y Partido Socialista; y en contra de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Sra. Alcaldesa, quiero explicación de voto.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues sí, venga.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Sí, sí, no, claro, porque es que nosotros aquí no hemos entrado al fondo, a las bonificaciones, lo que está?, hemos votado en contra es del procedimiento y, entonces, con lo fácil que hubiera sido arreglar esto, con que todos hubiéramos pedido un Informe de que los Expedientes estaban completos y reglados, lo hubiéramos solucionado. Todavía estamos a tiempo, entonces, entonces

yo entiendo que nosotros somos dos de 17 y con dos de 17 no se tienen que hacer Expedientes, pero las dudas son razonables y quiero que quede claro que el voto es en contra del procedimiento, no a la bonificación. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Le doy la palabra a la Secretaria.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
En el Ayuntamiento existen varios Departamentos, cada Departamento tiene su Jefe de Servicio, que es el responsable último de la Unidad, ¿ustedes son conscientes de que le están pidiendo a la Secretaría que fiscalice dos Expedientes que se han dado por terminados, uno en el Departamento de Tesorería y otro en el Departamento de Intervención, teniendo ambos su propio Jefe de Servicio?, eso, para lo único que sirve es para crear crispación entre Departamentos, entre empleados, que al final no beneficia a nadie y solamente perjudica al mismo Ayuntamiento y a los ciudadanos, que al final es a quien se ha de servir. Ustedes quieren hablar de procedimiento, no vamos a hablar de este Expediente en concreto; me están hablando del artículo 68.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que es aquélla que dice que cuando se necesite subsanar o completar, se requerirá en el plazo de 10 días y, en caso de que no se presente en este plazo, se dará por desistido, eso sí, previa Resolución. En este caso se ha requerido por 10 días, no se ha advertido ni de que se va a dar por desistido ni se ha hecho ninguna Resolución; si se hubiera hecho una Resolución sin haber advertido previamente, hubiera sido una indefensión total hacia el ciudadano. Por otra parte, este interesado ha presentado documentación subsanando o completando, como fuera; también dice la Ley de Procedimiento Administrativo que el interesado está en su derecho de presentar cualquier documento que considere procedente previa a la propuesta de Resolución. Yo no puedo hablar por quien ha instruido este Expediente; cabe la posibilidad de que haya tomado la segunda opción. Pero de todas formas…

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Si, si, si, si.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
…pero de todas formas…

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Sra. Secretaria, eso es lo que queríamos.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
…de todas formas…

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Un Informe por escrito de lo que está diciendo.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
…de todas formas le digo: no le pidan a un Departamento que fiscalice el trabajo de otro; tiene su Jefe de Servicio, y su Jefe de Servicios es el responsable de lo que se firma en su Unidad. Y que en caso de que…

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Pero son el Interventor y Tesorero.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
Vamos a ver…

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues…

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
Un Expediente se ha instruido en la Tesorería y ha habido Tesorero hasta el día 26 de junio, el otro Expediente se ha instruido en la Intervención y en este Ayuntamiento ha habido un Interventor en acumulación de funciones hasta el jueves pasado, y los dos daban por terminados el Expediente y se ha creado una propuesta de Resolución. Es que esto es como pedirle al Departamento de Deportes que fiscalice un acta de la Secretaría; cada uno es responsable de su trabajo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos a la votación de la bonificación del IBI del puerto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues se aprueba por los votos a favor del Partido Regionalista, del Partido Socialista y del Grupo Municipal Hacemos Laredo; y los votos en contra de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede, el Grupo Unidos X Laredo y el Partido Popular.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Y también quiero explicación de voto. Seguimos insistiendo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, bueno, es que…

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Seguimos insistiendo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Es que ya está, ¿no?

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Seguimos insistiendo, no, seguimos insistiendo que no entramos a la bonificación, es el procedimiento, ¿un Informe, un Informe que se presenta a una Concejal a una Comisión de Hacienda sin firma y sin fecha es válido?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Es que están ustedes abreviando a la hora de las exposiciones y estamos llevando el Pleno, no sé, a todos explicar cada movimiento que hacemos, y eso sí que ya no se va a poder, vamos. Sí.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo

15 segundos. Ruego, desde Unidos X Laredo, que se comunique a todas las empresas, a todas las entidades que están en el Puerto de Laredo, que se informe que existe esta posibilidad de bonificación. Nada más.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Yo entiendo que son las empresas las que tienen que estar al día de lo que hagan y son ellas las que tienen que hacer la petición, porque entonces no vamos a ir casa por casa, por cada ciudadano del Ayuntamiento, del municipio de Laredo.

****

Por el Sr. Javier Ramírez se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas de 22 de noviembre de 2021:

*"**DICTAMEN C.I. HACIENDA 22 NOVIEMBRE 2022 2020/3802 SOLICITUD DE BONIFICACION DE IBI A COFRADIA DE PESCADORES SAN MARTIN***

Visto el expediente 2020/3802 relativo a la solicitud de bonificación en el IBI de COFRADIA SAN MARTIN y el informe de intervención, que señala lo siguiente:

A la vista de la solicitud de la Cofradía de pescadores San Martín, en relación con la aplicación de bonificación en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, cabe señalar lo siguiente:

La ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles señala en el artículo 12, párrafo 5, lo siguiente:

Gozarán de una bonificación de la cuota del I.B.I. de hasta el 95 % los inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas , náutico-deportivas y pesqueras, que se efectúen en instalaciones portuarias, que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo, conforme a lo señalado en el artículo 74,2 quater del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo. La bonificación se otorgará a solicitud de los interesados. A ésta se acompañará memoria que fundamente la concurrencia de los elementos que a su juicio justifiquen la misma.

La concesión corresponderá al Pleno de la corporación. El acuerdo, podrá detallar las condiciones a las que se sujeta la aprobación, su revisión periódica, y cuantos otros condicionantes se consideren necesarios.

El incumplimiento de las condiciones señaladas en el acuerdo de concesión, podrá motivar la revocación de la misma, así como el reintegro de las cuotas bonificadas no afectadas por prescripción.

La bonificación tendrá una duración máxima de dos años, pudiéndose solicitar nuevamente transcurrido ese plazo.

Al devengarse el impuesto el 1 de Enero de cada ejercicio, la bonificación se aplicará en todo caso en el ejercicio siguiente, tomando en consideración la fecha de la solicitud.

A la vista de lo señalado en la ordenanza municipal se aprobó por el pleno, a propuesta de la comisión de hacienda de 17-11-2016, una bonificación del 95% en la cuota del IBI, de los ejercicios 2021 y 2022

A la vista de la documentación aportada cabe entender que se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en la ordenanza, y procedería la aplicación de la bonificación del 95% , en los términos recogidos en el artículo 12 párrafo 5 antes citado, en el ejercicio 2021 y 2022. En el ejercicio 2023, dentro del plazo señalado en la ordenanza deberá aportar nuevamente la documentación correspondiente.

Se propone:

***PRIMERO**-. Aprobar la bonificación solicitada del impuesto sobre bienes inmuebles , la cual surtirá efectos en los ejercicios 2021 y 2022*

SEGUNDO-. *Dar traslado del presente acuerdo al interesado dando traslado al departamento de intervención a los efectos de su tramitación."*

…/…

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el dictamen presentado por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas,

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (13 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho y D. Rafael C. Revilla Revolvo

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Con los votos en contra (2 votos)

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

APROBAR el EXP.3802/2021.- BONIFICACION DEL IBI DE LA COFRADIA DE PESCADORES

4.- EXP.4479/2021.- BONIFICACION DEL IBI PUERTO

Por el Sr. Javier Ramírez se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas de 22 de noviembre de 2021:

"DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS DE 22 DE MAYO DE 2020 "EXPEDIENTE Nº 2020/4479: PUERTO DE LAREDO"

Visto el escrito de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos con número de registro de entrada 4578/2020 de 30 de septiembre de 2020 en que se solicita "que las instalaciones portuarias en el ámbito descrito en el presente oficio sean declaradas por este Ayuntamiento de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo, conforme a lo señalado en el artículo 74.2 quarter del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y en consecuencia se otorgue una bonificación del 95% en la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles por el plazo máximo admitido en la ordenanza municipal correspondiente y con independencia del posible concesionario del posible concesionario que pudiera establecerse en dicho ámbito."

Siendo los inmuebles referidos con referencia catastral 5970501VP6057S001GE, 5970501VP6057S0002HR y 6771003VP6067S0001OU, instalaciones integradas en el Nuevo

Puerto Pesquero Recreativo Deportivo de Laredo y la obligación tributaria la correspondiente al año 2021.

La Ordenanza municipal reguladora del impuesto dispone en su artículo 12.5) que gozarán de una bonificación de la cuota del impuesto de hasta el 95% los inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas, náutico-deportivas y pesqueras que se efectúen en instalaciones portuarias, que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo, conforme lo señalado en el artículo 74.2 quater, del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo, siendo la concesión de la bonificación competencia del Pleno del Ayuntamiento de Laredo.

Considerando el expediente de Bonificación IBI del Puerto de Laredo tramitado en el departamento de Tesorería,

Se propone:

APROBAR la PROPUESTA "Expediente 2020/4479 PUERTO PESQUERO BONIF.IBI 2021-2022"

***PRIMERO:** Aprobar la bonificación del IBI solicitada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos del Gobierno de Cantabria presenta solicitud para que el Ayuntamiento de Laredo conceda una bonificación del 95% de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para los ejercicios 2021 y 2022.*

***SEGUNDO:** Que se de traslado del presente a los interesados y al servicio de Intervención."*

…/…

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el dictamen presentado por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas,

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho y D. Rafael C. Revilla Revolvo

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Con los votos en contra (5 votos)

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

APROBAR el EXP.4479/2021.- BONIFICACION DEL IBI PUERTO

5.- EXP.3902/2021.- SUBVENCIONES DIRECTAS A CRUZ ROJA Y CARITAS.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, vamos al punto número 5: subvenciones directas a Cruz Roja y a Cáritas. Tiene la palabra el Concejal de la Comisión de Servicios Sociales.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias, Alcaldesa. Se trae a consideración del Pleno el tema de las subvenciones a Cruz Roja y Cáritas. Esta propuesta podía, o tenía que haberse traído con anterioridad, pero no fue posible porque son Expedientes que vienen desarrollándose a lo largo del tiempo y, como el Ayuntamiento de Laredo tiene los Presupuestos prorrogados, venían asignadas y consignadas unas cuantías determinadas y, como esas cuantías se han visto ampliadas, ha habido que realizar una tramitación de crédito para poder atender esa modificación económica. Ello fue también por decisión, y compromiso del Equipo de Gobierno y, en el caso de Cruz Roja y Cáritas, fundamentalmente, en aplicación del compromiso asumido de incrementar las cuantías que se les venía devengando en un 0,7%. Ése es el motivo que se trae ahora y no se ha podido traer con anterioridad. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
No vamos a hacer uso de la palabra. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Sí, nos ha llamado la atención que lo haya presentado el Concejal de Servicios Sociales, pero lo ha explicado muy bien y la verdad que…

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Ha sido un lapsus por mi parte; al ver que era de Servicios Sociales, Cáritas y Cruz Roja me he ido al Concejal, cuando verdaderamente lo tenía que haber, y le pido disculpas, el portavoz de la Comisión de Hacienda.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Gracias por la aclaración, Sra. Alcaldesa. En este punto, bueno, pues es una, es algo que si vemos las actas de julio y de septiembre, era algo que echábamos de menos, era un compromiso del Ayuntamiento con Cáritas y Cruz Roja; y bueno, pues hoy vemos reflejado, así como en Comisión de Hacienda ya dijimos que faltaba documentación, después de convocar el Pleno se nos adjuntó la documentación y además pedimos el estado de ejecución del Presupuesto en la Junta de Portavoces y también se nos ha entregado por parte de los servicios municipales, con lo cual, este Expediente es algo que estábamos demandando desde julio y por supuesto que votaremos a favor. La pena es que estemos, eso, en noviembre, que sabemos por qué estamos en estas circunstancias y que los plazos que marca también la Ley para publicar en el BOC y demás, que pues que nos?, no nos limiten para poder pagar antes del 31 de diciembre estas

ayudas. Gracias por haberlo traído aquí y, sobre todo, agradecer públicamente a Cáritas y a Cruz Roja el trabajo tan enorme que hacen complementando a nuestros Servicios Sociales ahí donde no llega nuestra ayuda de emergencia social y estar siempre ahí para todo lo que se les pide y se les demanda desde el Ayuntamiento, entonces, gracias a estas dos instituciones locales por la labor que hacen. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
Sí, buenas tardes. Sí, nosotros estamos también a favor porque entendemos que Cáritas y Cruz Roja son asociaciones, oenegés, que colaboran de una forma permanente con nuestros Servicios Sociales en la atención de nuestros vecinos y especialmente de aquéllos que tienen circunstancias de vulnerabilidad económica o social. Y que, por otro lado, pues existe un convenio firmado entre Cruz Roja y el Ayuntamiento de Laredo, en enero del 2020, para el desarrollo de un proyecto de innovación social dirigido a la atención de personas en procesos de envejecimiento que sean residentes en Laredo y bueno, pues estas ayudas directas tienen la justificación en este tipo de proyecto social, tal y cual contempla la Ley de Subvenciones. Entonces, nosotros estamos de acuerdo con la aprobación de estas ayudas. Nada más. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Sí, para anunciar el voto a favor de este Grupo a las subvenciones a Cáritas y a Cruz Roja, que son dos instituciones a las que, como aquí se ha dicho, hay que agradecer la labor que realizan.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Del tiempo de Crisis creo que hemos aprendido más de una cosa, y quizá algunas de las que no valorábamos, unos más y otros menos, unos tienen más conocimiento de las asociaciones que tenemos en Laredo y cuál es su actividad y otros menos. Pero lo que Cáritas y Cruz Roja ha hecho durante este tiempo de pandemia, más allá de que aquí estamos aprobando alguna otra cosa, yo creo que ha sido absolutamente ejemplar; nuestro agradecimiento a ese trabajo que hacen siempre y especialmente el que han hecho en este momento de COVID. Sin ellos no hubiera sido ni igual ni parecido ni el Ayuntamiento podía haber llegado a la gente como ha podido llegar, ha sido un trabajo coordinado entre el Ayuntamiento con Cruz Roja y con Cáritas, y otras muchas asociaciones, pero por eso me centro en las dos que vienen aquí, yo creo que el trabajo que han hecho ha sido absolutamente excepcional.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias, Alcaldesa. Agradecer el pronunciamiento que?, inicial de todos los que han intervenido con anterioridad y, evidentemente, quiero reiterar el agradecimiento expreso del conjunto de la Corporación Municipal y, en mi caso particular, como responsable del Área de Servicios Sociales a las dos entidades; y a la vez que también pedirles disculpas por esta demora en la tramitación y pago, que como digo, ha venido condicionada por unas circunstancias adversas a

nivel administrativo del propio Ayuntamiento, ante la carencia de personal, Intervención y Tesorería, pero que por fin vamos a hacer y dar conformidad. Confiamos que ya muy pronto, evidentemente antes de acabar el año, esas cuantías puedan ser recepcionadas por ambos destinatarios.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A veces dar "la callada por respuesta" puede interpretarse justo al revés de lo que uno calla, ¿no?, y parece que está otorgando. Me sumo al sentimiento que hay por parte de todos los Grupos Municipales, de admiración, respeto y apoyo a estas dos entidades sin ánimo de lucro como son Cáritas y la Cruz Roja. Es más, por poner un grado más, ahí está el Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, donde siempre ha visto la preocupación y la sensibilidad que hemos tenido desde Unidos X Laredo en que estas dos entidades estén bien atendidas desde las necesidades que ellos tienen para cubrir las necesidades de terceros, y siempre nos ha preocupado si realmente (y lo puede acreditar él, él está aquí), nos ha preocupado si realmente lo que el Ayuntamiento aportaba era suficiente o necesitaban más, precisamente para tener esa actitud de colaboración y de cooperación con estas dos encomiables entidades. Lógicamente, nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, ¿la portavoz de Hacemos Laredo? ¿el portavoz del Partido Popular? ¿Partido Regionalista? ¿Partido Socialista? Pues bueno, entonces pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Vamos a hacer un receso de 5 minutos para abrir las instalaciones y ventilar un poco.

****

Por el Sr. Juan José Revuelta, Concejal de Servicios Sociales, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas de 22 de noviembre de 2021:

"De conformidad con lo expuesto, se eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la bases de ejecución del presupuesto municipal, insertando el Anexo que antecede de subvenciones nominativas.*

SEGUNDO. *Exponer al público la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.*

TERCERO. *Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."*

ABIERTA LA DELIBERACIÓN AL RESPECTO….

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el dictamen presentado por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas,

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Aprobar el EXP.3902/2021.- SUBVENCIONES DIRECTAS A CRUZ ROJA Y CARITAS.

(Nota de la Secretaria: D. Miguel González González se incorpora a la sesión)

6.-2020-1123. MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 1/2020 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL P.G.O.U. DE LAREDO, PARA ADAPTAR LAS NORMAS URBANÍSTICAS A LA REALIDAD JURÍDICA VIGENTE Y PARA REAJUSTAR VARIOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.

D° M° Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Modificación número 1/2020, de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, para adaptar las normas urbanísticas a la realidad jurídica vigente y para reajustar varios equipamientos municipales. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Urbanismo.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.

Gracias. Bueno, voy a intentar ser breve. Estamos ante una propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para poder adaptar las normas urbanísticas a la realidad jurídica vigente y para ajustar algún equipamiento municipal. Ya hace tiempo que dijimos que íbamos a intentar utilizar todas las herramientas urbanísticas que pudiéramos y que lo que estábamos mirando era el corto, el medio y el largo plazo, ¿no? De la misma manera que para nuestro polígono industrial se ha conseguido que haya una declaración de interés regional, lo que se trataba de hacer al menor corto espacio de tiempo posible era ver exactamente eso, cómo reajustábamos o qué es lo que teníamos que hacer para?, porque teníamos un montón de problemas, dado que tenemos un Plan desde el año 87, dado que el Plan General del 2015 se tumbó en los Tribunales y, por tanto, había muchas cosas en ese Plan que estaban conseguidas o corregidas y adaptadas a la nueva legislación que ahora mismo no tenemos y, por tanto, lo que se quería era dar seguridad jurídica a las herramientas urbanísticas que tenemos y, como digo, ver si se pueden solucionar alguno de los problemas de los equipamientos municipales. Vale, ¿qué es lo que teníamos que hacer, pues lo que hemos procurado es, en primer lugar, presentar

una modificación, nosotros fuimos, una modificación puntual; nosotros lo que hicimos fue presentarnos en la Dirección General de Urbanismo para decir: "mira, tenemos como 10 modificaciones puntuales que hacer, sin contar lo que es un interés particular, simplemente para solucionar problemas que tenemos el propio Ayuntamiento", algunas sí afectan a particulares, pero es genérico, ¿no?, son las Ordenanzas, con muchas cosas que estaban solucionadas ya y que ahora no lo están, y ellos nos dirigieron, nos dijeron: "pues mira, podéis hacer una modificación puntual que tenga que ver con las Ordenanzas para reajustarlas y ver si se puede meter también esos equipamientos". Bueno, de todos los equipamientos que llevábamos en un principio, por una cosa o por otra hay algunos que se han ido cayendo, ¿por qué?, porque lo que se perseguía era que la evaluación ambiental no fuera una evaluación ambiental ordinaria, o sea, una?, la duración de sólo de una información ambiental aprobada necesita más de dos años, más de dos años, ahora estaríamos aprobando esa parte para tardar dos años todavía, ¿no?, entonces, lo que necesitamos es saber qué podríamos corregir sin, y presentar sin que tuviéramos que hacer esa evaluación ambiental ordinaria, ¿no? Bueno, de momento lo hemos conseguido porque la modificación puntual, la cual quiero agradecer a todos los Grupos que han participado, todos los Grupos del Ayuntamiento han participado en la Comisión de Obras, después de la redacción por parte de los servicios técnicos; como digo, ese borrador de modificación puntual en que han participado todos y que redactaron los servicios técnicos, se ha llevado, se ha corregido y, cuando hemos presentado el Informe ambiental, nos han transmitido desde el organismo competente que para esto no nos hace falta una evaluación ambiental ordinaria y, por tanto, pues que había que dar los pasos que hemos dado ahora, ¿no?, que era: enviarlo al Gobierno de Cantabria, que es el que tiene la facultad de pedir los Informes sectoriales; ya se han presentado los Informes sectoriales, los que no se han presentado ya ha pasado el plazo para que pudieran presentarlos; y por tanto, ahora lo que nos queda es hacer esta aprobación inicial, para sacarlo a exposición pública. Si hoy aprobamos esta modificación puntual, saldrá a exposición pública 45 días y, después de esos 45 días, se presentarán unas alegaciones; veremos a ver cuáles son las alegaciones, las llevaremos también a Comisión Informativa, se contestarán esas alegaciones y en ese momento podremos hacer la aprobación provisional y mandarlo a la CROTU para su aprobación definitiva. En eso es en lo que estamos, o sea, éste es el primer paso para poder llevar a efecto esa modificación puntual. No voy a entrar mucho en detalle, pero deciros, ¿qué solucionamos con esta modifica??, hay muchas cosas, ¿eh?, que se solucionan, pero cosas importantes y que nos demandan los vecinos, ¿no?, se soluciona, por ejemplo, tenemos un gran problema porque en el 87 nuestro campo de fútbol era considero como si fuera un espacio verde y ahora los campos de futbol son equipamientos, por ejemplo, ¿no?, y además tenemos un problema de alineaciones, por lo cual no podemos intervenir tampoco en el campo de fútbol, y con esta modificación eso sí se podría hacer. Un tema muy importante y que demanda la gente: en nuestros espacios verdes no se pueden cubrir y, por tanto, no se pueden cubrir nuestros parques infantiles; si esta modificación puntual sale adelante, esos parques infantiles ya estarán acondicionados urbanísticamente para que pudiéramos, para que podamos cubrirlos, porque están dentro de esos espacios verdes. Y bueno, luego hay cuestiones de usos y, que se mejoran; y por otra parte, la adecuación a todas las normativas, ¿no?, la?, a la LOTRUSCA?, a todas las Leyes que han ido; al código técnico, que ha cambiado: a todas las Leyes que tienen que ver con los temas urbanísticos; a la Ley de Espectáculos de Cantabria, que es nueva para los usos culturales o para?, incluso para los bares y para los restaurantes, y que nuestro Plan está obsoleto, tenemos que aplicar la Ley, no es que no lo estamos aplicando, pero hace falta tener una herramienta que esté adecuada a la legislación actual. Y ésa es la modificación puntual, espero haber servido de ayuda; y de todas maneras, intentaré también utilizar nuestro turno, aunque sea del Grupo Regionalista, para intentar explicar lo que podamos.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ayer me decían en la sede de mi partido: "no te enrolles mucho y lo que digas, que lo entienda todo el mundo", ¿por qué?, pues porque éste es un tema complejo (sí, ríete, Miguel, es así), porque éste es un tema complejo, porque es un tema técnico y, claro, para entender los temas técnicos hace falta una base; para llegar al quinto peldaño, si no has superado el primero, el segundo, el tercero, llegas al quinto Entonces, sacar de contexto las expresiones, manifestaciones o las comunicaciones de un documento técnico como esto, a veces se malinterpretan porque están descontextualizadas. Vamos a votar en contra, vamos a votar que no, lo digo, eso lo entiende todo el mundo. Y dirán: ¡corcho!, si por un lado, el Presidente de la Comisión de Obras Públicas (de Urbanismo, en este caso, más propiamente hablando) dice que es tan bueno, ¿por qué Unidos por Laredo, que mira el interés general de todos los laredanos va a votar en contra?, y por eso me decían: "no te enrolles mucho, que te entiendan". Y voy a poner un ejemplo de lo que ha sucedido aquí hace muy poquito: cuando fuimos a aprobar el Presupuesto, nosotros, aun a sabiendas de que había algo que no estaba muy bien, lo aceptamos y lo aprobamos; yo no sé ahora, apelo también a la memoria, si nos abstuvimos, y luego preguntamos a los técnicos jurídicos y nos dijeron: "es que si te abstienes, luego no puedes poner un recurso, no puedes ir?, no puedes avanzar en los recursos o en la oposición en la que te quieras manifestar", entonces nosotros, para salvaguardar los derechos de podernos oponernos a aquello que consideramos que no es beneficioso para el interés general, nos vamos a reservar esos derechos con el voto en contra, anuncio el voto en contra, y voy a decir tres razones fundamentales por las cuales no vamos a votar a favor. Aquí se ha hablado y ha dicho, y me remito a lo que hace unos instantes ha dicho Don Pedro Diego, representante del PRC y portavoz y, además, el que ha traído esta moción al Pleno o esta propuesta, y él ha dicho que solucionamos las demandas de los vecinos; ciertamente esto no es todo bien o todo mal, hay que ir a un equilibrio y hay que poner el fiel y a veces no está justo, justo, en el centro, entonces se desequilibra un poco; entonces, hay cosas positivas y hay cosas negativas. La intención es buena, la intención es buena: vamos a reajustar toda aquella normativa que se aprobó en el año 1987 (llovió y escampó), había unas normas, en el ámbito nacional, en el ámbito estatal, en el ámbito autonómico, han ido generándose nuevas normas, nuevas Leyes, y el Plan General que se aprobó en el 87 con las normas urbanísticas del 87 han quedado obsoletas muchísimas, muchísimas, entonces, no se adecuan a las necesidades que tenemos los ciudadanos de Laredo; y desde ahí, mi enhorabuena, pues por haber tomado esta iniciativa. Varapalo: oiga, pero ¿por qué vamos a ir a lo pequeño si podemos ir a lo grande?, "que me toque la lotería, 3.000 €", no, que te toquen los 140 millones de euros, hay que aspirar a eso, y cuando tu echas la lotería, la "Euromillones", tú cuando echas el euro tienes que aspirar al máximo, ésa es la ilusión; y la ilusión que tenemos que dar nosotros a los ciudadanos de Laredo es que aspiramos al máximo, que vamos con la mentalidad de ricos, no de pobres, no depauperados. Y digo yo: ¿por qué hemos perdido el tiempo durante dos?, estos dos años, que ya creo que son, y pico de legislatura o mandato y no hemos empezado a hacer un Plan General de Ordenación Urbana, que es el que va a ayudar a desarrollarse a Laredo?, con sus zonas verdes, con sus equipamientos, con sus desarrollos; y el otro día me lo decía un amigo, conocido, muy conocido aquí en Laredo, que no voy a decir su nombre, posiblemente me esté escuchando, y me decía: "Ramón, posiblemente Laredo está tan retrasado porque no hemos sabido adecuar el Plan General de Ordenación y el desarrollo de Laredo, nos hemos quedado hasta el cauce", puede ser una de las razones, puede ser. Oiga, ¿por qué nos vienen aquí con "componendas"?, trabajen para hacer un Plan General de Ordenación y, si cuando llegue al final de la legislatura o mandato nos falta un poquito, los siguientes que lo acaben y, si no, es ir a poner parches, parches, parches, tres veces. Miren, habiendo explicado el motivo fundamental de mi oposición y por qué mi voto va a ser "no", por esa reserva de derechos, de poder alegar y recurrir; bien, nosotros nos peleamos, entre comillas, metafóricamente hablando, en la Comisión y con un diálogo abierto, y con un debate receptivo

por parte del Presidente de la Comisión: el realineamiento del entorno del campo fútbol y el polideportivo Emilio Amavisca, no estamos de acuerdo cómo se ha hecho, incluso (y recordarán los que forman parte de la Comisión) nosotros hicimos una propuesta, que va a formar parte de las alegaciones, de esas alegaciones, espero que salga aprobado, que aquí se apruebe y se respalde, ¿eh?, la propuesta que se hace, no con nuestro voto, pero sí sabemos que cuando estén en esos 40 días de exposición pública, desde Unidos X Laredo vamos a hacer unas cuantas alegaciones y, entre ellas, una y fundamental es la realineación del campo de fútbol con el Emilio Amavisca, que debería ser un totum, un todo en conjunto y no como se ha hecho; y luego, viendo la justificación y el Informe, y los Informes, no era necesario que se hiciera así de esa manera, nosotros lo que queríamos hacer era una unión del Emilio Amavisca con el campo fútbol, que no hubiera ninguna división y ese pasillo que hay, no es fundamental el mantenerlo; entonces, nosotros lo que buscábamos era eso, y que es lo que vamos a buscar con nuestra alegación. Y luego, hay otra razón fundamental también: solucionamos demandas de los vecinos, ha dicho el representante, el portavoz del PRC, Don Pedro Diego; oiga, oigan, todos los que nos escuchan, hoy en Laredo, ¿cuál es una de las mayores, si no la demanda de nuestros vecinos?, constantemente nos están llegando quejas y manifestaciones: "no puedo hacer la obra porque me mandan poner mi vivienda fuera de ordenación, tengo que ir al Registro, inscribirla en el Registro, ah, y hay muchísimas obras en este pueblo que están paralizadas porque la gente no pide la licencia para obras menores o mayores porque su edificio, sus propiedades, quedarían depauperadas y fuera de ordenación, porque el banco no daría ni un céntimo de euro, y no pueden hacer esas obras, ¿ésa no es la demanda de los ciudadanos hoy, la fundamental?, fundamental. Si esta modificación puntual que se hace para adecuar las normas al siglo XXI, al año en el que estamos, alejándonos del 87, teníamos que haber hecho el máximo esfuerzo (luego nos dirán por qué razón no se ha hecho), tendríamos que haber hecho el máximo esfuerzo, lo que habíamos propuesto en una moción Unidos X Laredo era, del artículo de las normas urbanísticas 1-33-5, haber quitado el quinto punto, donde no se obliga a inscribir en el Registro de la Propiedad que están fuera de ordenación; no se ha tenido en cuenta, y ésa es otra de las razones fundamentales por las cuales vamos a votar en contra, y no duden que meteremos una alegación para que ese artículo, el 1-33, y en concreto el punto 5, desaparezca y de tal manera que la gente, cuando pide una obra, bien sea mayor, bien sea menor, no tenga que estar en la obligación o en la tesitura de decir: "hago la obra o, si hago la obra y pido, de acuerdo con el procedimiento que se me obliga, es a escribir mi inmueble, mi edificio, mi propiedad, como fuera de ordenación", normalmente la gente, o hace la obra ilegal, o la puede hacer ilegal, o al final no la hace. Entonces, por lo menos haber hecho el esfuerzo, todo el esfuerzo del mundo, puesto que aquí se aprobó una moción de Unidos X Laredo para hacer ese esfuerzo, que no sabemos qué esfuerzo se ha hecho desde las negociaciones, desde el diálogo, desde la petición que desde el Ayuntamiento de Laredo, desde todos los órganos, sobre todo desde el Gobierno se debiera hacer al Consejero, al Director General de Urbanismo?; no sabemos nada, si realmente esa moción quedó en el limbo y desapareció simplemente en la voluntad que pusimos los que votamos a favor, o qué es lo que se ha hecho, no sabemos qué tipo de gestión se ha realizado. Por lo tanto (y ya acabo), vamos a votar que no, vamos a salvaguardar el derecho de podernos oponer, de poder alegar y poder recurrir, ¿eh?, y sí vamos a meter que desaparezca el 1-33-5, ¿eh?, y que luego nos lo resuelvan, y vamos a hacer una alegación para el realineamiento del Emilio Amavisca con el campo de fútbol. Y luego, pues ya analizaremos con más detalle todas y cada una de las modificaciones y a ver qué es lo que?, si cuando vuelva, porque estamos seguros que va a haber más alegaciones que las nuestras, cuando vuelva ya a la aprobación definitiva, ya veremos a ver si se nos han satisfecho lo que nosotros consideramos que son las demandas de los intereses generales o no, y votaremos en consecuencia. Hoy por hoy, anuncio mi voto, vamos a votar que no. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches ya. Bueno, no voy a repetir que tenemos un Plan de hace 34 años, de 1987, porque se anuló el Plan del 2015, que llevaba redactándose creo que desde el 2001, más o menos; y lógicamente, durante 34 años se ha producido muchos cambios de legislación y tenemos que incorporar, como así, toda la nueva legislación a este planeamiento del 87, es una obligación legal, según recoge el Informe de Secretaría, y también en los Informes técnicos, no solamente obligación legal, sino incluso nuevos conceptos urbanísticos que hace 34 años no existían. Pues una vez en Comisión Informativa se nos presentó la memoria que justificaba y motivaba la necesidad de la reforma y sus efectos sobre el planeamiento, que esto es lo que sí que estuvimos tratando ya de?, yo creo que un año o más; se han realizado también todos los trámites, que yo en principio sí que tuve dudas porque realmente no se había incorporado todo lo que habíamos ido añadiendo y sí que me reuní y estuve hablando con los técnicos, en el texto refundido, el Informe ambiental, los Informes sectoriales, y que sí que ese proporcionó luego a la vez la convocatoria para el Pleno. Según los Informes técnicos, podemos comenzar con este paso, que es una aprobación inicial, como bien ha dicho, esta modificación vamos a abrir o se va a abrir un periodo de exposición con alegaciones, que pueden ser sustanciales, sí señor, y luego volver a otra vez a otro replanteamiento, esperemos que no y que, bueno, que esté bastante bien. Y hay otra cosa, bueno, conceptos, bueno, en el campo de fútbol, las alineaciones. Nosotros lo vamos a aprobar porque es un paso; vamos a ver, el concepto de "fuera de ordenación" sí que es un problema, tenemos un problema, es algo que se decidió en el 87 pero, así como?, pero nosotros presentamos una moción junto con el Partido Popular porque no podemos quitar "de un plumazo" el fuera de ordenación, es decir, nos debemos a una Ley superior, que es la Ley del Suelo, entonces por eso, por eso presentamos la modificación, y por eso pensamos que es la fórmula de momento para hacerlo, y ya veremos a ver qué recorrido tiene, ya veremos a ver. ¿Por qué lo aprobamos también?, pues porque hay que dar pasos; redactar un Plan General de Ordenación Urbana cuando se está modificando una Ley del Suelo puede condicionar totalmente, totalmente, todos los avances que se tengan en el Plan General de Ordenación Urbana. Yo sí tengo memoria, ¿eh?, yo tengo memoria histórica casi, y sí recuerdo cuando se comenzó el Plan General, creo que fue en el 2000, creo que fue en el 2000, en el 2001 se aprobó el Plan General Ordenación Urbana, estaba muy avanzado y además era un Plan que, bueno, que estaba ya bastante terminado y se tuvo que modificar un montón; de ahí ya no sé, como hubo cambios y empezó a cambiarse y para acá y un Grupo y otro, al final, bueno, pues llegamos al 2015, se aprobó de aquella manera y aquello se? Quizá si aquel Plan del 2000 no nos hubiera pillado una Ley del Suelo, quizá se hubiera aprobado en poco tiempo, por eso que piano, piano, cuidado, cuidado, vamos a ver si se aprueba la Ley del Suelo y vamos a ir dando pasos, porque sí que es cierto que necesitamos, bueno, es que la Ley nos obliga a actualizarlo. Yo creo que son razones suficientes como para aprobar esta propuesta, como ya adelantamos en Juntas de Portavoces. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Claro, cuando se tarda en aprobar un Plan General 15 años, es lógico que haya un montón de normativa nueva que va aprobándose y que hay que ir adaptando ese Plan General a las nuevas normativas, máxime, digo, cuando se tarda 15 años en aprobar un Plan. Yo sí voy a repetir que es que hoy estamos en el 2021 y tenemos en vigor, al día de hoy, un Plan de 1987 totalmente desfasado, que no responde ni de lejos a una realidad social y jurídica actual que no tiene nada que ver con la realidad social y jurídica de aquel momento. Nosotros, lo que queremos es un

Plan General, una revisión total del Plan General, que es como nos hemos manifestado desde el primer momento, creemos que Laredo así lo necesita, lo requiere urgentemente. Y claro, los tiempos son importantísimos porque son procedimientos?, no voy a entrar en el procedimiento, pero son procedimientos, cualquier tipo de procedimiento en el tema urbanístico, son larguísimos. Entonces, va pasando el tiempo y al final, pues bueno, pues nos encontramos en una situación hoy en día donde esto hace, pues que los vecinos que nos sintamos todos frustrados porque no vemos el futuro, no vemos la salida, entonces tenemos que tener una herramienta urbanística global, que regule todos los aspectos desde la adaptación a normativa, lógicamente, pero también los usos, los equipamientos y todos los temas urbanísticos, pues que engloba, lógicamente, un Plan General de Ordenación Urbana. Esto no es una revisión, se ha dicho bien claro, es una modificación puntual; pero dentro de esta modificación puntual también se ha dicho, efectivamente, que no estamos hablando sólo de una adaptación normativa actual, o sea, adaptar lo que había en aquel tiempo, pues las Leyes que han ido sucediéndose, a la realidad que tenemos hoy; se abordan otras cuestiones, como se ha dicho aquí, el tema de equipamientos, de alineaciones, el tema de espacios verdes; y luego hay también un tema de usos, de cambio de usos, de ampliación de usos, pues que nosotros creemos que no tiene nada que ver con una adaptación normativa. Estamos totalmente de acuerdo con parte, o con la primera parte, tal y como titula: "modificación puntual 1/2020 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana para adaptar las normas urbanísticas a la realidad jurídica vigente", estamos totalmente de acuerdo con eso; y luego hay otra parte que se dice: "para reajustar varios equipamientos municipales", que estando de acuerdo o pudiendo estar de acuerdo en ese reajuste de esos equipamientos, luego hay cuestiones de usos que creemos que no deberían estar en esta modificación puntual, creemos que, o por lo menos la figura que nosotros entendemos, la más óptima y la que estamos esperando desde hace mucho tiempo todos los laredanos es un Plan General de Ordenación Urbana que pueda observar ese tipo de cuestiones que creemos que no son estrictamente jurídicas sino, pues que traspasan, ¿no?, la adaptación jurídica a la realidad social. Por lo tanto, nosotros lo que creemos que es mejor para nuestro pueblo es, y además creo que así se dijo en su momento en la Comisión de Obras y Urbanismo, que ya los servicios técnicos estaban revisando el Plan General, creo que es la obra ambiciosa a la que debemos aspirar y que se lo debemos a nuestros vecinos, porque es que creo que después de 15 años de tramitación de un Plan General que ha terminado literalmente en la basura y que no podemos olvidar que ha costado muchísimos millones de pesetas, ¿eh?, muchísimos millones de pesetas a todos los bolsillos de los laredanos, creo que deberíamos de ser más ambiciosos; ojo, vuelvo a repetir, no es que no esté de acuerdo en la adaptación normativa, que estamos totalmente de acuerdo, pero, efectivamente, ya han pasado dos años y pico, han pasado 15 años más desde el 2000 que se empezó a revisar el Plan General y estamos en el 2021, vamos a entrar en el 2022, 22 años y ya toca hacer un instrumento de planeamiento que satisfaga las necesidades de nuestro municipio, un instrumento de planeamiento que entendemos que es el Plan General que necesita Laredo para el desarrollo en todos sentidos: social, urbanístico, el de fomento del empleo (se ha hablado aquí del polígono industrial). Es decir, es que lo necesitamos, ya lo necesitábamos, pero es que va pasando el tiempo y cada vez lo necesitamos más, porque estamos impedidos, o sea, estamos totalmente "con los pies clavados en el suelo", o sea, por eso, bueno, pues repito que estando de acuerdo con parte de la modificación puntual, pues hay otras cuestiones que creemos que deben ser objeto de una revisión profunda del Plan General y que esperemos que se haga cuanto antes, que se presente cuanto antes en Comisión, que por lo que nos ha trasladado el Concejal de Obras y Urbanismo así se está haciendo en los servicios técnicos y no tenemos por qué dudar; que se presente cuanto antes y que podamos trabajar en este sentido todos juntos para que sea una realidad lo más pronto posible, pero que además que sea algo consensuado, es decir, que no pase lo que ha pasado anteriormente con el antiguo Plan, que fue un auténtico desastre.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Bien, pues hoy se somete a votación la modificación puntual del Plan General número 1, yo espero que sea la última también, que no haya más modificaciones puntuales, salvo aquéllas pequeñas que sean necesario reajustar, pero, y que vayamos, no a modificaciones puntuales sino, como aquí se ha dicho, a mayor ambición de pueblo y a un cambio en el Plan General, en un Plan General adaptado a la realidad social, a la realidad económica actual, y no estemos con "parches" y con modificaciones puntuales. A veces lo urgente impide acometer lo importante, se suele decir, y esto es uno de los ejemplos más claros; pero a partir de aquí, a ver si nos sentamos con seriedad, con honestidad, todos los Grupos y decidimos, porque somos nosotros los que estamos ahora, esta Corporación, luego vendrán otras, pero ahora nos toca a nosotros decidir hacia dónde queremos llevar a Laredo. Oímos muchas veces en la calle hablar de la decadencia de Laredo, que Laredo no es lo que era, que otros pueblos nos están pasando, yo no digo que eso sea así del todo, pero algo vox populi, vox Dei, ¿eh?, algo de razón hay. ¿Y eso por qué sucede?, el porqué de esa decadencia, pues porque estamos con un modelo de desarrollo de hace, no 30 años, que es el Plan del 87, sino 50 años; seguimos con el mismo modelo de desarrollo económico, de desarrollo turístico, de desarrollo social de hace 50-60 años, y eso es una cosa absolutamente inviable, eso ya no da réditos, eso ya no da réditos. Entonces, el mundo ha cambiado, el turismo ha cambiado, la industria tampoco es lo que era; entonces, aquí lo que tenemos que adaptar, que adaptarnos a la realidad actual y sacar el máximo provecho y el máximo "jugo" de todos los recursos que tenemos (culturales, históricos, turísticos, naturales), eso es lo que tenemos que hacer, no podemos vivir, ¿eh?, con lo que vivíamos hace 50 años porque, como digo, todo ha cambiado y no necesariamente a mejor. ¿Y dónde se plasma, en qué documento, en qué soporte es donde los políticos que gobiernen en cada momento tienen que plasmar el hacia dónde quieren llevar a su pueblo?, el Plan General, el Plan General es el documento donde hay que plasmar esa ambición, esas ansias, esas ideas, eso es el Plan General; donde tenemos que decir qué tipología de vivienda queremos, no es lo mismo la vivienda de hace 50 años, cuando las familias eran de tres hijos, cuando ahora los hijos?, las familias son de menos personas; no es lo mismo las viviendas que se hacían para los veraneantes de hace 40 años que los?, que el tipo de veraneante que tenemos ahora; o sea, quiero decir, no es lo mismo los equipamientos que se requerían antes que ahora, entonces, hay que adaptarlo a la realidad actual. Y sobre todo, y fundamentalmente, tenemos que decidir qué pueblo queremos, hacia dónde queremos llevar a este pueblo, qué queremos primar más, si la industria, si el turismo, si la cultura?, hacia dónde queremos llevar a Laredo; y cuando no se tiene un criterio claro de hacia dónde quiere uno llevar al pueblo que dirige, pues es muy complicado el plasmarlo en ningún documento, el plasmarlo en un?, y no estoy refiriéndome al Gobierno actual, ¿eh?, exclusivamente, esto es algo que ya viene de tiempo atrás. "No hay vientos favorables", decía aquél, "para quien no sabe a dónde va"; y yo creo que nos está pasando un poco eso, por eso termino reiterando lo que he dicho: a ver si nos sentamos y con claridad y con criterio decidimos hacia dónde vamos, y nos ponemos manos a la obra para plasmar en un documento, en un nuevo Plan General, ¿eh?, nuestras pretensiones y nuestras ambiciones para Laredo. Dicho esto, en la modificación que se propone, evidentemente, pues es necesaria; y quiero felicitar en nombre de mi Grupo a los servicios técnicos, a los servicios jurídicos, que han elaborado?, y a la Concejalía responsable que ha elaborado esta propuesta. Estamos hablando de adaptar un Plan del año 87 a la realidad actual, y eso es algo que se entiende; vamos a ver, estamos diciendo que el Plan del 87 se basaba, por poner un ejemplo, en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana que se aprobó en el año 76; estamos hablando de que hay instrumentos como el Código Técnico de la Edificación, que no se pueden aplicar porque no tenemos?, en ciertos casos porque no tenemos adaptadas las normas ni las Ordenanzas; hay que adaptarse no sólo a normativa?, hay que adaptar el antiguo Plan no sólo a normativa urbanística, sino también a normativa de procedimiento administrativo, porque ha habido una cantidad de

normativas y de Leyes nuevas que inutilizan o invalidan en gran parte nuestro Plan General; y también en cuanto a equipamientos: el campo de fútbol, el polideportivo Amavisca, la piscina municipal?, pues hay que reajustarlo; por tanto, claro que es necesario, claro que es necesario, y por eso no vamos a votar que no. Pero tampoco podemos votar que sí, por una cuestión de prudencia, de prudencia y de humildad; esto es un asunto, el urbanístico, que requiere de un mayor estudio, de un mayor asesoramiento, hablo como Grupo Municipal, ninguno de los tres Concejales que formamos el Grupo Popular somos expertos urbanistas y, lógicamente, hay aspectos que entendemos claramente y que nos parecen correctos, pero hay alguna otra cuestión para la que necesitamos un mayor reposo, un mayor sosiego y un mayor asesoramiento; por tanto, tampoco nos atrevemos a votar que sí, no vamos a votar que no, pero tampoco vamos a votar que sí, pero no vamos a poner ningún impedimento. Entonces, entiendo que la postura más coherente con lo que acabo de decir, más lógica, más humilde, es el abstenernos.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Bien, empezaré por el final. Bueno, que sepan, les agradezco la intervención; Alejandro, te agradezco el tema de la felicitación, pero mira, la verdad, lo que han hecho los servicios técnicos, yo lo único que ha hecho ha sido conseguir las reuniones en el Gobierno de Cantabria, incluso antes de presentarlo en Comisión, para que nos dijeran por dónde había que ir; el trabajo le han hecho los técnicos municipales y esto es, son consejos técnicos, lo que hemos traído aquí, no hay ni una línea que haya puesto un político, ni una; o sea, sí ha habido apreciaciones de políticos en las Comisiones que han hecho ver a los técnicos que podía haber alguna corrección o alguna cuestión, pero no ha habido nada que haya introducido este Concejal para decir, sí he preguntado por ciertas cuestiones. Sí he preguntado, por ejemplo, que si el?, por ejemplo, en un equipamiento, si se puede hacer, por ejemplo, el uso hotelero para el que tenga, el equipamiento sea privado, por ejemplo, también, que se pueda hacer; he preguntado por la entrada de Laredo y esa aberración que tenemos de distancias a los costados, porque eso estaba contemplado como una carretera general, no como una zona interurbana entre dos pueblos; y he preguntado por muchísimas otras cosas, pero no he redactado ni he dicho "hay que redactar esto de esta manera", eso los técnicos: "no, mira esto ya está en el Plan General, esto?". O sea, se ha intentado coger todo lo que tenía el Plan General, de alguna manera, que solucionaba ciertos problemas y quedaba?, y que se sabía dónde iba, y se ha mantenido todo lo que no necesitaba una evaluación ambiental ordinaria, ¿por qué?, volveré, porque creo que habéis dicho, yo estoy de acuerdo con el 90% de las cosas que habéis dicho, porque lo que necesitamos en Laredo es un Plan General, no tenemos ninguna duda, pero luego voy a volver a ello, ¿vale? Hay que explicar por qué, por qué ésta seguramente no sea la última modificación puntual, Alejandro, que además te he entendido perfectamente y yo quisiera lo mismo; pero no creo que sea posible, no creo que sea posible porque lo que no podemos hacer muchas veces, por la experiencia que tiene el propio Ayuntamiento, para sacar un Plan General adelante hay cambios legislativos, el tiempo que se tarda en aprobar un Plan General tiene problemas y hay problemas acuciantes que con una modificación puntual se pueden arreglar y, si tenemos que esperar 15 años para solucionar un problema y podemos paralelamente, de alguna manera, trabajar una modificación puntual que lo va a arreglar en dos, es lógico no emplear una u otra herramienta, sino emplear las dos, para que en dos años pueda estar solucionado ese tema mientras se sigue tramitando en los años que dure el tema del Plan General. Creo que es importante, desde ese punto de vista, decir algo que ha dicho Ramón Arenas y que creo que es muy importante, y yo creo que es, en mi opinión, es un poco incongruente, pero voy a decir por qué: que nosotros hubiéramos intentado introducir en esta modificación puntual el problema que se ha detectado para los edificios de fuera de ordenación, hubiera significado que en ese Expediente, que hay 72 documentos, algunos de ellos de decenas de páginas, hubiéramos

tenido que retrotraer todo y volverlo a presentar y volver a iniciar todos los pasos, y que todo el trabajo que habíamos hecho no sirviera; ésa era la realidad. Veremos a ver, cuando nos contesten desde el Gobierno de Cantabria, si eso se puede hacer, no habrá ningún problema para hacer, porque lo que hemos preguntado es: si hacemos esta modificación puntual, ¿eso se soluciona?, no habría ningún problema, más allá de que hay otros caminos, que además ha votado este Pleno, para poderlo hacer y otros que ha iniciado el Gobierno de Cantabria; y eso quería dejarlo claro. El Plan General, creo que es importante, para aprobar una modificación puntual, saber por dónde vamos también; mirad el Plan General está para Informe de Intervención desde antes de que hubiera Administración electrónica, esta antes de la pandemia, ¿vale?, antes de la pandemia; otro paso que se ha dado: además, el día 1 de febrero del año 2021 se hizo la publicación en el portal de transparencia del primer paso exigible, que es el presentar en el portal de transparencia la intención de hacer la renovación del Plan General, para que pueda participar la gente, como en todas las Leyes, y podría decir si cree que es procedente o no lo es. Es verdad que tenemos ese problema en Intervención, eso sí es verdad, pero además se suma otro, ¿eh?, y es que todos sabíamos que se iba a modificar la Ley del Suelo, y eso es verdad, lo ha dicho Adelia. La experiencia, no es del todo verdad que el del 2001 estaba acabado, el Plan entero y toda esa parte; Fernando Portero era Alcalde, hizo un buen trabajo en aquel momento, podemos discrepar luego en algunas soluciones urbanísticas, él intentó sacar un Plan adelante en el año 2000, intentó avanzar la parte y hubo un gran problema cuando se aprobó la Ley del Suelo porque, además, la aprobación de la Ley del Suelo también marca, después de aprobarse, un año para presentar otra serie documentos y otra serie de Leyes y normativas urbanísticas que condicionan; o sea, en el mismo momento de la aprobación de la Ley del Suelo no se va a tener solucionado qué es lo que vamos a necesitar para el Plan, eso también es verdad, hablo por la prisa del momento en el que se puede hacer. No obstante, nosotros hemos trasladado a todos los Interventores que hemos tenido?, sí que es verdad que hay que elegir, cuando tienes un Interventor al 30%, sobre los asuntos y sabemos que unos tienen más urgencias que otros; nosotros hemos dicho que el Plan General era urgente, pero teníamos un Interventor al 30% y queríamos, pues primero hacer otra serie de cosas, sabiendo que se iba a modificar la Ley del Suelo; pero mi intención fue llevarlo directamente en marzo de 2019, antes de la pandemia estaba ya en Intervención. Y cuando hemos dado este plazo, paso de colgarlo en el portal de transparencia es porque ya habíamos hablado con el Interventor con la intención de que se fuera a sacar, ¿vale?, para que lo conozcáis. Sí que es verdad que ahora que se ha iniciado verdaderamente el trámite de la Ley del Suelo, ahí podemos tener una complicación si se aprueba muy pronto, ahora, después de un año tendremos todos los parámetros, pero podrán ir trabajando aunque haya parámetros que no haya habido para poderlo sacar. El trabajo técnico de los pliegos está hecho, está terminado, a ver, estoy diciendo, el trabajo técnico, que es el que conocéis, vamos a sacar para contratar a un equipo redactor, ésa es la parte que está hecha y es la que tiene que informar desde Intervención para poderlo aprobar y redactar, y empezar a tener las reuniones con todos los Grupos para aportar, como habéis aportado también en esta modificación puntual, ¿vale?, para? Si tenéis alguna pregunta más del Plan, me la hacéis luego, por favor. Ramón, primer motivo, "mentalidad de pobres"; la mentalidad de ricos, que es la que teníamos porque, como decía Alejandro, "los vientos no son favorables para el que no sabe dónde va", y yo creo que todo el mundo sabía dónde quería llegar, que era aprobar un Plan General; la mentalidad de ricos nos ha llevado a que cogiéramos todo, que yo creo que era?, cuando aquello, creía que era buenísima idea, hiciéramos el desarrollo entero de Laredo y lo que nos ha llevado es a un estado en el que hemos estado 15 años y, además, el Plan se ha tumbado. Ahora lo que tendremos que saber es cuál es el siguiente paso que tenemos que dar, o si queremos empezar 10 veces con la misma piedra; eso no significa que no tengamos que hacer el Plan General nuevo, ¿eh?, que ya lo he explicado, estoy de acuerdo con hacer el Plan General nuevo, pero si puedes aprobar y cubrir los parques infantiles antes de tener Plan General, por qué no lo vas a hacer? ¿por qué no lo vas a hacer? Vale, segundo motivo, el Segundo motivo es que no me ha quedado muy claro, si me lo puedes aclarar luego; lo que sí que no he entendido

es lo de: "espero que se apruebe pero yo votaré en contra", eso no he entendido la coherencia de hacerlo. La verdad es que sí quería aclararte una cosa, no si sé si soy el adecuado, y permíteme la licencia, Ramón: todos los Grupos, voten a favor o voten contra pueden presentar alegaciones, otra cosa son los recursos, otra cosa son los recursos; pero alegaciones, en el momento de apertura lo puede hacer cualquier Concejal, Cualquier Grupo o cualquier ciudadano lo puede hacer, ¿vale? El tercer motivo, lo de fuera de ordenación yo creo que ya lo he contestado. Mi absoluto respeto a la decisión que tome cada uno de los Grupos con lo que se hace, pero a mí la verdad es que sí que me gusta que cuando trabajamos algo conjuntamente, cuando sabéis que viene de los técnicos y sabéis que puede dar solución a alguna de las cuestiones, que no a todas, que lo ha dicho Rosalina; no es que dé solución a todas las demandas, sólo da solución a las demandas, a la parte que había aprobada en el Plan que los técnicos han considerado que han metido y que no necesitaban evaluación ambiental y, que por tanto, no necesitaban un proceso largo, que son las que hemos metido aquí, porque las llamas tienen que ir a la revisión del Plan General, ésa es la parte clara. Y bueno, yo creo que por este turno de intervención, pues he intentado aclarar las dudas; si hay alguna que queda, por favor, me gustaría que me la dijerais.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias, Alcaldesa. Está claro que la necesidad de que Laredo cuente un nuevo Plan General de Ordenación Urbana es incuestionable y ése es el camino a seguir, pero para llegar ahí antes también tenemos que ir dando solución a una serie de deficiencias y carencias que presenta el Plan actualmente vigente de 1987. Éste es un primer paso, un primer paso para atender esas necesidades y para dar contenido y sentido a su posible solución; a partir de ahí, como se acaba de exponer, pues vendrán otras vías, otros caminos, que pueden ser, lógicamente, también paralelos, para llegar a esa?, a tener y vernos con un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Nosotros, por supuesto que vamos a votar también a favor de dar salida a esta propuesta.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Dos cosas: una, agradezco el tono del Presidente de la Comisión de Obras, a pesar del varapalo que ha llevado cuando hemos anunciado que íbamos a votar que no; entonces, le he visto moderado, ¿eh?, y le he visto conciliador y creativo. Yo le voy a responder a la pregunta que se ha hecho, que parece una paradoja, igual no me he explicado bien, pero me explicaré bien. Y luego, por otro lado, y ya desde el punto de vista más técnico, los que hayáis leído el Informe ambiental, cuando el Director le da el parabién dice: es evidente que no necesita superar un Informe medioambiental porque no se ha hecho ni más ni menos que trasladar toda la normativa que venía en el 2015, el Plan truncado, que ya habrá tiempo de hablar, los que no colaboraron para que prosperara, cuando tenía el polígono industrial aprobadas todos los Informes de la Confederación Hidrográfica y ahora hay que pasarlo, y queremos todos que salga adelante el polígono industrial, ya hablaremos y luego cada uno se retratará, pero eso lo dejamos aparte. Evidentemente, el Director, cuando dice que no es preceptivo, no es necesario, y que vaya para adelante el Plan General de Ordenación, es porque ni más ni menos se ha trasladado toda la normativa del 15, que ya había superado el trance de pasar por esa evaluación y, entonces, dice: pues evidentemente, lo pasa ahora, eso está claro. Luego, por otro lado, sí, Sr. portavoz del PRC, espero que se apruebe porque, lo he dicho, es que

es ambivalente, no todo es sí o es no, o sea, yo reconozco el esfuerzo que se ha hecho y la mejora que se ha hecho y la implementación que eso conlleva para nuestras normas urbanísticas, ¿eh?, pero, claro, yo lo que digo es que no nos satisface totalmente; y luego, lo ha explicado muy claramente, yo espero que se apruebe pero me reservo, nos reservamos, desde Unidos X Laredo, el derecho de formalizar todas las alegaciones e incluso, si tuviéramos que recurrir, poder recurrir; porque si nos abstuviéramos o votáramos a favor, no lo podríamos hacer, si lo ha dicho usted muy bien, y no, vamos, no, y nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo. La Portavoz, tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
Totalmente de acuerdo que es que este documento que nos han trasladado para la modificación puntual del Plan General lo han hecho los técnicos, seguro que aquí no han intervenido ningún político. Desgajar esta modificación puntual no va a ser motivo de mi intervención, ¿por qué?, porque es una aprobación inicial, va a haber información pública, vamos a poder estudiarla con detenimiento, porque esos usos son una "picia", son un, hay una parte, la parte de las, (cómo se llama), las medidas técnicas son perfectas, la segunda parte, de usos, eso es una "picia", se demostrará, se podrá demostrar y, si no lo es, pues se dirá: "oye, me equivoqué", pero es una "picia" y se va a demostrar en las alegaciones, o sea, en la información pública y se hará lo que se tenga que hacer. Mucha atención, mucha atención con esos usos que dispersan en gran medida la orientación del Plan General y que van más allá de lo que era natural, de natural entendimiento de los usos, en lo que conocemos; ya se han intentado en otras ocasiones meter "cuñas" ahí en ese sentido, y esto no es de los políticos, esto se le ha ocurrido a otra gente, esto no se le ha ocurrido a ningún político, y ya lo hablaremos en el debate cuando se presenten las alegaciones y nosotros presentemos las nuestras y, además, haremos el debate consecuente con respecto a esta medida; yo no quiero alarmar a nadie, sencillamente quiero decir que estamos atentos al asunto y que vamos a estudiarlo con detenimiento, y ya se nos escuchará las medidas que propongamos. Y luego, decir una cosa que es trascendental: aquí se lleva no 15 años, aquí se lleva desde 1999 revisando el Plan General de Laredo, desde octubre de 1999, ésa es la realidad, ha habido intentonas varias. Que un Plan General es complicado llevar hacia adelante y que hay procedimientos intermedios que interrumpen la revisión de un Plan General, como son nuevas Leyes de cualquier naturaleza que afectan al urbanismo, y que eso lo interrumpen y que lo que habías hecho hay que volver a revisarlo y volver a retomarlo para adaptarlo a esas, en esas partes se correspondan a la Ley nueva que se está, que se ha preparado, etc., etc., esto, en ese largo tiempo, en este Plan General ha concurrido dos veces o tres; por lo tanto, está justificado ciertos retrasos, pero no 20 años, eso no se justifica de ninguna manera, no se puede aguantar, porque 20 años sin Plan General, suspendido y adaptándose, ahora se está adaptando al anterior, un Plan General de 1987. Es una vergüenza solamente tener que aceptar el uso de ese Plan General para poder salir de los escollos que tenemos día a día en el tema del urbanismo, es una vergüenza; ese Plan General es obsoleto, se terminó, cumplió sus requisitos y tiene su vida y se acabó. Bien, ahora se necesita un Plan General nuevo, pero todo el mundo aquí sabemos que tienen la intención y el buen espíritu de que eso se solucione cuanto antes, pero no basta con eso, no se ha solucionado, estamos en el 2021 y no se ha solucionado, y estamos terminando el 2021, y vamos a empezar el 2022 y no sé dónde iremos. Pero de lo que no cabe ninguna duda, que es que esta parálisis urbanística que lleva Laredo viviendo desde el año 1999 nos ha impedido progresar, crear riqueza, crecer, crear servicios, no nos ha permitido hacer absolutamente nada, porque un Plan General es el motor principal de un pueblo, es que sin él no podemos avanzar; y tener un Plan General ahí en un cajón durante 20 años es guillotinarnos nosotros mismos, en cuanto a nuestras posibilidades, porque las posibilidades del

propio pueblo no podemos emplearlas, ni utilizarlas, ni trabajar sobre ellas porque el instrumento urbanístico y legal que nos permite hacer eso no le tenemos al día. Entonces, nos tenemos que concienciar que estamos perjudicando al pueblo cruzándonos de brazos, cada minuto que nos cruzamos de brazos; no, no vamos a hablar aquí ahora del tiempo pasado y por qué se ha llegado a este extremo, que ya se hablará, porque habrá que hablar; pero ahora lo que hace falta es dar solución al problema, ¿modificaciones puntuales?, pues bien, pues bien, pero es como si yo hiciera una comparación, una comparación de coger a una persona muy mayor y, ya que le habíamos retirado de la vía, pues estaba en un banco, ¿no?, que se sentaba todas las tardes y de repente un día, por necesidades, porque faltaba un miembro, una persona en una cosa que había que hacer, meterle en ese grupo y hacerle andar más deprisa; evidentemente, muy mayor y sentado 20 años.

D° M° Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vaya terminando, por favor, Juan Ramón, que ha agotado el tiempo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
No podía ser. Entonces, lo que trato de explicar, esto no es un debate de aquí, de un acuerdo de un Pleno ni nada de eso, esto es el problema de la vida y del futuro del pueblo de Laredo, no esta unidad?, esta modificación puntual; esto, ya que hablaremos que aquí hay un "meollo" mucho más grave de lo que parece, y sé que son los técnicos los que han organizado esto, quienes sean, ¿eh?, que no lo sé ni me interesa. Pero nosotros, el tema, nuestro envite, nuestro problema y nuestra obligación y, además, el gran favor, no el gran servicio, no favor, que haríamos al pueblo de Laredo llevando adelante ese Plan General de una puñetera vez, de la forma que sea, para que se ponga en marcha…

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vaya terminando, por favor.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
…y esté en vigor, el mayor servicio que haría esta Corporación al puedo de Laredo jamás, jamás, podía ser medido.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, no, el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Pues sí, bueno, yo agradezco el tono de todos los portavoces porque es una cosa que hay que decir, bueno, es que el tono es malo otras veces, ¿no?, pero creo que en esto, como he dicho antes, se ha participado por parte de todo el mundo. Sí hay alguna cosa?, el presentar alegaciones a cualquier cosa que se presente, yo creo que es bueno y que es enriquecedor; es verdad que a veces tardamos más en aprobar las cosas, pero yo creo que, que haya contestaciones concretas. Quiero dejar claro que aquí todos los Concejales tienen el mismo asesoramiento que tengo yo, o sea, quiero dejar claro que los servicios técnicos están y dan explicaciones sobre cualquier asunto que se pretenda hacer, ¿no?, y que las decisiones que han tomado cuando han se ha presentado el Informe ambiental para saber que no hacía falta hacer toda esa evaluación, etc., etc., que es el que ha marcado las posibilidades que había en el campo, bueno, que por cierto, en el Plan General del 2015 también estaba así, o sea, también estaba como se lleva ahora, exactamente igual. Entonces, todas esas determinaciones, o sea, se han presentado a la Comisión en el mismo momento en el que había esas determinaciones, y sí es verdad, Ramón además esto lo ha dicho en Comisión Informativa también y nos han explicado por qué no se puede hacer. El que se presente una alegación y que se conteste por

escrito, yo creo que además es positivo, también para saber qué es lo que podemos hacer; porque la idea es buena, luego otra cosa es que alguien piense que podemos prescindir o no de ese vial peatonal que está al lado del instituto, ¿no?, pero yo creo que es bueno. Sí me sorprende, Juan Ramón, yo estoy de acuerdo en toda, en la exposición que has hecho, excepto en dos cosas, ¿no?, en casi todo estoy de acuerdo, ¿no?, pero hay? El tema de que llevemos desde un Plan del 87, y lo quería dejar claro, tiene tantos problemas que, si habéis leído los Informes sectoriales, una de las cosas que nos pide Costas es una cosa que no vamos a poder cumplir, nunca, que se ha cumplido, según el técnico, de otra manera que, es añadiendo unos "parrafitos" en las partes finales de un montón de artículos; porque lo que piden es presentación de planimetría y nosotros, la planimetría del año 87, son unos "papelotes" así de grandes, con unas líneas así de gordas, que eso no tiene nada que ver con cómo se puede hacer una modificación puntual hoy, que esperamos que entiendan desde Costas, porque lo que decimos en ese "parrafito" es que nos sujetamos a la Ley de Costas, como no puede ser de otra manera, para cada una de las partes donde se ha introducido; y eso es una de las cosas que nos puede dar problemas, y quiero que seamos conscientes. Es que podemos tener muchos problemas para hacer muchas modificaciones puntuales porque hoy, como se usa y la planimetría, y los programas que se utilizan, y la definición, no tienen nada que ver con lo que había en el año 87. Yo no estoy de acuerdo que desde el año 87 no se haya hecho nada, desde el año 87 hay muchísimas cosas que se han hecho; pero sí que es verdad, y yo creo que se ha dicho por parte si no de todos, de casi todos los portavoces, que sí que hay cosas que no podemos hacer porque tenemos el freno en no tener aprobado un Plan General; o sea, quiero decir, para hacer el puerto no necesitamos tener modificado el Plan General, para hacer este Ayuntamiento, para hacer la Escuela Oficial de Idiomas, o para hacer; pero hay para cosas que sí lo necesitamos, no podemos cubrir los parques, por ejemplo, y eso, no tenemos suelo industrial donde poder colocar cosas y hay suelo industrial, que hay naves levantadas en las que no se pueden hacer esas cosas, por cómo tenemos nuestras Ordenanzas y, si esto se aprueba, algunas se van a poder solucionar, por ejemplo. Yo, agradecer de verdad el debate y nada, y que a ver si sumamos todos juntos en todos los temas urbanísticos, yo creo que en el tema de la modificación puntual se ha declarado aquí voluntad por parte de todos. Y sí que os pediría que, cuando llevemos alguna cuestión, por ejemplo, ese tema de yo no he entendido muy bien esa aparte de que este tema de los usos es una trampa, yo no la he entendido, pero quiero decir. no, no, y no tengo ninguna duda y ojalá no tenía razón, pero lo que quiero decir es, si se ha dicho yo entiendo que además es con la mejor voluntad; a mí me ha sorprendido porque no se ha dicho nunca nada en ninguna Comisión para haberlo podido analizar, y sí me gustaría que, por parte de vuestro Grupo, si creéis que hay algún problema?, pues no porque lo podamos modificar ya, porque lo aprobamos hoy no, pero por saberlo y ver cómo podemos incidir o ir estudiando ya la manera de poderlo hacer, para trabajar coordinadamente, es lo único que os pido. Nada, agradecer a todo el mundo su posición.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
Problema el Plan General del 87, el Plan General del 87 estaba ahí tirado, ya se acabó, ya se había revisado el Plan, apareció el de 2015 y tiramos para adelante, luego resultó que se anuló, etc., pero el Plan General estaba tirado, ése hizo su función en su día y se acabó. El problema está en que tengamos que estar haciendo uso, por obligación de la Ley, de que no teniendo un Plan General para funcionar, tenemos que hacer uso del que teníamos porque aquél estaba aprobado; el problema es nuestro, de que tengamos que hacer uso de un Plan General obsoleto, que ya cumplió su función y que han pasado 50, ó 40 y tantos años, ó 39, los que sean; y que teníamos que estar aquí con una mesa. Os he oído a vosotros, al PRC, en el año 2011, decir: "ya casi tenemos resuelto todos los problemas, que hemos tenido tales reuniones en la Confederación Hidrográfica", en no sé qué, de no sé, dónde; yo os oía, que estábamos, que yo también estaba en el Ayuntamiento, en la Corporación. Pues estamos en el 21 y aquí estamos

todavía con el problema, y cada día es mayor, cada día es mayor y Laredo no se puede permitir este lujo, ni Laredo ni nadie; ya es bastante que cuando vino el crecimiento, para mi ver de una forma y para ver de otros de otra, pero hubo un crecimiento general en España del cual Laredo no se pudo beneficiar porque no había Plan General formalizado.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, vamos terminando, ¿vale? Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Nada, pues entonces damos paso a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se aprueba con los votos a favor del Partido Regionalista, el Partido Socialista y la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo; y con los votos en contra de Unido por Laredo, Partido Popular y Hacemos Laredo, perdón, ah, perdón, abstención, eso es, eso es, venga el voto en contra de Unidos X Laredo y las abstenciones de Hacemos Laredo y el Partido Popular.

****

Por el Sr. Pedro Diego, Presidente de la Comisión de Obras se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, de fecha 22 noviembre 2021.

"Se da cuenta de la propuesta de **"Modificación puntual núm.: 1/2020 de las normas urbanísticas del P.G.O.U. de Laredo, para adaptar las normas urbanísticas a la realidad jurídica vigente y para reajustar varios equipamientos municipales"**, redactada por los servicios técnicos municipales, documento "MP PGOU NUM 1-2020_noviembre2021.pdf" de fecha 16 de noviembre de 2021 obrante en el expediente

La necesidad de dicha propuesta de modificación se plantea dado que las necesidades de adaptación que fueron surgiendo de la normativa urbanística desde la última modificación se canalizaron a través del nuevo PGOU en fase de Redacción, PGOU que fue aprobado en mayo de 2015 y finalmente anulado por el Tribunal Supremo en 2019, resultando en la actualidad de forma urgente una serie de adaptaciones de las Normas Urbanísticas y de algunos equipamientos, bien por cambios legislativos, bien por cambios derivados de la nueva legislación o simplemente porque han cambiado los conceptos, conforme se señala en la memoria.

Es trámite preceptivo a la tramitación de la modificación puntual la tramitación en pieza separada de la evaluación ambiental, constando recepción en fecha 9 de junio de 2021 (registro de entrada nº 2021-5811) del INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LAREDO 1/2020 PARA ADAPTAR LAS NORMAS URBANÍSTICAS A LA REALIDAD JURÍDICA VIGENTE Y PARA REAJUSTAR VARIOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES cuyas conclusiones establecen:

7. CONCLUSIONES

A la vista de los antecedentes, con la información de la que se dispone y la documentación de este procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la Modificación Puntual 1/2020 del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, se concluye que ésta no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

Asimismo, se incorporarán e integrarán en la Modificación Puntual que vaya a ser sometida a Aprobación inicial, todas las medidas correctoras para reducir los posibles impactos que se indican en el Documento Ambiental Estratégico, así como las medidas adoptadas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación de Modificación Puntual, de conformidad con lo señalado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Para consideración por el Ayuntamiento, se remite copia de las respuestas recibidas a las consultas efectuadas a las Administraciones Públicas afectadas y público interesado.

Por tanto, la Modificación Puntual de referencia no ha de ser objeto del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, no siendo precisa la preparación y presentación del Estudio Ambiental Estratégico. Lo anterior se entiende sin perjuicio de informar a este órgano ambiental de cualquier modificación sustancial posterior de la propuesta de Modificación Puntual, para determinar si la misma pudiera tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

Este Informe Ambiental Estratégico perderá su vigencia y cesará en la producción de lo efectos que le son propios si, una vez publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, no se hubiera procedido a la aprobación de esta modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación

…/…

Vista la propuesta de **"Modificación puntual núm.: 1/2020 de las normas urbanísticas del P.G.O.U. de Laredo, para adaptar las normas urbanísticas a la realidad jurídica vigente y para reajustar varios equipamientos municipales "**, redactada por los servicios técnicos municipales,

Vistos los informes que obran en el expediente, favorables a la tramitación del mismo.

Vista la resolución del Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por la que se emite Informe Ambiental Estratégico, de esta Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, mediante el que se estima que la MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2020 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, del municipio de LAREDO, no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

1.- Aprobar inicialmente la **"Modificación puntual núm. 1/2020" para adaptar las normas urbanísticas a la realidad jurídica vigente y para reajustar varios equipamientos municipales"**.

2.- Proceder a abrir período de exposición pública por el plazo de 45 días en relación con la modificación puntual núm. 1-2020 junto al documento ambiental, a cuyos efectos procédase a su publicación en el B.O.C, en un periódico de difusión regional, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, *y se publique íntegramente en el portal web municipal*.

3.- Realizar las notificaciones prevenidas en el artículo 68.4 de la Ley 2/2001."

ABIERTA LA DELIBERACIÓN AL RESPECTO….

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el dictamen presentado por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Obras, de fecha 22 de noviembre de 2021 transcrito.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (9 votos)

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con los votos en contra (1 voto)

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Con la abstención (6 votos)

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Aprobar el dictamen trascrito correspondiente al EXP. 2020-1123. MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 1/2020 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL P.G.O.U. DE LAREDO, PARA ADAPTAR LAS NORMAS URBANÍSTICAS A LA REALIDAD JURÍDICA VIGENTE Y PARA REAJUSTAR VARIOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

7.- PROPUESTA DE APROBACION FIESTAS LOCALES DE LAREDO, AÑO 2022.

D° M° Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Punto número 7: propuesta de aprobación de fiestas locales de Laredo, año 2022. Tiene la palabra la Concejala de la Comisión de Fiestas?, de Turismo y Festejos.

Dª Eva Mª Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Buenas tardes a todos. Gracias, Sra. Alcaldesa. Aprobada la Orden 32/2021, de 29 de julio, por la que se establece el calendario de fiestas laborales para el año 2022 en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en la cual establece en su artículo tercero que se deben de reservar dos días para festivos de carácter local, que se establezcan por cada municipio, se propone designar como fiestas locales de Laredo para el año 2022 las siguientes: para la Batalla de Flores, el viernes 26 de agosto del 2022; y para el Último Desembarco de Carlos V, el viernes 23 de septiembre del 2022. Lo cual someto a la aprobación de este órgano colegiado en este momento. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo. Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Votaremos a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, votaremos a favor. Se ha mantenido la Batalla de Flores el último viernes de agosto, como es la tradición, y la fiesta del Desembarco de Carlos V, si no me equivoco, el 23 de septiembre, que también, bueno, pues se viene haciendo así; por lo tanto, estamos de acuerdo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
? la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Yo de lo del último viernes de agosto no voy a decir nada, que luego el malo soy yo, pero me alegro, ¿eh?, votaremos a favor y me alegro de que, bueno, después de todos estos años batallando por esta cuestión, pues se proponga lo que ha mantenido siempre el Partido Popular, el último viernes de agosto. Votaremos a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Votaremos a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Dª Eva Mª Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Únicamente agradecer a todos el sentido del voto. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
? entiendo que no voy a dar un segundo turno y, entonces, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

8.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10629 DE FECHA 16 NOVIEMBRE 2021, SOBRE PODA DEL ARBOLADO MUNICIPAL.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos al punto 8, al apartado de mociones, y comenzamos con la moción del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo, con registro de entrada 10629, de fecha 16 de noviembre del 2021, sobre poda del arbolado municipal. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Vale, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Usted me pedía en la Junta de Portavoces que retirara esta moción porque me decía (me remito a sus palabras, ahí está el acta) que ya se estaba podando, ¿eh?, entonces yo le dije: "si quiere solicitar que renuncie o que, o dejar encima de la mesa la moción, dígamelo en el Pleno y con las razones que acompañan a esa petición". Yo no sé si usted se quiere seguir manteniendo en esa petición o vamos adelante con la moción.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Como usted quiera. Yo ya se lo dije en la Junta de Portavoces. Yo sí que le vuelvo a repetir que esa actuación se está haciendo, ya se comenzó ya hace una semana, la semana pasada.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Bien, ya sabe que en la moción lo que pedimos es que la poda no sea parcial, que sea total de todo el municipio; entonces, yo no sé qué garantía nos pueden dar para retirar esta moción o dejarla encima de la mesa, en el ámbito de la contratación que se haya podido hacer de esa poda, si afecta sólo a una placita, a 15 árboles, afecta a todo el municipio, tanto urbano como en el ámbito rural, como lo solicitamos aquí. Entonces, si fuera así, que realmente la poda se está llevando a cabo en base a un contrato donde se establece que se va a podar todos los árboles de Laredo y además de los barrios y tal, tal y como lo exponemos, no tendríamos ninguna pega.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí, la poda va a ser en todos, o sea, lo que es Laredo el Centro, los barrios, todo, así se ha contratado.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
O sea, ¿todo Laredo?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Toda Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
¿Y eso está sustentado en un contrato cuyo objeto del contrato es la poda?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
¿Y eso nos lo podía trasladar?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí, sí, sí, sí, claro.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Vale, pues yo, si es así, considero inútil el presentar esta moción, y yo no sé legalmente, aquí apelo a la Secretaria, en este caso concreto, ¿qué sería, se retira, se deja encima de la mesa o cómo? Vale, pero con el sentido de dejarla encima de la mesa hasta la constatación de que efectivamente existe ese contrato y donde veamos que lo que es.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí, yo le hago llegar, son dos contratos, uno de poda total y otro de entresaca, según las?

Sr Ramón Francisco Arenas San Martín UxL
Vale, pues nosotros la vamos a retirar; eso sí, condicionamos esa retirada a la constatación de que se vea el contrato. Perfecto, vale, muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo, si quiere, mañana mismo o el viernes, bueno, yo mañana mismo le paso mejor, perdón, el viernes, mañana mismo viernes se lo paso, si no el lunes ya hay convocada una Comisión donde también daría cuenta.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Vale, perfecto, vale, vale, gracias, muchas gracias. Entonces hacemos eso, lo retiro.

****

Por la Sra. Eva Mª Blanco, Presidenta de la Comisión Informativa de Festejos y Turismo se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Festejos y Turismo de 11 de diciembre de 2021:

> ***"PRIMERO:*** *Aprobar la designación como FIESTAS LOCALES DE LAREDO para el AÑO 2022:*
> *El Viernes, 26 de Agosto de 2022: BATALLA DE FLORES.*
> *El viernes 23 de septiembre, EL ÚLTIMO DESEMBARCO DE CARLOS V*
> ***SEGUNDO:*** *Dar traslado a la Dirección General de Trabajo"*
> **…/…**

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el dictamen presentado por la Sra. Presidenta de la Comisión Informativa de Festejos y Turismo:

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Aprobar FIESTAS LOCALES DE LAREDO, AÑO 2022.

8.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10629 DE FECHA 16 NOVIEMBRE 2021, SOBRE PODA DEL ARBOLADO MUNICIPAL.

El proponente deja la moción sobre la mesa, pudiendo reproducirse en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

9.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10674 DE FECHA 17 NOVIEMBRE 2021, PARA MODIFICACION CONVENIO FIRMADO ENTRE EL ICASS Y EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO QUE ESTABLECE LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE LA AYUDA POR DEPENCIA

DEL GOBIERNO REGIONAL Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA PRESTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues pasamos al punto 9, que es: moción del Grupo Municipal Hacemos Laredo, con registro de entrada 10674, de fecha 17 de noviembre de 2021, para la modificación del convenio firmado entre el ICASS y el Ayuntamiento de Laredo, que establece la incompatibilidad entre la ayuda por dependencia del Gobierno Regional y la prestación del Servicio de Asistencia Domiciliaria prestada por el Ayuntamiento de Laredo. Tiene la palabra la proponente de la moción.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Gracias. Paso directamente, como ha leído la Sra. Alcaldesa el encabezamiento o el título, pues paso directamente a leer la exposición de motivos: en 1996, se produjo el traspaso a la Comunidad Autónoma de Cantabria de las funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al entonces Instituto Nacional de Servicios Sociales, con lo que quedó definido el marco competencial en materia de Servicios Sociales. En el 2006, fue aprobada la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; la misma establece en su artículo 1 lo siguiente: "[1.] La presente Ley tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia", colaboración?, "con la colaboración", perdón, "y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español. [2.] El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia responderá a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que contemplará medidas en todas las áreas que afectan a las personas en situación de dependencia, con la participación, en su caso, de las Entidades Locales". En el 2007, el Parlamento de Cantabria aprueba la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y Servicios Sociales, la cual establece en su preámbulo lo siguiente: "la nueva Ley supera el viejo modelo asistencial de los Servicios Sociales, configurando un nuevo ámbito de protección social e instaura un sistema de derechos de ciudadanía, fundamentado en los principios de igualdad y universalidad. Su filosofía es claramente avanzada y persigue el reconocimiento de los derechos sociales como derechos de ciudadanía social. Pretende también la universalización de la protección social, lo que supone extender las actividades de prevención, promoción, tutela, intervención, incorporación e inclusión a todas las clases sociales. La Ley propugna un cambio paradigmático que, inspirado por la ciencia del trabajo social, sustituye los criterios de beneficencia por criterios de reconocimiento de nuevos derechos de ciudadanía alentados en los valores del texto Constitucional, y supera el ámbito de actuación dedicado prioritariamente a las situaciones de pobreza, exclusión y desprotección, marcándose el objetivo de contribuir al bienestar de todas las personas y el pleno desarrollo comunitario. Este cambio sustancial responde a los mismos principios inspiradores que han motivado, a nivel de Estado, un hecho de singular trascendencia, que supone un hito en el desarrollo del cuarto pilar de nuestro Estado de Bienestar, como es el reconocimiento del derecho a la promoción de la autonomía personal y a la prevención y protección de las situaciones de dependencia". La Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, más conocido como el ICASS, procedió a la creación de dicho instituto como organismo autónomo, con la finalidad de ejercer las competencias de provisión de servicios y prestaciones de Servicios Sociales, y la gestión de centros y Servicios Sociales, desarrollando, entre otras, las actuaciones tendentes a la protección en las situaciones de dependencia en los términos que establece la legislación estatal y los que determine el Gobierno de Cantabria. Este instituto dispone de una red de centros públicos destinada a la atención de personas en situación de dependencia y de una serie de

instrumentos jurídicos, entre los que se encuentran la concertación, la encomienda de gestión o la contratación, a través de los cuales se articula la prestación de diversos servicios a la ciudadanía. Está claro que el desarrollo de políticas sociales, hoy en día es fundamental en un sistema democrático como el nuestro; desde que se instauró la democracia en España, se han venido desarrollando diferentes políticas sociales a todos los niveles, desde la Administración central del Estado, pasando por las autonómicas y, finalmente, llegando a la Administración local; las tres dentro de las competencias que les son propias. Para Hacemos Laredo, es primordial la gestión política en este ámbito y, dentro del mismo, la que se refiere a la atención y cuidado de nuestros mayores. La esperanza de vida en nuestro país, ahora mismo es mucho más alta que hace unos años, las personas viven más, aunque no siempre están en condiciones de valerse por sí mismas llegada esta última etapa de la vida; por esto, es primordial el desarrollo de políticas sociales que garanticen el cuidado de la tercera edad en unas condiciones apropiadas, que asegure la dignidad de las personas mayores. Por desgracia, la realidad política y económica nos han mostrado en estos últimos tiempos una serie de recortes económicos por parte de las diferentes Administraciones, que han menoscabado en gran medida los objetivos que este entramado de normas pretendían conseguir; dicha proliferación de normativas en este ámbito pretendía que se abandonara ese concepto de política social como la beneficencia y que se consiguiera el objetivo de crear verdaderos derechos para los ciudadanos en el desarrollo de esas políticas. El problema es que se ha reducido tanto las partidas presupuestarias destinadas a las políticas sociales y, dentro de ellas, a la dependencia, prácticamente ha dejado un servicio totalmente deficitario, que dista muy lejos de las expectativas que se querían conseguir. Es nuestra obligación, como Concejales de este Ayuntamiento y máximos valedores del bienestar de nuestros vecinos laredanos, por el cargo público que ostentamos, hacer todo lo que esté en nuestra mano para reivindicar la mayor asignación posible de dinero destinada al cuidado de las personas mayores, y máxime para aquéllas que no se puedan valer por sí mismas. Y si bien es cierto que como Ayuntamiento no tenemos competencias asumidas en este ámbito, sí que prestamos un sistema de ayuda a domicilio totalmente gratuito, perdón, gratuito para el ciudadano, financiado por el Ayuntamiento y el Gobierno Regional, que tiene por objeto la ayuda en el desarrollo de determinadas tareas, que pueden ir desde la higiene personal a tareas en el ámbito doméstico. El problema viene con aquellos casos de personas que están bajo la Ley de Dependencia de Cantabria hace muchos años, que han visto cómo se recortaba más y más la asignación económica recibida hasta hacerla prácticamente inexiste, personas que con los años han pasado de tener cierta autonomía a que ésta sea prácticamente inexistente o nula, personas que no pueden recibir el servicio de ayuda domiciliaria que presta nuestro Ayuntamiento porque es incompatible con estar bajo el amparo de la Ley de Dependencia autonómica; esta situación hace que los familiares tengan que asumir el total cuidado de la persona dependiente, una carga para muchos totalmente inasumible, tanto personal como económicamente. Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Hacemos Laredo somete a debate y votación de este Pleno la siguiente propuesta, que es que el Ayuntamiento de Laredo lleve a cabo todas las gestiones necesarias para que aquellos laredanos/laredanas que así lo necesiten y que estén bajo la Ley de Dependencia cántabra, puedan renunciar a la misma y acogerse al servicio de ayuda a domicilio que presta gratuitamente el Ayuntamiento de Laredo. Bueno, luego explicaré más detenidamente en mi turno de intervención. A mí me gustaría pedir a todos los Grupos que apoyaran esta moción; no tenemos inconveniente en que si quieren introducir alguna adenda, no tenemos inconveniente porque después de recibir, y le agradezco a Juanjo la rapidez que ha tenido, nos ha mandado yo creo que a todos un escrito de los técnicos de Asuntos Sociales, pues que creo que deja bien claro en sus últimos párrafos que, si bien es cierto que no se pueden hacer dos ayudas complementarias, no se pueden recibir las ayudas complementariamente, sí es cierto que modificando, perdón, nuestra Ordenanza podríamos dar cabida a esas situaciones que se están planteando aquí, que?, y que yo hablo por boca de casos que son reales y que afectan a vecinos de nuestro municipio, para poder renunciar a esa Ley de Dependencia y poder acogerse al sistema de ayuda a domicilio que presta gratuitamente este Ayuntamiento, y que deberíamos

de congratularnos todos porque es, o sea, cuando en otros Ayuntamientos existe copago, aquí nosotros hemos asumido como Ayuntamiento, como Administración Pública local, hemos hecho ese esfuerzo, ¿no?, para que ningún laredano tenga que pagar ningún tipo de dinero por recibir?, porque se le preste este servicio. Así que yo os pediría a todos que, es una moción, pues ciertamente, ¿no?, que afecta a sectores de la población con una fragilidad y una debilidad, pues peculiar, particular, y creo que es totalmente necesario modificar la normativa que impide que estas personas se acojan al sistema de ayuda a domicilio. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Me ha gustado mucho ver la sensibilidad por parte de un Grupo Municipal, en este caso Hacemos Laredo, con este tema que afecta a los Servicios Sociales y, sobre todo, a la gente dependiente, a la más débil y a la que más ayuda necesita; y desde ahí, desde lo que, desde la ayuda que se le pueda prestar al Ayuntamiento, Unidos X Laredo siempre va a estar a favor. Vemos que hay una especie de contradicción; se puede aquí, como muy bien ha dicho la representante de Hacemos Laredo, se puede llegar a un consenso o a alguna modificación. Yo veo que, por un lado, el título, que es lo más más sintético, significativo, o debiera de serlo, de lo que es la moción, se dice literalmente, se habla de modificar el convenio porque, al final, en su intervención sí ha incidido en lo que nosotros hemos pensado que había que incidir, y es en la modificación de la Ordenanza y donde debiéramos de trabajar; pero, pero, claro, aquí se dice, el título es exactamente, voy a leerlo como es: "moción que presenta el Grupo Municipal Hacemos Laredo para", para, "la modificación del convenio firmado entre el ICASS y el Ayuntamiento de Laredo", está hablando de una modificación del convenio; pero si luego vamos al petitum, a lo que se pide, a la solicitud, no es coherente, no está de acuerdo con esa primera petición, porque dice, en realidad solicita que el Ayuntamiento gestione las renuncias de los laredanos, entonces, concretamente para que los ciudadanos se queden un poco más, porque cuando se lee todo de corrida, la moción, a veces, pues se desconecta y tal; pero así como ésa era la petición titular, "la modificación del convenio firmado entre el ICASS y el Ayuntamiento de Laredo", bien, luego la propuesta, en cambio, dice: "que el Ayuntamiento de Laredo lleve a cabo todas las gestiones necesarias para que aquellos laredanos que así lo necesiten y que están bajo la Ley de Dependencia cántabra, puedan renunciar a la misma y acogerse al servicio de ayuda a domicilio que presta gratuitamente el Ayuntamiento de Laredo". Los ciudadanos que no están afectados por algún familiar o directamente por la Ley de la Dependencia, esto es un poco un tema técnico, jurídico. Es más, yo, en mi casa lo hemos vivido, ¿eh?, pero el que se preocupaba de todo esto era mi hermano, entonces yo tampoco; ayer, cuando hablábamos en el partido me tuvieron que explicar, pues esto es así, o es "asao". Claro, sí por la Ley de Dependencia te ayuda el Gobierno de Cantabria, entonces tienes que renunciar a alguno de los servicios que te presta el Ayuntamiento; y por ahí es por donde va, precisamente por donde va la intención de la moción y ahí subyace la filosofía de buscar el mejor servicio que se le pueda dar a los ciudadanos, desde los Servicios Sociales, bien desde el Gobierno Cantabria o bien desde el Ayuntamiento. Yo creo que se podría reajustar, o se podría dejar encima de la mesa y luego presentarla, o llevarla ya directamente a Comisión y tal, y realmente yo creo que la petición tendría que ir a esa solicitud de la modificación del convenio o a esa solicitud de la modificación de la Ordenanza; porque si no, no, me cuesta entender en realidad qué va a hacer el Ayuntamiento para ayudar a los laredanos que lo necesitan y que están bajo la Ley de Dependencia cántabra para renunciar, no me queda claro, no me ha quedado claro; valorando mucho la moción, ¿eh?, valorando la moción, porque veo el sentimiento que hay, ¿eh?, y el objetivo y la meta. Y nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bien, yo he estado hablando con las personas, con la persona encargada aquí en Laredo, que trabaja para el Gobierno Regional y que se ocupa del tema de la Ley de Dependencia en nuestro Centro de Salud, y he estado hablando con los técnicos de nuestros Servicios Sociales; a mí lo que se me explica es que hay una incompatibilidad dentro?, claro, hay un convenio firmado por el Ayuntamiento y el ICASS, luego está la ayuda de asistencia a domicilio que presta el Ayuntamiento, una es competencia del Gobierno Regional y la ayuda de asistencia a domicilio es competencia exclusivamente local. Entonces, si bien la Ordenanza fija un tipo de normas, también el convenio fija esa incompatibilidad; entonces, yo en el título he hablado de la incompatibilidad y, ojo, no quería hacer, y me voy a explicar, no quería hacer muy extenso el título, porque ya bastante extenso está. Y luego, permitirme el lujo de explicar claramente por qué: es un camino de única dirección, es decir, una persona que se le presta, o sea, que se acoge a la Ley de Dependencia, como tiene una tramitación tan larga, puede necesitar la asistencia de ayuda a domicilio hasta que se le dé la ayuda de la Dependencia; pero una persona que se ha acogido a la Ley de Dependencia y que está recibiendo un servicio, sea cual fue, por parte del Gobierno Regional, de esa Ley, no puede acogerse luego al sistema de ayuda a domicilio, eso es lo que el espíritu de esta moción pretende, ¿por qué?, porque quizá la situación de esa persona en aquel momento, en aquel año, igual te hablo de 15 años, era una situación donde esa persona tenía una autonomía física y con los años ha ido envejeciendo y, de repente, está en una situación donde, aparte de, luego entraremos, si queréis, en el tema económico, ¿no?, porque hay una prestación también económica que se otorgaba antes, que era, pues que en cierta manera sufragaba o aliviaba esa carga y se podía, pues un familiar ocupar en cierta manera o lo que fuera; pero es que esa cantidad se ha ido mermando hasta hacerla prácticamente irrisoria, o sea, estamos hablando de que hay personas en Laredo de que antes recibían cuatro. Y voy a poner un ejemplo concreto, porque la gente que nos está viendo y es como mejor lo vamos a entender todos: una persona que antes recibía 450 ó 500 € al mes, que es una cantidad que en cierta manera, pues para la persona que la cuida, sea de su familia u otra persona, sí puede, pues contratar esos servicios o el propio familiar llevarlos a cabo, se ha traducido en 24 €, o sea, no da ni para la barra de pan diaria; y claro, estamos hablando de una persona que tenía antes igual 75 años y que ahora tiene 90, y esa persona se encuentra en una situación totalmente, que depende 24 horas de otras personas y los familiares se encuentran con una carga, pues claro, que tiene que renunciar uno a su propia vida, a su propio trabajo, a muchísimas cosas, porque tienen que cuidar a su persona mayor. Y nos puede pasar a cualquiera, tenemos abuelos, tenemos madres, tenemos tías, es decir, que si todos queremos llegar a mayores, quizá hasta nos pase a nosotros mismos, ¿no? Entonces, esa persona que se encuentra en este momento, en esa situación, no puede renunciar a esa ayuda económica de la Ley de Dependencia para acogerse al sistema de ayuda a domicilio, que en un momento dado ciertas horas diarias de atención, sea en las tareas domésticas o lo que fuera, aliviaría esa carga de los familiares. Entonces, entiendo que es una modificación que se puede hacer, porque así lo dicen los técnicos en las hojas que nos han mandado, que habría que modificar esa Ordenanza, primero, pero también el convenio, habría que hablar con el ICASS, para poder hacer viable que sea un camino de doble dirección, es decir, que una persona que hoy recibe ayuda domiciliaria se ha inscrito a la Ley de Dependencia, pero como es un trámite muy largo, se la darán cuando se la den. Hay personas que ni siquiera llegan, que se mueren por el camino, ¿me explico?, si no tuviéramos la grandísima suerte de tener el servicio que tenemos en este Ayuntamiento totalmente gratuito, esas personas no podrían recibir, porque quizá no puede hacer frente a esos copagos que existen en otros Ayuntamientos. Pues lo que se pretende con esta moción es, esas situaciones reales que tenemos en nuestro municipio, que no estoy hablando de situaciones esperpénticas, o sea, hay personas que lo están padeciendo en nuestro municipio, pues puedan ser de un camino de doble dirección, es decir, prestar?, si hoy se les presta ayuda a domicilio, cuando se les otorgue la Ley de Dependencia, se les apruebe, se acojan a ella; pero una persona que ya la ayuda?, la Ley de

Dependencia o esa ayuda no le repercute ningún beneficio, pueda renunciar a ella y pueda acogerse al servicio que da el Ayuntamiento de Laredo gratuito, que es lo que se dice en este sito: tareas domésticas, ayuda a las personas, diferentes tareas que se desarrollan. Y por cierto, que ya vuelvo a decir que tenemos muchísima suerte, también se ha hecho un gran esfuerzo desde el Ayuntamiento, porque nosotros somos muy sensibles a este tema, todos, porque si no, este servicio no se prestaría gratuitamente. No sé si he explicado. Si queréis introducir algún tipo de…

Dº Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Rosalina, vamos a dejar ahora que siga el turno, porque todavía no sabemos…

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Vale, perdón, perdón, sí, perdón. Espero

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
…lo que piensan todos.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bien, pero espero que haya valido esta explicación.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí, sí.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bueno, igual me he adelantado a mi propio turno de intervención.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No pasa nada. Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Bueno, pues un poquito sí me ha aclarado, si yo en Junta de Portavoces ayer dije que no entendía muy bien lo que se pedía en la moción y, bueno, pues el Informe de, hecho por los servicios técnicos de Servicios Sociales, pues han arrojado un poco de luz a este tema. Nosotros, como la proponente de la moción ha dicho que están abiertos a cualquier adenda, yo lo que propondría es que, tratar en Comisión Informativa este tema dándole prioridad y hacer la consulta al Gobierno Regional, al ICASS, para ver la posibilidad de la modificación del convenio y si es posible modificar nuestra Ordenanza; entonces, la propuesta sería llevar este tema a Comisión Informativa, dándole la prioridad que se merece y trabajar entre todos este tema, para ver si hay que añadir, y también de paso revisar el convenio del ICASS. Ésa sería nuestra propuesta. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, pues tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bien, bueno, espero que se me haya entendido. Efectivamente, tiene razón Ramón, éste es un tema especialmente sensible y emotivo, ¿no?, porque, bueno, pues y hablamos de personas en situaciones, pues de debilidad y fragilidad que, pues bueno, pues que tenemos la obligación de cuidar, ¿no?, como vecinos, pero también como políticos y como representantes de este Ayuntamiento y como gestores de este Ayuntamiento, ¿no? Quizá, bueno, no he sabido enfocar

concretamente, y me vais a disculpar por eso, en el título de la moción, así como, bueno, no he querido reproducir el título de la moción en la propuesta de resolución, pero no tengo ningún inconveniente, después además de recibir el escrito por parte de los técnicos de Asuntos Sociales, en cambiar si os parece bien, bueno, no han intervenido el resto de Grupos Municipales, ¿no?, pero creo que igual lo más acertado aquí sería hacer una modificación in voce y, bueno, pues añadir, la primera la dejaríamos, revisar el convenio del ICASS por parte de este Ayuntamiento y, lógicamente, entiendo que no hay ningún tipo de, bueno, pues de problema para revisar y modificar una Ordenanza en este Ayuntamiento, se ha traído muchas veces aquí, eso depende exclusivamente de nuestra competencia; y se podría añadir un segundo punto que se modifique, que se lleve, por supuesto, claro, a la Comisión competente la modificación de la Ordenanza que vaya encaminada en el sentido y en el espíritu que recoge la moción, claro, indudablemente. O sea, yo esperaré a que intervengan el resto de Grupos Municipales, a ver si tienen la voluntad política y el espíritu de que esto salga adelante y luego, a partir de ahí, pues bueno, se recoge más fielmente, para que no haya dudas y para que todos estemos de acuerdo, pues cómo hay que redactar, que para eso se está grabando este Pleno, y con la voluntad única de que este tema, claro haya voluntad de tratarlo, de modificarlo y de que sea una realidad, porque "el tiempo es oro", ¿no?, o sea, cuando a uno se le acaba la vida, "el tiempo es oro" y, entonces, pues que se haga lo más pronto posible. Esperaré a que intervengan el resto de Grupos Municipales.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vale, pues tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Bien, yo creo que es una moción sencilla, no hay por qué dar tanta vuelta; o sea, es una moción que fija un espíritu, esto se lleva luego a una Comisión y allí, pues ya se desentraña o se perfecciona o lo que sea. Pero es que aquí se está suscitando un debate que creo que no es necesario, ¿y por qué no es necesario?, porque una sociedad civilizada que no cuida a sus mayores, y más si son dependientes, ni es una sociedad ni es civilizada; y eso es tan natural, tan humano, que es que el voto a favor va de suyo. Por tanto, vamos a votar a favor y no vamos a entrar en más disquisiciones.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Miren, en la Junta de Portavoces nosotros intervinimos diciendo que igual lo conveniente era dejar aparcada la moción y llevarlo a Comisión Informativa para tratarlo, ¿por qué?, porque la mayor preocupación que nosotros teníamos era el crear falsas expectativas si no se podía, pero después de estudiar el tema en profundidad y sabiendo lo que hay, diciéndolo como lo estoy haciendo ahora mismo, porque no tenemos la absoluta seguridad de que lo vayamos a poder hacer. Pero creo que demostrar en el Pleno que todos estamos preocupados por este asunto, porque además nosotros nos hemos preocupado también de ver qué casos concretos podía haber desde que lo hemos conocido y hemos encontrado alguno, entonces, son cosas raras, ¿eh?, siempre?, o sea, no es no es algo, o no creo que sea algo muy normal, pero sí que ahí tenemos que hacer un esfuerzo, porque para los casos especiales, o sea, el que es dependiente es dependiente y que, y al final es muy difícil hacer las Leyes, o las Ordenanzas, o hacer, para atender a todo el mundo, pero debemos de intentarlo, debemos de intentarlo. Nosotros la vamos a aprobar, y la vamos a aprobar con esa expectativa y con lo que acabamos de decir, ¿no?, sin intentar generar ninguna falsa expectativa, simplemente para ver si lo podemos llevar a Comisión, podemos hacer las consultas pertinentes; porque creo que la intención es buenísima,

de esta moción, que es avanzar en algo que ahora no tenemos, así de claro, que es que tenemos un problema entre lo que es, por una parte, la Ley de Dependencia, el convenio que tenemos con el ICASS y lo que damos es el Ayuntamiento y, si lo podemos resolver, pues podemos atender a personas que verdaderamente lo necesitan; y atender a las personas, se lo "compro" a Alejandro, o sea, atender a las personas necesitadas, de verdad, es ser una sociedad y es ser civilizado, se lo "compro", porque creo que es que merece la pena el que hagamos lo que podamos por la gente que verdaderamente lo necesita.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias, Alcaldesa. No me voy a extender mucho porque realmente las intervenciones que me han precedido han venido también a resumir el contenido del Informe técnico que nos han pasado, valga la redundancia, los técnicos del Área de Servicios Sociales, a quienes quiero personalmente agradecer el esfuerzo que han realizado para hacernos llegar este documento, que un poco nos ha venido a aclarar todas las situaciones que aquí se han tratado. Pero también quiero decir que la voluntad que aquí hoy se manifiesta no es única y exclusivamente de quienes hoy aquí estamos, porque también en el anterior mandato creo que también fue voluntad del anterior Equipo de Gobierno y de los propios Concejales que formaban la Corporación Municipal, avanzar en ese sentido. Hay que reconocer que la Ordenanza vigente que tenemos es antigua, tiene sus años; la situación ha ido evolucionando muy mucho y precisamente el artículo 15 de la Ordenanza municipal, en las que establece el régimen de incompatibilidad para que una persona que está acogida a la Ley de Dependencia pueda acceder a la prestación del servicio de ayuda domiciliaria. En este sentido, bueno, pues al hilo del Informe que habían elaborado los técnicos municipales del Área de Servicios Sociales, pues hemos recuperado, y tengo aquí un acta de una Comisión Informativa de Asuntos Sociales Sanidad Consumo, del día 24 de noviembre de 2015, que bajo la presidencia de Rosario Losa Martínez y tenido como vocales a Jesús San Emeterio Martínez, Javier Solana Rasines, Benito Ortiz Álvarez, Rebeca Escudero Víctor, Laura Recio Fresnedo, Ricardo Lombera Helguera, Pedro Diego Hoyo, María Adelia Melero Zumel y Manuela Martín Barrios, en el punto segundo del orden del día y del acta que se elevó dice: "se aprueba la Ordenanza por la Comisión y se traslada a Intervención para continuar trámite"; allí se aprobó una Ordenanza que modificaba la que ahora mismo, por desgracia, sigue vigente, pero se desconocen las circunstancias que impidieron el que se pudiera seguir tramitando, pero en la Comisión Informativa se aprobó pero no llegó a Pleno. Entonces, por supuesto que sí, yo me sumo también a la voluntad que aquí se ha manifestado y adquiero el compromiso de trasladar; voy a intentar recuperar el contenido de esa Ordenanza que se había aprobado en esa Comisión Informativa, lo trasladaremos a la Comisión Informativa específica dentro del Área de Asuntos Sociales y, a partir de ahí, empezaremos a trabajar en ese sentido. ¿Que luego podemos intentar conciliar con el contenido del convenio del ICASS?, no lo sé, son "palabras mayores", porque eso también va condicionado por la propia Ley de Dependencia, pero por lo menos que no quede en el olvido la voluntad de esta Corporación, como también se hizo en el anterior mandato en esa Comisión Informativa, de eliminar esas barreras que ahora impiden que esa situación se pueda producir. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo

Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Viendo el espíritu de concordia que existe entre todos los portavoces de los Grupos Municipales y viendo un poco cuál es el objetivo, yo me he permitido?; la vamos a aprobar de todas las maneras, de todas las maneras la vamos a apoyar, lo que pasa que si se aprueba como se ha formalizado, pues queda un poco en la ambigüedad, en esas gestiones, ayuda y tal. Yo he hecho, con esa petición, una pequeña modificación que podría servir, en la dirección que dice el portavoz del Partido Socialista, pero intentando que sea más concreta y creo que habiendo entendido un poco cuál era la intención y el espíritu; entonces, yo, una propuesta que hago sería (la mando a todos los Concejales, ya la tenéis ahí en cada uno, en el WhatsApp): que el Ayuntamiento de Laredo lleve a cabo todas las gestiones necesarias para modificar el convenio por el ICASS y el Ayuntamiento de Laredo y, de forma paralela, la Ordenanza municipal, para que los laredanos que así lo necesiten y que están bajo la dependencia de la?, la dependencia tal cántabra, puedan renunciar a la misma y acogerse al servicio de ayuda a domicilio que presta el Ayuntamiento; es lo mismo, pero incidiendo en esa modificación del convenio y en esta modificación de la Ordenanza, que es el compromiso que ha adquirido, vamos a decir de forma verbal o un poco la intención que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista. Y nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Nada, simplemente decir que desde un principio ya manifestamos que lo íbamos a apoyar, estamos todos de acuerdo en la necesidad de hacer todo lo posible para prestar el mejor servicio a nuestros ciudadanos y, en este caso, en gente vulnerable mucho más. Y simplemente decir, insistir que esto hay que trabajarlo en Comisión Informativa dándole la prioridad necesaria y, sobre todo, hacer la consulta ésa pertinente a, porque nuestra Ordenanza es cosa nuestra, pero lo más importante es lo que podemos actuar en el convenio, eso es casi lo más importante para ver si es posible. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bien, bueno, la incompatibilidad, efectivamente, como se ha dicho aquí, viene en el artículo 15 de la Ordenanza y esta redacción (dice el Informe) de la norma municipal es un impedimento para la complementariedad de los mismos, incluso ante una renuncia, incluso ante una renuncia, el poder prestar el servicio municipal a aquellas personas que tuvieran reconocido el grado de dependencia, que es lo que yo explicaba antes; o sea, incluso aunque haya una renuncia, es decir, esto es lo que hay que cambiar, ¿no?, que se pueda renunciar para poder recibir la ayuda a domicilio. Entonces, yo entiendo que habría que modificar?, bueno, estoy de acuerdo en que este tema se lleve a Comisión, que habría que modificar o añadir igual en el, como dice Álex, es que tampoco tienen mayor debate este asunto, o sea, yo lo que quiero es que se muestre aquí la voluntad política de arreglar este tema y que sea una realidad cuanto antes para que esos casos, que existen, se vean amparados y esas personas reciban el servicio que necesitan. No voy a entrar en cuestiones?, Juanjo, yo no estaba en la Comisión de Asuntos Sociales, pero sí estaba en el Equipo de Gobierno, con Charo, que era también Concejala de Asuntos Sociales; no sé por qué no se adelantó, pero tú eres Concejal de Asuntos Sociales en este mandato y la tristeza que me da es que, si tenéis tanto ímpetu, por qué no habéis traído vosotros o habéis hecho las gestiones que teníais que haber hecho cuando habéis entrado en el Gobierno y habéis esperado a que este Grupo presente una moción; entonces como tú?, no creo

que venga al caso lo que tú has dicho pero?, y sin atisbo de nada, de verdad, ¿eh?, pero creo que el tema de fondo es mucho más importante que cualquier tema? exactamente, complementario, ¿vale? Así que agradeceros a todos, pues vuestro apoyo y que vaya a Comisión cuanto antes para que se lleve a cabo esa modificación y se haga realidad para las personas que lo necesitan.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. ¿El portavoz del Partido Regionalista. ¿el portavoz del Partido Socia??

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Sólo, sólo…

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Ah, perdón.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Sólo para decir que además se ha notado que lo importante no es el tema político.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Vale, gracias. Evidentemente, Rosalina, antes he dicho que la voluntad ha existido por parte de esta Corporación en Pleno, al igual que lo había existido por la anterior Corporación; desconozco las causas que dieron lugar a esa paralización o no traslado a posterior a Pleno en el año 2015, que fue cuando se aprobó esa otra Ordenanza que podría estar en vigor en lugar de la actual. Pero, vamos, yo en principio, respecto al contenido o a la propuesta de resolución, yo no creo ni tan siquiera que habría que cambiar el texto, porque aquí se habla de que el Ayuntamiento "lleve a cabo todas las gestiones necesarias para que aquellos laredanos/laredanas que así lo necesiten y que están bajo la Ley de Dependencia cántabra, puedan renunciar a la misma y acogerse al servicio de ayuda a domicilio que presta gratuitamente al Ayuntamiento Laredo"; lo que impide ahora mismo que los vecinos de Laredo puedan acogerse es el artículo 15 de la Ordenanza vigente, con lo cual, si hay voluntad, como aquí se queda manifestado, de que se va a tratar en Comisión, vamos a llevarlo a Comisión sin incluir absolutamente nada, al menos por mi parte no lo considero necesario.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí, yo, si está claro, yo lo único que quiero es que este tema se lleve a Comisión cuanto antes, se modifique ese artículo y se acabó, nada más.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vale, pues entonces votamos la moción tal cual, sin cambiar nada, y con el compromiso de que prioritariamente y en el menor tiempo posible se lleve a una Comisión para hacerlo cuanto antes. ¿Votos a favor? Pues se aprueba por unanimidad.

****
*****

Por Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo se da lectura a la moción.

En 1996, se produjo el traspaso a la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al entonces, Instituto Nacional de Servicios Sociales, con lo que quedó definido el marco competencial en materia de

servicios sociales

En el 2006, fue aprobada la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.La misma establece en su art. 1 lo siguiente:

"1. La presente Ley tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

2. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia responderá a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que contemplará medidas en todas las áreas que afectan a las personas en situación de dependencia, con la participación, en su caso, de las Entidades Locales."

En el 2007 el Parlamento de Cantabria aprueba la Ley 2/ 2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales la cual establece en su PREAMBULO lo siguiente : "La nueva Ley supera el viejo modelo asistencial de los servicios sociales, configurando un nuevo ámbito de protección social e instaura un sistema de derechos de ciudadanía, fundamentado en los principios de igualdad y universalidad. Su filosofía es claramente avanzada y persigue el reconocimiento de los derechos sociales como

derechos de ciudadanía social. Pretende también la universalización de la protección social, lo que supone extender las actividades de prevención, promoción, tutela, intervención, incorporación e inclusión a todas las clases sociales. La Ley propugna un cambio paradigmático que, inspirado por la ciencia del trabajo social, sustituye los criterios de beneficencia por criterios de reconocimiento de nuevos derechos de ciudadanía alentados en los valores del texto Constitucional, y supera el ámbito de actuación dedicado prioritariamente a las situaciones de pobreza, exclusión y desprotección, marcándose el objetivo de contribuir al bienestar de todas las personas y el pleno desarrollo comunitario.

Este cambio sustancial responde a los mismos principios inspiradores que han motivado, a nivel de Estado, un hecho de singular trascendencia, que supone un hito en el desarrollo del cuarto pilar de nuestro Estado de Bienestar, como es el reconocimiento del derecho a la promoción de la autonomía personal y a la prevención y protección de las situaciones de dependencia."

La Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, procedió a la creación de dicho Instituto como organismo autónomo con la finalidad de ejercer las competencias de provisión de servicios y prestaciones de servicios sociales y la gestión de centros y servicios sociales, desarrollando, entre otras, las actuaciones tendentes a la protección en las situaciones de dependencia en los términos que establece la legislación estatal y los que determine el Gobierno de Cantabria. Este Instituto dispone de una red de centros públicos destinada a la atención de personas en situación de dependencia y de una serie de instrumentos jurídicos, entre los que se encuentran la concertación, la encomienda de gestión o la contratación, a través de los cuales se articula la prestación de diversos

servicios a la ciudadanía.

Está claro que el desarrollo de políticas sociales hoy en día es fundamental en un sistema democratico como el nuestro. Desde que se instauró la democracia en España se han venido desarrollando diferentes políticas sociales a todos los niveles , desde la Administración Central del Estado pasando por las autonómicas y finalmente llegando a la Administración local, las tres, dentro de las competencias que le son propias .

Para Hacemos Laredo es primordial la gestion política en este ámbito y dentro del mismo la que se refiere a la atención y cuidado de nuestros mayores.

La esperanza de vida en nuestro país ahora mismo es mucho mas alta que hace unos años , las personas viven más ,aunque no siempre están en condiciones de valerse por sí mismas llegada esta última etapa de la vida. Por ésto, es primordial el desarrrollo de políticas sociales que garanticen el cuidado de la tercera edad en unas condiciones apropiadas que asegure la dignidad de las personas mayores .

Por desgracia la realidad política y económica nos han mostrado en estos últimos tiempos una serie de recortes económicos por parte de las diferentes Administraciones que han menoscabado en gran medida los objetivos que este entramado de normas pretendían conseguir . Dicha proliferacion de normativas en este ámbito pretendía que se abandonara ese concepto de la politica social como beneficiencia y que se consiguiera el objetivo de crear verdaderos derechos para los ciudadanos en el desarrollo de estas políticas. El problema es que se ha reducido tanto las partidas presupuestarias destinadas a las pllíticas sociales y dentro de ellas a la dependencia que practicamente ha dejado un servicio totalmente deficitario

que dista muy lejos de las expectativas que se querian conseguir.

Es nuestra obligación como concejales de este Ayuntamiento y máximos valedores del bienestar de nuestros vecinos laredanos por el cargo público que ostentamos, hacer todo lo que esté en nuestra mano para reivindicar la mayor asignación posible de dinero destinada al cuidado de las personas mayores y máxime para aquellas que no se pueden valer por sí mismas. Y si bien es cierto que como Ayuntamiento no tenemos competencias asumidas en este ámbito, si que prestamos un sistema de ayuda a domicilio totalmente gratuito para el ciudadano financiado por el Ayuntamiento y el Gobierno Regional, que tiene por objeto la ayuda en el desarrollo de determinadas tareas que pueden ir desde la higiene personal a tareas en el ámbito doméstico .

El problema viene con aquellos casos de personas que están bajo la Ley de dependencia de Cantabria hace muchos años que han visto como se recortaba mas y mas la asignación economica recibida hasta hacerla practicamente inexiste. Personas que con los años han pasado de tener cierta autonomía a que ésta sea practicamente inexistente o nula . Personas que no pueden recibir el servicio de ayuda domiciliaria que presta nuestro Ayuntamiento porque es incompatible con estar bajo el amparo de la Ley de dependencia autonómica.

Esta situación hace que los familiares tengan que asumir el total cuidado de la persona dependiente . Una carga para muchos totalmente inasumible tanto personal como economicamente.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Hacemos Laredo, somete a debate y votación de este Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCION

PRIMERA.- Que el Ayuntamiento de Laredo lleve a cabo todas las gestiones necesarias para que aquellos laredanos/as que así lo necesiten y que están bajo la Ley de dependencia cántabra , puedan renunciar a la misma y acogerse al servicio de ayuda a domicilio que presta gratuitamente el Ayuntamiento de Laredo.

.../...

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada:

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Aprobar la MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10674 DE FECHA 17 NOVIEMBRE 2021, PARA MODIFICACION CONVENIO FIRMADO ENTRE EL ICASS Y EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO QUE ESTABLECE LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE LA AYUDA POR DEPENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA PRESTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO

10.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10684 DE FECHA 17 NOVIEMBRE 2021, ADAPTAR PAGINA WEB A LOS REQUISITOS IMPUESTOS POR EL REAL DECRETO 1112/2018 Y ASI PROPORCIONAR UN ACCESO EQUITATIVO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TODAS LAS PERSONAS.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Punto 10: moción del Grupo Municipal Hacemos Laredo con registro de entrada 10684, de fecha 17 de noviembre de 2021: adaptar la página web a los requisitos impuestos por el Real Decreto 1112/2018 y así proporcionar un acceso equitativo e igualdad de oportunidades a todas las personas. Tiene la palabra la proponente de la moción.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
Gracias. El Real Decreto 1112/2018, establece que las web municipales deben ser accesibles para proporcionar un acceso equitativo e igualdad de oportunidades a todas las personas, permitiendo acceder a la información e interactuar sin barreras. "Los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles" de los Ayuntamientos, "deberán ser accesibles para sus personas usuarias y, en particular, para las personas mayores y personas con discapacidad, de modo que sus contenidos sean perceptibles, operables" y "comprensibles"; asimismo, el Real Decreto obliga a que los responsables de los portales web de la Administración realicen la auditoría de accesibilidad y publiquen una declaración de accesibilidad de sus portales web, indicando el nivel que cumplen y los mecanismos adicionales de acceso que hayan establecido. El Ayuntamiento de Vitoria es uno de los Ayuntamientos que ha publicado una declaración de accesibilidad en su portal web; el Ayuntamiento de Vitoria utiliza una aplicación llamada, denominada, "INSUIT". INSUIT es un servicio que mejora de forma automática la accesibilidad y la "usabilidad" del sitio, haciéndolo más inclusivo; es una herramienta de accesibilidad en web que no requiere de la instalación de ningún software adicional y que facilita el acceso a la información municipal a las personas con discapacidades de lectura, de aprendizaje, cognitivas o mentales. Esta herramienta proporciona diversas herramientas, como la navegación por

teclado, por comandos de voz, con sonidos, con botones, para visión reducida, optimizando para ayudas externas y permite escuchar mediante lectura del contenido; para activarla, basta con hacer clic en el icono de modo accesible, situado en la parte superior de la web; tras una breve y sencilla configuración, que deberá hacerse sólo la primera vez que se utilice, la herramienta se pone en marcha. Alguno de los modos de navegación que nos ofrece son, por ejemplo, la navegación con teclado sin necesidad de utilizar el ratón; ayuda a personas ciegas, personas con dificultades para el uso del ratón o personas que prefieren simplemente en el teclado al ratón. Tiene comandos de voz y el usuario puede hablar a la web para navegar mediante sencillos comandos, utilizando un micrófono, sin utilizar las manos; ayuda a las personas con parálisis, ausencia de miembros superiores, personas con dolores al realizar movimientos con sus manos y brazos. Tiene una navegación sencilla con botones y el usuario puede navegar mediante ratón, utilizando elementos visuales destacados y botones virtuales que centra al usuario, simplifican y ayudan a la navegación; ayuda a personas con déficit de atención o déficit cognitivo. Navegación para visión reducida, se trata de una navegación optimizada para personas con visión reducida, que aporta textos limpios y permite ajustar el tamaño de la letra y la combinación y contraste de color; ayuda a personas con visión parcial, daltonismo, pero también a personas con déficit de atención o cognitivo. El objetivo de esta herramienta es favorecer la inclusión social y la participación de los ciudadanos en la gestión administrativa, además de disminuir la "brecha digital" que en ocasiones existe para el acceso a los servicios públicos; por ejemplo, el Gobierno de Cantabria es uno de los usuarios del servicio INSUIT 360 en sus ocho portales, precisamente para cumplir con el citado Real Decreto 1112/2018. Por todo, ello el Grupo Municipal Hacemos Laredo somete a votación la siguiente propuesta de resolución: aprobar que Ayuntamiento de Laredo adapte su página web a los requisitos impuestos por el Real Decreto 1112/2018, para proporcionar un acceso equitativo e igualdad de oportunidades a todas las personas, permitiendo acceder a la información e interactuar sin barreras con nuestra Administración Pública local. Quiero, bueno, también decir que en este, lo que se pide en esta moción es la adaptación a este Real Decreto, pero en el contenido se ha desarrollado, se ha explicado, una de las plataformas que se utiliza, que es la plataforma INSUIT, pero que con que se cumpla el objetivo marcado por el Real Decreto, se puede utilizar esta plataforma o cualquier otra que se estime conveniente. Nada más. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La portavoz de esta moción no estaba en la Junta de Portavoces, pero voy a intentar reproducir un poquito lo que allí dije, ¿eh?, y además aquí en Pleno. Ésta es una moción, nos unimos y vamos a apoyarla, totalmente; pero le quiero decir, porque usted no estaba en la Junta de Portavoces, desde Unidos X Laredo venimos reclamándolo, pidiendo por activa y por pasiva, hemos hecho registro, solicitudes con registro de entrada, lo hemos llevado a Comisión, en ruegos y preguntas, etc., etc.; es uno de nuestros "caballos de batalla", la página web, y dentro de la página web, evidentemente la accesibilidad. Y bueno, no está aquí precisamente quien podría dar la mejor respuesta a lo que nos ha dicho en las diferentes Comisiones, que es la Sra. Izaskun, Concejal del PRC, que es la Concejal de Cultura y dentro de su ámbito y dentro de sus responsabilidades está la mejora de la página web y la renovación; ella yo, lo decía en la, y no está aquí, lo decía en la Junta de Portavoces, en la última vez que yo se lo se lo pedí, yo no sé si fue la última Comisión de Cultura o la anterior, y ella dio unas explicaciones razonadas, razonadas y para algunos razonable o no razonable, ¿no?, creo que la que debiera de estar aquí, que la que está trabajando en este asunto es ella, no está pero me remito un poco a lo que me dijo. No obstante, nosotros la vamos a apoyar, sin ninguna duda, ¿eh? Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Como ya adelantamos en Junta de Portavoces, votaremos a favor. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
Sí, bueno, lo que se propone no es, digamos, la mejora del diseño de la página web, que también es necesario, es necesaria, porque en este momento es un "batiburrillo" de informaciones que creo que no orientan mucho al ciudadano y creo que es muy mejorable, eso sí que, el objetivo de esta moción va encaminado a favorecer la accesibilidad, que puede ser con la página web que tenemos ahora mismo o puede ser haciendo una nueva página web, pero el objetivo que nosotros tenemos es ése, favorecer la accesibilidad. Quiero decir que nuestro objetivo va encaminado, más que a una cuestión de diseño o de atractivo, va encaminado a garantizar el derecho del ciudadano a relacionarse por medios electrónicos, que es así como lo recoge la Ley de Procedimiento Administrativo, no como una obligación, sino como un derecho; y para ejercitar ese derecho, es necesario facilitar recursos que ofrezcan medios adecuados y especialmente adaptados a las personas con discapacidad (y digo "personas con discapacidad" y quizás debiera decir "personas con diversidad funcional", como ahora están las asociaciones pidiendo que se les reconozca) y que, en este sentido, nuestra sede electrónica forma parte de la página web y ahora mismo es, y durante la pandemia ha demostrado ser un medio absolutamente necesario para la interacción entre el ciudadano y la Administración. Entonces, nosotros creemos que, en primer lugar hay que cumplir la Ley. que ya entró en vigor en el año 2019, después de un año de publicación, o sea, que ya llevamos tiempo incumpliendo, en primer lugar cumplir la Ley; y en segundo lugar, desde una perspectiva social, ofrecer esas herramientas adaptadas a todo tipo de personas. Nada más. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular.
Sí, muy brevemente. Muchas gracias. Estamos completamente de acuerdo en la moción y en todo lo que ha planteado Isabel, la portavoz en esta moción. Y si creemos, ¿no?, que todos los ciudadanos tienen derecho a la accesibilidad en este sentido; nosotros también en diversas Comisiones ya lo hemos venido reclamando a lo largo de estos más de dos años que llevamos de legislatura, y creo recordar que también hubo un compromiso de la responsable de este área de hacerlo y, a día de hoy, pues bueno, seguimos con este mismo problema, ¿no? La sede electrónica, y más en el momento, en el año, a partir de marzo del 2019, cuando tuvimos que quedarnos en casa, se utilizaba más, nos encontramos, y creo que también se lo dije cuando Carmen era la responsable de Hacienda muchas veces en las Comisiones, de que es una, la sede electrónica es muy poco amigable y accesible al ciudadano, donde se encuentra muchos impedimentos a la hora de llegar a presentar cualquier documento, y no sólo nosotros, sino como bien ha dicho Isabel, todas las personas en general, que tienen que tienen derecho a esa accesibilidad. Estamos hablando de una web del año 2009-2010, creo recordar, si no me equivoco, y en términos de programación, a cualquiera que entienda un poco, 11 años ya, vamos, es como si estuviéramos en la Puebla Vieja, Antonio, ¿eh?, o sea, que no se nos caen las

casas, pero la web se nos está cayendo, en este caso sí. Y todo puede ir relacionado, ¿no?, también, pues llegar sacar incluso hasta billetes electrónicos de nuestra parada de autobús o cualquier circunstancia. Pero dicho esto, creo que estamos en disposición de aprobar, evidentemente, la moción que presenta Hacemos Laredo, pero creo que tenemos que hacer un ejercicio de trabajo, ¿eh?, de trabajo en este sentido, para que más bien pronto que tarde esta moción salga adelante, porque creemos que es muy necesario. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Bueno, aprovecho, lo hizo la Alcaldesa al principio, pero yo lo hago otra vez, aprovecho para disculpar a Izaskun, que por un problema de salud no ha podido acudir hoy; es quien hubiera defendido este asunto, quien hubiera hecho de portavoz en este asunto, bueno, ha recopilado la información y lo comunico, ¿no? Hombre, está bien que se presente la moción y anuncio que vamos a votar a favor de la moción; pero también es verdad que se sabe que las dos últimas reuniones que se han hecho, las dos últimas Comisiones de Cultura, Educación y Medios de Comunicación, la parte de Medios de Comunicaciones es Izaskun quien lleva este asunto y se ha tratado no sólo este tema, sino la renovación de la página también, como decía Isabel, que pueden entenderse que son diferentes, pero ahora diré por qué son iguales; y en la penúltima, creo, Junta de Gobierno que hemos celebrado se ha aprobado un contrato para redactar los pliegos para esa página, y este punto, concretamente está dentro de esos pliegos. Me comunica Izaskun que la previsión es que en este mismo mes de diciembre esos pliegos ya estén entregados al Ayuntamiento y que, por tanto, esa parte ya la podremos sacar a licitación y, por tanto, poder ya, cuando esté licitado, cuando se resuelva esa licitación, tener solucionado este problema. Es lo que tenía que decir.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias. Únicamente para sumarnos al apoyo a la moción y votaremos, lógicamente, como digo, a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo. ¿La portavoz de la Agrupación? ¿la portavoz de Hacemos Laredo?

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
Para agradecer los apoyos recibidos a esta moción. Nada más. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
¿El portavoz del Partido Popular, Miguel? Pues bueno, pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Ahora vamos a hacer otro receso de otros 5 minutos, pero 5 minutos, ¿eh?, para volver.

****

Por Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo se da lectura a la moción

****

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada:

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

APROBAR la MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10684 DE FECHA 17 NOVIEMBRE 2021, ADAPTAR PAGINA WEB A LOS REQUISITOS IMPUESTOS POR EL REAL DECRETO 1112/2018 Y ASI PROPORCIONAR UN ACCESO EQUITATIVO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TODAS LAS PERSONAS.

11.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10690 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 "CONSTRUCCION DEL PABELLON O POLIDEPORTIVO NAUTICO EN LA PARCELA DE LA ANTIGUA NEVERA.

Buenas tardes. Reanudamos la sesión y vamos en el punto número 11, que es: moción del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo, con registro de entrada 10690, de fecha 18 de noviembre del 2021: construcción del pabellón o polideportivo náutico en la parcela de la antigua nevera. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El título de la moción es: construcción del pabellón o polideportivo náutico en la parcela de la antigua nevera. El resumen: mediante esta moción se propone que desde el Ayuntamiento se realicen y despliegen todos los esfuerzos municipales para la futura construcción y ubicación del pabellón o polideportivo náutico en la parcela de la antigua nevera. Debemos ser conscientes de que, a pesar de que Laredo dispone de múltiples instalaciones deportivas terrestres, como son los dos polideportivos, el de Emilio Amavisca y el Colegio del Mar; un estadio municipal de atletismo, como es el Javier Cortezón; las pistas ubicadas en San Lorenzo, el campo del Charles; sin embargo, no dispone de ninguna instalación deportiva náutica que aloje a los diferentes deportes náuticos que se practican en la villa de Laredo, como es el remo, el piragüismo, el paddle, el kayak, kayak-polo, windsurf, navegación de recreo deportiva, etc. En segundo lugar, debemos tener en cuenta, como se recoge literalmente en la memoria de la construcción del puerto de Laredo, que la parcela es aislada y libre de edificaciones y se encuentra situada en el frente sur del puerto pesquero,

rodeada de edificaciones residenciales que están transformando el entorno, al haber desaparecido las antiguas fábricas de conservas; esta situación beneficia aún más la elección del lugar, ya que integra esta nueva edificación y su actividad en la vida ciudadana, máxime con la expectativa que el nuevo puerto de Laredo prevé en el sentido de incorporar más el devenir de la villa. Eso era lo que decía la memoria del proyecto del puerto. Y vamos a los antecedentes: el 23 de febrero de 2004, se aprueba la licitación del contrato para realizar un proyecto básico del pabellón de actividades náuticas en el puerto de Laredo, el triángulo donde se encontraba la antigua nevera, por un presupuesto de base de licitación de 30.000 €; el 29 de marzo del 2004, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Costas, firma una Resolución donde adjudica el contrato para la realización del proyecto básico del pabellón de actividades náuticas con la empresa Axis Arquitectos Asociados, S.L., por un importe total de 29.500 € (incluido IVA); 6 de abril del 2004, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, a través de la Dirección General de Puertos y Costas, adjudica el mencionado proyecto a Axis Arquitectos Asociados, S.L., con fecha 6 de abril de 2004, quedando el gasto correspondiente al proyecto financiado con cargo al concepto presupuestario 040404-514-6001; el plazo previsto para la ejecución de la obra es de 12 meses. La dirección del contrato corresponde a la Dirección General de Puertos y Costas, que daría las instrucciones de funcionamiento al respecto. El proyecto: el edificio iría situado en el triángulo de la antigua nevera, en el muro sur del puerto pesquero de Laredo y quedaría recogido en el Plan Especial de la Dirección General de Puertos, que tenía previsto para la transformación de dicho edificio; estaría compuesto de tres plantas: en planta baja quedaría subdividido dos sectores, un sector destinado al almacenamiento de embarcaciones, entrenamiento de remeros y entrenamiento de buceadores, así como dependencias anexas; el segundo sector estaría formado por el acceso principal del edificio, la recepción, secretaría y zona de almacenes, talleres e instalaciones; en la segunda planta estaría el gimnasio, sala de juntas y zona de usos múltiples y despachos de planta segunda, en dicho proyecto también se contemplaba en la segunda planta una cafetería independizada del edificio. La memoria del proyecto (adjuntamos como documento número 2), en la memoria escrita del proyecto básico podemos leer: "la no existencia de estas instalaciones ha propiciado que el remo, de innegable tradición e implantación en la villa, haya perdido preponderancia y se encuentre en un momento de letargo". La creación de este centro permitirá la revitalización de esta actividad tan querida por todos los laredanos. Y con respecto a la parcela, cuando se adjudicó el proyecto básico, la parcela estaba libre de toda edificación, salvo un centro de transformación eléctrico, el cual quedaría incorporado a la parcela con el pabellón. Respecto a la parcela elegida, en la memoria escrita podemos leer, atención lo que decía la memoria: "la parcela es aislada y libre de edificaciones, a excepción del citado centro de transformación. Dicha parcela se encuentra frente al sur del puerto pesquero, rodeada de edificaciones residenciales que están transformando" el centro, "el entorno al haber desaparecido las antiguas familias de conserva. Esta situación beneficia aún más la elección del lugar, ya que integra esta nueva edificación y su actividad en la vida ciudadana, máxime con la expectativa que el nuevo puerto de Laredo prevé en el sentido de incorporar más al devenir de la villa. La parcela posee una superficie de 808 metros cuadros, que serán edificados en su totalidad". En este sentido, diremos que la parcela, en relación con el planeamiento vigente, queda definida para equipamientos portuarios y es potestad de la Dirección General de Puertos marcar los parámetros de edificación de la misma. El pueblo de Laredo considera el deporte de remo como una parte de nuestro origen, nuestra historia e identidad; Laredo es un pueblo de pescadores y el remo es el deporte más enraizado en la genuina esencia de un pueblo pescador como Laredo. El Ayuntamiento de Laredo debatió una moción el 25 de marzo del 2009 para que la parcela de la antigua nevera, en los aledaños del puerto de Laredo, fuera el lugar donde se ubicara el futuro pabellón para deportes náuticos, dando cita a los múltiples y diversos deportes relacionados con la mar, además del remo, como son piragüismo, buceo, surf, etc., etc.; el Pleno municipal respaldó con la unanimidad de todos los partidos la moción, pero hasta hoy no hemos tenido noticia de que se haya realizado gestión alguna para el buen fin del acuerdo

plenario. Laredo carece de escuela de remo, al ser destruida por un argayo que se produjo simultáneamente con las obras que allí se estaban realizando para la ejecución del proyecto del colector general Santoña-Laredo-Colindres, realizadas a instancia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Desde Unidos X Laredo realizamos todos los esfuerzos necesarios para que tanto este deporte del remo como el resto de deportes náuticos alcancen su máxima expresión en nuestra villa marinera. Unidos X Laredo está profundamente preocupado por la situación que atraviesa el remo y el resto deportes náuticos en nuestro municipio; por ello, en la moción que presentamos no sólo pedimos la instalación del futuro pabellón para deportes náuticos, solicitamos también, como se acordó en aquella moción aprobada por unanimidad en el año 2009, que se cree una Comisión de seguimiento para el buen fin de la construcción y ubicación del referido pabellón en la parcela de la antigua nevera. Unidos X Laredo desea con esta moción dar los pasos necesarios y de forma efectiva para que el remo y resto de deportes náuticos alcancen en Laredo el lugar que les corresponde como villa marinera que es. Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción, en la que se acuerden, tres cuestiones: primero, desplegar todos los esfuerzos municipales para la construcción de un pabellón o polideportivo náutico en la parcela de la antigua nevera, que aloje el deporte del remo laredano con su correspondiente escuela de remo, así como al resto de deportes náuticos que se practican en Laredo y que precisen y soliciten su alojamiento en dicho pabellón o polideportivo náutico; segundo, encauzar todos los esfuerzos necesarios para que desde todas las instancias, organismos e instituciones municipales y autonómicos se sumen todos los esfuerzos y se den urgentemente los pasos adecuados para la ejecución de dicho proyecto de pabellón para actividades náuticas en el puerto de Laredo, puesto que por ahí pasa el presente y el futuro del remo en Laredo; y tercero y último, establecer el procedimiento adecuado, tanto para el impulso como para la constatación de los pasos que se vayan dando respecto a la ejecución de dicho proyecto, encargando a la Comisión Informativa de Deportes a informar de forma periódica, una vez al mes, de los pasos que se estén dando desde el Ayuntamiento para impulsar y consolidar dicho proyecto de pabellón náutico en todos y cada uno de los organismos implicados en su desarrollo, tanto desde la ejecución material como desde la financiación. Y ya está, esa es la moción.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Muchas gracias. Vamos a ver, en su moción propone desplegar todos los esfuerzos municipales para la construcción de un pabellón o polideportivo náutico, encauzar todos los esfuerzos de organismos e instituciones municipales, autonómicas, y que el Ayuntamiento impulse y consolide dicho proyecto de pabellón náutico; pues sí, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo que hay que potenciar en nuestro municipio las actividades náuticas y que se construya o rehabilite (también la posibilidad puede ser rehabilitar) algún edificio para este uso. Pero, claro, ¿qué es lo que sucede?, el espacio elegido para desarrollar este pabellón coincide con otro espacio que se quiere dedicar a otro uso; el otro uso que se quiere dar a ese espacio, que no es de pabellón, sino uso educativo, porque en principio es un edificio en el que se va a impartir enseñanza de Formación Profesional relacionada con las actividades marítimo-pesqueras. Vamos a ver un poco, porque claro, cuando hablas de esas actividades, la verdad que para impartir ciclos formativos de esta familia, voy a poner algunos ejemplos por si la gente no conoce muy bien de qué estamos hablando; pues son unos ciclos que, bueno, que el alumnado que fuera, viniera a estudiar, pues haría técnico en actividades marítimo-pesqueras, técnico en mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo, técnico en cultivos de acuicultura,

técnico de mantenimiento y control de maquinaria de buques, técnico en navegación y?, pesquera del litoral; bueno, pues esto puede ser un ejemplo. Y claro, yo le decía que impartir ciclos formativos en el Laredo de este tipo, con este edificio, pues nos situaría aquí a Laredo como referente de este tipo de enseñanza en todo Cantabria; además, y además de formar a personas cualificadas, bien para este tipo, desarrollar este tipo de trabajos, también se podrían crear empresas relacionadas con el mundo de la mar y, entonces, qué mejor sitio que para, que esté aquí en el puerto. Así que nosotros, por todo lo dicho, nos parece que es muy importante no perder esta oportunidad. Este Ayuntamiento, además ya desde hace?, tengo constancia, lleva tiempo desplegando y encauzando todos los esfuerzos necesarios para que este centro educativo sea realidad y, de hecho, de hecho, yo creo que además me imagino que lo sepa, en el BOC del día 17 de noviembre salió a información pública el proyecto básico para el Centro de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Laredo, que en principio, pues se ubicará en esa parcela que usted nos propone hoy que dediquemos a, o que votemos ,o que apoyemos para otro tipo de edificio. Nuestra agrupación vecinal, yo, cuando hay estas polémicas, la verdad que creemos que debemos remar, y nunca mejor dicho, todos en la misma dirección; y se lo digo además porque hay un pueblo cercano que me costa que todos están remando en la misma dirección. Creo que no deberíamos perder esta, sinceramente, esta oportunidad. A mí, para terminar, sí que me gustaría decir que nuestra agrupación, pues la verdad que está un poquito, está pero preocupada por la información aparecida en los medios este?, hoy, en el que se denuncia?, no sé, se denuncia, se informa, muy bien la forma, pues presuntas irregularidades para la construcción de este centro de FP y, por ello, sí que nos gustaría luego que cuando, no sé, algún miembro del Equipo de Gobierno, que no sé a quién va a intervenir, pues un poco que nos gustaría que nos aclarara qué pasa y en qué situación estamos. Simplemente eso. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo, perdón, el portavoz.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
Bueno, vamos a ver, si aquí concurren circunstancias especiales, positivas para el pueblo de Laredo y que es necesario llevarlas hacia adelante. Yo estoy de acuerdo con la moción, y la moción la vamos a aprobar; aquí no hay más que un solo problema y radica en la ubicación del centro que la moción pretende, que es en la parcela de la antigua nevera. Pero esa parcela es propiedad del Gobierno Regional, es no sé de qué Consejería, pero me da igual, es del Gobierno Regional porque pertenece a Puertos y Puertos pertenece al Gobierno Regional. El proyecto que, el proyecto básico para el Centro de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Laredo es brillante, es bueno para el pueblo de Laredo; no es que es bueno, es que es necesario y sin dudas (ya ha dado unas explicaciones la portavoz de Sí Se Puede Laredo suficientes y más que suficientes y, por lo tanto, es muy difícil añadir nada más, pero, bueno) sin duda será bueno para el pueblo de Laredo y será bueno para los laredanos. Tenemos que buscar la fórmula de dar solución al problema de?, puesto que se está de acuerdo con un proyecto y pensamos nosotros, se está de acuerdo con un proyecto como es el del remo de Laredo, faltaría más, el del remo, la actividad del remo, faltaría más, históricamente, si todos somos, salimos de ahí, nuestros padres, nuestros abuelos, han salido de ahí y quién no, quien más quien menos ha tenido gente remando ahí, compitiendo y no compitiendo, remando casi todos y compitiendo algunos, ¿eh? Entonces, emocionalmente y sentimentalmente y de cualquier otra manera que se quiera, siempre estamos a favor y en lo positivo; y Laredo, naturalmente que tiene que tener un centro de remo como sea posible o donde sea posible y como sea necesario. Yo no sé si la antigua nevera, o sea la antigua Cofradía de Pescadores, puede ser un lugar de negociación entre el Ayuntamiento y la Cofradía de Pescadores, puesto que eso es de su propiedad, para ver qué entendimiento encuentran, a ver si pueden llegar a un arreglo de alguna manera; y yo creo que ahí el Ayuntamiento, de ser necesario, debería hacer un esfuerzo en la medida que sea, si es que hay negociaciones y, si las hubiere, si es que puede haber entendimiento (y yo creo que puede haberle), donde se encuentre

solución a este problema y a otros más, porque eso, ahí hay cabida más que para el club de remo, o sea, la Cofradía de Pescadores antigua es un lugar emblemático, amplio, etc., etc. Igual otros tienen otro pensamiento u otros pensamientos más positivos y mejores para esa Cofradía, pues bienvenidos sean, bienvenidos sean, yo estoy hablando como ejemplo; y si no, pues habrá que buscarle una solución, porque al remo hay que darle una solución, tenemos que encontrar entre todos una solución, la que sea, pero hay que encontrarla. Pero, hombre, al portavoz de?, que ha presentado la moción quiero decirle, si tenemos aquí el boletín del día 17 de noviembre, que sale publicado el proyecto básico para el Centro de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Laredo; si tenemos este centro ya encauzado, con la visión, encima, y hay que agradecerle a una persona que está aquí, que es un poco el responsable, entre comillas, de que todo esto tire para adelante, hay que agradecérselo, porque es bueno, es muy bueno para Laredo y no se debe perder la ocasión, de ninguna manera, ni la oportunidad que se nos ha brindado de que esto sea una realidad, hay que agradecerlo. Y Ramón, y nosotros tenemos que buscar la fórmula de dar una solución al problema del remo de Laredo y hacerlo desde el punto de vista institucional, de aquí, no como que es una organización privada y de señores que se dedican a remar, sino que el Ayuntamiento se comprometa a buscar una forma, una solución a ese problema, porque sí que tiene que tiene que haber un club de remo en Laredo, que tiene que tener su sede social y que tiene que tener su lugar para las actividades; yo no sé de qué manera, yo lo he pensado estos estos dos días o tres, y no encuentro la fórmula. Si la Cofradía de Pescadores no puede ser, habrá, tendrá que hacer otro lugar, pero tendrá que encontrarse alguna solución. Por tanto, nosotros, pensando en cómo, el estar de acuerdo y sintiendo el problema que radica en relación a la ocupación, o sea, la parcela que pedís para ocupar, para construir esto, que yo creo que tiene la oportunidad el pueblo de Laredo de tener este centro, no podemos perderla; además que es propiedad de ellos, la parcela es propiedad de ellos, no es nuestra, o sea, que si no quiere el Gobierno Regional se la vende, ni te permite ocuparla, sería difícil, y el Gobierno Regional no va a renunciar a eso, y Laredo tampoco debe renunciar a esto, por nada del mundo, por nada del mundo. Entonces, hay que buscar otra solución y tú, que tienes imaginación para muchas cosas, pues igual encuentras la solución; y si no, pues pensemos un poco todos, a ver dónde se puede llevar el remo de Laredo para que tenga su instalación. Y si hay que con construir una nave que se destruyó con el?, ahí en la Atalaya en su día, por desprendimientos de la ladera, pues igual hay que construir una nave, y que la construya el Ayuntamiento, igual tiene que hacerse una colecta general en el pueblo propiciada por el Ayuntamiento, cualquier cosa; y si no, le pedimos al cura párroco de Laredo que nos ayude para hacer una colecta, que esos tienen experiencias buenas para poder sacar dinero; o sea, quiero decir que hay que prestarse a buscar una solución a tu problema, pero de verdad, no de palabra, hay que buscar la solución y se tiene que encontrar. Porque igual el construir una nave, eso no es tan costoso; y si costoso, no sé, algunas fórmulas tiene que haber. Ahora, es evidente que en la parcela está, además de que es de ellos, hay un proyecto aquí aprobado que se está publicando, que está licitándose a través del boletín, y Laredo no puede perder esa oportunidad bajo ningún concepto, bajo ningún concepto.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Bueno, pues por supuesto que nos ha gustado la moción, estamos muy de acuerdo en muchas de las cosas que dice, en gran parte, sobre todo en esa parte de la moción en la que se apela al remo como una parte de nuestro origen, de nuestra historia, de nuestra identidad, de que Laredo es un pueblo de pescadores y el remo es el deporte más enraizado en la genuina esencia de un pueblo pescador como Laredo; por supuesto, cómo no vamos a estar, cómo no vamos a estar a favor. A mí me da envidia cuando ves cómo en otros medios?, en otros municipios, los ciudadanos, niños, jóvenes, viejos, dominan el medio; tú te vas a Viella, en el Pirineo catalán, y todo el

mundo sabe esquiar, porque es su medio; tú te vas a Liébana y saben montar a caballo, porque es su medio; y a mí me da tristeza que en Laredo no dominemos nuestro medio natural, que es la mar, que todos los niños tendrían que saber navegar a vela, que todos los niños tendrían que remar, por supuesto, porque es nuestra idiosincrasia, porque es nuestra esencia, porque es nuestra entraña. Y quiero aprovechar para agradecer en los últimos años el esfuerzo que se está haciendo por parte del Club Náutico, en colaboración con el Ayuntamiento de Laredo, por potenciar los deportes náuticos y que los niños aprendan a navegar, porque es algo, como digo, que supone dominar nuestro medio, que es la mar. Pero aquí nos encontramos, como aquí se ha dicho y no voy a abundar más en ello, en una colisión de proyectos: el proyecto que presenta Ramón, que es irrenunciable, que tenemos que tener una escuela y un pabellón de remo y de demás deportes náuticos, porque la playa no sólo hay que explotarla en verano, hay que explotarla como otros municipios cercanos, todo el año, con todo tipo de deportes en los que la playa y la bahía sea su escenario, ¿ no?; y tenemos otro proyecto, como digo y como aquí se ha dicho, del Centro de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Laredo, que es una maravilla. Y lo digo sin ningún tipo de empacho, hay que reconocerlo, estamos en la oposición, criticamos todo lo que hay que criticar, pero cuando algo es bueno lo ponderamos, y esto es una maravilla porque va a hacer, y va a situar a Laredo en el mapa de esta formación, va a hacer que todos los pescadores que tengan que obtener cualquiera de los títulos que aquí se imparten les evitemos el desplazamiento a Asturias, al País Vasco; y no sólo eso, sino que todos los de Cantabria van a venir a Laredo, estoy seguro que son muchos los municipios de Cantabria que estarían deseando tener este centro de formación, y esto es algo también irrenunciable. Y quiero felicitar a la Alcaldesa, por supuesto que es la que preside la Corporación, pero también en especial al Concejal de Deportes, porque estoy seguro que algo habrá influido como Director General del Gobierno de Cantabria en traer esto aquí, ¿eh?, y por eso le felicito, porque esta vez y en su caso el ser Director del Gobierno de Cantabria no haya supuesto restarle tiempo a su Concejalía, sino que haya traído algo bueno a nuestro municipio, ¿eh? Dicho esto, el lugar, el sitio, creemos que no es el lugar adecuado la parcela de la antigua nevera ni para una cosa ni para la otra; ambos proyectos son irrenunciables, pero esa parcela no es la adecuada, en nuestra opinión, ¿por qué?, porque es en el puerto, y del puerto se pueden decir muchas cosas, del puerto, cuyos efectos económicos son indiscutibles, son indiscutibles, lo que supone de beneficios para los pescadores, para las faenas pesqueras, para el tema turístico, el puerto deportivo?, eso es algo que es una maravilla; pero también se pueden decir muchas otras cosas: no me voy a retrotraer a cuando se hizo aquel espigón, el modificado aquél después del temporal, que no contó con un Informe de?, no contó con un Informe de impacto ambiental, algunos lo achacan eso al tema de la basculación del Puntal; o no voy a criticar ahora cómo se ha hecho el puerto a pedazos, como si fuera un Frankenstein, ¿eh?, hoy ponemos aquí la nevera, mañana ponemos aquí la Cofradía, pasado mañana ponemos esta dotación, o sea, algo que se hizo precipitadamente y sin criterio, y hay que decirlo. Es decir, del puerto se pueden decir muchas cosas negativas, pero también hay otra, que es que alejó a la mar, alejó a Laredo de la mar, ésa es la realidad; es un puerto eficaz, estoy encantado con él y con lo que supone como revulsivo económico, pero es un puerto que alejó Laredo de la mar. Y con la construcción de este edificio, lo que con?, o de cualquiera de los dos, de lo del remo o de lo de la Formación Profesional, lo que haríamos sería acuartelar más el puerto, alejar más el puerto de Laredo, la mar de Laredo; y eso es algo que es lo que nos hace plantearnos la inconveniecia de instalar cualquier tipo de edificación en esa parcela, hay que darle apertura, no podemos acuartelar más, como digo, ese puerto. Por tanto, si el proponente de la moción es flexible en el sentido de derivar esta moción a una Comisión y allí discutir y dejar abierto el tema de la situación de la escuela de actividades náuticas, nosotros votaríamos a favor, si se compromete públicamente a no cerrar, a no restringir, a no acotar la situación; si no, pues nos tendríamos que abstener.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Voy a empezar por el final. Yo sé que está difícil intervenir en este punto, a veces, pero decir que el club de remo o que un centro integrado marítimo-pesquero su lugar no es el puerto, igual es que es Tarrueza el puerto para hacer esto, no sé; mí me parece que hay cosas que se afirman que es difícil de sostenerlas, porque yo creo que el remo tiene que estar al lado del mar y que un centro integrado de Formación Profesional tiene que estar al lado del mar, porque además tiene prácticas, a veces tiene barcos, tiene cosas y tiene prácticas que hacer allí. En Tarrueza íbamos a tener que cambiar un poco los riachuelos que hay allí para poder hacer las prácticas o para empezar a hacer remo, la verdad es que lo íbamos a tener bastante complicado; bueno, creo que debemos de ser un poco serios. Voy a empezar de una manera que no suelo hacer porque creo que yo, personalmente, he cometido un error con este asunto y lo voy a reconocer, y me echo a mí la culpa, ¿eh?, a mí personalmente, y voy a decir por qué: hemos pecado de prudentes, por una sola cuestión, por el rigor jurídico, así de claro, porque esta idea que lleva mucho tiempo rondándonos en la cabeza, esta idea que es la de tener, y que se está cumpliendo, más ciclos formativos en Laredo y que nosotros llevamos en programa, que se ha conseguido por ejemplo este año que haya un ciclo formativo de Turismo en el Fuente Fresnedo; este proyecto, por ejemplo, que se lleva adelante quizás se tendría que haber contado antes. El problema es el siguiente, y por eso me echó a mí la culpa: el problema es que, para decir que vas, todos los ciudadanos en general están hartos de oír que vamos a hacer, que vamos a hacer, que vamos a hacer; y muchas veces para poder ejecutar las cosas, cuando no eres el dueño del terreno, cuando hay que hacerlo de una manera determinada o cuando, se ha creído, se creía prudente el esperar a tener finalizados las cuestiones jurídicas para poder ejecutarlo, y es por eso por lo que no ha ido más allá. Sí que es verdad que el Gobierno de Cantabria en el Parlamento de Cantabria ya había anunciado que iba a hacer un centro integrado de Formación Profesional y, además, había desvelado que iba a ser en Laredo; también ha adelantado que dentro de todos los ciclos formativos y en el futuro, también podría desarrollar algo en Santoña, entre otras cosas porque esto tenía una contestación social en Santoña (que no sé quién se une a los de Santoña) bastante grande, porque ellos lo quieren tener allí. Eso es una cuestión de rigor jurídico, por eso digo, me echo la culpa, porque quizá si se hubiera dicho de otra manera?, pero lo que tenemos miedo es a que al final no pudiera salir, por decirlo de alguna manera, en un lugar porque depende cómo se hace el edificio al emplazamiento que acojas y que no pudiera salir adelante, aunque esa decisión estuviera tomada. Además, se han barajado más de un lugar para poderlo hacer y finalmente sólo se ha contemplado la posibilidad de hacerlo en uno, que es allí, y eso no hemos sido nosotros, han sido los técnicos los que han manifestado qué es lo que se necesita hacer, cómo se hace, ha sido el Gobierno de Cantabria el que lo ha trasladado y ha visto cuál es el lugar idóneo, trabajando directamente la Consejería de Educación con Puertos. ¿Qué es lo que se va a hacer?, se hará una presentación en su momento formal, pero yo, creíamos que era prudente, pues que primero, si había que arreglar el terreno y la parte jurídica, pues que hubiera las alegaciones que tuvieran que hacer, que cualquier ciudadano tiene derecho a hacerlas, para saber y para poder presentar: "vamos a hacer esto y lo vamos a hacer aquí", y en ésa es en la parte que se está ahora mismo, ahora está en alegaciones, hay un proyecto básico, es de este mismo mes, creo recordar, de este mismo mes es el proyecto, no es que sea de hace muchísimo tiempo; y se ha abierto el plazo de alegaciones, en el momento que acabara va a Costas, informan y es cuando se hubiera presentado el proyecto, pero como digo, creo que debiéramos de haberlo presentado antes, lo reafirmo. Miren, qué es lo que quiere hacer la Consejería de Educación ahí, y Formación Profesional, qué es lo que quieren hacer: lo que quieren es potenciar la Formación Profesional, ya que con la creación de un Centro Integrado de Formación Profesional de la familia profesional marítimo-pesquera y, como he dicho antes, han anunciado que se hará en el municipio de Laredo. Al final, lo importante que nos tenemos que quedar es que esto no sólo es un centro de Formación Profesional, es un centro integrado, lo que significa que todas las titulaciones que se saquen, no sólo al hacer la Formación Profesional,

que van a utilizar nuestro puerto, de los técnicos, de los electricistas, de los mecánicos, de los pescadores, de los pescadores, de los?, de los patrones; no sólo eso, sino que es que, además, las titulaciones que son indispensables para nuestras empresas marítimas también se pueden sacar ahí. Con lo cual, lo que tenemos es que en el sitio donde más atraques hay de toda Cantabria, por un lado, y en uno de los puertos más importantes que hay en Cantabria, yo creo que el más importante que hay en Cantabria, se va a ubicar este centro, ésa es la realidad. Y se podrán dar más detalles y se explicará qué familias profesionales pueden ir ahí?, pero sólo tenemos que mirar a donde está hecho: en Cantabria de ninguno, le hay en Gijón, le hay en el País Vasco, le hay en Galicia; de hecho, en Laredo lo sabemos bien porque muchos de nuestros amigos han ido a hacer todos esos cursos a Gijón, la mayoría, ahora se va más al País Vasco, antes se iba más a Gijón, así que ya lo sabemos que eso es así. El proponente de la moción, yo no sé lo que conocía de este proyecto; yo, ahora que lo conoce, yo le pido que retire la moción, pero le digo por qué: hay otro gran problema, y es que está poniendo en riesgo otro punto, que es el acuerdo con el Gobierno de Cantabria para ceder un espacio para el remo; el Consejero de Obras Públicas ha dicho públicamente en Laredo que hay una nave específica, ha dicho el nombre de la nave (no sé si era 6-C, no lo tengo apuntado aquí), ha dicho la nave que es, pero todo el mundo sabe cuál es en el puerto y la puede ir a ver, que está pendiente simplemente de un convenio entre el Ayuntamiento de Laredo y el Gobierno de Cantabria para que el remo tenga su espacio; eso es así y ha sido público. Ese convenio llegó aquí y, después de mucho tiempo, porque tener un Interventor al 30%, pues tiene el problema, pues que el hombre no puede dar tampoco abasto a todo, pero sí le dio tiempo a ver este convenio y encontró un artículo que tenía un pequeño problema, y se ha modificado por parte del Gobierno de Cantabria y se ha enviado aquí otra vez; ahora tenemos otro problema, es que volvemos a no tener Interventor y veremos a ver cómo se soluciona. Pero el convenio está prácticamente finalizado para que el Ayuntamiento de Laredo, que ha solicitado al Gobierno de Cantabria por escrito, por escrito, la cesión de ese inmueble en el edificio de usos múltiples que se acaba de inaugurar hace un año en el puerto, tenga su propio espacio para el remo; y además, lo voy a adelantar, es que la obra, es diferente esa nave a todas las demás, simplemente porque se ha adecuado con lo que el remo ha dicho. Además aquí se han dicho otras cosas que tampoco son verdad: el piragüismo tiene su espacio en el puerto de Laredo y el que no lo conozca, está al lado de la Cruz Roja; en Laredo hay escuela de vela y tiene una subvención todos los años; y además, tenemos la gran suerte de tener unos centros educativos fantásticos que en su Educación Física algunos de ellos hacen primer bautismo de vela, etc., etc., que es algo que es absolutamente necesario. Quiero decir con esto, ¿el remo va a tener su espacio?, sí, sabemos dónde, sabemos a través de qué convenio, sabemos cómo lo tenemos que hacer y, además, en cuanto lo tengamos informado lo vamos a traer porque lo tenemos que traer a este Pleno, para aprobar ese convenio y trasladárselo al Gobierno de Cantabria para que lo aprueben también y nos puedan ceder ese espacio, y es el Ayuntamiento de Laredo el que cedería al remo, ¿vale? Y por otra parte, vamos a tener el mejor centro de formación que va a haber ahora mismo en España náutico-pesquero, el mejor, ¿por qué?, pues porque es el último y el Director General de Formación Profesional ha ido a todos los centros a verlos, ha hablado con los directores, ha hablado con los directores de Formación Profesional, ha visto qué es lo que se necesitaba y ha estado con los técnicos para ver qué es lo que hay que desarrollar. Oportunidad, lo que existe ahora es una oportunidad única, se llaman "fondos euro" (acabo ya), se llaman "fondos europeos" y hemos conseguido que la Consejera de Educación haya entendido que Laredo es el lugar donde se tiene que ocupar, donde se tiene que ubicar ese proyecto y, además, el coste es de 4.000.000 €; no podemos poner en riesgo esa inversión para Laredo, no podemos poner en riesgo el convenio con el remo; si piensan que ahora cada uno pensamos una cosa diferente, hombre, que a alguien le quite las vistas, pues yo puedo entender que se queje, pero hombre, nosotros tendremos que estar todas a una. Eso es lo que pienso.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Bien, muchas gracias, Alcaldesa. Yo creo que Pedro lo ha explicado muy bien. Sólo una cuestión: la potencialidad de un centro integrado no tiene nada que ver con un centro de Formación Profesional al uso; lo que, aparte de las enseñanzas regladas de Formación Profesional, de ciclos medios y de ciclos superiores de Formación Profesional, lo que hace?, lo que posibilita también es la cualificación profesional a todos los trabajadores del sector, por lo tanto, por lo tanto, en ese espacio no sólo se va a formar a futuros trabajadores en distintas ramas del mundo de la mar, sino además vamos a dar el valor añadido y vamos a facilitar a nuestros pescadores el no tener que irse a otras Comunidades Autónomas en tiempos?, a veces en plenas costeras a tener que renovar sus titulaciones, por tanto, me parece importante por ahí. Por otro lado, es una creación de puestos de trabajo, de puestos de trabajo con un salario medio superior a la media del municipio de Laredo, por lo tanto, estamos, se está mejorando también las condiciones de vida de los laredanos, por lo que pueda repercutir; sólo teniendo en cuenta el personal de administración y servicios, profesorado, etc., etc., hombre, no se diferenciará mucho de un centenar de trabajadores al menos, aparte de los estudiantes que vengan a ello. Parece irracional, en cualquier municipio que cuentes que te quieren poner un centro integrado y lo primero que hacemos, que no se si es casualidad o no, querría pensar que no, que aparezca en los medios de comunicación, que aparezca ahora una moción criticando o poniendo "en solfa" dónde es la ubicación de uno de los referentes para un tejido productivo natural y arraigado en el municipio, parece, ya te digo, irracional. Josep Fontana, filósofo del siglo XX, catalán, decía que la capacidad de indignarse de los privilegiados es sorprendente, los privilegiados de las vistas, a lo mejor puede ser; yo creo que somos unos privilegiados también el municipio de Laredo en tener este centro integrado, somos unos privilegiados en el trabajo que ha hecho desde la Dirección General de FP Ricardo Lombera, al que todos lo tenemos, y se lo hemos reconocido su esfuerzo. Creo que tenemos que remar todos en la misma dirección y remar también para que el remo tenga su propia nave dentro del espacio del puerto, como el Consejero ya dijo hace meses. Por tanto, avanzar en este sentido, avanzar todos de la mano y no poner piedras o poner zancadillas, sino intentar impulsarlo para que esto avance cuanto antes, y felicitarnos porque el Centro Integrado del Mundo del Mar esté en Laredo y al lado del mar; por cierto, el Centro Integrado del Mundo del Mar de Gijón, ¿sabe dónde está?, pegadito al lado del mar también, en el puerto. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Bueno, me dejará responder por lo menos lo básico a lo que ha dicho cada uno. Pero "buenos días, manzanas traigo", es desviar, es, ¿cómo es, cómo es, "buenos días"?, "¿dónde vas?, manzanas traigo", gracias, Sra. Alcaldesa, gracias. Pero cómo, cómo, cómo, cómo desvían ustedes el tiro, cómo tergiversan, cómo cambian, cómo deforman la realidad, señores; parece ser que ahora, como se va a hacer el centro integrado ahí, parece ser que Unidos X Laredo presenta una moción; oiga, miren, les voy a contar una historia luego. Nosotros llevábamos en el programa electoral, lo llevo dicho, lo pueden ver aquí, en el programa electoral llevábamos, sí, sí, esto lo hice yo cuando estaba en este momento, por si no lo sabe usted; en el programa electoral llevábamos el polideportivo náutico en la parcela de la antigua nevera y ahora lo que hacemos es lo que hacemos en todos los Plenos Municipales: traemos una de las propuestas que hemos llevado al programa electoral y luego otra propuesta de actualidad, ése ha sido la dinámica que venimos haciendo. ¿Que hay coincidencia?, habrá coincidencia, pero, hombre,

que hable usted de poner piedras o zancadillas, pues bueno, me parece que es no entender la realidad de lo que es el programa electoral de Unidos X Laredo y que es anterior a lo que aquí ha sucedido. Miren, les voy a decir una cosa, y esto a los que les afecte: hay algo que se denomina "actuación contra actos propios", ¿eh?, puedes poner en internet y verán; la actuación de actos en contra de los actos propios, la actuación en contra de los actos propios, impide que una persona pueda ir en un momento determinado contra el comportamiento que ha venido mostrando exteriormente para limitar los derechos de otra que había actuado de esa manera en la confianza de aquélla, ¿qué confianza dan en tener?, en ustedes, Sra. Alcaldesa, Sr. Alejandro Liz, Sr. Don Pedro Diego, cuando aquí hay un acta, hay un acta certificada por la Sra. Secretaria, donde refleja un acuerdo que se llevó a cabo el 25 de marzo del 2009, donde ustedes, Don Pedro Diego, donde usted, Don Alejandro Liz, y donde usted, Doña Charo Losa, acordaron precisamente lo que yo he solicitado aquí; y lo que se dice en aquel Pleno y lo que ustedes acuerdan en aquel Pleno, que se enteren todos los laredanos qué es lo que es ir en contra de los propios actos, ¿eh?, y luego la credibilidad que ustedes levantan o despiertan, ¿eh?, lo que se acordó y se aprobó en aquel Pleno de 25 de marzo del 2009 fue: primero, "encauzar todos los esfuerzos necesarios para que, desde todas las instancias, organismos e instituciones municipales y autonómicos se sumen todos los esfuerzos y se den urgentemente los pasos adecuados para la ejecución de dicho proyecto de Pabellón para Actividades Náuticas de Laredo", puerto, "por ahí pasa el presente y el futuro del remo en Laredo"; segundo, "establecer el procedimiento adecuado para el impulso y la" contratación "de los pasos que se vayan dando respecto a la ejecución de dicho proyecto, nombrando una comisión de seguimiento y un responsable y portavoz que informe periódicamente a la Junta Gestora del Laredo Remo Club los pasos que se estén dando desde el Ayuntamiento para impulsar" y "consolidar dicho proyecto de pabellón náutico en todos y cada uno de los Organismos implicados en su desarrollo, tanto desde la ejecución material como desde la financiación.". Bien, esto es el final de un proceso que se había iniciado, donde yo era el presidente del Club de Remo de Laredo y hablé con todos, en el 2009, hablé con todos los Grupos Municipales para que se llegara a un acuerdo y un compromiso para que esa parcela se dedicara al pabellón de deportes náuticos; y ustedes ahora van en contra de sus propios actos, usted, Sr. Pedro Diego, usted, Sr. Don Alejandro Liz, y usted, Sra. Charo Losa. Mire, hay una cuestión que aquí todos los laredanos lo sabemos, es que Laredo tiene diferentes instalaciones deportivas terrestres, muchas: el campo de San Lorenzo, el polideportivo Amavisca, el polideportivo Villa del Mar, las pistas de atletismo del Javier Cortezón, las pistas de San Lorenzo?; pero no tenemos ningún polideportivo náutico y, ¿saben ustedes?, miren, aparte del remo, lo que debiera de coger este pabellón náutico, este polideportivo náutico, son deportes como el piragüismo, como el kayak de mar, como el surf, como el windsurf, como el como el bodyboard, como el stand paddle, como el buceo, como el esquí náutico, etc., etc., etc. Un municipio con la tradición que tiene Laredo en el ámbito náutico, ¿que no tengamos un pabellón náutico?, pero, hombre, somos la irrisión, la irrisión del resto de municipios, Laredo no tiene; entonces, por eso nosotros lo que hemos solicitado es, ni más ni menos, que se dé cumplimiento al acuerdo, al acuerdo que se llevó en el 2009, ¿eh? Y le voy a decir una cosa, ahora voy a contestar uno a uno, diríamos, dando unas pinceladas.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Ramón, Ramón, tienes luego otro turno, por ser el proponente de la moción.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Vale, iba a ir contestando?, hombre, si me da 5 minutos, un minuto para contestar a cada uno, yo creo que sí que es importante.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, eso es. No, no, le he dicho que sí.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Pero, bueno, yo creo que serviría para centrar el debate contestar a todas y cada una de las cuestiones que aquí se han dicho.. Bueno, ¿me da a los 5 minutos, entonces?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Mejor, si quiere, luego haga uso de su palabra.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Vale, pues me pone la mordaza, entonces tengo que callarme, porque iba a contestar a todos y cada uno, pero con una "pinceladita", ¿eh?,

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Luego, si usted solicita turno, lo hace.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Pero, a ver, ¿el turno es final o cómo?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí, en otros Plenos se ha dado

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
El proponente.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Proponente.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Tiene un turno final si quiere, pero agota el turno que le corresponde; lo que pasa, que tiene la potestad de decir si lo usa cuando le toca de manera ordinaria, o si lo usa al final.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No lo hemos venido haciendo así.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Sí, sí, sí.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No, no.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Yo, cuando he defendido mociones, no he usado mi turno ordinario, he usado mi turno al final. Claro, no, el proponente no tiene, el proponente de una moción (y esto vale para todos), no tiene dos turnos, tiene un turno, lo que pasa, que al ser proponente puede hacer uso de él al final.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, no se ha venido haciendo así. Luego le daremos su último al final.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Se ha venido haciendo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Bueno, ¿me da un minuto sólo para acabar este turno

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, venga, un minuto.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Mire, les voy a decir una cosa y cualquiera que nos esté escuchando en Laredo sabrá que estoy diciendo la verdad. En el puerto de Laredo no tenemos una sola parcela, tenemos tres parcelas para hacer ese, para construir ese magnífico centro educativo: una, la parcela que está entre Capitanía y Talleres del Río, 4.000 metros, ¿por qué no lo utilizan ahí?, si aquí Unidos X Laredo no está en contra de que se construya, a favor, total y absolutamente; tenemos otra parcela que está entre la Marina Seca y el edificio, entre el edificio, perdón, entre el edificio multiusos (la gente de Laredo lo conoce, el edificio multiusos) y el edificio que están haciendo ahí, es otra parcela que tiene como 4.000 metros; una tiene 4.000 metros, la otra tiene también cerca de 4.000 metros, es un sitio excepcional, Sr. Don Pedro Diego, un sitio excepcional es que utilicen el suelo que hay, la parcela que hay entre Talleres del Río y Capitanía, 4.000 metros. Y mire, igual no lo saben, no lo saben, pero lo que el Gobierno de Cantabria?, tiene que pagar un canon al Gobierno de España por las parcelas que están desde Capitanía al puerto de Laredo y, en cambio, no tiene que pagar nada por la parcela que está desde Capitanía a Talleres de Río, ése es el sitio ideal, que nosotros estamos total y absolutamente a favor de ese centro educativo; lo que queremos es que se respeten los acuerdos municipales, y aquí hubo un acuerdo en el año 2009, que ustedes acordaron que en esa parcela se hiciera el pabellón náutico que tanto necesita. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Bueno, sólo un minuto. Yo no iba a intervenir porque que ya ha quedado clara la postura de mi agrupación. Pero sí me gustaría decirle al portavoz del PRC, al Sr. Pedro Diego, que claro que lo llevamos todos en nuestro programa, PRC y en los demás; y es más, le digo, en septiembre del 2016 aprobamos una moción, una moción, ¿se acuerda?, yo?, es que yo no soy de sacar cosas ni de ponernos medallas, porque lo aprobamos todos, precisamente de ampliar la oferta de Formación Profesional. Hablamos mucho del mundo de la mar y hay otra, hay otra familia importantísima, que es el mundo sanitario, pero que sí que la Consejera, cuando estuvimos hablando dijo: "bueno, bueno, bueno, a ver si hacemos esto"; el mundo sanitario es fundamental y no hace falta edificios, que tenemos dos, dos institutos. Nada más. Gracias. Ah, por cierto, la parcela, la nave, me parece que es la nave 6-B, la que tiene el convenio. Vale, muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo.

Sí, veamos, primera historia, o sea, el Ayuntamiento, o sea, ¿el Gobierno Regional tiene un convenio o va a firmar un convenio con el club de remo para hacer el pabellón en Laredo?, vosotros, con el Ayuntamiento, ¿lo va a hacer?, entonces, el club de remo en vistas, perspectivas muy cortas tendrá un pabellón para el club de remo; pues es una gran noticia. Ah, bueno, vale, pero es una de la noticia, es una gran noticia, porque si mide 50 metros, igual se puede conseguir 75, pero hay que hacer algo, algo hay que hacer. Bueno, primera historia, que es importante, que Laredo va a tener un club de remo por el convenio que firmará el Gobierno Regional con el Ayuntamiento; pues es una gran noticia, ya es una buena. El Centro de Formación Profesional Marítimo-Pesquero, pues ésta es también buena, no es tan buena como ésta, pero, bueno, pero también es buena. Yo digo: ¿y por qué en esta moción no se quita la palabra "antigua nevera"?, porque yo estoy de acuerdo y creo que todo el mundo está de acuerdo con el proyecto, la construcción de un pabellón de polideportivo náutico en Laredo, eso estamos de acuerdo, y que se busque la solución dónde ubicarlo también estamos de acuerdo; pero no sería lógico que una zona que va dedicarse con un proyecto específico que se está publicando y que es propiedad del organismo que publica la ubicación donde se va a construir esto, que es la propietaria del terreno, que es que son ellos, que no es el Ayuntamiento, que no es el Ayuntamiento; y que este proyecto de construcción del pabellón, que el Ayuntamiento busque una fórmula de encontrar un terreno o un lugar donde ubicarlo para construirlo, porque esto sería importante, construir este polideportivo náutico, pero, hombre, no tiene por qué ir a costa de nada, tiene que ser más, esto más lo otro, eso es lo que hay. ¿Y qué puede resultar, que se teme que se va a retrasar porque hay que buscar dinero y demás?, pero hay que buscar el dinero de cualquier manera, sea en esta parcela, sea en cualquier otra. Yo creo esto tiene que tener un arreglo. A mí no me gusta, como laredano, que en esa parcela se construya nada, porque es una cosa rara construir ahí un edificio, ahí, en una zona aislada, separada de unos edificios que están a no mucha distancia pegando a la playa es feo, es horrible que se construya ahí nada; pero evidentemente, aquí hay un proyecto que tienen unos señores que tienen el terreno, unos señores que tienen el proyecto y que tienen la potestad de llevarlo adelante; pero que sí me gusta mucho lo que van a construir, sí me?, y es bueno para el pueblo de Laredo. Yo creo que (cómo se llama) estamos en un pueblo con muchas posibilidades y tenemos muchos medios para poder hacer cosas, de un lado y de otro, tanto con patrimonio propio como patrimonio indirecto, es decir, que está en Laredo pero que es de otros, pero casi todos otros?, esos otros casi todos son instituciones, con los cuales se puede llegar arreglos o entendimientos para poder desarrollar servicios en ciertos lugares de Laredo y en parcelas que son propiedad; por ejemplo, con el puerto, con el Gobierno Regional se podrá discutir a ver parcelas que tienen ahí en el puerto, a ver si se puede el Ayuntamiento obtener alguna, a cambio de qué, a qué costo o lo que fuere, se puede negociar. Hay que llegar a decir, en esta moción hay que aprobar: construcción del pabellón del polideportivo náutico en Laredo; ésa es la moción que hay que aprobar, y después seguir, hacer el seguimiento para buscar en qué lugar se ubica, porque el Pleno ha aprobado la moción, ahora vamos a ver dónde se ubica y a buscar el terreno para que se ubique y ya está, no tiene que ser tan complicado ni podemos ser tan drásticos fijando un lugar si no es posible hacerlo, porque, claro, ¿ahora vas tú a pedirle al Gobierno Regional?: "renuncie usted a este proyecto", que perjudicas a Laredo, claro, "para que yo construya aquí este otro", pues hombre, muy complicado, muy difícil e imposible de obtener y de conseguir. Sabiendo esto que es imposible de conseguir y que es muy difícil, bien se puede decir: se aprueba el pabellón polideportivo y náutico, y aquí tiene que comprometerse el Ayuntamiento a buscar una parcela negociando con quien sea, con el Gobierno Regional o con quien sea, para ubicarle, hay ubicaciones en Laredo para conseguirlas; entiendo yo que ahí tiene haber tiene que haber un poco de flexibilidad. La idea es buenísima, ¿cómo no va a ser buena?, es necesaria y ahora falta, ¿hay incompatibilidad aquí?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vaya terminando, por favor.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
(Termino) y es necesario llegar a un entendimiento, si no es ahí, que no va a ser, porque no va a ser, porque este proyecto está ya publicado en el Boletín el 17 de noviembre, pues tendremos que buscar otro lugar y, si queremos la encontramos, le buscamos y le encontramos, eso seguro. Yo creo que hay que ser positivo en estas cosas si se quiere buscar el que se avance, que los proyectos que se aprueban se lleven a efecto y se lleven a cabo. Y tan difícil no puede ser tener negociaciones con el Gobierno Regional con relación a alguna parcela que tiene ahí, tan difícil no tiene que ser, me parece a mí.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Bueno, pasa tanto tiempo entre turno y turno que ya no me acuerdo ni lo que, no recuerdo haber felicitado a Ricardo por haber conseguido esta cuestión, pues le felicito vivamente porque en su caso, en su caso, ser Director General del Gobierno de Cantabria haya reportado estos beneficios al Ayuntamiento de Laredo y no haya mermado su labor como Concejal. Bien, dicho esto, porque uno se despista porque, claro, yo tenía aquí un relato pero, claro, me nombran?, el portavoz del Partido Socialista nombra a Joan Fontcuberta como un gran filósofo y ah, Josep Fontana, vale, vale, había entendido Josep Fontcuberta, que digo: es un gran fotógrafo, pero como filósofo es "de mesa camilla", bien, vale. Bueno, Ramón, yo de verdad, sinceramente, Ramón, creo que no quieres que aprobemos la moción, yo creo que no quieres que aprobemos la moción porque, fíjate, ¿cuántas palabras tiene esta moción? ¿cuántas palabras tendrá, 1.000, 2.000, 10.000 €, Juan Ramón ha pedido que se quiten dos para aprobar la moción, que es "antigua nevera", quitando esas dos palabras de las que hay aquí aprobaríamos la moción; entonces yo, esa poca flexibilidad no sé si se debe a falta de cintura, que no lo creo, o a un tema de puramente de interés político, ¿eh?, en que decir que somos todos muy malos, que no queremos aprobar un pabellón de actividades náuticas y de remo en Laredo, lo que es absolutamente falso, porque todos los Grupos aquí hemos dicho que estamos a favor de poner en marcha ese pabellón de actividades náuticas. Respecto al otro, se me acaba de ocurrir ahora, el tema de, nosotros presentamos una moción hace tiempo, no sé en qué Pleno, para destinar el cuartel de la Guardia Civil del puerto a Casa del Mar, etc.; pues ése sería un sitio magnífico, magnífico, pegado al muelle y, encima, con una estructura y unas trazas de instituto, para el tema de la Formación Profesional, plantéenselo, plantéenselo; para que se vea que el Partido Popular no es criticar por criticar, ni ir contra los actos propios, que de eso vamos a hablar ahora, o sea, proponemos soluciones alternativas. Queremos el remo, pero no ahí, queremos el Centro de Formación Profesional, pero no ahí, y además no nos quedamos en la negación, les estamos ofreciendo alternativas; un sitio magnífico, para el que hay que trabajar, para el que hay que gestionar, para que el que hay que "tocar teclas" con el Ministerio, para el que hay que conseguir que nos reviertan esa?, o nos cedan esa instalación, garantizando a las familias que ahí están una vivienda, ¿eh?, con todas las comodidades de las que gocen ahora o más; pero para eso hay que moverse. Y claro, que se me diga a mí que vamos en contra de los actos propios, pues hombre, Ramón, yo, personalmente, cuando me equivoco, rectifico, ¿y tú qué haces?; yo pude entender en el año 2009 y aprobar esa moción, pero ahora entiendo que no es el mejor sitio, por las razones que he explicado antes: porque aleja todavía más a la mar del pueblo, porque acuartela el puerto, porque es un "pegote". Y aquí no hay privilegiados de las vistas, díganselo a las casas de piedra, a los que viven en las casas de piedra, si son privilegiados, no, no hagamos demagogia con esas cuestiones. Yo creo que no quiere el proponente aprobar la moción, porque si la mitad del tiempo que ha dedicado a rebuscar en las actas de hace 12 años lo hubiera dedicado en su época de Gobierno, del 2011 al 2015, en sacar adelante ese pabellón náutico, pues no estaríamos discutiendo esto; si tan necesario era, si el

sitio era tan imprescindible que fuera el de la antigua nevera?, hombre, con el poder que tenía entre 2011 y el 2015, haberlo sacado adelante, no me puede reprochar a mí 12 años después lo que usted lo hizo dos años después de aprobarse esa moción, cuando accedió al Equipo de Gobierno. Por tanto, yo creo que no hay más que hablar, que "callado está dicho", que el Partido Popular de Laredo está a favor, por supuesto, de un pabellón de actividades náuticas para el remo y demás deportes, que está a favor y felicita vivamente a los autores de haber conseguido este centro de Formación Profesional, pero el sitio no es idóneo, no sean intransigentes; si quieren realmente sacar adelante esas cosas, que son buenas para Laredo, tengan cintura, sean flexibles, busquemos alternativas; a veces por cabezonería y por tal es cuando se malogran las cosas, y no estamos hablando de nuestras cosas particulares, estamos hablando de las cosas y de los intereses de todas las laredanas y de todos los laredanos.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Para empezar por el final, es verdad, no estamos hablando de nuestras cosas particulares, estamos hablando cosas particulares de otros, en este caso de Puertos, y aquí "todo dios" le decimos dónde tiene colocar las cosas a un organismo que tendrá claro, porque tiene un plan y sabe dónde, que aunque a usted les parezca "pegotes", le parezca un Frankenstein, yo creo que es absolutamente evidente, y todo el mundo sabía dónde iban a ir los restaurantes, dónde iban a ir los talleres, dónde iba a ir la Marina Seca, dónde iba a ir un aparcamiento, lo que pasa, que el que no lo sabía es el que no lo ha hecho, y el que no ha hecho nada cuando ha gobernado, el que no lo ha hecho nada, el, (yo no te he irrumpido, Alejandro). El aparcamiento del final es uno, pero hay otro aparcamiento que está cerca y que, además, ha tenido un cambio de plan porque se ha solicitado del Ayuntamiento, hemos conseguido crear 75 aparcamientos allí. Pero es que, además, hay un plan y ellos le tienen y, ahora, lo que ha habido es una oportunidad. Miren, ¿saben dónde quería yo hacer este Ayuntamiento?, le quería hacer en esta parcela que tenemos aquí al lado, detrás del Juzgado y, en un momento, hubo una oportunidad, por una gestión que se hizo en el pasado y que fue una buena gestión, para hacer un Ayuntamiento aquí; y yo prefería hacerle en el otro lado y he hablado 50 veces de hacerle en el otro lado, pero hubo una oportunidad para hacerle aquí y se hizo, y consiguieron?, se consiguieron 2.700.000 € para hacer este edificio, y se hizo. ¿Saben lo que queríamos hacer aquí detrás?, queríamos hacer una Escuela Oficial de Idiomas y un conservatorio, y aprobamos una moción, ¿y saben lo que pasó?, que cuando hicieron el proyecto se determinó que no entraban las dos cosas y que la Escuela Oficial de Idiomas tenía 800 alumnos, y se determinó que fuera una Escuela Oficial de Idiomas. Hay que saber aprovechar las oportunidades, que no pasan todos los días porque, miren, hay momentos en que no se ha hecho nada en el puerto, nada, que no se ha hecho, ni una sola obra, ni una sola obra, se han colocado postes con cuerdas, eso sí; y ha habido otros momentos en que se han hecho obras, en que se ha hecho el puerto, ha habido momentos en los que se han hecho, pues eso, edificios de usos múltiples, en otros momentos aparcamientos, en un momento una rampa para acceder al puerto, o se ha arreglado el pantalán de entrada en frente de la Cofradía, como están haciendo ahora; y otros momentos que no se ha hecho nada. Y ahora mismo tenemos una oportunidad; que además al proponente le encanta hablar de los fondos europeos, pues mire, ésta es la manera de traer fondos europeos para Laredo. Y además, no se traen como nosotros nos da la gana, han trabajado para Laredo desde el Gobierno de Cantabria para tener un centro de referencia, que va a crear puestos de trabajo, que va a crear formación, que va a beneficiar a nuestro puerto infinitamente; porque el plan del puerto no es hacer una obra ni tener 1.000 atraques, es tener una idea mucho más importante, que tiene que ver con la economía en Cantabria y con la economía en Laredo. Y si ahora ya tenemos la infraestructura, ahora habrá que dotarla de servicios y habrá que dotarle de gente formada, y eso es lo que se está haciendo, por un lado dotarla de servicios y, por otro lado, dotarla de cuestiones que son importantes: que

nuestros pescadores estén formados, que los patrones de los barcos se puedan formar, que tengamos mecánicos, que tengamos electricistas, especialistas en náutica; por favor, yo creo que es algo, y esta oportunidad pasa, ¿eh?, y hay quien la recoge y quien no, eso sí, ¿eh?, con proyectos realistas, porque a mí me encanta la idea de hacerlo en el cuartel de la Guardia Civil, pero el problema es que el cuartel de la Guardia Civil no es nuestro, ni del Gobierno de Cantabria, ni del Gobierno de Cantabria. Y esto tiene un tiempo, ¿eh?, esto, si "se pasa el arroz", lo perdemos, ¿eh?, que estamos "jugando con pólvora de rey", ¿eh?, que estamos "jugando con pólvora de rey" aquí, que a ver si al final, por estar que si sí, que si no, que si este sitio, que si este otro, el sitio que han encontrado los que sí tienen un plan, a ver si nosotros vamos a decir: "no, mejor, mira, te vamos a prestar?, tienes derecho a una prestación de la ayuda, te lo vamos a ingresar en el Banco Santander", "no, mira, yo es que con el Banco Santander no trabajo", pues igual pierdes la ayuda, oye, que hay que ser un poco?, digo, ¿eh? Creo que la moción de Ramón tiene que ver?, yo sí, creo que tiene que ver con la poca flexibilidad, yo sí sé que él presenta, y sí que creo que puede ser casualidad, yo sé que él presenta las cosas del programa y es loable, además, que uno defienda el programa con el que se ha presentado a las elecciones; pero, hombre, si no sabe contarle a sus electores que hay una oportunidad fundamental ahora mismo para hacer algo allí y que, si no, se pierde; si ése es el riesgo que se cree que se tiene. Le puedo decir una cosa, ¿eh?, yo cuando he cambiado de opinión, lo he contado y lo he contado a las claras, he dado la cara y mi programa electoral ha tenido más votos que el suyo, así de claro se lo digo, no se lo puedo decir de forma diferente, de verdad; iba a insistir en cosas que no quiero insistir y, además, tiene usted la última palabra, pero hágame caso, ¿eh?, todo lo que se hable de ese espacio para no llevar adelante ahora mismo este proyecto, son piedras en el camino, en el que puede hacer que una decisión tomada por el Gobierno de Cantabria cambie y que perdamos una inversión de 4.000.000 €, con una infraestructura que va a dar muchísimo a Laredo, y eso podría llegar a parecer que es malintencionado, a ver si al final vamos de "submarinos" de Santoña, así de claro, lo digo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Pues yo después de este segundo turno estoy mucho más tranquilo, la verdad. Veo la buena voluntad del Sr. Liz cuando propone el cuartel viejo, pero, claro, no se da cuenta de que las instalaciones de Formación Profesional vienen reguladas, tienen unos espacios característicos para los talleres, que tienen que ser homologados en esa condición, con esas alturas, con esos espacios, con esas dotaciones, lo cual sería un gasto superior a hacer un edificio nuevo; además de lo que le han dicho, que tampoco es que no se dispone de él a corto plazo. Estoy tranquilo porque también comparto la propuesta que Adelia ha planteado, la creación de más centros, de más de más ciclos; fíjese, a nosotros también nos gustaría, aparte de éste marítimo-pesquero, que en Laredo tuviésemos ciclos de conservas y semiconservas para dar valor añadido, traer parte de la familia profesional de productos alimentarios que tenemos, que tiene Cantabria en Santa María de Cayón y tenerlos en Laredo, pero ahora no toca, o sea, hay que consolidar los proyectos, hay que, no nos pasemos de ambiciosas y seguir paso a paso lo que toca: primero crear el centro, segundo, que empiece a funcionar los ciclos de grado medio, grado superior de esta familia y, a partir de ahí, seguir avanzando en una mayor dotación de ciclos formativos de Formación Profesional, que creo que lo compartimos todos y el Gobierno de Cantabria también. Pero sobre todo, estoy tranquilo por la demostración que nos ha hecho el Sr. proponente de la moción, el Sr. Arenas: nos ha planteado un "corta y pega", según ha leído, de una moción del año 2009, porque ha leído párrafos literales con respecto a la moción y, entonces, bueno, pues si se ha quedado el proponente en el año 2009 y no ha evolucionado estos 13 años, pues nada, esto tiene fácil solución: la actualidad, la necesidad y el día a día, como decía en el anterior punto con respecto a la web, es que 11 años son muchos, es que la vida

evoluciona mucho; entonces, ya esto me hace quedar más tranquilo, claro. Todos defendemos la creación del Centro de Formación Profesional integrado de la familia marítimo-pesquera; todos defendemos, como decía Juan Ramón, un buen pabellón para deportes náuticos; pongámonos, no peleemos en esto y, como decía él, aprovechemos esta oportunidad que viene, y también lo reiteraba Pedro. El motivo, bueno, pues a lo mejor lo que toca es actualizarnos. Poco más. Muchísimas gracias.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo

Mire, lo que ustedes están demostrando es que realmente no se dan cuenta de las necesidades de Laredo, Laredo necesita un polideportivo náutico, un pabellón náutico, ¿qué sucede? ¿que por qué han elegido ustedes una…? por que han elegido ustedes la parcela justamente donde iba a ir el pabellón náutico que tanto necesita Laredo, el Sr. Don Pedro Diego, que votó a favor de que se hiciera en esa parcela, que ahora ha cambiado de idea, nos dice que quien ha elegido esa ubicación son los técnicos, y lo repite tanto que uno llega hasta a no creérselo, o sea, ha venido un técnico de Santander y ha dicho: "aquí". Oiga, que en el puerto tenemos tres parcelas maravillosas, de 2.000, 3.000 y 4.000 metros, ¿por qué tiene que ser ésa? ¿no habrán? (estoy hablando yo, Sr. Pedro Diego, que usted tiene la costumbre de interrumpir. Por favor, cállese. O si no, llámele al orden, por favor, Sra. Alcaldesa, por favor, llámele al orden, es que… Vale, vale, perdonado está pero, por favor, no cojas esa costumbre ya inveterada). Tenían ustedes para elegir tres/cuatro hermosas parcelas en el puerto, no, han tenido que coger la que estaba dedicada al pabellón. Vamos a ver, ¿qué han hecho ustedes por el deporte en dos años? ¿qué han hecho ustedes por el deporte en dos años?, díganme cosas concretas. La preocupación de Unidos X Laredo es son las necesidades de Laredo; claro, la mejor parcela de Laredo, que sepan ustedes y que lo sepan todos los ciudadanos que en la proyección y en la perspectiva de los usos y de las utilidades de las diferentes parcelas del recinto portuario, hay algunas que tienen la vocación municipal, como era ésta, que está entre el pueblo y en el puerto, y era por eso la mejor ubicada, para los hijos de Laredo, para que los niños y las niñas de Laredo pudieran ahí practicar su deporte, porque están en el pueblo y están en la mar, ése es el sitio ideal; por eso, cuando se hizo el proyecto, que sí tiene declaración de impacto ambiental, Sr. Liz, lo que no está es georreferenciada y, por eso, es posible que estemos sufriendo los daños que está sufriendo en la playa, porque esa declaración de impacto ambiental es?, podía estar ahí o en Cartagena, pero eso ya se lo explicaré yo en otro momento. Unidos X Laredo está total y absolutamente de acuerdo en traer un centro educativo, no uno, sino todos los que hagan falta; lo que no estamos de acuerdo es que se haga en esa parcela, que esa parcela se dedica para lo que se acordó en este Ayuntamiento, para los deportes náuticos, que Laredo no tiene ningún pabellón de deportes náuticos, ¿cómo se lo voy a explicar a ustedes? Ahora ustedes me dicen: "no, es que es inflexible, cámbielo", oiga, ¿ustedes me aseguran y me ponen a mí y me comisionan para que yo pelee como peleé en su momento?, cuando tenía las obligaciones o las responsabilidades de Gobierno para hacer esto, lo que no lo conseguí, yo no era Dios, pero luché y usted se puede imaginar lo que yo pude luchar ante el Presidente, ante los Consejeros, etc., no lo conseguí; y estábamos en la época de "apretarse el cinturón", se lo recuerdo, ¿eh?, que era justo lo contrario. Y ahora nos venden la moto de perder 3-4 millones, oiga, que no tenemos nada, que no están dentro de los Presupuestos del Gobierno de Cantabria, que se va a pedir a Europa a ver si lo concede en Europa, ¿pero qué nos están contando aquí?, nos están contando una "milonga", por mucho que lo repitan no es la verdad. Parece ser, por lo que usted dice, que se van a pedir los fondos a Europa; bueno, llegarán o no llegarán. Que quede claro, Laredo lo que necesita es un pabellón de deportes náuticos para los hijos de Laredo, que no tienen, ¿a qué se dedican ustedes?, a traer un centro educativo para la gente de fuera, y de Laredo; parecen ustedes de fuera, no se dan cuenta de las necesidades que tienen los hijos de Laredo. Entonces yo lo que digo es: por favor, trabajen, ¿eh?, y ya veo que no van a aprobar esta moción, pero por lo menos lo que quiero es que ustedes trabajen para que Laredo al final

consiga un pabellón de deportes náuticos. (Y acabo, Sra. Alcaldesa) Miren, ustedes tienen que hablar con los del remo, con la junta directiva y con los deportistas del remo, y si están contentos o no con ese "pabellonzuco" que le quieren dar en el pabellón de usos múltiples. Sólo el club de remo, sólo el club de remo tiene un carro de 11 metros, de 22 metros de dimensión, una trainera de 13 metros y un metro de ancho, una trainerilla, cinco bateles, nueve remoergómetros, dos bicicletas spinning, dos, tres bancos press, máquinas multifunción, etc., ¿dónde van a meter eso? ¿dónde lo van a meter? Y luego, por otro lado, que sepan que en ese pabellón, para el remo sólo hay un baño con un inodoro y un lavabo, y tienen que ir a 100 metros, al edificio de la Marina Seca, y han puesto tres duchas de mujeres y tres duchas de hombre; eso es lo que le van a aportar al club de remo, al club de remo, ¿y el resto de deportes náuticos, qué? ¿qué están ustedes haciendo por Laredo? ¿qué están haciendo por Laredo, eh? Ahora nos traen aquí y nos venden, pues que están haciendo un gran esfuerzo por traer un centro educativo, elogiable, encomiable, pero no ahí, llévenlo a otro sitio y respeten el sitio que este Pleno Municipal, que tiene la potestad y la jurisdicción para decidir qué es lo que quiere, respeten lo que ustedes acordaron, Sra. Charo Losa, Sr. Alejandro Liz y Sr. Pedro Diego que está muy bien cambiar de ideas, pero no contradecirse. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos a la votación.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
Decía yo, la propuesta que hice cuando en mi intervención, que pedíamos que se quitara la palabra "en la antigua nevera", eso es, y entonces votaríamos a favor de la moción, ¿no era eso? ¿no han pedido eso? Ah, que ha dicho que no, ah, vale, vale, vale. No, no, que no me había enterado.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Por favor le ruego que si me toca a mí, si me preguntan a mí, no responda usted por mí. Es que le veo como muy alterado, como muy nervioso, tranquilícese, tranquilícese, tranquilícese, tranquilícese.

D° M° Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vamos, venga.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Que le vi muy nervioso en la Junta Portavoces.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Hala, venga, venga, que vamos muy bien, hasta ahora.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
¿Yo?, mire cómo me tiemblan las piernas, miren. A ver, le voy a responder, le voy a responder, Sr. Don Juan Ramón: el municipio de Laredo cree en sus representantes públicos, cree, por eso nos votan; luego a veces ya dejan de votar, cuando dejan de creer. No, no, que yo no le digo eso, usted, no, no se lo tome personal, que no va por ahí personal.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Por favor, venga. Vamos.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Vamos a ver, este Ayuntamiento…

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Ramón, es muy sencillo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Pero yo se lo voy a explicar.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pero no con 30 horas, vamos, es muy sencillo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
No, no, en muy poquito tiempo. Este Ayuntamiento en el 2009 acordó que la parcela de la nevera se dedicara al pabellón de deportes náuticos. En esa moción que se hizo, ¿eh?, le voy a decir que yo fui parte muy activa de esa moción, igual hasta la configuré, y con eso ya le digo a usted todo, ya le digo a usted todo. Y lo único que digo es que esta moción nosotros la llevábamos en el programa electoral y nos remitimos al acuerdo municipal que en su tiempo se adoptó, por lo tanto, no vamos a cambiar nada.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, pues entonces pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se aprueba, por los votos en contra de Partido Regionalista, Partido Socialista. Se rechaza, se rechaza, se rechaza; la Agrupación Vecinal Sí Se Puede y el Partido Popular; y con la abstención de Hacemos Laredo.

****

Por D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto Unidos X Laredo se da lectura a la moción.

Mediante esta moción se propone que desde el ayuntamiento se realicen y desplieguen todos los esfuerzo municipales para la futura construcción y ubicación del pabellón o polideportivo náutico en la parcela de la antigua nevera.

Debemos ser conscientes de que a pesar de que Laredo dispone de múltiples **instalaciones deportivas terrestres,** como son, los dos polideportivos (el Emilio Amavisca y el del Colegio Villa del Mar) y un estadio municipal de atletismo, como es el Javier Cortezón, las pistas ubicadas en San Lorenzo, sin embargo no dispone de ninguna instalación deportiva náutica que aloje a los diferentes deportes náuticos que se practican en la villa de Laredo, como es el remo, el piragüismo, el Pad,el kayak, kayak-polo, windsurf, kitesurf, navegación de recreo o deportiva.

En segundo lugar, debemos tener en cuenta, como se recoge literalmente en la memoria de la construcción del puerto de Laredo que

"La parcela es aislada y libre de edificaciones y se encuentra situada en el Frente Sur del Puerto Pesquero, rodeada de edificaciones residenciales que están transformando el entorno al haber desaparecido las antiguas fábricas de conservas. Esta situación beneficia aún más la elección del lugar, ya que integra esta nueva edificación y su actividad en la vida ciudadana, máxime con la expectativa que el Nuevo Puerto de Laredo prevé en el sentido de incorporar más al devenir de la Villa"

ANTECEDENTES

23 de febrero de 2004: **Se aprueba la licitación del contrato** para realizar un proyecto básico del pabellón de actividades náuticas en el puerto de Laredo, el triángulo donde se encontraba la antigua nevera, por un presupuesto de base de licitación de 30.000 euros.

29 de Marzo de 2004: El Consejero de Obras Públicas y Vivienda a propuesta de la Dirección General de Puertos y Costas firma una resolución donde **adjudica el contrato** para la realización del proyecto básico del pabellón de actividades náuticas con la empresa AXIS ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L por un importe total de veintinueve mil quinientos euros, incluidos IVA.

6 de Abril de 2004: El Consejero de obras públicas y vivienda, a través de la Dirección General de Puertos y Costas, adjudica el mencionado proyecto a AXIS Arquitectos Asociados, S.L., con fecha 6 de Abril de 2004, quedando el gasto correspondiente al proyecto financiado con cargo al concepto presupuestario: 04.04.04.514.6001. El plazo previsto para la ejecución de la obra es de 12 meses.

La dirección del contrato corresponde a la Dirección General de Puertos y Costas que dará las instrucciones de funcionamiento al respecto.

Proyecto: El edificio iría situado en el triángulo de la antigua nevera, en el muro Sur del Puerto Pesquero de Laredo y quedaría recogido en el Plan Especial que la Dirección General de Puertos tenía previsto para la transformación de dicho puerto.

Estaría compuesto de tres plantas. En planta baja quedaría subdividido en 2 sectores. Un sector destinado a almacenamiento de embarcaciones, entrenamiento de remeros y entrenamiento de buceadores, así como dependencias anexas. El segundo sector estaría formado por el acceso principal del edificio, la recepción, secretaría y zona de almacenes, talleres e instalaciones. En la segunda planta estaría el gimanasio , sala de juntas y zona de usos múltiples y despachos de planta segunda. En dicho proyecto también se contemplaba en la segunda planta una cafetería independizada del edificio.

Memoria del proyecto: (Doc.2) En la memoria escrita del proyecto básico, podemos leer: "La no existencia de estas instalaciones ha propiciado que el remo, de innegable tradición e implantación en la Villa, haya perdido preponderancia y se encuentre en un momento de letargo". "La creación de este centro permitirá la revitalización de esta actividad tan querida por todos los Laredanos".

Parcela: Cuando se adjudicó el proyecto básico la parcela estaba libre de toda edificación salvo un centro de transformación eléctrica, el cual quedaría incorporado a la parcela, con el pabellón. Respecto a la Parcela elegida, en la memoria escrita podemos leer: " La parcela es aislada y libre de edificaciones a excepción del citado Centro de Transformación. Dicha parcela se encuentra situada en el Frente Sur del Puerto Pesquero, rodeada de edificaciones residenciales que están transformando el entorno al haber desaparecido las antiguas fábricas de conservas.

Esta situación beneficia aún más la elección del lugar, ya que integra esta nueva edificación y su actividad en la vida ciudadana, máxime con la expectativa que el Nuevo Puerto de Laredo prevé en el sentido de incorporar más al devenir de la Villa. La parcela posee una superficie de 808, 48 m2. que serán edificados en su totalidad.

En este sentido diremos que la parcela, en relación con el planeamiento vigente queda definida para equipamientos portuarios y es potestad de la Dirección General de Puertos marcar los parámetros edificatorios de la misma".

LAREDO: EL DEPORTE DEL REMO Y RESTO DE DEPORTES NÁUTICOS.

El pueblo de Laredo considera el deporte del remo como una parte de nuestro origen, nuestra historia e identidad. Laredo es un pueblo de pescadores y el remo es el deporte más enraizado en la genuina esencia de un pueblo pescador como Laredo.

El ayuntamiento de Laredo debatió una moción el 25 de marzo de 2009 para que la parcela de la antigua nevera, en los aledaños del puerto de Laredo, fuera el lugar donde se ubicara el futuro pabellón para deportes náuticos, dando cita a los múltiples y diversos deportes relacionados con la mar, además del remo, como son el piragüismo, el buceo, el surf, etc.

El pleno municipal respaldó con la unanimidad de todos los partidos la moción, pero hasta hoy no hemos tenido noticia de que se haya realizado gestión alguna para el buen fin del acuerdo plenario

Laredo carece de Escuela de Remo, al ser destruida por un argayo que se produjo simultáneamente con las obras que allí se estaban realizando para ejecución del proyecto del colector general Santoña-Laredo-Colindres, realizadas a instancia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC).

Desde Unidos x Laredo realizaremos todos los esfuerzos necesarios para que tanto este deporte del remo, como el resto de deportes náuticos alcancen su máxima expresión en nuestra villa marinera

Unidos x Laredo está profundamente preocupado por la situación que atraviesa el remo y el resto de deportes náuticos en nuestro municipio, por ello, en la moción que presentamos no sólo pedimos la instalación del futuro pabellón para deportes náuticos, solicitamos también, como se acordó en aquella moción aprobada en el año 2009, que se cree una comisión de seguimiento para el buen fin de la construcción y ubicación del referido pabellón en la parcela de la antigua nevera.

Unidos x Laredo desea con esta moción dar los pasos necesarios, y de forma efectiva, para que el remo y resto de deportes náuticos alcancen en Laredo el lugar que les corresponde como villa marinera que es.

Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Mixto "Unidos x Laredo" del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente MOCIÓN en la que se **ACUERDE**:

Primero. Desplegar todos los esfuerzos municipales para la construcción de un pabellón o polideportivo náutico en la parcela de la antigua nevera, que aloje al deporte del remo laredano, con su correspondiente escuela de remo, así como al resto de deportes náuticos que se practican en Laredo y que precisen y soliciten su alojamiento en dicho pabellón o polideportivo náutico.

Segundo. Encauzar todos los esfuerzos necesarios para que, desde todas las instancias, organismos e instituciones municipales y autonómicos se sumen todos los esfuerzos y se den urgentemente los pasos adecuados para la ejecución de dicho proyecto de Pabellón para Actividades Náuticas en el Puerto de Laredo, puesto que por ahí pasa el presente y el futuro del remo en Laredo.

Tercero. Establecer el procedimiento adecuado tanto para el impulso como para la constatación de los pasos que se vayan dando respecto a la ejecución de dicho proyecto, encargando a la Comisión informativa de deportes a informar de forma periódica, una vez al mes, de los pasos que se estén dando desde el Ayuntamiento para impulsar y consolidar dicho proyecto de pabellón náutico en todos y cada uno de los Organismos implicados en su desarrollo, tanto desde la ejecución material como desde la financiación.

Doc. 1. Parcela e Infografía con el Pabellón Náutico en la Antigua nevera.

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (1 voto)

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Con los votos en contra (12 votos)

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con la abstención (3 votos)

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

RECHAZAR la MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO UNIDOS x LAREDO, CON REGISTRO DE ENTRADA 10690 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 "CONSTRUCCION DEL PABELLON O POLIDEPORTIVO NAUTICO EN LA PARCELA DE LA ANTIGUA NEVERA

12.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON REGISTRO DE ENTRADA 10744 PRESENTADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVA A PROTECCION DE EDIFICIOS SINGULARES EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LAREDO.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto número 12: moción del Grupo Municipal Popular, con registro de entrada 10744, presentada el 19 de noviembre de 2021, relativa a protección de edificios singulares existentes en el término municipal de Laredo. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Gracias, Sra. Alcaldesa. Siendo objetivo prioritario la rehabilitación integral de la Puebla Vieja de Laredo, no lo es menos la conservación de edificios y construcciones singulares de gran valor histórico existentes en el término municipal que requieren igualmente de protección futura de cara a su conservación, dado el precario estado en el que se encuentran. Uno de los ejemplos palmarios de la dejadez y el abandono es la Casona, sita en Valverde, de D*** D***C***, que está en la Lista Roja del Patrimonio que elabora la Asociación Hispania Nostra y que recoge cerca de 850 monumentos españoles que corren el riesgo de desaparecer si no se actúa de inmediato, tal como han recogido recientemente los medios de comunicación. La Casa de D***C****, en Valverde, no goza de ninguna protección legal específica y presenta un estado de abandono y deterioro notable. Se han producido derrumbes en la techumbre que ponen en peligro la estabilidad del inmueble. Casi enterrada por la maleza y la descontrolada vegetación se conserva la casa de verano que perteneció a D**** C*** S***, ubicada en un alto desde el que se divisaba el movimiento portuario entre la villa de Laredo y la Ría de Santoña, protegida por el monte Buciero, su playa, el Fuerte de San Martín y el Monasterio de Montehano, asomando también la villa de Escalante. Una doble muralla abraza todo el entorno de la casa principal y capilla, así como los restos de otras edificaciones secundarias cuyos usos estuvieron,

sin duda, relacionados con los servicios propios de la hacienda. *** D*** C***, nacido en 1686 y vecino de Laredo, recibió su certificación de armas a principios del siglo XVIII, hijo de Don D*** C*** d* l* S**** y D*** F**** d* R***y R***, era descendiente de la casa de Cachupín por vía materna. Llevada a cabo sobre los restos de una antigua fortaleza perteneciente al siglo XV, fue construida la casa en el XVIII, para D*** C*** S***, convirtiendo el edificio en un volumen regular cúbico, de dos alturas, cubierto por tejado a cuatro aguas, hoy en un lamentable estado de abandono. Su fachada principal, absolutamente simétrica, se compone de un arco de medio punto dovelado en sillería, sobre el que se abren dos pequeños vanos abocinados, que parecen sostener la imponente pieza armera que luce los apellidos del fundador: "Cacho Sierra". Este eje que guarda los restos de la antigua fábrica medieval, se amplió en anchura hasta conformar un edificio de planta cúbica, abriendo sendos vanos cuadrangulares a ambos lados del cuerpo central de la fachada, que estuvo encalada ocultando el sillarejo de sus muros, dejando ver tan sólo la noble sillería que remata sus esquinales y sus vanos. De esa misma época es la capilla, que hoy se encuentra muy deteriorada y que se emplea de almacén; un arco de medio punto similar al de la casa principal nos permite acceder al interior, tiene planta longitudinal de nave única, de dos tramos cubiertos por bóveda de crucería de cinco claves, con nervios cruceros, terceletes y ligaduras, apean sobre pilastras con ménsulas, todo ello labrado en sillería; el mampuesto y sillarejo de los paramentos aún conserva parte de su original encalado. Otro de los vestigios de nuestra historia en trance de desaparecer totalmente es el Convento de Santa María de Barrieta en el barrio de Villante, situada en una planicie no muy extensa del monte conocido como "Lugar". Este convento fue establecido en este emplazamiento en el año 1431 por el sacerdote franciscano M*** de C***,, dedicado a San Sebastián mártir. Las ruinas de San Francisco de Barrieta se encuentran cercadas en su recinto exterior por una pared de cal y canto que envuelve unos 200 carros de tierra. En la fachada meridional, a la izquierda se encontraba la portería del convento del templo, del que se conservaba la bóveda del altar, que es de sillarejo; se penetraba en la iglesia por una puerta de ojiva y en el interior puede verse una pila bautismal, el interior conforma un paralelogramo con unos lienzos de pared erosionados por el paso del tiempo y el abandono. Del primitivo edificio se conservan lienzos de pared de piedra labrada en una situación de progresivo deterioro. En este templo se hicieron los funerales por el alma de D*** B*** de B***, madre de Don Juan de Austria. Las desavenencias entre los frailes de Barrieta y el cabildo parroquial fueron notorias, por cuanto aquéllos deseaban trasladarse a la villa, al igual que muchos vecinos, pero los beneficiados de Santa María se oponían de todos modos y quedaron sin efecto las bulas de su santidad de los años 1502, 16, 19 y 25. Por documentos de la época se sabe que en el año 1568 se desarrolló una asoladora peste en Laredo, teniendo necesidad las autoridades de la época de salir a los caminos para impedir la huida en masa de los vecinos; cuenta el beneficiado G***P*** que, bien porque pereciesen víctimas de su celo la gran mayoría de los clérigos o porque la abandonasen, a excepción de uno que no era sacerdote, el pueblo imploró el auxilio de la comunidad de San Francisco de Barrieta y fueron en dramáticas circunstancias tan señalados sus servicios que, agradecido el vecindario, les cedió el convento de San Francisco, sito en la calle del mismo nombre y antes "de Cordoneros"; los frailes bajaron de Barrieta y se instalaron en Laredo el 22 de julio de 1569. Este convento en Villante disponía de hospedería para albergar a los caminantes, siendo 12 el número de celdas que ocupaban entre sacerdotes, legos y donados. Por todo lo anterior, se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución: que el Ayuntamiento de Laredo inicie las gestiones necesarias para la conservación de ambas construcciones por constituir unas huellas imborrables del devenir histórico de esta villa; 2) que se estudie, sin menoscabo de los derechos y prerrogativas de los propietarios de ambos inmuebles, la protección de estos edificios previas gestiones ante la Consejería de Cultura; 3) que dada su ubicación en zonas rurales, se estudie la posibilidad de situar ambos edificios en rutas turísticas y de interés histórico; y cuarto y último, que se realicen las gestiones y averiguaciones necesarias para incorporar otros edificios de constatado valor histórico y arquitectónico a un catálogo de inmuebles a recuperar y en estado de abandono.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
No haré uso de la palabra. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Bueno, vamos a ver si ordenamos un poco. En esta moción sobre protección de edificios singulares se hace referencia a dos, luego podemos ver que puede haber alguno más; una de ellas es el conjunto de construcciones del edificio de D** D*** C****, en Valverde, y realmente lo que sí que se puede, podemos constatar, si subes y ves, que sólo queda en pie la fachada principal de la casa, con el arco de medio punto en la entrada y, desde luego, el soberbio escudo, que es estupendo; lo que pasa que la capilla, por ejemplo, ya es una auténtica ruina, no solamente el tejado, está todo, la capilla está hecha una ruina. Y la otra construcción, que son los restos del Monasterio de San Sebastián de Barrieta, el que está en Villante, pues es que, la verdad, cuando tú vas por allí, que yo hace muchos años, sí que es cierto que estaba que parecía una ruina o estaba abandonada, es que en la actualidad están integrados en edificaciones nuevas y no puedes acceder porque está toda la finca vallada, como nos pasa con el otro, que también sólo lo puedes ver por una verja. Entonces, claro, si realmente, si los edificios fueran públicos, como dices, pues, que no es este caso, pues bueno, podríamos plantear una consolidación de las ruinas, la rehabilitación sería casi imposible ya; así, consolidando las ruinas, pues sí que podríamos hacer, pues eso, una ruta para ver los elementos arquitectónicos que se han podido conservar, yo no sé, al ser de propiedad privada, no sé cómo se puede, pues un poco afrontar, ver cómo se puede hacer. En una?, mirando una publicación de la Asociación Amigos del Patrimonio de Laredo, del año 2018, que se titula "Laredo 1908-2018. Patrimonio desaparecido, 110 años, 110 edificios", ya estaban incluidas estas dos construcciones y, además (que no está pero que sí que luego para el punto 4) aparecía también, aparece también la casa de recreo de la familia Orense, del marqués de Albaida, cuando tú vas paseando, que está en La Pesquera y, bueno, también la verdad que sólo queda la fachada principal y conserva la balconada y un escudo también magnífico, y es una pena, podría ser. Hay otros edificios que también, que podríamos hablar también de ellos, que están en serio peligro de conservación, que es la casa del pintor Paco Velasco en Santa Catalina, que también, o Villa Mercedes, que también hablamos de todo esto, pues para lo que luego pedís en el 4. Y bueno, pues es que la verdad que es una pena lo que pasa con esos edificios, pero es que está pasando con los nuestros de propiedad municipal, no tengo que referirme a uno tan conocido como la Casa del Merino, que se adquirió hace ya muchos años y ahí está. Entonces, elegir, hacer ahora, es que habría que estudiarlo, ¿no?, solicitar una figura de protección del resto del Monasterio de Villante cuando están integrados en otro edificio, eso no sé qué recorrido podría tener, es una cuestión que tendríamos que estudiar. Y en la casa de Cacho, de Valverde, pues sí que sería interesante, yo creo que consolidar lo poco que queda para que no se termine cayendo, porque ese edificio lo hemos conocido?, yo lo he conocido prácticamente entero y sí que es cierto que como mucho podríamos consolidar y que la gente pueda entrar; sí que podemos hacerlo, meterlo dentro de lo que es el recorrido, como bien dices, y pasar por ahí todos los peregrinos, pero no sé cómo podríamos, porque, claro, hay una verja, está cerrada y es propiedad privada, entonces, claro, no sé, habría que verlo. Desde luego es interesante el punto 4, en el que sí que se plantea que se

realice un catálogo que, recogiendo todos que hay, si hay algún edificio, por ejemplo estos que habéis nombrado y algún otro, que puede haber más que a nosotros se nos haya pasado, que tengan un alto valor histórico o arquitectónico y que deban conservarse. Pero es que la consolidación, la verdad que muchas veces terminan siendo unas ruinas, porque lo que evita es que tú, a la hora de restaurarlos, no puedes hacer una serie de modificaciones; entonces, claro, realmente sí que tendríamos que contar con expertos para poder hacer. Yo, me parece interesante, pero creo que a lo mejor tendríamos que debatirlo en una Comisión de Patrimonio, valorando qué posibilidades y por el punto 4 desde luego y, los otros, yo creo que valorando qué posibilidades tenemos con estos edificios; además, que yo no sé si los dueños de estos edificios tienen conocimiento de lo que estamos tratando aquí, yo creo que a lo mejor también previo a tomar decisiones sería, pues hablar con los que tienen la propiedad privada, antes de tomar una decisión, no sé qué, yo, creo. Bueno, pues ésa es nuestra propuesta y, bueno, pues siempre que sea conservar patrimonio, por supuesto que todas las medidas o los trabajos, nosotros los apoyaremos. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo.
Sí, nosotros vamos a apoyar esta moción. La Constitución Española, en su artículo 46, establece que los poderes públicos tienen que garantizar la conservación y promover "el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y [su] titularidad", sea pública o sea privada (esto último lo añado yo). Y la misión de garantizar la conservación del patrimonio histórico y cultural no se queda reducido a la Ley de patrimonio, sino que implica a los municipios, cuya competencia se extiende al patrimonio histórico artístico y que actúan para su protección a través de los catálogos y los Planes Generales de Ordenación Urbana. En nuestro caso, en el caso de Laredo, la anulación del Plan General de Ordenación Urbana del año 2015 empeoró la protección de los edificios de valor histórico y arquitectónico fuera del ámbito de la Puebla Vieja, pues los dejó sin protección y a la deriva; edificios singulares y muy representativos de nuestra historia situadas, como digo, fuera del entorno de la Puebla Vieja, entre ellos el caso de la casa palacio de D** D*** C*** en el barrio de Valverde y el Monasterio de Barrieta en Villante, pero hay otros. El Plan de General de Ordenación Urbana del 2015 recogía un catálogo, un catálogo bastante completo, que todavía podría ser mejorable, pero que incluía una relación de edificios a proteger fuera del entorno de la Puebla Vieja, y que incluía la zona urbana y los barrios también de Las Carcobas, La Pesquera. Cada edificio singular tenía una ficha con su categoría, con sus valores más sobresalientes y su estado de conservación; por ejemplo, si veis las fichas, el Monasterio de Barrieta era la ficha número 13 del catálogo y la casa palacio de Don Diego Cacho era ficha 14 del catálogo de la edificación. Al ser anulado el Plan General del año 2015, se anuló también el carácter protector de este catálogo; en cambio, el Plan vigente que tenemos ahora es el año 1987, es mucho más parco a la hora de otorgar esa protección urbanística, porque es fruto de otra sensibilidad que no responde a los valores culturales actuales. Tampoco nos consta que estas dos edificaciones tengan alguna otra figura de protección, como pudiera ser su declaración de Bien de Interés Cultural Local por el Gobierno de Cantabria. Por tanto, la conclusión es que estos dos bienes, y otros de singular valor en Laredo, están en situación de desamparo legal en cuanto a su situación cultural. El proceso para la redacción y aprobación de un nuevo Plan de Ordenación Urbana ni siquiera se ha iniciado y, en el intervalo, muchos de estos edificios singulares, entre ellos la Casa de Valverde o el Monasterio de Barrieta, están desprovistos de protección legal y a merced del abandono y de la ruina. Y tengo que recordar aquí el derribo autorizado por licencia legal de la casa familiar del Doctor Wenceslao López Albo, que fue el insigne director médico del Hospital Marqués de Valdecilla, que también se la conocía como la Casa de Doña Gumersinda, que tenía valor desde

el punto de vista arquitectónico y también desde el punto de vista histórico, incluso de memoria histórica por ser la casa familiar del Doctor Wenceslao López Albo, que fue una persona exiliada en México como consecuencia de la Guerra Civil y que, sin embargo, pues esta casa, como digo, no tuvo el amparo legal que pudiera haber evitado ese derribo. En situaciones semejantes están el resto de edificios singulares, a los que creo que todos les reconocemos un valor cultural o arquitectónico o histórico y que, sin embargo, nuestras normas urbanísticas no les otorgan esa protección. Por ejemplo, voy a dar una razones por el caso que más conozco, que a mí también me ha interesado, que es la casa de Valverde, la casa palacio de Don Diego Cacho, razones que podrían servir para solicitar su protección como Bien de Interés Cultural Local: en primer lugar, que se encuentra dentro del entorno de protección del Camino de Santiago de la Ruta de la Costa, según la delimitación oficial hay una franja de 30 metros en las zonas rurales a lo largo del itinerario del Camino de Santiago, que están dentro del entorno de protección del Camino de Santiago, ésa sería una primera razón; en segundo lugar es el valor cultural, arquitectónico y paisajístico de la Casa de Valverde y, en este sentido, el escudo que aparece en su fachada principal, que habéis descrito, es un escudo que está descrito en el libro de Carmen González Echegaray, "Escudos de Cantabria", y que además podría ser protegido por un Decreto que existe, que es el 561 del año 1963, que todavía sigue vigente, sobre protección de escudos, emblemas y piedras heráldicas; en ese libro se describe el escudo, una descripción preciosa que tampoco voy a repetir aquí; y en tercer lugar, pues el hecho mismo de que en el catálogo de la edificación del año, del Plan del año 2015 ya se reconociera esos méritos arquitectónicos históricos para estar protegido, con una ficha en ese catálogo, pues significa que era?, que es merecedor de los valores necesarios para su protección urbanística y cultural. Respecto del Monasterio de Villante, pues sé que nuestro archivero municipal hizo un libro, me parece que fue en el año 1989; he estado intentando buscarle, no le he encontrado pero seguramente tiene méritos más que suficientes también para una protección como el Palacio de Villante. Y bueno, pues éstas son nuestras razones para que, en la medida que podamos, como municipio, como Corporación, pues llevemos a cabo las medidas de protección que estén dentro de nuestras competencias. Nada más. Gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejal del Grupo Municipal Regionalista.
Sí, buenas tardes a todos. Por parte de este Grupo Municipal Regionalista, en relación a esta moción del Partido Popular, yendo un poco a lo que es ya lo que se pretende en la aprobación, ¿no?, por supuesto, nosotros, como todos los otros Grupos que estamos aquí presentes, respetamos terriblemente el patrimonio histórico, el patrimonio artístico, aquellos edificios que nos han sido legados por los antepasados; por ese patrimonio artístico español tan complicado, tan diferente, a lo mejor, del de otros países, ¿no?, donde a lo mejor las clases dirigentes no dejaron unas huellas como puede haber en Inglaterra, o puede haber en Francia, o puede haber en Alemania; bueno, eran otros tiempos, posiblemente nosotros llegamos a cénit del poder antes que ellos, ¿no?, siglos antes que ellos. Y dentro de España, sí es cierto que la zona norte tenía una composición diferente en cuanto a la estructura social, aquí, digamos, había más, el porcentaje de hidalgos de gente que no tenía la posibilidad de tener algún escudo, pues era muy superior y por eso nos encontramos con edificios como éste de Cacho que, francamente, tiene un escudo que es una auténtica maravilla. Estuve mirando cuáles eran los edificios en España que están en la Lista Roja de Hispania Nostra, la verdad que me parece que eran 840, creo que es lo que ha dicho antes Alejandro; y de esos 840 en Cantabria hay 40, que son muchos, pero precisamente por eso, ¿no?, porque entiendo que el legado arquitectónico que tenemos nosotros es terriblemente potente, con la estructura de nuestra sociedad en los siglos pasados, como os decía. De esos 40, hay dos en Laredo: la casa de Cacho, que es de la que hemos hablado, que no vamos a repetirlo porque ya casi la hemos descrito; y por otra parte, tenemos la Puebla Vieja

como un todo, ¿no?, cosa que también me extraña un poco, si es una generalización, pero, bueno. Entre esos 40 actuaciones en Cantabria que merece la Lista Roja de Hispania Nostra, se encuentra también la Bahía de Santander, que la verdad me llama bastante la atención, no sé si es porque sobra Santander o por algún otro motivo. En cualquier caso, y resumiendo, este Grupo Municipal está de acuerdo con esta moción; y también estamos de acuerdo un poco en que esta moción tiene que tener un recorrido y ese recorrido, pues no debe acabarse en esta moción y en este Pleno, ¿no?, sino que debe iniciarse en una Comisión, entiendo que debería ser en la Comisión de Patrimonio. Y por lo tanto, como Presidente de la Comisión de Patrimonio, pues recojo un poco, si el resto estáis de acuerdo en iniciar en las próximas convocatorias, pues una revisión de todo este programa o de estos cuatro puntos que nos habéis pasado, ver cómo podemos compaginar los derechos de los propietarios privados con la intervención municipal nuestra, que a fin de cuentas es la intervención pública. Pero más que nada, por lo menos es lo que os decía, dar un recorrido a esta moción dentro de una Comisión Informativa que nos permitirá hablar, pues eso, del legado arquitectónico y, como el convento es del año 1431, si querías hasta los tiempos de los Trastámara, que fueron unos tiempos francamente interesantes en este Reino de Castilla, ¿no? Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta moción y proponemos que se siga discutiendo en la Comisión de Patrimonio. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias, Alcaldesa. Bueno, por parte del Grupo Municipal Socialista también se va a sumar al apoyo de la moción. Tanto el propio proponente como mi predecesora anterior, Isabel, ha expuesto aquí, hay una serie de dificultades que pudieran trastocar el texto de la propia iniciativa, pero lo más lógico, y como acaba de plantear también el Presidente de la Comisión de Patrimonio, es retrotraer esta moción, derivarla a la Comisión Informativa, comprobar y hacer referencias al catálogo al que se está aludiendo continuamente, y ver y analizar las formas de protección que pudiera tener ambas edificaciones, junto a otras que están en el exterior de lo que llamamos el "casco histórico" de Laredo intentando, lógicamente, bueno, compatibilizar la titularidad privada con los derechos de patrimonio y de preservación del patrimonio que a toda las Administraciones compete y, en este caso, en la parte que afecta al término municipal de Laredo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Yo, viendo cómo viene funcionando este Ayuntamiento desde hace dos años, cuando oigo lo de crear una Comisión para llevar a cabo algo, me entra terror, pavor, miedo; "si quieres que algo no funcione, crea una comisión", no sé si fue Napoleón o fue Perón o alguno fue, alguno fue. La moción, la moción es un poco ambigua, genérica, quiere pues abarcar tanto que al final no es nada concreta, no es nada concreta, porque dice: ¿qué es lo que se desea?, "que el Ayuntamiento de Laredo inicie las gestiones necesarias para la conservación", ¿qué en concreto?, "las gestiones necesarias", no se dice, "para constituir unas huellas imborrables" y tal, algo muy genérico, "que se estudie sin menoscabo de los derechos" y "de los propietarios la protección de los edificios", etc., etc. Miren, señores, y además usted, como letrado que es, Sr. portavoz del Grupo Municipal Popular, estoy seguro que conoce la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, estoy convencido que la conoce, por eso me extraña que hayan dado tantas vueltas con esta moción. Nosotros, todo lo que es de Laredo y

fundamentalmente este patrimonio cultural, artístico, arquitectónico, lo defendemos total y absolutamente, no quede ninguna duda, ésa es la premisa básica; pero usted sabe que hay tres figuras de conservación: una es el Bien de Interés Cultural, que es para aquéllos que se inscriban en el Registro General de Bienes de Interés Cultural de Cantabria; la otra es el bien catalogado, que se incorporen al Catálogo General de Bienes; y la otra es el bien inventariado, para incorporarse en el Inventario General del Patrimonio de Cantabria; ésas son las figuras de conservación. Yo creo, en el espíritu de la moción, precisamente ese objetivo y esa meta de preservación, conservación; pero yo lo que considero es que en vez de haber dado tantas vueltas, y entendiendo qué es lo que ustedes buscan y quieren, es haber solicitado, como nosotros hemos llevado por urgencia, oiga, que se abra el Expediente o bien para que se declare Bien de Interés Cultural, bien catalogado o bien inventariado. Entonces yo, me gustaría aprobarla, pero va un poco en contra de la incoherencia de votar algo concreto porque, bueno, yo temo que se lleve a una Comisión y ahí se diluya como un azucarillo de café. Entonces, sí la aprobaría si ustedes lo modifican, lo cambian, lo enmiendan, y lo que solicitan es que se abra, que se inicie el Expediente, el procedimiento administrativo, para que a esos edificios se les dé algún tipo de esa protección, Bien de Interés Cultural, bien catalogado, bien inventariado; lo otro, de verdad, ¿eh?, con todos los respetos y apreciando el interés que han puesto y el trabajo que han puesto en su moción. Si no lo cambian, nosotros no vamos a votar en contra, sería absurdo, pero lo que sí es no podemos votar a favor y nos abstendremos. Entonces, yo les lanzo ese "guante", si quieren, lo que pueden hacer es modificarlo, enmendarlo y solicitar, pues que se inicie el procedimiento de alguna de estas figuras de conservación. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laaredo. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.
Vale. Tiene la palabra el portavoz del PRC, ¿no? Pues tiene la palabra el portavoz y el proponente.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Gracias, Alcaldesa. Bueno, vamos a empezando por el final, hombre, Ramón, yo, a mí como proponente de la moción y a mi Grupo nos gusta sacar las mociones adelante, ¿eh?, y lo que propones es interesante y por eso lamento que no lo hayas propuesto a la hora de hablar de enmiendas de la manera reglamentaria, que es habiendo presentado por escrito la enmienda que tú querías, a mí, nos hubiera dado tiempo a leerla y la hubiéramos incorporado; porque, claro, el otro día parece ser que en Junta de Portavoces no se podía hacer modificaciones, ¿eh?, y se pretende hacer modificaciones ahora aquí "en caliente", entonces, eso sí que es de una incerteza y una inseguridad que no, Me parece muy interesante tu propuesta, pero yo creo que la enmienda, y el Reglamento así lo recoge, debe ser presentada por escrito, creo que con 24 horas antes, etc., etc.; con lo cual, si hubieras tenido interés en esa modificación, pues estoy seguro que lo hubieras presentado por escrito; decirlo así ahora, pues es un poco un "brindis al sol". Luego, por supuesto que aquí hay que salvaguardar los intereses de los propietarios particulares, el Partido Popular no es sospechoso de no defender la propiedad privada; es decir, todos hemos lamentado en Laredo cuando se tiró Villa Mercedes, cuando se tiró la fábrica de Salvarrey, cuando se tiraron... el chalé maravilloso racionalista que hay a la entrada del parque, pero, caramba, es que los propietarios tenían derecho a vender eso y en los millones que lo vendieron. Porque es muy fácil decir: "no, es que tiene usted que conservar ese edificio", pero, claro, si alguien te está dando por ese terreno un dineral y el Ayuntamiento quiere conservarlo, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es adquirirlo, pero al precio de mercado, al precio de mercado, ¿eh?, que tampoco podemos ir aquí en contra de los derechos de propiedad que con tanto esfuerzo han adquirido un patrimonio y decir, y porque se algo de valor histórico, encima tienen un perjuicio porque no?, ni pueden disponer de ello, ni pueden venderlo, ni pueden hacer nada;

eso, nosotros queremos salvaguardar esos intereses. Lo que me extraña es que Sí Se Puede, las pegas que haya puesto hayan sido de ese tono, ¿no?, de que es que son propiedades privadas, de tal?; pues sí, y el Pazo de Meirás, que seguro que las portavoz de Sí Se Puede no tiene ningún problema en? Es decir, que los propietarios también tienen que saber lo que tienen y, en la Constitución, la propiedad de una función social, ¿eh?, por eso digo que también el Pazo de Meirás era privado y, sin embargo, pues se les ha obligado a que compartan esa maravilla arquitectónica con el pueblo, ¿no? ¿por qué aquí eso no puede ser así?, entonces, lo digo?, no, me he referido a ti porque eres la única que ha puesto así alguna pega. Y luego, por supuesto, agradecer a todos los que han dicho que van a votar a favor, pero especialmente a Antonio Bocanegra, que tiene un valor añadido porque es el Concejal responsable del área. Yo quiero confiar en que esa frase que se dice que se atribuye, pues a Napoleón, a Churchill, a Perón, a tantos, de hacer una comisión o una subcomisión, pues que eso sea falso en este caso y que la Comisión que aquí se haga, y que esta moción vaya a esa Comisión y se dictamine y encontramos entre todos la manera de preservar, conservar, potenciar, presumir del patrimonio que otros pueblos, con mucho menos historia y con mucho menos arquitectura que Laredo, pero sacan más pecho; y que lo hagamos en la Comisión de Patrimonio. Por eso, agradecimiento en nombre de mi Grupo a todos los partidos que van a votar a favor, pero especialmente, lógicamente, al Concejal de Patrimonio, porque quiero creer, dice que va a ir en serio el tema y que entre todos vamos a poder preservar parte de nuestra historia, porque conservar nuestra historia también nos proyecta hacia el futuro.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues damos paso a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por los votos a favor del Partido Socialista, el Partido Regionalista, el Partido Popular, Hacemos Laredo y la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo; y con la abstención de Unidos X Laredo. Ahora vamos a hacer un receso de 5 minutos.
****
*

Por D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular se da lectura a la moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo objetivo prioritario la rehabilitación integral de la Puebla Vieja de Laredo no lo es menos la conservación de edificios y construcciones singulares, de gran valor histórico, existentes en el término municipal que requieren igualmente de protección futura de cara a su conservación dado el precario estado en el que se encuentran. Uno de los ejemplos palmarios de la dejadez y el abandono es la casona de D. Diego Cacho en la Lista Roja del Patrimonio que elabora la asociación Hispania Nostra (www.listarojapatrimonio.org) y que recoge cerca de 850 monumentos españoles que corren el riesgo de desaparecer si no se actúa de inmediato, tal como han recogido recientemente los medios de comunicación.

La casa torre de Diego Cacho, en Laredo, no goza de ninguna protección legal específica y presenta un estado de abandono y deterioro notable. Se han producido derrumbes en la techumbre que ponen en peligro la estabilidad del inmueble. Casi enterrada por la maleza y la descontrolada vegetación, se conserva la casa de verano que perteneció a Diego Cacho Sierra, ubicada en un alto desde el que se divisaba el movimiento portuario entre la villa de Laredo y la ría de Santoña, protegida por el monte Buciero, su playa, el fuerte de San Martin y el monasterio de Montehano, asomando también la villa de Escalante. Una doble muralla abraza todo el entorno de la casa principal y capilla, así como los restos de otras edificaciones secundarias, cuyos usos estuvieron sin duda relacionados con los servicios propios de la hacienda. Don Diego Cacho, nacido en 1686 y vecino de Laredo, recibió su certificación de armas a principios del siglo XVIII. Hijo de Don Diego Cacho de la Sierra y Doña Francisca de Rada y Ribas, era descendiente de la casa de Cachupín por vía materna. Llevada a cabo sobre los restos de una antigua fortaleza perteneciente al siglo XV, fue construida la casa en el siglo XVIII para Diego Cacho Sierra, convirtiendo el edificio en un volumen regular, cúbico, de dos alturas, cubierto por tejado a cuatro aguas, hoy en un lamentable estado de abandono. Su fachada principal, absolutamente simétrica, se compone de un arco de medio punto dovelado en sillería sobre el que se abren dos pequeños vanos abocinados que parecen sostener la imponente pieza armera que luce los apellidos del fundador, Cacho Sierra. Este eje que guarda los restos de la antigua fábrica medieval, se amplió en anchura hasta conformar un edificio de planta cúbica, abriendo sendos vanos cuadrangulares a ambos lados del cuerpo central de la fachada, que estuvo encalada ocultando el sillarejo de sus

muros, dejando ver, tan solo, la noble sillería que remata sus esquinales y sus vanos. De esa misma época es la capilla que hoy se encuentra muy deteriorada y que se emplea de almacén. Un arco de medio punto similar al de la casa principal nos permite acceder al interior. Tiene planta longitudinal, de nave única de dos tramos cubiertos por bóveda de crucería de cinco claves, con nervios cruceros, terceletes y ligaduras. Apean sobre pilastras con ménsulas, todo ello labrado en sillería. El mampuesto y sillarejo de los paramentos aún conserva parte de su original encalado.

Otro de los vestigios de nuestra historia en trance de desaparecer totalmente es el convento de Santa María de Barrieta en el barrio de Villante, situado en una planicie no muy extensa del monte conocido como "lugar". Este convento, fue establecido en este emplazamiento en el año 1431 por el sacerdote franciscano Martín de Cereceda, dedicado a San Sebastián, mártir. Las ruinas de San Francisco de Barrieta se encuentran cercadas en su recinto exterior por una pared de cal y canto, que envuelve unos doscientos carros de tierra. En la fachada meridional, a la izquierda, se encontraba la portería del convento del templo del que se conservaba la bóveda del altar que es de sillarejo. Se penetraba en la iglesia por una puerta de ojiva y en el interior puede verse una pila bautismal. El interior conforma un paralelogramo con unos lienzos de pared erosionados por el paso del tiempo y el abandono. Del primitivo edificio se conservan lienzos de pared, de piedra labrada en una situación de progresivo deterioro. En este templo se hicieron los funerales por el alma de doña Barbara de Blomberg, madre de D. Juan de Austria.Las desavenencias entre los frailes de Barrieta y el Cabildo parroquial fueron notorias, por cuanto aquellos deseaban trasladarse a la villa, al igual que muchos vecinos, pero los beneficiados de Santa María se oponían de todos modos, y quedaron sin efecto las bulas de Su Santidad de los años 1502,1516 y 1519 y 1525, esta última con la carga de la cuarta funeral. Por documentos de la época se sabe que en el año 1568 se desarrolló una asoladora peste en Laredo teniendo necesidad las autoridades de la época de salir a los caminos para impedir la huida en masa de los vecinos. Cuenta el beneficiado Gutiérrez Palacio que bien porque pereciesen víctimas de su celo la gran mayoría de los clérigos o porque, según otros manuscritos, la abandonasen, a excepción de uno que no era sacerdote, el pueblo imploró el auxilio de la comunidad de San Francisco de Barrieta y fueron, en dramáticas circunstancias, tan señalados sus servicios que, agradecido el vecindario, les cedió el convento de San Francisco, sito en la calle del mismo nombre y antes de Cordoneros. Los frailes bajaron de Barrieta y se instalaron en Laredo el 22 de julio de 1569. Este convento en Villante disponía de hospedería para albergar a los caminantes, siendo doce el número de las celdas que ocupaban entre sacerdotes, legos y donados, sin que pudiera exceder de esa cifra la comunidad de religiosos. La casa que fue habitación del santero ocupaba una esquina del edificio con dos arcos de piedra, con un escudo en el

centro en el que se halla la flor de lis con castillos y leones, símbolo de las familias montañesas que lucharon a favor de Felipe V.

Por todo lo anterior se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

1)Que el Ayuntamiento de Laredo inicie las gestiones necesarias para la conservación de ambas construcciones, por constituir unas huellas imborrables del devenir histórico de esta villa.

2)Que se estudie, sin menoscabo de los derechos y prerrogativas de los propietarios de ambos inmuebles, la protección de estos edificios, previas gestiones ante la Consejería de Cultura.

3) que, dada su ubicación en zonas rurales, se estudie la posibilidad de situar ambos edificios en rutas turísticas y de interés histórico.

4)Que se realicen las gestiones y averiguaciones necesarias para incorporar otros edificios de constatado valor histórico y arquitectónico a un catálogo de inmuebles a recuperar y en estado de abandono.

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (15 votos)

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con la abstención (1 voto)

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

APROBAR la MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CON REGISTRO DE ENTRADA 10744 PRESENTADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVA A PROTECCION DE EDIFICIOS SINGULARES EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LAREDO

13.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON REGISTRO DE ENTRADA10744, PRESENTADA EL 19 DE NOVIEMBRE SOBRE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA EL EMBARQUE DE PASAJEROS EN LA RUTA MARITIMA LAREDO Y SANTOÑA POR EL PUNTAL.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto número 13: moción del Grupo Municipal Popular, con registro de entrada 10744, presentada el 19 de noviembre, sobre mejora de la accesibilidad para el embarque de pasajeros en la ruta marítima Laredo y Santoña por El Puntal. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Gracias, Alcaldesa. La importancia de la comunicación entre Laredo y la Comarca de Siete Villas a través del Puntal y posterior embarque en medio de transporte marítimo habilitado al efecto es algo innegable, que se basa fundamentalmente en dos circunstancias bien definidas. En primer lugar, nos encontramos con la existencia en Laredo del Hospital Comarcal, que es visitado diariamente por decenas de personas de municipios cercanos, como son Santoña, Argoños, Bareyo, Noja, Arnuero; toda la zona, en definitiva, de la Comarca de Siete Villas. Muchos de estos usuarios utilizan la barca del Puntal como un servicio de movilidad básico, ya que presenta una mayor oferta de horarios que los autobuses, que tienen unos horarios más restringidos. Es un servicio cómodo tanto para pacientes y familiares como para el personal sanitario; las estimaciones de uso diario de este medio de transporte se sitúan en una media 50 cincuenta personas. Asimismo, no hay que olvidar que éste es un paso obligado del Camino de Santiago, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1993; se trata de uno de los máximos exponentes del patrimonio cultural de nuestro país, cada año miles de peregrinos pasan por Laredo recorriendo la conocida como Ruta del Norte. En su etapa Laredo-Santoña-Güemes, el recorrido trascurre bien por la playa como por el paseo marítimo, acabando en El Puntal, para convertirse el embarcadero en el punto de traslado de los peregrinos hasta Santoña; cerca de 20.000 peregrinos realizan este trayecto cada año. En un breve repaso a la situación actual, nos encontramos con una pasarela de acceso al embarcadero que no tiene una conexión directa con el punto de destino, por lo que es necesario realizar parte del camino sobre la arena, lo que supone un gran esfuerzo para las personas que por allí transitan; las personas con problemas de movilidad de cualquier tipo se enfrentan a una infranqueable barrera arquitectónica que impide su acceso; del mismo modo, la propia pasarela se encuentra muy deteriorada, encontrándose parte de la infraestructura de madera con roturas y tablas sueltas. Es de destacar, igualmente, que el desplazamiento de los pasajeros que utilizan la barca del Puntal interfiere entre los bañistas y aquellas personas que se encuentran tomando el sol en la playa. La ausencia de una pasarela conectada hasta la zona de embarque, supone una barrera física importante y un impedimento en ocasiones insalvable para los usuarios con determinados y graves problemas de movilidad; del mismo modo, se dificulta el transporte de objetos o bultos, que no pueden desplazarse por la arena, ni siquiera por la explanada del Puntal, cubierta parcial o totalmente de arenas en muchas ocasiones durante el año; me refiero a bicicletas, maletas, carritos de bebés, etc. A la hora de analizar la necesaria mejora de esta vía de comunicación, no podemos soslayar el concepto de "accesibilidad universal", que comporta una serie de exigencias que deben cumplir los entornos, productos y servicios, para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en el marco de un concepto bien definido como es la "accesibilidad universal". Las personas sujetas a cambios en sus condiciones funcionales, por diversos motivos, tales como la edad, el estado de salud o la consecuencia de accidentes o lesiones, han de desempeñar un papel más activo en la sociedad y aspiran a un modelo de vida independiente, basado en recibir los apoyos personales necesarios y modificar el entorno para hacerlo más accesible; esta concepción se fundamenta en los criterios de diseño para todos y autonomía personal e incorpora una perspectiva de la discapacidad y de las condiciones funcionales de la población mucho más plural. A la hora de adoptar una decisión con respecto a la mejora de la comunicación por barco con Santoña y Comarca Siete Villas, no podemos obviar en modo alguno el lugar en el que estamos ubicados. El Puntal es una playa dunar que alberga un paisaje de alto valor ecológico como cierre del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Noja y Joyel; un enclave único que es necesario y obligado proteger. La movilidad es uno de los factores que más contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero, por lo que para poder

frenar el calentamiento global y alcanzar los objetivos de neutralidad climática establecidos por la Unión Europea, es fundamental promover el uso de transporte colectivo frente al vehículo privado; además, la mejora del acceso al embarcadero de Laredo podría evitar el desplazamiento innecesario de cientos de coches al año en favor del medio de transporte marítimo y colectivo de la barca del Puntal. Es por ello que nuestra propuesta, que pretende dar solución a la problemática actual de acceso al embarcadero, pasa por una solución respetuosa con el medio y de aprovechamiento de los recursos de los que dispone la villa, con la colaboración de otras entidades públicas y privadas; ello requeriría, en consecuencia, además de las preceptivas gestiones ante la Demarcación de Costas y la Dirección de la Reserva Natural, las correspondientes negociaciones con el Real Club Náutico de Laredo, que sin lugar a dudas se mostrará muy receptivo a esta propuesta, tal como tenemos constancia. Así, el proyecto de mejora de la comunicación con Santoña y Siete Villas por mar, como de la accesibilidad de personas con minusvalías físicas, exigirá la ubicación de una nueva pasarela que mejore el acceso al embarcadero; este nuevo punto de acceso supone una mejora sustancial del servicio que permitiría el acceso universal de cualquier persona, la mejora de la conexión con la línea de autobús y el parking, evitando el paso de los usuarios por la arena, ya?, que ya no interferirán en la actividad normal de la playa, con mayor incidencia en la época estival. Para ello, es necesario realizar, como punto de partida ineludible, un desbroce en la zona anexa a las instalaciones de las naves existentes al final de las mismas, en la zona aledaña al Club Náutico, unos 80 metros; hay que tener en cuenta que la vegetación en este punto carece de relevancia por su escaso valor dentro del ecosistema, por lo que su eliminación no supondría una alteración de las dinámicas dunares ni de la biodiversidad de la zona. Al final del tramo, hay una puerta abierta de acceso al club, que permite acceder a la zona de pasaje para ir directamente al embarque en el pantalán del Club Náutico de Laredo. Tampoco la construcción de la nueva pasarela afecta al equilibrio del ecosistema, permitiendo el acceso universal a cualquier persona con limitaciones de movilidad, pero también con personas con deficiencias visuales, siendo ostensible igualmente la cercanía con el aparcamiento del Puntal. Esta alternativa facilita el camino a los miles de peregrinos que recorren la Ruta del Norte hasta Santiago; se reduce el tránsito de viajeros por la arena, evitando molestias a bañistas; contribuye a la reducción de emisiones GEIs, mejorando la huella de carbono en el municipio; e impulsa la imagen de Laredo como destino de turismo accesible y sostenible. Por todo lo anterior, se eleva para su aprobación por el Pleno la siguiente propuesta de resolución: 1) que el Ayuntamiento de Laredo iniciare las gestiones necesarias ante los organismos competentes (Demarcación de Costas, Reserva Natural) para el desarrollo de las medidas aquí propuestas, que permitan la mejora de la comunicación con el embarcadero del Puntal, así como de la accesibilidad, preferentemente de personas con minusvalías físicas; 2) que se inicien contactos con el Club Náutico de Laredo para el uso de su espigón y pantalán como punto de embarque, de cara al establecimiento de un convenio de colaboración; 3) que se habiliten las partidas correspondientes en el nuevo Presupuesto para la adquisición o construcción de nuevas pasarelas; 4) que se coloque por parte del Ayuntamiento, una vez ejecutado el proyecto, la cartelería y señalización correspondiente del nuevo trazado (señalítica [sic], cartelería para personas con deficiencias visuales); y 5 y último, que exista el compromiso de divulgación de las mejoras establecidas en este servicio para mayor conocimiento de los interesados, bien pacientes del Hospital de Laredo, como los peregrinos del Camino de Santiago, a través de revistas o publicaciones especializadas. Bueno, del texto de la moción se desprende cuál es nuestra pretensión, cuál es la ambición del Grupo Popular, del Partido Popular de Laredo, en hacer de Laredo un municipio accesible para todos. Tenemos unos recursos turísticos impresionantes, unos recursos naturales impresionantes, y las personas con problemas en la movilidad, con deficiencias visuales, también tienen derecho a disfrutar y a gozar y a usar de esos recursos y de esta ruta marítima, que además evita que esos 20.000 peregrinos o esas 18.000 personas que vienen de Siete Villas al año al Hospital de Laredo, en vez de utilizar sus vehículos privados, utilicen un transporte colectivo, y estaríamos reduciendo la huella de carbono. Recientemente, este Ayuntamiento firmó el Pacto de los Alcaldes en contra del clima,

en favor del cambio climático [sic]; pues ésta es una buena manera de predicar con el ejemplo, ¿eh? Entonces, entendemos que la situación ahora del embarcadero es tercermundista, hay un vídeo circulando por las redes de alumnos del instituto en el que se ve a gente con silla de ruedas, con coches de niños, que no pueden acceder desde la explanada del Puntal hasta la barca, no pueden acceder, porque es insalvable, la pasarela que hay tiene escaleras, no está señalizada para gentes con deficiencias visuales. Y yo creo que lo lógico, lo natural, lo más práctico, sería hacer el acceso desde?, por detrás de las naves del Náutico, accediendo al espigón y embarcando allí. Nos consta, nos consta que el club estaría dispuesto a llegar a algún tipo de acuerdo y, simplemente, lo que pedimos es que el Ayuntamiento lidere esta iniciativa, porque demostraría su sensibilidad con las personas con dificultades en la movilidad de todo tipo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Esta moción formaría parte de una pequeña parte de la moción que se aprobó en este Pleno y que presentó Unidos X Laredo, solicitando la accesibilidad universal de la playa, donde estaría parte de lo que proponen aquí en esta moción y del paseo marítimo; se aprobó, estamos esperando que se haga algo, no hemos visto que se haya hecho nada, ya lo demandaremos, como otras muchas mociones que se han aprobado pero no se hace nada; pero, bueno, vamos a centrarnos en esta moción. El fondo, como digo, es loable, por supuesto que hablar de accesibilidad, y más de accesibilidad universal, no puntual, a lo que debe de aspira este Ayuntamiento, ¿eh?, y las gestiones que realice esta Corporación. Ya centrándonos en la moción, habla la mejora del acceso al embarcadero de Laredo; que yo sepa, que yo sepa, no hay ningún acceso en Laredo para el embarcadero de la barca de Maurilio que pasa de Santoña a Laredo, no le hay, no existe; el único embarcadero es una tabla que lanzan desde la barca hasta la arena, si a eso llamamos "embarcadero", pues entonces estaríamos de acuerdo, si no, no tiene sentido hablar de la mejora del acceso al embarcadero porque no existe embarcadero, ¿eh? Cuando en la propuesta se dice que pretende dar una solución a la problemática del acceso al embarcadero, volvemos a insistir, insistimos en que no hay embarcadero, no hay embarcadero, ¿eh? Y ya, vamos, ya centrándonos en la petición, yo creo que la idea es buena y es buscar que haya un embarcadero a esa barca, con tanto tránsito como tiene, ¿no?, pero les voy a decir una cosa, dentro de la moción hay cuatro peticiones, ¿eh?, sí estamos de acuerdo con la primera petición, que el Ayuntamiento inicie las gestiones necesarias ante los organismos competentes, total y absolutamente de acuerdo, para conseguir ese embarcadero, ese nuevo embarcadero inexistente, ¿eh?, ahí estamos totalmente de acuerdo; segundo, que se inicien contactos con el Club Náutico de Laredo para el uso de su pantalán, como no podría ser de otra manera, puesto que es precepto legal, puesto que tienen la concesión del espigón y del embarcadero que existe allí ahora, ¿eh?, y yo creo que no habría mucho problema de llegar a un acuerdo con los responsables del Club Náutico, en esos dos aspectos, perfecto. En lo que no estamos para nada, en absoluto, de acuerdo es que se habiliten las partidas correspondientes en el nuevo Presupuesto para la adquisición y construcción, ¿por qué?, de las nuevas pasarelas, ¿por qué?, primero, debiera haber una formulación técnica y una cuantificación económica del proyecto para la adquisición y la construcción de las pasarelas; una vez que se hubiera cuantificado, ya sabríamos tanto el proyecto como el coste de las pasarelas, ¿eh?, y consideramos que habilitar una partida sin proyecto, sin costes, sin haber obtenido las autorizaciones, sin haber dado los pasos pertinentes con los propietarios de la concesión, que están pagando por ella, no tiene ningún sentido. Y luego, tampoco creemos que tenga mucho sentido, no habiendo llegado a ese anterior punto, el punto cuarto y el punto quinto. Entonces, yo, si en el ámbito de la flexibilidad y de la escucha a las propuestas que se pueden hacer desde los otros Grupos, sí la podríamos aprobar, siempre y cuando suprimiera los

tres últimos puntos y nos quedáramos con los dos primeros, que me parece que son los dos más razonables y más efectivos, los otros no los vemos. Por lo tanto, no nos vamos a oponer, porque la idea es buena, Laredo necesita un embarcadero; ustedes han hecho esa propuesta, pero yo creo que el camino, el itinerario que están siguiendo, no es el adecuado. Dar los dos primeros pasos sí sería correcto y lo aprobaríamos sin ningún tipo de reticencia, todo lo contrario, muy contentos de que fuera apoyado por el resto de los Concejales; pero tendría que suprimir lo de el punto tercero, la habilitación de las partidas, nos parece descabellado ahora en estos momentos, y las otras dos; si mantiene las dos primeras peticiones, cuenten con nuestro apoyo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
No voy a intervenir en la primera.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bueno, a nosotros nos parece muy buena idea todo lo que sea mejorar cualquier tipo de servicio, pero además siempre hemos estado de acuerdo y hoy en día hay que promover la accesibilidad a cualquier tipo de servicio; y es cierto que el tránsito por la arena se antoja bastante complicado, y más si se llevan bultos, carros, patinetes, bicicletas o cualquier otro tipo de utensilio, me da igual, ¿no?, de tipo que sea. Sin lugar a dudas, daría otra imagen mucho más atractiva a lo que es ese servicio, que es muy transitado por turistas, por muchísimos peregrinos y, efectivamente, por muchas personas que, cuyo destino es el Hospital de Laredo. Y bueno, pues hay que hacer los trámites que hay que hacer, gestionar este tema con las autorizaciones de Costas y de Reserva Natural, como no puede ser de otro modo, y creemos que también las negociaciones con el Club Náutico para que se haga posible. Que haya un embarcadero en condiciones no es nada descabellado, así que creemos que con trabajo y con esfuerzo y con voluntad, pues las cosas pueden salir adelante perfectísimamente, así que nosotros votaremos a favor esta moción.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, ¿o pasa? Pues tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Anuncio el voto favorable a la moción. Sí que es verdad que, aunque digamos esta parte, sí hay cosas aquí que igual son difíciles de cumplir en ese, digo por el rango de los pasos que se vayan dando, ¿no?, sobre todo porque cada vez que hay que hacer algo con Costas, pues las cosas no son para el próximo Presupuesto, normalmente no; entonces, diciendo esto, creo que se entiende lo que se pretende hacer. Creo que tenemos un magnífico servicio, además singular, singular, que hace de que este paso por Laredo, el tener ese enlace, es algo completamente diferente a casi todos los tramos del camino y que es algo muy valorado tanto por los peregrinos como por los laredanos y por la gente de la Comarca. Creo que no habrá nadie que no haya ido nunca en esa barca y que le haya cruzado, y que es algo, un servicio maravilloso. Hombre, si cerramos el círculo ya, le tendríamos que pedir al dueño del barco que le haga eléctrico y así la huella de carbono. La verdad es que luego también es verdad que cuando hay una empresa y tiene un beneficio, pues hay algunos gastos que habría que compartir, pero sí que?, y bueno, y que luego

el uso, es verdad que hay un uso privado y que la única parte?, lo digo por el punto 2, que no es el Ayuntamiento el único; pero sí creo que el Ayuntamiento puede mostrarse favorable con el Club Náutico y puede intentar ayudar, porque creo que aquí hay una clave, que yo cambiaría dos "palabrucas", pero no lo digo por, en el punto número 1 dice: preferente persona?, "preferentemente de personas con minusvalías físicas", ¿no?, yo digo, bueno, "con problemas de movilidad", yo creo que sería lo apropiado, ¿no?, decir? Quiero decir, el ahora mismo, como está, esas personas no pueden acceder; el tema de que el Ayuntamiento intervenga y hable con el Club Náutico si existe la posibilidad y si se puede, si esas personas sí pueden acceder ese servicio, creo que es suficiente motivo para que el Ayuntamiento pueda intervenir, así de claro lo digo; eso por un lado. Por otro lado, el hacer las gestiones con Costas, yo también estoy de acuerdo con que se hagan y se busque la manera, no sé lo de decir: "quiero quitar la vegetación de este sitio" tiene impacto o no tiene impacto, a Costas da igual lo que le digas, ellos van a decir si lo tiene o si no lo tiene, o lo que se puede o lo que no se puede hacer, porque si para una pasarela llevamos dos años y lo hemos aprobado en el último Pleno que hemos tenido, y con una pasarela ya construida, pues no sé lo que podrá ser para algo como esto; lo que sí que hacía falta, no dominamos los tiempos de, que vaya a haber con Costas, pero sí creo que tenemos que hacer el esfuerzo para hacerlo. Y luego, el tema de señalizar a mí me parece bien, o sea, de la misma manera que se señaliza una?, cualquier ruta que hacemos, pues yo creo que esa ruta, que es un itinerario, no sé si son 20.000 exactamente, pero supongo que ese dato le habéis buscado en algún sitio; yo puedo asegurar, yo tomo el café todas las mañanas a las 7:00 de la mañana en un lugar por el que pasan los peregrinos y es alucinante la cantidad de peregrinos que puede haber en el camino, incluso en el tiempo de pandemia en cuanto se ha liberado un poco; y yo creo que es un atractivo, hay muchas más cosas en Laredo y de las que incluso hemos hablado alguna vez en Comisión, etc., etc., que hay que fomentar para ese tema. El tema de señalizar, yo creo que es positivo, es positivo señalizar y también cuando tienes una accesibilidad, cuando tienes las cosas también en condiciones, que yo creo que es lo que persigue la moción, ¿no? Y el tema de la divulgación, la verdad es que la divulgación, desde luego, para el tema del tránsito comarcal, que es lo que siguen teniendo también, yo creo que también es algo apropiado. Así que nosotros estamos de acuerdo con la moción, felicitarles con la presentación de la moción, de verdad.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias, Alcaldesa. Bueno, nosotros la Agrupación Socialista, va a votar también a favor de la moción; se nos plantean también dudas en la parte que afecta al servicio de Costas, habida cuenta los antecedentes que aquí tenemos y este Ayuntamiento conoce a lo largo de los últimos años. Pero, bueno, la propuesta y la moción es conveniente e interesante y va a servir para promocionar aún más si cabe la Ruta Jacobea a su paso por Laredo y quizá, si hubiera algún problema por acceder al interior de la instalación del Club Náutico, dentro de ese proceso negociador se podría habilitar el acceso a través de la verja que tienen de entrada de vehículos o lo que fuere. Pero, bueno, entendemos que la voluntad está ahí y la capacidad de llegar hasta donde podamos llegar, vamos a intentarlo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo. La portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí, bueno, la solicitud de está muy clara, es un nuevo camino, una nueva una pasarela en condiciones, que está fatal, para acceder también por un nuevo camino para coger la barca. Lógicamente, tiene, totalmente de acuerdo que hay que cumplir la Ley de accesibilidad universal. Sí que es cierto, y lo digo con conocimiento de causa, que este cambio de ubicación va a intervenir: Demarcación de Costas, la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, la Dirección del Parque Natural de las Marismas (porque está la Presidenta, habrá que hablar con ella) y el Club Náutico de Laredo, que quizá es el que sí que ya tiene una postura un poco más definida, que no le importaría; lo único, que sí que es cierto que hay una Sentencia de derribo, pero me parece que no afecta a donde quieren ir, si no solamente al edificio. Luego, la empresa que tiene la concesión, pues bueno, pues estará interesado, yo sé que está interesado en ello. Y es un proyecto en el que intervienen muchos, hay que tocar muchos puntos, pero esto es un borrador; mira, yo estuve hablando ya, esto es un algo iniciado, en mayo, lo que pasa que esa parte que habéis planteado que era una especie de borrador, porque sí que es cierto que hay que hacer, matizar mucho para que Costas, Biodiversidad, tengan, es decir, no pongan demasiadas dificultades, entonces, bueno, a lo mejor, pero bueno, ellos, yo estuve hablando con, estoy con otra persona, entonces quedamos que para ahora íbamos, que el Ayuntamiento, yo ahora no estoy pero está, yo por eso no he querido intervenir, porque no quería, quería saber qué pensaba el Equipo de Gobierno; quizá matizar un poco más eso, ese proyecto, y luego encajar un poco quién empezaba, si era el Ayuntamiento, si era seguro, si era el propio empresario y nosotros después íbamos; es decir, quedaba un poco el procedimiento que, para estudiar qué iba a ser más efectivo. Lo tomará en manos, me imagino, esto ahora quien vaya a llevar la Concejalía de Medio Ambiente y, desde luego, sí que es cierto, ya te dije que, es decir, las especies que hay que arrancar que no sean invasoras, plantas, bueno, pues eso no se puede decir, porque te lo van a decir, si sí o si no; es decir, a lo mejor que hacerlo en altura, no puede ser, es decir toda esa parte, es decir, vas a tener que contar con Biodiversidad y con el Patronato, porque no olvidemos que eso está dentro de las Marismas e intervienen muchos. Por eso te digo que soy conocedora, yo les animé, me pareció un buen plan, un realmente muy interesante y, bueno, pues me alegro que se siga adelante con ello. Nada más. Muchas gracias.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos. ¿El portavoz del Partido Popular o esperas al final? Nada. Pues el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Bueno, pues nada, este turno sirva para agradecer a todos los que van a apoyar esta moción, me gustaría que fueran todos, que fuera por unanimidad. Y esas pegas que se han puesto, pues yo tampoco las veo tales. Unidos X Laredo hablaba de los dos puntos primeros, que bien, y luego el tercero y cuarto, que no; tampoco pasa nada por aprobarlo íntegramente, yo no tendría ningún inconveniente en modificarlo, pero tampoco pasa nada; es decir, que se habiliten las partidas correspondientes en el nuevo Presupuesto, ¿cuántas veces hemos habilitado partidas que luego no se han ejecutado? ¿cuántas veces se ha puesto en el Presupuesto Municipal: "venta de parcelas, 6.000.000 €", 8, 10, 18?, y luego no se vendía nunca las parcelas, o sea, tampoco pasa absolutamente nada, es un Presupuesto. Es un Presupuesto que nos va a servir, si finalmente somos eficaces, eficientes y conseguimos sacar esto adelante, vamos a tener una parte habilitada; y si por lo que sea no nos da tiempo a consumar esos convenios y esas cuestiones, pues bueno, pues habrá una modificación de crédito y lo que se haya destinado a esto, se destinará a otra cosa, no le veo mayor problema al punto 3. Y el punto 4, que se coloque por parte del Ayuntamiento, una vez ejecutado el proyecto, la cartelería y señalización correspondiente, no tiene pega ninguna tampoco, estamos hablando de una vez ejecutado el proyecto; con lo cual, esto no puede ser óbice para aprobar la moción. Y luego, que exista el compromiso de divulgación de las mejoras, pues estamos refiriéndonos a cuando se consume

ese nuevo embarcadero; porque embarcadero hay porque, ¿cómo llamarían ustedes?, bien, vale, es una pasarela que se tira desde el barco, ¿pero eso cómo se llama?, es un embarcadero, más cutre, menos cutre, mejor, peor, pero embarcadero es, ¿eh?, no tiene otro nombre, ¿eh?, como un triciclo también es un vehículo y un coche es un vehículo, evidentemente no es lo mismo un triciclo que un camión, pero ambos son vehículos; y lo que tenemos ahí es un embarcadero, lamentable, impresentable para la época en la que vivimos y absolutamente insensible y falta de empatía con las personas que tienen problemas en la movilidad, pero es un embarcadero. Con lo cual, yo creo que la moción se puede aprobar perfectamente y no tiene ninguna pega, como aquí se ha querido decir. Agradezco a todos los Grupos. En cuanto, algo iba a decir que se me ido ahora, ¿eh?, pero yo creo que esto es absolutamente necesario. El tema de Costas, Sí Se Puede ha hablado ahora de la problemática que hay con?, porque hay que "tocar varias teclas", varias instituciones y tal; bueno, pues es que lo importante es dar el primer paso, si uno ya va que, con la idea de que no, es que al final se nos van a cerrar todas las puertas, hay que intentarlo, hay que intentarlo. Yo igual no lo debería contar aquí, pero lo voy a contar, porque me da igual, a estas horas ya me puedo permitir el ser un poco imprudente: en el año 2009 ó 2010, en la explanada del Puntal, estaba de vergüenza, estaba llena de socavones, era?, la gente nos paraba, y yo era Teniente de Alcalde cuando aquello, y la gente nos paraba por la calle y nos increpaba: "eso es una vergüenza", "eso no hay derecho", "eso no está?", pensando que era un tema, una competencia municipal; y no lo podíamos asfaltar porque Costas no nos daba los permisos, entonces, aquí estábamos todos con el: "no, es que Costas, es que Costas, es que Costas". Y yo un día, pues me presenté con el Sr. Osorio Manso, el Jefe de la Demarcación de Costas, y fui acompañado de dos técnicos municipales (uno ya no está y el otro sigue en este Ayuntamiento) y, entonces, ahí nos empezó a echar encima a ingenieros que decían que no, que eso?, que no se podía asfaltar, que no se podía asfaltar, que tal y que cual y, bueno, pues ahí quedó la cosa; y después de la reunión, nos encontramos en la cafetería Picos de Europa, los dos técnicos, yo y el Sr. Osorio, y le dije: "ah, co**, o sea, que aquí desayunas tú todos los días?", dice: "sí, sí", yo: "pues mira, toda la gente que está descontenta porque la explanada del Puntal no está asfaltada, y porque van con el coche y rompen los ejes, y porque aquello es una vergüenza, que si nos ponemos a montarlos en autobuses podrían ser tres, cuatro, cinco, seis autobuses, les voy a mandar yo a desayunar aquí todos los días, en autobús, ¿eh?, a la hora que tú desayunas", "co**, Alejandro", tal; nos dejaron asfaltar y me vine de Santander a aquí con el permiso para asfaltar la explanada del Puntal, y la asfaltamos. Es decir, que a veces hay que darse a valer y a veces hay que poner las cosas en su sitio y a las personas en su sitio, es que estamos aquí con Costas como si fuera una cosa?, que lo es, que son?, que es terrible las?, pero a veces también hay que saber sortear esas dificultades; y eso fue?, la culpa la tuvo cinco autobuses, ¿ eh?, la?, no cinco?, la amenaza de cinco autobuses, ¿eh? a la hora del desayuno.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba con los votos a favor del Partido Socialista, el Partido Regionalista, el Partido Popular, Hacemos Laredo, Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo; y la abstención de Unidos X Laredo.

****

Por D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular se da lectura a la moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia de la comunicación entre Laredo y la comarca de Siete Villas a través de El Puntal, y posterior embarque en el medio de transporte marítimo habilitado al efecto, es algo innegable que se basa fundamentalmente en dos circunstancias bien definidas:

En primer lugar nos encontramos con la existencia en Laredo del Hospital comarcal que es visitado diariamente por decenas de personas de municipios cercanos como son: Santoña, Argoños, Bareyo, Noja, Arnuero, toda la zona en definitiva de la comarca de Siete Villas. Muchos de estos usuarios utilizan la barca del Puntal como un servicio de movilidad básico, ya que presenta una mayor oferta de horarios que los autobuses (rutas con horarios muy restringidos). Es un servicio cómodo tanto para pacientes y familiares como para el personal sanitario. Las estimaciones de uso diario de este medio de transporte se sitúan en una media de cincuenta personas.

Asimismo, no hay que olvidar que éste es un paso obligado del Camino de Santiago, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1993. Se trata de uno de los máximos exponentes del patrimonio cultural de nuestro país. Cada año miles de peregrinos pasan por Laredo recorriendo la conocida como Ruta del Norte. En su etapa Laredo-Santoña-Güemes el recorrido trascurre bien por la playa como por el paseo marítimo, acabando en El Puntal, para convertirse el embarcadero en el punto de traslado de los peregrinos hasta Santoña. Cerca de 20.000 peregrinos realizan este trayecto cada año.

En un breve repaso a la situación actual nos encontramos con una pasarela de acceso al embarcadero, que no tiene una conexión directa con el punto de destino, por lo que es necesario realizar parte del camino sobre la arena, lo que supone un gran esfuerzo para las personas que por allí transitan. Las personas con problemas de movilidad de cualquier tipo se enfrentan a una infranqueable barrera arquitectónica que impide su acceso. Del mismo modo, la propia pasarela se encuentra muy deteriorada, encontrándose parte de la infraestructura de madera con roturas y tablas sueltas. Es de destacar igualmente que el desplazamiento de los pasajeros que utilizan la barca del

Puntal interfieren entre los bañistas y aquellas personas que se encuentran tomando el sol en la playa. La ausencia de una pasarela conectada hasta la zona de embarque, supone una barrera física importante y un impedimento, en ocasiones insalvable, para los usuarios con determinados y graves problemas de movilidad. Del mismo modo, se dificulta el transporte de objetos o bultos que no pueden desplazarse por la arena, ni siquiera por la explanada del Puntal cubierta parcial o totalmente de arenas en muchas ocasiones durante el año(bicicletas, maletas, carritos de bebe, etc.)

A la hora de analizar la necesaria mejora de esta vía de comunicación no podemos soslayar el concepto de accesibilidad universal, que comporta una serie de exigencias que deben cumplir los entornos, productos y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas., en el marco de un concepto bien definido como es la accesibilidad universal. Las personas sujetas a cambios en sus condiciones funcionales (por diversos motivos tales como la edad, el estado de salud o las consecuencias de accidentes o lesiones) han de desempeñar un papel más activo en la sociedad y aspiran a un modelo de vida independiente basado en recibir los apoyos personales necesarios y modificar el entorno para hacerlo más accesible.

Esta concepción se fundamenta en los criterios de diseño para todos y autonomía personal, e incorpora una perspectiva de la discapacidad y de las condiciones funcionales de la población mucho más plural.

A la hora de adoptar una decisión con respecto a la mejora de la comunicación por barco con Santoña y comarca de Siete Villas no podemos obviar en modo alguno el lugar en el que estamos ubicados: El Puntal es una playa dunar que alberga un paisaje de alto valor ecológico como cierre del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Noja y Joyel. Un enclave único que es necesario y obligado proteger. La movilidad es uno de los factores que más contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero, por lo que, para poder frenar el calentamiento global y alcanzar los objetivos de neutralidad climática establecidos por la Unión Europea, es fundamental promover el uso del transporte colectivo frente al vehículo privado. Además, la mejora del acceso al embarcadero de Laredo podría evitar el desplazamiento innecesario de cientos de coches al año en favor del medio de transporte marítimo de la barca del Puntal.

Es por ello que nuestra propuesta, que pretende dar solución a la problemática actual de acceso al embarcadero, pasa por una solución respetuosa con el medio y de aprovechamiento de los recursos de los que dispone la villa con la colaboración de otras entidades públicas y privadas. Ello requeriría, en consecuencia, además de las preceptivas gestiones ante la Demarcación de Costas y la dirección de la Reserva Natural, las

correspondientes negociaciones con el Club Náutico de Laredo que, sin lugar a dudas, se mostrará muy receptivo a esta iniciativa, tal como tenemos constancia.

Así, el proyecto de mejora de la comunicación con Santoña y Siete Villas por mar, así como de la accesibilidad de personas con minusvalías físicas, exigirá la ubicación de una nueva pasarela que mejore el acceso al embarcadero. Este nuevo punto de acceso supone una mejora sustancial del servicio, que permitiría el acceso universal de cualquier personas, la mejora de la conexión con la línea de autobús y el parking, evitando el paso de los usuarios por la arena que ya no interferirán en la actividad normal de la playa con mayor incidencia en la época estival. Para ello es necesario realizar, como punto de partida ineludible, un desbroce en la zona anexa a las instalaciones de las naves existentes, al final de las mismas, en la zona aledaña al Club Náutico, unos ochenta metros. Hay que tener en cuenta que la vegetación en este punto carece de relevancia por su escaso valor dentro del ecosistema, por lo que su eliminación no supondría una alteración de las dinámicas dunares ni de la biodiversidad de la zona. Al final del tramo hay una puerta abierta que permite el acceso a la zona de pasaje para ir directamente al embarque en el pantalán del Club Náutico de Laredo. Tampoco la construcción de la nueva pasarela afecta al equilibrio del ecosistema, permitiendo .el acceso universal a cualquier persona con limitaciones de movilidad, siendo ostensible igualmente la cercanía con el aparcamiento del Puntal. Esta alternativa facilita el camino a los miles de peregrinos que recorren la ruta del norte hasta Santiago, se reduce el tránsito de viajeros por la arena, evitando molestias a bañistas y gente tomando el sol, contribuye a la reducción de emisiones de GEIs, mejorando la Huella de Carbono del municipio e impulsa la imagen de Laredo como destino de turismo accesible y sostenible.

Por todo lo anterior se eleva para su aprobación por el Pleno de esta Corporación municipal la siguiente propuesta de resolución:

1)Que el Ayuntamiento de Laredo inicie las gestiones necesarias ante los organismos competentes(Demarcación de Costas y Reserva Natural) para el desarrollo de las medidas aquí propuestas que permitan la mejora de la comunicación con el embarcadero del Puntal, así como de la accesibilidad, preferentemente de personas con minusvalías físicas.

2)Que se inicien contactos con el Club Náutico de Laredo para el uso de su pantalán, como punto de embarque, de cara al establecimiento de un convenio de colaboración.

3)Que se habiliten las partidas correspondientes en el nuevo presupuesto para la adquisición o construcción de nuevas pasarelas.

4) Que se coloque por parte del Ayuntamiento de Laredo, una vez ejecutado el proyecto, la cartelería y señalización correspondiente del nuevo trazado.

5)Que, exista el compromiso de divulgación de las mejoras establecidas en este servicio para mayor conocimiento de los interesados, bien pacientes del Hospital de Laredo residentes especialmente en la comarca de Siete villas, como los peregrinos del camino de Santiago, a través de revistas o publicaciones especializadas.

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (15 votos)

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con la abstención (1 voto)

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

APROBAR la MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON REGISTRO DE ENTRADA10744, PRESENTADA EL 19 DE NOVIEMBRE SOBRE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA EL EMBARQUE DE PASAJEROS EN LA RUTA MARITIMA LAREDO Y SANTOÑA POR EL PUNTAL.

MOCIÓN DE URGENCIA: MOCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA LA DECLARACIÓN DE LAS CADENAS DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA COMO BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-UNIDOS X LAREDO CON Nº DE REGISTRO 10906/2021 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Tras dar lectura D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo de la justificación de la urgencia de la moción, en conformidad con el art.68.6 ROM por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la urgencia de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (4 votos)

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Con los votos en contra (9 votos)

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con la abstención (3 votos)

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

RECHAZAR la urgencia de la MOCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA LA DECLARACIÓN DE LAS CADENAS DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA COMO BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-UNIDOS X LAREDO CON Nº DE REGISTRO 10906/2021 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

14.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS

D° M° Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos al punto de dar cuentas de Sentencias.

D° Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
Sentencia 183/2021, de 24 de septiembre de 2021, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santander, en procedimiento abreviado 12/2021, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo, con registro de entrada 8887/2021, de 27 de septiembre, en que se estima íntegramente la demanda interpuesta contra las Resoluciones del Ayuntamiento de Laredo de 24 de noviembre de 2020, 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2020, por las que se acuerda nombrar Jefe accidental de la Policía y, en consecuencia, se anulan; las costas se imponen al demandado pero no podrán exceder de 500? por todos los conceptos regulables; cabe recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, mediante escrito razonado y que deberá contener las razones en que se fundamente y que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su notificación. Sentencia 233/2021, de 31 septiembre de 2021, del Juzgado de lo Penal número 1 de Santander, en procedimiento abreviado 128/2021, con registro de entrada 10642, de 17 de noviembre, siendo perjudicado el Ayuntamiento de Laredo, en la que se condena al investigado como autor criminalmente responsable sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, de un delito contra la seguridad vial en su modalidad de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, tipificado en el artículo 379.2 del Código Penal, a la pena de ocho meses de multa a razón de una cuota diaria de 5 €, con aplicación de la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, conforme al artículo 53 del Código Penal, de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores durante un año y seis meses; se

imponen al condenado el pago de las costas procesales y la Resolución es firme. Sentencia 198/2021, de 20 de octubre de 2021, del Juzgado de lo Contencioso número 1 de Santander, en procedimiento abreviado 181/2021, con registro de entrada 9809/2021, de 26 de octubre, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo, en que se estima íntegramente la demanda presentada contra la Resolución del Ayuntamiento de Laredo, de 21 de julio de 2021, que desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el demandante y, en consecuencia, se anula la misma y se condena a la Administración demandada a indemnizar a la parte actora en la cantidad de 959,45 €, que devengará el interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación administrativa; las costas se imponen a la Administración demandada; no cabe recurso alguno.

****

SENTENCIA Nº 183/2021 de 24 de septiembre de 2021 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO nº 1 de Santander, PROCEDIMIENTO ABREVIADO nº 12/2021, siendo demandando el Ayuntamiento de Laredo, con registro de entrada nº 8887/2021, de 27 de septiembre de 2021, en que se ESTIMA ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta contra las Resoluciones del Ayuntamiento de Laredo de 24 de noviembre de 2020, de 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2020, por las que se acuerda nombrar jefe accidental de la Policía y, en consecuencia, se ANULAN.

Las costas se imponen al demandado, pero no podrán exceder de 500 euros por todos los conceptos regulables.

Cabe recurso de apelación ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ, mediante escrito razonado y que deberá contener las razones en que se fundamente, y que deberá presentarse ante este Juzgado, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su notificación.

……

SENTENCIA Nº 233/2021 de 31 de septiembre de 2021 del JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 de Santander, en PROCEDIMIENTO ABREVIADO 128/2021, con nº de registro de entrada 10642 de 17 de noviembre de 2021, siendo perjudicado el Ayuntamiento de Laredo en la que se CONDENA al investigado como autor criminalmente responsable, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, de un delito conra la seguridad vial, en su modalidad de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas tipificado en el art.379.2 del CP, a la pena de ocho meses de multa a razón de una cuota diaria de 5€ con aplicación de la responsabilidad personal subsidiaria en caso de imago, conforme al Art.53 del Código Penal y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores durante un año y seis meses.

Se imponen al condenado el pago de las costas procesales.

La resolución no es firme.

……

SENTENCIA Nº 198/2021 de 20 de octubre de 2021 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO nº 1 de Santander, PROCEDIMIENTO ABREVIADO nº 181/2021, con registro de entrada nº 9809/2021 de 26 de octubre de 2021, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo en que se ESTIMA ÍNTEGRAMENTE la demanda presentada contra la Resolución del Ayuntamiento de Laredo de 21 de julio de 2021 que DESESTIMA la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el demandante y en consecuencia SE ANULA la misma y SE

CONDENA a la administración demandada a indemnizar a la parte actora en la cantidad de 959,45 € que devengará el interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación administrativa.

Las costas se imponen a la Administración demandada.

No cabe recurso alguno contra la misma.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

15.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde el último Pleno Ordinario:

I TOMO DICTADOS DE 27-09-2021 A 27-10-2021 , QUE INCLUYE LOS DECRETOS NUMERADOS DEL 1203 A 1303.

II TOMO DE 28-10-2021 A 19–11-2021, QUE INCLUYE LOS DECRETOS NUMERADOS DE 1304 A 1419.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

16.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS APROBADAS, DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

D° Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Se da cuenta también de las siguientes actas aprobadas en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local: acta de la sesión extraordinaria y urgente de 10 de septiembre de 2021, de la sesión extraordinaria y urgente de 23 de septiembre de 2021, de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 8 de octubre de 2021, de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de octubre de 2021.

****

- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de las actas de las Juntas de Gobierno Local presentadas de fechas 10 y 23 de septiembre y 8 y 22 de octubre de 2021,

17.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y ahora pasamos al turno de ruegos y preguntas. Había una pregunta del Grupo Unidos X Laredo, que era referente a que aparecía una factura de TV11 donde no se especificaba "nada más que, y leo literalmente: concepto: publicidad y propaganda", con una cantidad "la cual asciende a 9.438", "¿nos puede informar a cuánto tiempo abarca esta factura?" y "qué es lo que

hemos publicitado en dicho medio"; bueno se le ha pedido a la empresa que haga un Informe con todos los spots publicitarios y todo lo que ha hecho y, en cuanto nos lo mande, se lo daremos. Y ahora tiene el turno, bueno, hemos recibido unas preguntas, Isabel, bueno, del Grupo Hacemos Laredo, que no están dentro del tiempo, para hacerlas, para contestarlas ahora aquí; si quieres, las haces verbalmente, porque tendrían que haberse registrado un día antes, están fuera de tiempo.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
Es un día

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí, un día

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
Un día hábil mediante. Además está en el Reglamento se expresa en los mismos términos que el Pleno. El Pleno son dos días hábiles mediante y por eso dejamos martes y miércoles; en el caso de las preguntas, dice un día, un día hábil, sin contar el de la celebración del Pleno; debería haber sido así. No, 24 horas es otro tipo de preguntas, no recuerdo ahora.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Mira, en el artículo 94.3 dice: "[?] Las preguntas de respuesta oral se presentarán por escrito en el Registro General con una antelación mínima de un día hábil (excluyendo el de la celebración de la sesión)". Eso es, dos días, eso es. Pero, bueno, luego las formulas oral, si quieres, en tu turno, y ya está. Bueno, comenzamos con el turno de preguntas. ¿Unidos X Laredo?

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
La gente de Laredo está indignada con el mantenimiento de las vallas del edificio Tenis, creo que no estoy diciendo algo que no sepan ustedes, señores gobernantes del Ayuntamiento, del Tenis. No hay ninguna razón, ningún motivo legal para mantener esas vallas; esas vallas es un perímetro de seguridad para cuando se vaya a hacer la obra, la ejecución de Sentencia está paralizada, hay un Auto que ha dicho que hasta que no se desalojen las personas que están viviendo en el edificio del Tenis no se ejecute la obra, ¿por qué se mantienen?, ésa es mi pregunta, por qué se mantienen esas vallas; segunda pregunta: ¿cuánto están costando todos los días a los ciudadanos de Laredo el alquiler y el mantenimiento de esas vallas?, no tiene ningún sentido, en absoluto, habiendo una Sentencia que ha dicho que se paralice la ejecución hasta que no se desaloje. Por lo tanto, poner las vallas y quitar las vallas, es media mañana y nos han tenido, pero, vamos, masacrados desde hace una pila de meses con esas vallas; quítenlas, ése es el ruego, quítenlas. Y me hago eco de lo que están solicitando los ciudadanos de Laredo, ¿eh?, y lo digo ya de forma indignada, porque los ciudadanos de Laredo están indignados. Y si usted justifica que es una obligación legal, tiene que justificarlo, tiene que acreditarlo, quién lo obliga y quién lo manda; se llaman Resoluciones judiciales, demuéstrenlas, acredítenlo mediante las Resoluciones judiciales, ése es el ruego. Luego, pavimento de la?, lo ha dicho, ha salido el tema de la explanada del Puntal, lo teníamos escrito; oiga, y saben la sensibilidad que tenemos con el Puntal y con la explanada del Puntal, que ha habido una voluntad, ha habido una voluntad por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento de levantar el pavimento de la explanada del Puntal, que he tenido que ir a denunciarlo a la Policía Municipal de este Ayuntamiento y otros ciudadanos han ido a la Guardia Civil, ¿eh?, entonces, yo no sé por qué tanta inquina con la explanada del Puntal, con el buen servicio que dan a los ciudadanos de Laredo y a los que nos vienen a visitar; pregunta: ¿conocen ustedes la situación del pavimento de la explanada del Puntal, del deterioro de la explanada del Puntal, primera pregunta; segunda pregunta: ¿lo van a

arreglar?, para eso, lógicamente, sabemos que está en un patrimonio ecológico y biológico, ¿eh?, y natural y que tienen que pedir una serie de autorizaciones, eso es gestión y trabajo; les rogamos que lo hagan, que arreglen el pavimento del Puntal y que pidan las autorizaciones. Ustedes, ninguno del Equipo de Gobierno creo que viven en el barrio de San Lorenzo; por lo tanto, como no vivimos en el barrio de San Lorenzo, no tenemos que padecer los malos olores. Para saber la teología, la causa, el origen, de los malos olores, se hacen estudios odoríferos; entonces, no sería el primero que hiciera un municipio ni el último, otros muchos municipios que padecen iguales malos olores en alguna determinada zona, lo que hace es un estudio odorífico, no va a las hipótesis, porque igual no son congruentes con el estudio odorífico; solicitamos reiteradamente que encarguen un estudio odorífico para el barrio del Pelegrín, que están sufriendo ese malestar los ciudadanos de allí. Otra: pusieron un semáforo para arreglar un problema en el Pelegrín; bueno, los vecinos están "que fuman en pipa", me vienen a mí como si yo estuviera en el Equipo de Gobierno, no sé por qué tanta gente de Laredo cuando hay problemas me lo vienen a decir, me mandan WhatsApp, me mandan fotografías?; les han solicitado por activa y por pasiva lo mismo que les he solicitado yo: pongan un pulsador, que no se active por la noche, ¿eh?, o muy temprano, porque les están incordiando, les están molestando. Oiga, que se han equivocado, que han comprado, que han adquirido un semáforo que no es de pulsador, los vecinos no tienen la culpa, cámbienlo; ésa es mi solicitud y me hago eco de las quejas de los vecinos, que ustedes lo sabrán por los escritos o por las visitas que tienen. Y los vecinos de esa zona y que están padeciendo eso son muy educados, por lo menos los que están hablando conmigo, pero son constantes y van a estar constantemente hasta que no les solucionen el problema. Cámbienles el horario de cuando se pone en funcionamiento, en vez de a las 7:00, pues póngaselo a las 10:00, yo que sé, que es lo que están pidiendo ellos, pónganles un pulsador. Otra, esto ya es endémico, no "pandémico", "endémico"; les hemos dicho, lo sabemos, Laredo tiene 12 cuencas y da muchos millones de agua cuando llueve, ¿eh?, cuando llegan las borrascas, cuando llegan las aguas; si los cauces no están limpios de lodo y vegetación, sabemos lo que, causa-efecto, que se producen las inundaciones, ¿quién lo sufren, algunos de los que estamos aquí?, creo que no, lo sufren las personas que padecen las inundaciones; y desde el Ayuntamiento de Laredo ruego una vez más que se hagan todas las gestiones para la limpieza de los lodos de los cauces, quitando los lodos y la vegetación. Otro ruego: seguimos igual, la playa sigue sin limpiarse, yo ya he mandado algún escrito, ¿eh?, pues con alguna basura que está en la playa; que esto es una playa urbana, Laredo es una playa urbana que van a visitar durante todo el año los ciudadanos de fuera y de dentro de Laredo, los niños con las escuelas, he mandado alguna foto, ¿eh?, entonces, yo lo que solicito, lo que pido, es que se limpie la playa todo el año, que es una playa urbana, ¿eh?, es otro ruego. Luego, "a bombo y platillo" ustedes anunciaron, hay que ir a la página web municipal, ¿eh?, donde cualquiera que nos esté escuchando, pone este titular: "el Ayuntamiento invierte 1.600.000 € a través del Plan de Laredo Contigo para ayudar a los ciudadanos a superar las dificultades derivadas del COVID", página web, ¿eh?, día 15 de mayo del 2020, ahí está. Entre el gran número de acciones del programa Laredo Contigo, destacan (ahí lo pone, lo escrito se lee), tienen que sumar el 1.600[.000] que han dicho que habían hecho de inversión, y por eso preguntamos. Las ayudas, dicen ustedes, dijeron en la página web, que es ese 1.600.000 € se iba a distribuir entre: primero, las ayudas concretas en los bonos comercio para incentivar el consumo local (se puede leer); pregunta concreta y que quiero que me respondan, si no es ahora, en el próximo Pleno: ¿nos pueden indicar a cuánto ascendió la cantidad??, se lo puedo dar luego por escrito, ¿eh?, que lo tengo por escrito, digo para que lo tenga, ¿nos pueden indicar a cuánto ascendió la cantidad efectiva que recibieron los comercios pejinos con estos bonos?, primera pregunta. También nos dijeron que de esos 1.600.000 €, ¿eh?, que el Equipo de Gobierno, no dijeron "la Corporación", dijeron que "el Equipo de Gobierno", las ayudas destinadas a sufragar los gastos de establecimientos en la adaptación de sus instalaciones a causa del COVID; pregunta concreta: ¿nos pueden indicar exactamente a cuánto ascienden las ayudas destinadas por el Ayuntamiento a sufragar los gastos de los establecimientos en la

adaptación de sus instalaciones a causa de COVID? También nos dijeron que en esos?, en el 1.600.000 €, la ayuda consistente en la creación de una plataforma digital (lo escrito se lee) para el fomento de empresas de la villa y la ampliación de instalaciones de terrazas para la hostelería, permitiendo el uso de alamedas, plazas y otros espacios públicos; pregunta concreta: ¿nos pueden indicar exactamente a cuánto ascendió la cantidad exacta que invirtió el Ayuntamiento de Laredo para la creación de la referida plataforma digital para el fomento de las empresas de la villa y la ampliación de instalación de terrazas para la hostelería, permitiendo el uso de alamedas, plazas y otros espacios públicos? También dijeron que ese 1.600.000 €, ¿eh?, el Equipo de Gobierno otorgaría prestaciones para los gastos comunes de los autónomos y los negocios del municipio, así se puede leer en lo que ustedes dijeron; y nuestra pregunta de Unidos X Laredo es: ¿nos pueden informar a cuánto ascendieron las prestaciones para los gastos comunes de los autónomos y los negocios del municipio?, "cuánto" es una cuantidad, una cantidad exacta. También se informó que la Concejalía de Políticas Sociales había incrementado considerablemente las partidas presupuestarias destinadas a las ayudas de emergencia social para que ningún ciudadano quedara expuesto a una situación de vulnerabilidad y todos vieran cubiertas sus necesidades esenciales; pregunta concreta: ¿nos pueden informar en qué cantidad se incrementó la colaboración de Cáritas y la Cruz Roja? También se informó en aquella noticia que además se había habilitado un programa integral para personas sin hogar; pregunta concreta: ¿nos pueden informar a cuánto ascendió el gasto económico para el programa integral para personas sin hogar? También se informó que desde las Concejalías de Turismo, Urbanismo y Medio Ambiente se estaba trabajando coordinadamente para fomentar el atractivo turístico medioambiental de la villa, y que se iba a elaborar un vídeo promocional de Laredo y se desarrollaría una campaña publicitaria dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma que mostrara los muchos puntos fuertes del municipio: sus sendas (que están hechas polvo), sus parajes naturales (que no se cuidan), la Atalaya, el Puntal y la belleza de sus extensas playas; también se informó que además se promocionaría Laredo como un espacio seguro y accesible en el que disfrutar en familia con actividades para todos, ¿qué cantidad?, ésta es la pregunta: qué cantidad económica concreta ha gastado el Ayuntamiento de Laredo para promocionar Laredo como un espacio seguro y accesible en el disfrutar en familia, con actividades para todos, sin importar la edad ni la condición física de nuestros visitantes. Y la última pregunta, por último, con respecto al programa Laredo Contigo y que, según la noticia, se dotó con una inversión total de 1.600.000 €, ¿nos puede informar el montante total de la inversión que de forma efectiva realizó el Ayuntamiento? Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
En cuanto a las preguntas que realiza, ayudas al bono comercio, ayudas de distintos gastos, para creación, gastos de autónomo, etc., etc., etc., le remito a la Comisión del día 4.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
4 de febrero de dos mil veintiuno.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Yo le estoy preguntando, hombre, por favor, no me remita.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Estaba diciendo antes la falta de respeto por interrumpir, yo no he interrumpido en ningún momento. Le remito a la documentación que se presentó en Comisión, que usted la tendrá y, si

no, se la vuelvo a pasar, donde tiene toda las preguntas que aquí realiza, las tiene en los distintos puntos, los 7 puntos del orden del día.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Que esto es para que se enteren los ciudadanos, no para que me entere yo.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
? del orden del día, de esa Comisión de Personal. Muchas gracias. No, no, que le contesto, que le he dado todos los datos, que les tiene.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
No, no, incierto.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Que les puede hacer públicos, que les tiene, les tiene, Sr. Arenas, les tiene. No "maree la perdiz", los datos se han dado a todos los participantes de la Comisión de Personal y, es más, me he buscado, porque sabía la fecha en la que yo había dado cuenta de todo eso. Por tanto, no sé a qué viene, o estamos en cuerpo, o estamos en espíritu, o vamos a las Comisiones a pasar la mañana; yo creo que vamos a trabajar. Y hombre, hablar de la Comisión del 4 de febrero de 2021 en la que se ha dado cuenta de todo, noviembre de 2021, nueve meses después, esto parece el parto de una burra.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
A ver, Sra. Alcaldesa. Hay que ir al Reglamento Orgánico, y es una cuestión de orden y aquí está la Secretaria. Vamos a ver, que una pregunta se haga y diga que ya se ha respondido en alguna Comisión?; esto es para que se enteren todos los ciudadanos de Laredo, no para que se entere el Concejal.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
No, todos. todos los ciudadanos.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Oiga.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Se tienen que enterar que lo que usted pregunta se ha dado cuenta de ello hace nueve meses.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Yo lo que quiero es que sepan los ciudadanos de Laredo, oiga.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
Que usted no se estaba enterando de lo que ha pasado al inicio de mes, que le decía antes que se había retrotraído a nueve años atrás, ahora a nueve meses atrás, tiene una fijación con el nueve.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

A ver, Pedro, ¿vas a contestar algo?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Sí. Es que, no sé, creo que, yo creía que ya había contestado en algún Pleno, pero lo voy a recordar, porque es posible que no lo haya hecho: el semáforo del Pelegrín, el semáforo del Pelegrín, cuando se ha puesto. Es que difamar es gratis.
Yo no te he interrumpido, Ramón. Difamar.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Estás faltando ya.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
No, yo no he faltado a nadie, he dicho que difamar es gratis y, si te has dado por aludido, pues será por algo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, por favor, contestamos las preguntas y, si no nos gusta lo que nos contestan…

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Es que igual no quiere que le conteste.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
…pues nos aguantamos.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Igual no quiere que le conteste, ¿quieres que te contesten o no?

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Céntrese en el tema y no insulte

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Que yo no he insultado a nadie. Vaya. Sí, sí, no, yo no he dicho que usted difamó a nadie, he dicho que difamar es gratis.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Por favor, por favor, por favor, ¿eh?, ahora sí que llamo yo al orden, ¿eh? Ahora sí que llamo yo al orden, ¿eh?, estos insultos velados sí que no los voy a consentir. Siga, Pedro.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
¿Puedo contestar?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Sí, vale, el semáforo del Pelegrín. Por favor, sí, a ver, el semáforo del Pelegrín, para que quede claro y para que quede público y que lo oiga todo el mundo, como dice Ramón; el semáforo del Pelegrín, allí había que hacer una intervención, hay un paso de cebra y el semáforo que yo le

pido al Jefe de Policía es un semáforo de pulsador. Pero el Jefe de Policía es el técnico que tenemos en seguridad vial y es el que decide y el que toma la decisión de que en ese cruce, por cómo está configurado, por el paso de cebra que cruza también desde el lugar donde está el semáforo, en el mismo sentido de la Avenida Duque de Ahumada, por cómo entran los coches, que ese semáforo, los coches tenían que parar, no sólo ser a demanda del peatón, porque no está colocado el semáforo sólo para lo que pedimos. Las ocurrencias, hay políticos que cogen, tienen una ocurrencia y la hacen, y hay otros que preguntan, cuando van a hacer algo: "oiga, usted que es el experto en seguridad vial?", el Jefe de Policía, yo creo que tiene bastante experiencia y tiene lo que tiene que tener para tomar las decisiones, "mira, quiero poner aquí un semáforo de pulsador", o quiero hacer esto, entonces él coge, lo mira y dice: "no, aquí lo que habría que hacer es esto, esto, esto y esto". ¿Qué es, que porque se nos ocurra a algún político vamos a poner en riesgo la seguridad de las personas, cuando nos lo dice el Jefe de Policía? ¿así es como tenemos que actuar? Hemos colocado exactamente lo que ha dicho el Jefe de Policía, y si mañana que ya no, hay otro Jefe de Policía que dice lo contrario y dice que se puede poner de pulsador, le pondremos de pulsador; pero mientras haya un Informe, mientras el Jefe de Policía diga que eso tiene que hacerse de esa manera para que haya seguridad vial, no cambiaremos ese tema, porque es un problema de que allí pueden matar a alguien, porque puede pasar algún problema y porque a ver si poner un semáforo que es de mando desde hace 30 años, va a ser un problema en vez de una solución. De hecho desde que se colocó el semáforo hay cosas que se hicieron mal y que no tuvimos previstas: había el sonido para el tema de los ciegos, que además Ramon es uno de los que me lo dijo, fuimos a verlo y encontramos una solución; hemos hecho diferentes cosas allí, pero, hombre, lo que no podemos es porque nos da la gana, cuando hay alguien que ha decidido que aquello tiene que ser de otra manera y se ha explicado a este Concejal, que esto ya se le ha explicado a este Concejal en Comisión y en más sitios; cuando ya se ha explicado que es una decisión del Jefe de Policía, como experto en seguridad vial, y que no se puede asumir el riesgo, por lo menos por mi parte, de tomar una decisión contraria a lo que es la seguridad vial, no entiendo por qué se sigue insistiendo, oiga, que se puede decir una cosa 1.000 veces, pero que no deja de ser más verdad o mentira que la primera. La razón por la que ese semáforo está instalado de la manera que está y allí paran los coches y se tiene que hacer, es una razón de seguridad vial. Y si, y repito, ¿eh?, y si existiera mañana otro Informe que aceptara el ponerlo de pulsador, lo haríamos y lo colocaríamos de pulsador. Y que quede claro, el semáforo que se pidió para colocar allí era de pulsador, no el que se ha puesto, que lo ha pedido [¿apuesta?] quien lo ha gestionado, que ha sido el Jefe de Policía; para que quede claro y, es más, la petición era sólo del semáforo pero, si ustedes se dan cuenta, allí se ha hecho una intervención que además del semáforo tiene accesibilidad en aquellas aceras, otros pasos de cebra donde ha recomendado el Jefe de Policía? No, aquí no vamos: "ay, mira, aquí quedaba bien un semáforo de pulsador y estas rayas de rojo y estas otras rayas de no sé qué color", no, no sé cómo lo haría usted antes, pero nosotros lo hacemos de esta manera, con lo que nos dice el Jefe de Policía; cuando hay una intervención que tiene que ver con el tráfico y con la seguridad vial, Jefe de Policía.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, bueno, bueno, bueno, aquí se contesta y, si no gusta lo que se contesta, pues se vuelve a formular la pregunta en otro Pleno. Vamos con el turno de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Bueno, voy a ver si soy rápida. Vamos a ver, según los expertos, técnicos medioambientales, ingenieros forestales, biólogos, el invierno es la mejor época para realizar la poda porque las hojas, ¿eh?, cuando podas con hojas debilitas la planta, y además, reduces su capacidad fotosintética, acortas la vida del árbol y creas un montón de problemas fitosanitarios, una puerta

abierta para toda la invasión de hongos, bacterias e insectos; y toda poda debe realizarse por una razón: fitosanitaria, deformación, por cuestiones de árboles que se plantaron en un día donde no se tenían que haber plantado. Las podas de otoño, ¿eh? cuando hay hojas, lo que estamos haciendo, lo que estamos haciendo es perjudicar al arbolado. Durante el segundo semestre del 2020 se realizó un inventario digital de base cartográfica del arbolado urbano en el municipio de Laredo; una vez terminado ésta, que además una de las conclusiones fueron que todos los árboles estaban enfermos, ¿eh?, muchísimos, por llevar este tipo de podas años y años, se presentó una propuesta para realizar un plan director de arbolado con el fin de obtener, de conseguir, una gestión eficiente del arbolado, es decir, planificar su mantenimiento. ¿Se está redactando el plan de redactor?; si se ha desistido, qué criterios técnicos se están aplicando en el mantenimiento del arbolado de este municipio, qué empresa está realizando la poda, qué técnico ha decidido el tipo de poda que debe hacerse, cuándo debe hacerse y qué arbolado hay que podar. Nosotros, lo que vamos a pedir, solicitamos, es el contrato y los Informes, o contratos de poda que han hecho, que sé que, como han dicho, y los Informes técnicos. Parques y jardines: hace un año que la Concejalía de Medio Ambiente presentó los pliegos técnicos para la licitación del servicio de mantenimiento de parques y jardines, ¿cuánto falta para la adjudicación del servicio? Cáscaras: después de talar y destoconar en una parcela municipal de la Calle Cáscaras, la Concejalía de Medio Ambiente tenía previsto plantar arbolado, con el objetivo de recuperar un espacio en el pueblo con especies autóctonas certificadas provenientes de material genético de Cantabria; quedaba pendiente (no sé si ya no) el Informe necesario del técnico de Patrimonio para delimitar con exactitud la superficie de la parcela municipal, ¿ya se ha realizado el Informe técnico de Patrimonio? ¿cuándo se va a realizar la plantación? Limpieza de playa: el servicio de mantenimiento de limpieza de playa, quién se encarga del seguimiento del cumplimiento del contrato por parte del Ayuntamiento, qué técnico; qué se ha hecho con los restos orgánicos vegetales durante este verano. Presupuestos participativos: uno de los proyectos más votados fue la creación de huertos sociales y ecológicos, en Comisión de Medio Ambiente se estaba trabajando para llevar a cabo el proyecto, ¿vamos a seguir trabajando en este proyecto? Subvenciones del GAC: el Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria, en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, concedió al Ayuntamiento de Laredo una ayuda de 30.000? para realizar campañas topográficas de elevada precisión que sirvieran para obtener una modelización aritmética del sistema dunar, la arena seca y la máxima zona intermareal posible, para realizar una gestión óptica de los arenales; se está interviniendo en la desembocadura del Río Mantilla, ¿ya se han realizado las campañas topográficas de septiembre, octubre y noviembre para que los técnicos de la Universidad de Cantabria determinen la óptima gestión de la arena? Me gustaría terminar con un ruego (no sé cómo ando), a mí me gustaría, porque me han llamado, me han mandado algún mensaje, que cuando nuestro Grupo solicita información a un técnico, que ese técnico, por favor, no conteste con juicios de valor, sino con cuestiones técnicas. Muchas gracias.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

¿Sigo con el turno? Vale, perfecto. Simplemente quería, los Decretos presentados hoy en el Pleno, presentados en el Pleno, hay cuatro mandamientos a justificar para el viaje a Sevilla: uno de 7.000 € a nombre de la Alcaldesa, otro de 6.450 a nombre del Concejal de Deportes, otro de 7.550 a nombre del Concejal de Hacienda (en el que sí que se especifica que 4.000 son para alojamiento, 950 para la comida de hermandad y 2.600 para los gastos de la Corporación) y luego hay otros mandamiento a justificar de 6.000 € de la Concejala de Turismo, un total de 28.000 €; entendemos que son mandamientos a justificar, que evidentemente hay que justificarlos con facturas, entonces, para que el ciudadano sepa exactamente lo que nos ha costado el viaje a Sevilla y si el Ayuntamiento de Sevilla ha aportado algo, porque eso es lo que está en los Decretos que hoy se han traído a este Pleno, esos cuatro mandamientos a justificar.

La pregunta, que de ese dinero como mandamientos a justificar que se ha pedido, cuánto, porque esto suma un total de 28.000 €, cuánto en realidad ha supuesto el viaje a Sevilla.
No, a mí no, a los vecinos de Laredo, sí, eso es. Sí, no, si simplemente es porque es una información que ha venido a este Pleno, en los Decretos, por eso quería decirlo, ¿vale?
Entonces, las obras de la piscina han terminado y, según palabras del Equipo de Gobierno recientes, abrirá en enero-febrero del 22, ¿cómo se va a llevar a cabo la prestación del servicio?; y por otro lado, hay allí unas vallas, que todavía están, que si no tienen ninguna función, pues nos gustaría que se retirasen para permitir una movilidad segura para acceder al polideportivo y al instituto, al Fuente Fresnedo. Nos han informado que el servicio del polideportivo no se está dando durante todo el día y cierra a mediodía, ¿cuál es el motivo? La plaza del Coordinador de Deportes va a quedar vacante por jubilación en breve, ¿han comenzado los trámites para cubrir dicha plaza? En cuanto a los habilitados nacionales, ya sabemos que no tenemos Tesorero ni Interventor y en el mes de septiembre se han publicado las bolsas del Gobierno Regional para cubrir estas plazas; rogamos que nos faciliten el Expediente completo que el Ayuntamiento ha remitido a la Dirección General de Administración Local para cubrir dichas plazas desde que están vacantes. El jefe de brigada de este Ayuntamiento se jubiló a finales del 19, por lo que este Ayuntamiento lleva dos años sin cubrir esa vacante y, por tanto, el trabajo de planificación, control, Presupuestos, apoyo a otras áreas técnicas y la propia organización de esta área no se ha realizado como corresponde, ¿por qué no se ha cubierto esta plaza? ¿no la consideran una plaza prioritaria? El Concejal de Personal ha asegurado públicamente que en este Ayuntamiento las cosas no salen adelante por falta de voluntad, que hay Departamentos que van en contra de otros, que se ponen "zancadillas estúpidas", ¿a quién le falta voluntad? ¿qué Departamentos van en contra de otros? ¿qué "zancadillas estúpidas" se han puesto para que las cosas no salgan adelante?, no entendemos muy bien todo esto. En la Comisión de Hacienda no se ha hecho nada en referencia a los Presupuestos, que hemos tenido el lunes; en el Presupuesto que tenemos del 2021 se han aprobado de momento 16 Expedientes de modificación de crédito y en ningún momento se ha asignado el dinero para las propuestas que se aprobaron de Presupuestos participativos, que fueron propuestas de los vecinos de Laredo; una ha sido los huertos ecológicos, como ha dicho mi compañera, la instalación de zonas de gimnasio al aire libre, creación de pista de skate, la adecuación de espacios infantiles, ésos fueron los proyectos; estamos en el mes de noviembre, ¿no van a llevar a cabo los proyectos votados por los ciudadanos? En cuanto al Presupuesto del 2022, pues estamos acabando el año 2021, en noviembre del 2019 se aprobaron los Presupuestos hoy en vigor, ¿para cuándo van a traer unos nuevos Presupuestos? En cuanto a la plusvalía, a raíz de la última Sentencia del Tribunal Constitucional, y ya que creo que es una cosa que le importa a todos los ciudadanos, y el Real Decreto-Ley publicado el 8 de noviembre para el nuevo cálculo de la plusvalía, en él se determina un plazo de máximo de seis meses para la redacción de una Ordenanza adaptada a la nueva legislación, ¿cómo va a afectar esta modificación a nuestro municipio? ¿han iniciado el borrador de esta Ordenanza? ¿cuándo se va a llevar a Comisión Informativa? En cuanto al vivero de empresas, ya aprobamos la Ordenanza del vivero de empresas, ya es definitiva, ya la publicación es definitiva; se nos dijo en el Pleno pasado que iba a ser un Pleno inmediato y una Comisión inmediata después de aquel Pleno para traer la Ordenanza Fiscal, ha habido una Comisión Informativa de Hacienda, hoy estamos en el Pleno ordinario después de dos meses, y no se ha traído la Ordenanza fiscal, ¿para cuándo se tiene pensado abrir el vivero de empresas? En cuanto el contrato de limpieza viaria, que ya el otro día también oímos a la Alcaldesa que lo tienen?, tienen constancia de ello, es una limpieza viaria que lleva 20 años de vigencia, pero que ya se va a acabar el contrato; es un contrato, como ya sabemos todos, que es complejo y rogamos que se inicie ya el Expediente correspondiente para su tramitación. En cuanto a las subvenciones por concurrencia competitiva, hoy hemos traído a aprobar las últimas subvenciones nominativas directas y a la fecha que estamos no se ha traído, que sepamos nosotros, salvo que se haya probado en alguna Junta de Gobierno que no tengamos, las bases de concurrencia competitiva, ¿no va a haber subvenciones para concurrencia competitiva para este

año? Y la última: aprobamos en el último Pleno una moción por el tema de la Ley del Suelo, diciembre está ahí, queríamos saber qué pasos han dado tanto PSOE, como PRC, como el Partido Popular en la Mesa del?, o sea, con sus compañeros en el Parlamento para que en la Ley de acompañamiento vaya la modificación que se aprobó en Pleno. Gracias.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Bueno, la última pregunta, Carmen, entenderás que tú se lo puedes preguntar al Gobierno, ¿no?, digo porque estás preguntando al PP. Ya, pero que tú puedes preguntar al Gobierno, que era lo que te decía, pero? Oye, yo sólo para contestarte a una pregunta que, aunque pueda parecer que es de Personal, como tú has llevado Hacienda y lo conoces; preguntabas que por qué no se ha cubierto la plaza del jefe de la brigada, pues mira, claro que es urgente y yo lo llevo diciendo y lo he pedido 150.000 veces, pero es que las plazas sólo se pueden cubrir de dos maneras: o con un Presupuesto aprobado o con una modificación de la RPT; conoces que la modificación de la RPT se está trabajando para poder hacerla y el Presupuesto, pues si lo hubiéramos tenido primero, pues hubiéramos podido sacar la plaza. Por mí, ojalá se cubra mañana, porque estoy teniendo muchísimos problemas y los problemas de personal, creo que vosotros ya habéis contado cuáles son todos los problemas que existen; pero principalmente, tú sabes y conoces perfectamente, en la parte de Personal no me voy a meter, pero que el problema del Interventor, del Tesorero y todas estas cosas, pues es lo que hace que muchas de las cosas no salgan adelante, por ejemplo, un Presupuesto en el primer semestre, ésa es la verdad.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
El turno del Grupo Municipal Hacemos Laredo.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí, bueno, iba a ser éste el tercer Pleno que íbamos a preguntar por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Participación Ciudadana, y nos han convocado justamente la víspera de la celebración de este Pleno, hay Comisión el lunes; con lo cual, la pregunta de cuándo va a ser la Comisión Informativa de Medio Ambiente no tiene sentido, también que qué apretado ahí, ¿no?, justamente la víspera de la celebración de este Pleno. Pero, bueno, lo voy a convertir en un ruego, porque he visto el orden del día y el contenido de la Comisión y se reduce, bueno, a la aprobación de tres actas de cuando aquello, voy a decirlo así, porque cualquiera se acuerda de hace un año ya lo que habló, o medio año; no, medio año la última Comisión, pero hay tres actas, claro.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Las podía haber llevado la anterior Concejala de Medio Ambiente.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bueno, no voy a, yo no quiero ir por ahí, yo lo que voy…

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No se preocupe, hablaremos de medio ambiente en la Comisión de Medio Ambiente.

Dª Mª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Quiero que conste en acta que la Concejala no redacta las actas

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Que no pretendo hacer este ruego para que haya aquí una discusión ni una polémica, de verdad, que ya estamos agotados todos. ¿Puedo continuar, Alcaldesa? No, no pasa nada, es que se me va

al hilo ya. Bueno, que he visto que en el contenido, en la documentación de la Comisión hay un Informe, o bueno, que contenía la Comisión después de meses se reduce a un Informe o a un listado de zonas donde se han segado, se han desbrozado.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No, ése es el Informe que nos han pasado desde Corporaciones, se dará cuenta de todo lo que se ha hecho desde el 1 de junio hasta la fecha.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bien, discúlpeme, Sra. Alcaldesa, yo hablo del orden del día y lo que viene en la documentación; entonces, el ruego, mi ruego es que se tomen en serio esta Comisión.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Claro que me la tomo en serio.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Discúlpeme, Sra. Alcaldesa, déjeme terminar, porque es que luego pierdo el hilo y no sé lo que voy a decir. Porque se ha comentado aquí no sólo la limpieza de la playa, la zona del Rastrillar; el mantenimiento y el cuidado, la siega y el desbroce, el desbroce de muchísimos caminos en Laredo que están sin hacer, cómo están los parques y jardines?; es decir, que creo que es una Comisión bastante importante, la de Medio Ambiente, por el tema de medio ambiente, que tiene otras cosas, pero, bueno, estamos hablando de medio ambiente, de este tema, y que se lo tome en serio, que después de seis meses hay aquí mucho trabajo y presentar sólo un listado o un Informe, llámele usted como quiera, nombrando cuántas veces se ha desbrozado esto o cuántas veces se ha segado esto, por cierto, que me parecen totalmente insuficientes, pues bueno. Tómeselo en serio.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Le contesto, le contesto. No se preocupe.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
No, es un ruego, es un ruego.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Ah, es un ruego, vale.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
No es una pregunta; era una pregunta, lo he convertido en ruego porque no tiene sentido que le pregunta cuándo va a convocar la Comisión de Hacienda porque la han convocado ayer, por eso lo?, perdón, "de Hacienda", ya no sé ni lo que digo, perdón, de Medio Ambiente. Bueno, presentamos una moción en el Pleno ordinario anterior sobre los contenedores de basura de nuestro municipio, y la pregunta es: ¿se ha llevado a cabo alguna gestión encaminada para la limpieza, desinfección y reposición de aquéllos que están rotos en nuestro término municipal? Bien, en relación con la reparación del colector, que también era una pregunta que habíamos metido por Registro, bueno, pues la hago aquí también, a ver, este tema?, hablo del colector que está al final del paseo marítimo; este tema viene del anterior mandato, nosotros?, se presentó en aquel momento un proyecto que financiaba MARE, que se habla de este tema luego en Comisión de Obras, es cierto, y luego ha habido varias intervenciones de que esto se iba a hacer de forma inminente. Aquel proyecto, el Concejal de Obras dijo, bueno, que no estaba bien; nosotros dijimos que estaba bien, que igual, bueno, que no solucionaba el tema totalmente, bueno, era un proyecto global, lógicamente, por la cuantía que MARE nos daba, porque lo

sufragaba MARE. Entonces, se ha visto ahí ciertos, voy a decir así, "trabajitos", ciertas personas trabajando porque no parecía trabajos de obra, sino sin obra, no sé si me explico, ¿no?, bueno, yo le digo así. Y claro, queríamos saber si estaban llevando, si se había llevado ya a cabo la reparación de ese colector, si está reparado completamente y, bueno, pues eso es lo que… Bien, en relación con la estación de bombeo también, ubicada en La Maderuca, que yo creo que también he preguntado en el último Pleno, si se ha llevado algún trámite para el acondicionamiento, limpieza y recuperación de dicha estación, más allá de meras limpiezas de las papeleras y, vamos, ya lo dije además así en el último Pleno. Iba a preguntar por el tema de personal, pero ya se ha adelantado, es lo que tiene hablar los terceros en ruegos y preguntas. Y bueno, el pasado 22 de noviembre se celebró Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en la que entre otros puntos se trató el tema del carril bici, se dio cuenta del tema del carril bici; bien, nosotros, o se presentó en el anterior mandato un proyecto de carril bici, que financiaba tanto el proyecto como la ejecución el Gobierno Regional, en el proyecto del llamado "Bici-Asón", que englobaba cuatro municipios y costó mucho sacarlo adelante, pues porque, bueno, se buscaba el consenso entre todos los Grupos Municipales, todos los partidos, que estuviéramos de acuerdo; vinieron los técnicos del Gobierno Regional, estuvimos aquí también con los técnicos del Ayuntamiento..., en fin, pues bueno, por dónde podría discurrir?; era un proyecto global en los términos, me explico, de todo el término municipal, ¿no? Entonces, bueno, costó mucho sacarlo adelante y era un proyecto que financiaba íntegramente el Gobierno Regional, como digo, tanto el proyecto como la ejecución del proyecto. Mi pregunta es muy sencilla: ¿por qué se ha hecho otro proyecto de carril bici?, teniendo en cuenta que ése fue consensuado y que era lo mínimamente agresivo con el tema de la eliminación de plazas de aparcamiento y, bueno, tocar las zonas verdes, ¿no? Creemos que este proyecto que se ha presentado ahora, que habéis presentado vosotros en Comisión, es un proyecto sólo que engloba al tramo urbano, a una fase, no es un proyecto global y además es mucho más agresivo con el tema de las zonas verdes y la eliminación de aparcamientos, por lo menos más que el que se presentó en aquel momento, que era consensuado. (Luego me contestas, sí, te veo así haciéndome señas, pero, bueno, termino porque si no se me va) A ver, bien, el 11 de noviembre se ha celebrado una Comisión Informativa de Festejos y Turismo (es un ruego, ¿eh?), el último punto del orden del día decía así: "calendario navideño"; en la documentación enviada se encontraban tres presupuestos de tres empresas, tres imprentas, que curiosamente ninguna de ellas era de Laredo; todos sabemos que en Laredo hay imprentas que pueden hacer la impresión de dicho calendario y, en vez de pedir a ellas presupuesto, se ha buscado en otros municipios para que se haga este trabajo; ruego encarecidamente, ya lo he dicho varias veces en Comisión pero lo voy a decir aquí, a ver si por fin tomamos cartas en el asunto, ruego que esto no vuelva a pasar nunca más y que siempre dentro de la legalidad, de lo que nos permite la norma, se priorice a las empresas laredanas, pues son ellas las que pagan sus impuestos en el municipio y a ellas es a las que este Ayuntamiento debe dar los trabajos, siempre, como digo, dentro de lo que nos permita la legalidad. Y no vayamos a pedir, si hay que pedir tres presupuestos, por favor, a tres empresas fuera de Laredo, porque es que es una, ésta es una cuestión sangrante, que no se puede pasar por alto. Y bueno, ruego, en relación con lo que ha acontecido antes, le ruego a la Sra. Alcaldesa: las preguntas y ruegos de los Plenos que se formulan aquí, no es para que los Concejales informen a otros Concejales, que para eso están las Comisiones Informativas; cuando un Concejal hace una pregunta a un miembro del Equipo de Gobierno, es para que ese Concejal conteste a la pregunta en el Pleno, no para que lo oigamos nosotros sólo, sino para que lo oigan los ciudadanos que están en su casa, porque los ciudadanos no están en las Comisiones Informativas. Entonces, decir, que "yo me remito a lo que ya te dije" en la tasca de Mauricio o en la Comisión Informativa, me parece una falta de respeto profunda hacia las personas que nos están oyendo, porque esas personas no tienen por qué saber lo que se ha contestado en las Comisiones Informativas; entonces, se respete un poco para qué estamos aquí y la función que tiene este Pleno, que no es otra cosa sino para que los laredanos se enteren de lo que pasa en este Ayuntamiento y de lo que hacen los Concejales. Y (¿perdón?, ah, bueno, ¿un

minuto más?, bueno, no sé, Alcaldesa, si me disculpa, con un minuto tengo bastante. Ahora ya a ver si no me pierdo?) Hoy 24 de noviembre, bueno, ayer 24 de noviembre, obviamente, de 2021, salió en el BOC a información pública, y leo literalmente: "tramitación de autorizaciones" para actuaciones necesarias?, "para actuaciones de recuperación para un nuevo uso público de las tres edificaciones rehabilitadas en el Fuerte del Rastrillar"; en dicha publicación se dice que se está tramitando Expediente para obtener las autorizaciones pertinentes para poder albergar un bar, un centro de interpretación y la Casa de la Juventud; pregunta: ¿por qué no se ha llevado este tema a Comisión para que entre todos los Grupos Municipales se decida qué usos son los más convenientes para esas tres edificaciones, máxime cuando se ha hablado ya muchas veces en otros Plenos y en Comisiones sobre qué uso se le puede dar, se tocó incluso que fueran albergue para peregrinos, que, bueno?; y también sobre la Casa de la Juventud, que también ha habido mociones, bueno, pues proponiendo, entre ellas una nuestra, proponiendo otras ubicaciones. ¿Por qué no se ha llevado este tema a Comisión para que entre todos los Grupos Municipales se decida qué usos son los más convenientes para esas tres edificaciones? ¿a ustedes de verdad les parece normal que la oposición tengamos que enterarnos en la calle de lo que ustedes pretenden hacer al allí? ¿acaso luego pretenderán pedirnos apoyo sin antes haber debatido esta cuestión en sede de Comisión Informativa, que creemos que es donde debe tratase estos asuntos? ¿van a seguir ustedes aplicando la "ley del rodillo", obviando y despreciando al resto de Grupos Municipales que forman esta Corporación y que últimamente se enteran de los asuntos que atañen a este pueblo y a este Ayuntamiento en publicaciones o en la calle, porque nos lo dicen otras personas? Bueno, voy a dejarlo aquí porque se me ha agotado el tiempo.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues ahora.

Dª Rosalina Josefa López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Gracias, Sra. Alcaldesa.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista.
Sí, las cosas que has preguntado directamente de Obras; yo creía que ya lo había explicado en la Comisión, pero te lo explico sin ningún problema. Me has pregunto, lo primero, por República de Puerto Rico, que es la obra que iba?, que financiaba MARE, que tal; lo que yo he dicho es que en esa obra había un problema, y era que tal y como estaba presentado el pliego, claro que entendí que pudiera ser por cuestiones de dinero, o sea, tenemos que recordar que el Gobierno de Cantabria, por el tema del vertedero de Meruelo recibía unas ayudas y, al Ayuntamiento de Laredo, por una gestión del Equipo de Gobierno anterior, le llegó dinero, que no le ha llegado a todos los municipios y fue una buena gestión, pero era un contrato menor, ¿no?, entonces allí lo que había es, allí hay 90 y pico metros y lo que había es un colector que no funcionaba y una acera que es la peor de toda Laredo, la que más levantada esta de todo Laredo, ¿no?, entonces, el proyecto contemplaba la reparación de 18 metros de acera, una parte del paseo, esa renovación del colector, luego había 36 metros en que no tocaba nada y luego reparaba otros 18 metros. Entonces, no es que yo hubiera dicho que esa obra estaba mal, no; mi pregunta, cuando yo pedí la reunión con MARE y cuando vino el?, cuando adjudicaron la obra y cuando vino el director técnico, yo le pregunté: "¿con este proyecto se soluciona el problema que tiene el colector?", y me dijo: "no lo sé", con este proyecto es evidente que la acera no se arregla entera, eso es evidente, pero el colector me dijo: "no lo sé, yo no lo puedo garantizar", y yo le pregunté: "¿y que tendríamos que hacer para garantizarlo?", y nada, lo que hicimos es lo que les he contado en Comisión Informativa: se pasó una cámara para saber cuáles eran los problemas, donde se han visto que había las raíces de los árboles, llegaban desde la acera hasta dentro del colector, que el colector estaba con problemas porque estaba separado y tal. Y como les dije en la Comisión Informativa, se fue hablar con MARE para que de alguna manera rediseñaran el

proyecto o ver qué es lo que se podía cambiar con ese dinero, qué tenían que hacer y para saber si el Ayuntamiento de Laredo, visto que la parte que había que hacer era mucho mayor, si tenía que encargarse de hacer alguna parte de la obra; y lo que, la decisión y el acuerdo que tomamos con MARE, que es el que transmití en la Comisión Informativa, es que nosotros nos hemos hecho cargo de la reparación del colector, que esas "obrucas" que veías poco, que has dicho, han renovado 95 metros de tubería sin tener que levantarlo, como por un enfundado que ha pasado desde?, además no sólo ese cacho, ha llegado de un lado hasta el otro pozo que está más allá de la calle, del cruce, con lo cual, está renovado todo ese tubo por dentro, que es la parte de la que se ha encargado el Ayuntamiento de Laredo; y MARE se va a encargar al final de toda la reparación de la acera completa, cuyos trabajos se han iniciado en esta misma semana. O sea, la parte del colector ya funciona y, la parte de la acera, es MARE quien se va a encargar, va a ser entera y se han iniciado ya los trabajos esta misma semana; de hecho, hoy a las 8:00 de la mañana estábamos allí el jefe de la brigada, el Ingeniero y yo mismo, estábamos allí hablando con el encargado de la empresa, que es a quien MARE ha adjudicado esa obra; eso por parte de lo del colector de la República de Puerto Rico. Por parte?, por lo que se refiere al carril bici, hay una información que creo que tienes mal, Rosalina, pero te voy a decir cuál es, ¿vale?, el único proyecto aprobado en este Ayuntamiento que está enviado al Gobierno de Cantabria no es un proyecto completo, es un proyecto que va desde Colindres hasta el Hospital de Laredo y llega hasta la playa, y tiene otro ramal que cruza República de Colombia y que llega al Martín Sáez; el único, no hay ningún otro proyecto aprobado en este Ayuntamiento y enviado al Gobierno de Cantabria para hacer. Ese proyecto, además, tiene un error que es que en la parte que va desde Colindres, el Camino de la Chimenea, que hemos llamado toda la vida en Laredo, ese camino, además, no permite el tráfico compartido, o sea, se limitaría sólo para residentes y bicicletas, y es algo que el Jefe de Policía además no compartía. Pero nosotros no hemos cambiado el proyecto, nosotros lo que presentamos es el mismo proyecto que había cuando aquello, al principio, quiero decir, el proyecto genérico, nosotros hemos presentado al Gobierno de Cantabria, que además lo hemos llevado a Comisión para saber si estamos de acuerdo, tres tramos: un tramo era ese proyecto, que se aprobó en la pasada legislatura; luego habría otro tramo B, que era el que pasaba por el paseo, y había el tramo, perdón, B, sí; y este tramo, el A, que es el del centro, que es el mismo que estaba aprobado. La única diferencia que tiene este proyecto con respecto a lo que había, es que ahora le han redactado y, desde Ordenación del Territorio, han considerado?(porque lo que te he oído de "más agresivo" con el tema medioambiental), han considerado que en vez de llegar sólo en frente del campo de fútbol, como habíamos determinado nosotros y habíamos tratado en Comisión, han determinado que ellos entendían que, para hacer ese proyecto, tenía que conectar con más centros y que, por lo tanto, por esa alameda podía llegar hasta la Escuela Oficial de Idiomas y cerca de la estación de autobuses, y es la única diferencia; luego, lo que es la redacción del proyecto, porque una cosa es pintar rayas y otra cosa ya es el tema de redactar el proyecto, y el proyecto que han redactado está basado en las mismas calles que se aprobaron en una moción, además. Entonces, es el Gobierno de Cantabria el que ha dicho: "mira, no podemos abordar todo, pero vamos a abordar esta primera fase, que es la parte del centro, vamos a empezar por el carril bici que tenemos hecho en el puerto y de ahí seguimos y llegamos hasta el Carlos V y, además, unimos todos los centros educativos, unimos?, pues toda la zona donde está la zona de servicios para luego poder seguir con otra". El proyecto son unos 445.000 € y va financiado al 100% por el Gobierno de Cantabria; es un proyecto que ahora tenemos que aprobar aquí, en Junta de Gobierno, y enviar para que pueda ejecutar el Gobierno de Cantabria con las autorizaciones que tenga que pedir, tanto a Costas como a Puertos. Y eso es lo que te puedo contar, pero no hay un proyecto completo antes enviado ni es diferente y, vamos, y lo podemos ver cuando quieras, que para eso es, pues lo he presentado en Comisión y podemos tratarle cuando queráis.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene el turno el Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Despedida y cierre. Bueno, nos sumamos a las críticas por que no se haya compartido con nosotros la información que aparecía en el Boletín Oficial de Cantabria sobre lo que se pretende hacer en el Fuerte del Rastrillar; eso por un lado. Respecto al semáforo, que se ha hablado, nosotros pedimos hace ya muchísimo tiempo, cuando se nos dio la explicación de lo del Jefe de Policía, que se nos facilitara el Informe escrito que avalara la instalación de ese semáforo. Tercera cosa: nos gustaría saber, rogamos, Sra. Alcaldesa, para la Comisión que se ha convocado de Medio Ambiente del 29, a quién va a proponer como Presidente de la Comisión, como Concejal Delegado de Medio Ambiente.

D° M° Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
La Comisión se va a desgajar en dos partes: por una parte va a ir la Concejalía de Medio Ambiente, que va a recaer en el Partido Socialista; y luego, la de Transparencia y esto va a recaer en el Partido Regionalista.. Sí, se llevará a Pleno, sí, por una partida medio ambiente, a Pleno, sí.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Bien, y lo último, respecto a lo que aquí se ha tratado de las cadenas de Sevilla, pues no ocultamos que es un gran hallazgo para nuestra villa, que debe, que puede y debe ser un recurso turístico y patrimonial de primer orden; y queremos felicitar, bueno, pues tanto al cura párroco, que es donde estaban las cadenas, como al** B**B***, por este estudio, ¿no?, por haber empujado este estudio adelante. Y dicha nuestra opinión de que nos parece importante, yo creo que es más importante saber, y nos interesa saber, la opinión no de los que allí estuvimos, no porque con su presencia ya remacha la importancia que tiene aquello, sino la opinión del Concejal de Patrimonio, que es a primera vista el más cercano, ¿no?, a la materia, entonces, nos gustaría saber cómo pondera o qué consideración tiene el hallazgo de que las cadenas se han datado en aquella época el Concejal de Patrimonio, qué opinión le merece. Según lo que responda, le preguntaré una cosa u otra. De momento, ésa es la pregunta, me gustaría…

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejal del Grupo Municipal Regionalista.
Me parece una noticia fantástica. Conocía por Baldomero Brígido que se estaba haciendo esos estudios, conocí la datación en el siglo XIII de esos estudios. Y creo que ahora lo que hace falta es defender esa verosimilitud de esas cadenas, pues bueno, sabéis que ha habido algunos historiadores que simplemente?, que dicen que simplemente se ha datado en el tiempo pero no en el lugar. Por lo tanto, entiendo que como aquí en Cantabria siempre?, vamos a ver, de Corocotta se nos pide la fecha de nacimiento, ¿no?, el Rey Arturo no, el Rey Arturo existe porque existió. En el tema de las cadenas, nosotros, entiendo que tenemos que defender la autenticidad de esas cadenas, porque habrá quien dirá, en Avilés estaba diciendo ahora, no sé si os ha llegado también eso, que el tema de la conquista de Sevilla había sido un tema de los de Avilés; bueno, yo creo que lo que nos toca es algo que en Cantabria no lo hacemos muy bien, no lo hacemos muy bien, el defender lo nuestro; yo, por supuesto, estoy dispuesto por mi parte a poner lo que haga falta para defender la autenticidad de esas cadenas, por supuesto.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
La pregunta tenía sentido porque nos había extrañado que esa consideración, que ahora parece que es buena hacia ese hallazgo, no se haya visto subrayada con su presencia en el acto y, entonces, nos gustaría saber los motivos que impidieron que el Concejal de Patrimonio, ante el hallazgo patrimonial más importante de los últimos años, no ratificara con su presencia la importancia del hallazgo.

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejal del Grupo Municipal Regionalista.
No, no tengo absolutamente ningún problema, o sea, yo el jueves tuve una comparecencia en el Parlamento de Cantabria, presentaron unos Presupuestos, vamos, estuve, presentaron los Presupuestos de mi Consejería y es el motivo por el que no pude ir a Sevilla. Cuando se preparó el viaje a Sevilla, había reservado unos billetes de avión, porque era la forma que yo pensaba ir, y la verdad que los tuve que anular, y ése ha sido el motivo. De todas formas, creo que el Ayuntamiento ahí estaba representado por quienes podían dar la legitimidad de ese estudio, que no le corresponde a este Concejal, que a fin de cuentas es ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, pero no es historiador, por lo tanto, lo que yo pudiese decir, pues en ese sentido tenía poco valor y era mucho más importante lo que dijese el Archivero Municipal, Baldomero Brígido, que es quien realmente tenía que exponer y quien estuvo exponiendo; yo creo que el Ayuntamiento de Laredo estuvo perfectamente representado en Sevilla.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular.
Sí, yo también, yo también lo creo, ¿eh?, y me doy por satisfecho; simplemente me extrañaba la ausencia, pero, bueno, está?, me doy por satisfecho con la respuesta, sus labores como Director Regional del Gobierno de Cantabria, pues le impidieron estar. De acuerdo, nos damos por satisfechos.

D. Ramón Francisco Arenas San Francisco, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo
Miren, yo creo que se ha vulnerado el Reglamento esta noche en el turno de ruegos y preguntas y le voy a decir por qué: el artículo 94.3 de nuestro Reglamento Orgánico establece literalmente, el artículo 94.3 de nuestro Reglamento, en el ámbito de ruegos y preguntas, lo puede mirar, establece: "En defecto de indicación, se entenderá que quien formula la pregunta solicita respuesta oral ante el Pleno", Coincido con lo que dice la representante de Hacemos Laredo, no se puede remitir a Comisiones o al pasado, hay que contestar en el Pleno; por eso las preguntas se hacen en el Pleno, ¿eh?, y si no, parece una tomadura de pelo. Entonces, considero que se ha vulnerado por parte de los Concejales y, en concreto, del Sr. Javier Ramírez, cuando nos ha remitido a una Comisión del pasado para no dar las respuestas que hemos solicitado por escrito. Repito: "en defecto de indicación, se entenderá que quien formula la pregunta solicita respuesta oral ante el Pleno", porque estas preguntas las hacemos para los ciudadanos de Laredo, no para nosotros, igual no lo han entendido; aunque nosotros lo pudiéramos saber, tenemos legítima, tenemos la legitimidad de preguntarlas, amparándonos en el Reglamento. Por lo tanto, insisto, considero que se ha vulnerado el Reglamento cuando no se nos da respuesta a nuestras preguntas. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, eso, perdón, le voy a contestar; eso tiene fácil solución. Lo primero, pues pedir disculpas y, en segundo lugar, pues se le contestará en el siguiente Pleno. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las una horas y treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.